LA MONARQUÍA EN AMÉRICA

LA SANTA ALIANZA

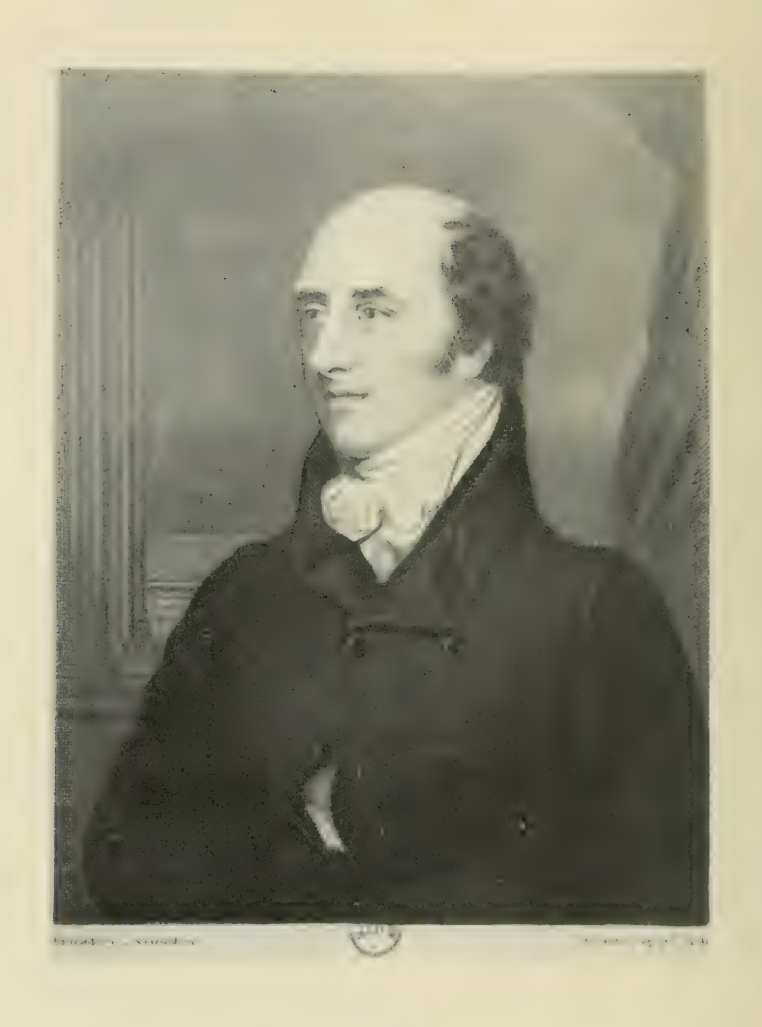
DEL AUTOR:

LA MONARQUÍA EN AMÉRICA:

Bolívar y el general San Martín.
Fernando VII y los nuevos Estados.

En preparación:

El imperio de los Andes.



Geo Canning

BIBLIOTECA NACIONAL, PARIS

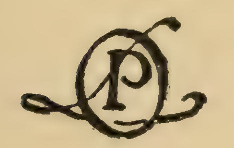
528

CARLOS A. VILLANUEVA

DE LA ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

LA MONARQUÍA EN AMÉRICA

LA SANTA ALIANZA



Sociedad de Ediciones Literarias y Artísticas

LIBRERÍA PAUL OLLENDORFF

50, CHAUSSÉE D'ANTIN, 50

PARÍS

A MI AMIGO

EL BRILLANTE HISTORIADOR DE OLMEDO,

DOCTOR DON VÍCTOR M. RENDÓN

ENVIADO EXTRAORDINARIO Y MINISTRO PLENIPOTENCIARIO

DEL ECUADOR, EN PARÍS.

C. A. V.

LA SANTA ALIANZA

PRIMERA PARTE

HACIA EL RECONOCIMIENTO

SUMARIO. — Canning envía misiones diplomáticas á Buenos Aires, Bogotá y México. — Cuerpo consular británico en Colombia. — La misión á Colombia llega á Bogotá. — Negociaciones. — Segunda misión de Chasseriau á Colombia. — Misión de Samouel á México- Contienda diplomática de la Santa Alianza respecto á los asuntos hispanoamericanos. — Diplomacia colombiana. — En París proponen la fundación de una monarquía colombiana. — En Bogotá rechazan la propuesta. — Instrucciones á este particular al agente de Colombia en París. — Conferencia del general Urdaneta con el cónsul Sutherland sobre un gobierno monárquico en Colombia. — ¿Bolívar sería el monarca? — Juicio de Sutherland sobre algunos hombres públicos de Colombia. — Carácter de Santander según Bolívar. — Carta inédita de Bolívar.

I

MISIONES BRITÁNICAS

Al día siguiente de su primera conferencia con el príncipe de Polignac (1), 10 de octubre de 1823, Canning firmó el nombramiento de misiones diplomáticas y consulares para Bogotá, Buenos Aires, México y Lima. Los cónsules para

(1) Véanse los pormenores de esta conferencia en nuestro volumen anterior: *Fernando VII y los nuevos Estados.*

Colombia fueron : Jaime Henderson, con el carácter de cónsul general, para Bogotá; Tomás Thupper, Roberto Sutherland, Eduardo Watts y M. Mac-Gregor, para La Guayra, Maracaibo, Cartagena y Panamá (1). La misión diplomática para Bogotá se constituyó con los coroneles Pedro Hamilton, Patricio Campbell y el cónsul general Henderson (2).

En la nota de instrucciones (3) al coronel Hamilton, jefe de la misión, se decía :

La creciente importancia de los Estados de la América española y lo insuficiente de los informes que por fuentes accidentales se reciben respecto de los sucesos que ocurren en aquella parte del mundo, han determinado al Gobierno de S. M. á enviar una misión especial con el fin de averiguar el estado actual de Colombia.

La manifiesta imposibilidad de España para recuperar su dominio sobre sus antiguas posesiones de Sud América; la promesa de Francia (notoria á todo el mundo) de apoyar con sus armas cualquier intento de la Corona de España para recuperarlo; y, por otro lado, las resoluciones de los Estados Unidos de América dando poderes al presidente de la Unión para reconocer la independencia de cualquier gobierno constituído respectivamente por las colonias españolas ó que puedan ellas constituir, son causas mayores para el envío de esta misión, y sugieren constituírla del modo que paso á exponer á usted.

. . . .

. . . .

(1) En 5 de marzo, 1825, fué nombrado Mr. S. A. Fauche vicecónsul en Santa Marta.

(2) Los comerciantes ingleses habían celebrado reuniones en varias ciudades del Reino Unido, verano de 1823, á fin de pedir al gobierno el nombramiento de cónsules en los nuevos Estados.

(3) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office: Colombia*, 1823. N.° 1.

Si á la llegada de usted á Santa Fé de Bogotá encontrare que los acontecimientos han inducido al Gobienro á dirigir sus ideas hacia una unión con España, deberá usted tener presente que la Gran Bretaña no desea poner obstáculos para el restablecimiento de un acuerdo de bona fide *entre las colonias y la madre patria. Pero únicamente siendo con la madre patria, realmente independiente, y de ningún modo subyugada ó subordinada á Francia ni por la intervención de las armas francesas para el restablecimiento de su supremacía en sus colonias, se encuentra dispuesta la Gran Bretaña á no poner obstáculos para un arreglo benéfico entre Colombia y la Vieja España, bajo los principios de reconciliación y de mutuas ventajas.*

Si el Gobierno de Colombia se estableciese independiente, ya sea como un simple Estado ó bajo una federación de Estados puramente colombianos, y no ligado á España por subordinación ni á ningún otro país por incorporación ó unión federal, el criterio de usted decidirá el modo de tratar con tal Estado ó Estados, de acuerdo, principalmente, con las consideraciones siguientes :

1.ª *Constituído de esta manera el Gobierno ¿ha notificado ya por un acto público su determinación de mantenerse independiente de España y de no admitir términos de arreglo con la madre patria?*

2.ª *¿Está en posesión militar del país y en condiciones de oponer una respetable defensa militar á cualquier ataque de Europa?*

3.ª *¿Se observa que ha adquirido un grado de razonable consistencia y goza de la confianza y buena voluntad de las varias clases del pueblo?*

4.ª *¿Ha adjurado y abolido el comercio de esclavos?*

Si la respuesta á estas preguntas fuere afirmativa, y pareciese á usted, satisfaciéndole, que hay una buena probabilidad de que las cosas continúen en el mismo orden en que las ha encontrado, podrá usted dirigirse á la persona que ejerza el

cargo de secretario del Gobierno para indicarle la conveniencia de enviar á Inglaterra, en el mismo buque en que usted regrese, una persona de la confianza del Gobierno de Colombia. Del trato que se tenga con ella, y del informe personal que dará usted, determinaremos si ha llegado el momento de establecer relaciones políticas y públicas con Colombia por medio del canje de misiones diplomáticas.

En nota separada de la misma fecha (1) le remitió Canning cuatro ricas tabaqueras de oro, ornadas con el retrato en medallón de S. M. Jorge IV, destinadas á obsequiar á cuatro de las personas más calificadas del Gobierno de Colombia.

Esta misión salió casi al punto para su destino, llegando á Jamaica á mediados de diciembre. Desde allí escribió el coronel Hamilton á Mr. José Planta (2), subsecretario de Negocios Extranjeros, quejándose del cónsul general Henderson, á quien calificó de *hombre de una vulgaridad monstruosa. Sus modales*, decía, *son tan extremamente inciviles é incorrectos, que yo no puedo concebir entre qué gente ha podido vivir*. Años después, 1829, dijo Mr. Carlos Bresson, comisionado del rey de Francia en Sud América, á su ministro de Negocios Extranjeros, conde de Portalís (3) que dicho Henderson era un hombre excesivamente torpe y vulgar. Comerciante quebrado, debía su situación consular á sus intrigas y á la protección de lord Lowther.

El día 21 llegaron á Kingston los señores don Manuel José Hurtado (4), don M. A. Arrubla y don Francisco Mon-

(1) *Ibidem.*

(2) *Ibidem :* Carta privada fechada en Kingston á 19 de diciembre, 1823.

(3) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Colombie*, 1829-1830. — Bogotá; 4 de octubre, 1829.

(4) Era natural de Popayán : doctor en derecho civil y teología; con algunos rudimentos de inglés y de francés. Para esta misión á Londres se quiso ratificar los poderes de Revenga, pero el Senado se opuso

toya, quienes se dirigían á Londres en misión del Gobierno de Colombia. El primero iba de agente diplomático á Inglaterra; los otros llevaban encargo de negociar un empréstito. Los ingleses, al saber la llegada de aquellos caballeros, les buscaron y entraron en relaciones con ellos, sin que aparezca se comunicaran cosa alguna de interés.

á causa de intrigas de Nariño, quien aspiraba al cargo. Santander, refiriéndose á la designación de Hurtado, escribió á Bolívar : — *No pienso que lo haga muy bien, pero por fin tiene buena figura, buenas maneras y es de mucha probidad y adicto al Gobierno. ¡Qué trabajo es tener que hacer lo que las demás Naciones, sin tener hombres como ellas!* (O'Leary : *Corresp.*, vol. III, 113. — Carta fechada en Bogotá á 2 de agosto, 1823.)

II

LA MISIÓN BRITÁNICA EN BOGOTÁ

Los coroneles Hamilton y Campbell llegaron á Bogotá el 2 de marzo, 1824 (1). Mr. Henderson se había retardado en el viaje del Magdalena á causa de haberse ahogado en este río su hijo mayor. Dícese que los trabajos pasados por este hombre y su familia en el viaje fueron inauditos. Santander les recibió el día 8 en audiencia solemne. Hamilton

(1) O'Leary : XXII, 59. — El doctor Gual decía á Bolívar con fecha 6 de marzo : — Tengo el placer de anunciar á U. S. que el día 1.º del corriente (Hamilton dijo á Canning que fué el día 2) entraron en esta capital los señores Hamilton y Campbell con la Secretaría, comisionados por el Gobierno de S. M. B. cerca de éste. La franqueza de su lenguaje y de sus modales y el aprecio que manifiestan hacer del país, demuestran la sinceridad de sentimientos de que vienen animados por su felicidad, y prometen el más feliz resultado en su comisión con el término de la guerra y reconocimiento de la independencia. Hasta ahora sólo han presentado una carta credencial del ministro Canning acreditando los comisionados ó agentes confidenciales del Gobierno de S. M. B. cerca de éste. El señor Henderson, nombrado cónsul general, aún no ha llegado : á esta fecha debe estar en Honda, viene con una familia numerosa y un espléndido tren de equipaje. Los cónsules destinados á La Guayra, Maracaibo, Cartagena y Panamá, han llegado á sus destinos, pero en ellos no ejercen funciones algunas hasta que se concluya el arreglo pendiente con los comisionados. Éste probablemente no se terminará hasta la llegada de dicho señor Henderson que también viene, además, adjunto á la comisión.

Ibidem : III, 140. — Con igual fecha del 6 le decía Santander : — *Reservado.* — Llegaron los comisionados ingleses; pero aún no se me han presentado. Su credencial es una carta del señor Canning al secre-

pronunció un corto discurso, y ofreció en ese acto al vicepresidente, en nombre de su rey, una de las tabaqueras.

Tan pronto como llegaron á Bogotá se alojaron en la casa del doctor Mair, pues parece que los hoteles dejaban mucho que desear. Pero no acomodándose en ella alquilaron la del general Urdaneta, quien pasaba á Maracaibo á encargarse de la comandancia militar del Departamento del Zulia. Era una de las mejores habitaciones de la ciudad. Hamilton consideró á este general como *hombre de la más notable caballerosidad; muy buen oficial y extremadamente apasionado por los ingleses* (1). Poco agradable fué su impresión respecto de Mr. Anderson, ministro de los Estados Unidos (2), á quien vió en una comida ¡ limpiándose los dientes con el tenedor ! Sorpréndese que llevando ya nueve días en la ciudad, y después de la recepción, donde entregó el presente del rey, no les hubiera obsequiado Santander. « Se me dice » — escribía (3) — « que el vicepresidente espera para invitar- « nos á su mesa, la llegada de una cocinera francesa y algunas « cajas de vino de Burdeos, á fin de hacer las cosas *comme* « *il faut.* Los sudamericanos tienen todavía muy poco cono- « cimiento de la hospitalidad. Esta es una lección que deben « recibir de los europeos. »

---

tario, muy atenta, acreditándolos como agentes confidenciales de S. M. Británica. Veremos qué proponen, y qué nuevos caracteres van tomando. Ellos hablan generalmente muy bien del país, y dan muchas esperanzas á todos de que Colombia no sufrirá nueva reconquista. Son muy amables, según se me ha dicho; el uno habla bien castellano (Campbell) y ha procurado introducirse con todos. Un contento general se observa en el público y todos nos prometemos grandes resultados. El ministro de los Estados Unidos tiene la mejor y más franca armonía con el Gobierno, es un excelente sujeto. Sabemos que no se ocupa sino de hacer elogios del Gobierno, de la administración y de la opinión contra los españoles.

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1824. N.º 3.— Carta particular á Mr. José Planta. —Bogotá: 8 de marzo, 1824.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

(3) *Ibidem:* Carta á Mr. José Planta. — Bogotá : 9 de marzo, 1824.

El 11 pasó Hamilton una nota (1) al ministro de Relaciones Exteriores para participarle que S. M. B. había nombrado cónsules para varios puertos de Colombia; y preguntaba si el Gobierno tendría algún inconveniente en ordenar que se les permitiese entrar en el libre ejercicio de sus funciones. El doctor Gual le contestó que para resolver la cuestión se necesitaba conocer los títulos consulares, á fin de examinar si estaban expedidos en debida forma, asegurando que de ser así se expedirían los *exéquatur.*

En conferencia del 19 (2), y en vista de que dichos títulos no estaban expedidos en la forma de estilo, solicitó que se removieran los obstáculos á fin de que entraran en servicio, pues se perdería gran tiempo si se hacían venir las letras patentes de cada cónsul, dadas las distancias á que se encontraban. Convínose al fin someter á la consideración del Ejecutivo la proposición siguiente : *¿Podrá el Gobierno de Colombia autorizar á los magistrados locales para que reciban y examinen los títulos y los remitan á esta capital, permitiendo entretanto provisionalmente á los nombrados ejercer las funciones consulares mientras se les concede el* « exéquatur » *en forma?* El Ejecutivo había acordado el 16 que se pidiese el título del cónsul más cercano, y que de encontrarse en términos regulares se expidiesen los *exéquatur.* Pero como Henderson debía llegar de un momento á otro se resolvió esperarle y tomar su título como norma. Llegó el día 30; y encontrándose que había sido nombrado *para la Provincia de Colombia y sus dependencias, y acreditado cerca de las personas que ejercen los poderes ó autoridades de Gobierno en la dicha Provincia de Colombia y sus dependencias,* el doctor Gual consideró que esto ofrecía un inconveniente insuperable para conceder el *exéquatur;* pero de-

---

(1) O'Leary : XXII, 237. — Gual á Bolívar. — Bogotá : 21 de abril, 1824.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

seando conciliar « el decoro y dignidad de la República con « los deseos que animaban al Gobierno de acelerar el reconocimiento formal de su soberanía y estrechar sus relaciones « con Inglaterra », dijo en nota de 14 de abril á Hamilton que el Poder Ejecutivo había ordenado á los intendentes de los departamentos donde se habían nombrado cónsules, trataran á éstos con la mayor consideración, oyesen sus justos reclamos en beneficio de los súbditos de S. M. B. y les permitiesen proteger las personas y propiedades británicas, « como pertenecientes á una de las naciones más favorecidas ».

El doctor Gual decía á Bolívar, 21 de abril : *Á esto se han reducido ostensiblemente hasta ahora, las operaciones de los comisionados de S. M. B. ; privadamente se han ocupado, según entiendo, en recoger datos estadísticos para llenar los informes que deben dirigir á su Gobierno* (1).

Igual procedimiento se observó para fines del año (noviembre) con el agente de Holanda, capitán Quartel, quien, de orden de su rey, manifestó al vicepresidente deseos de establecer y cultivar relaciones de amistad y comercio con Colombia. Dicho agente estableció agencias comerciales en Cartagena y Panamá. El Gobierno no accedió á la solici-

---

(1) *Ibidem :* III, 141. — Santander decía á Bolívar con fecha 15 de marzo : — La *Gaceta* del 5 contiene la primera entrevista con los comisionados de S. M. Británica. Yo espero que esta noticia hará en usted una impresión muy agradable y le inspirará esperanzas de mucha consideración. El día de su presentación tuve á usted muy presente, porque pensaba en el infinito placer que usted habría recibido al oir expresiones amistosas de la boca de los representantes de un Gobierno tan respetable y tan poderoso como el de la Gran Bretaña. Los comisionados son de un carácter amable y fino; positivamente sé que están muy pagados del país y satisfechos de la acogida que han tenido. Ellos (sé que dicen) que aquí hay Gobierno, organización y que se marcha con regularidad. Tienen también para usted una caja de rapé de parte del rey. Ahora seguiremos oyéndoles las proposiciones y defendiendo terreno; cualesquiera que ellas sean podemos vivir confiados en que la Gran Bretaña nos favorecerá contra la Santa Alianza, y será amiga de Colombia.

tud que hiciera de que se acordara á las mercaderías provenientes de las Antillas neerlandesas iguales condiciones aduaneras de las acordadas á las provenientes de puertos europeos. El capitán Quartel siguió luego á México (1).

Hamilton consideró (2) á Gual de « hombre de talento de primera clase », « conocedor á fondo del inglés y del francés », « distinguido en sus modales », « patriota desinteresado » y con aspiraciones á la legación de Colombia en Londres al firmarse el reconocimiento. De Restrepo (3) decía que era « hombre de gran talento, trabajador infatigable » y « con algunas nociones de francés ». Enamórase de la « dulzura de carácter » de Briceño Méndez, (4) á quien califica de « buen trabajador », de « parcial por los ingleses y enemigo á muerte de los franceses ». No hablaba sino español, pero escribía y leía el francés y el inglés. Sorprendió en Castillo (5) calidades de una « gran habilidad natural » — « *mais un peu paresseux* » — de « modales atentos y afables », « sin conocimiento de lenguas extranjeras » y « lleno de ambición por reemplazar á Santander ».

El vicepresidente prescindió al fin de la vulgar excusa de la cocinera francesa y de las cajas de vino, decidiéndose para mediados de abril á obsequiar á la misión con una comida de 50 cubiertos. Pero esto no volvió á repetirse. Los ministros no le ofrecieron ningún obsequio.

Esta falta de *savoir vivre* les tenía irritados. Á los seis meses de encontrarse en Bogotá (6), se desahogaba Hamil-

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1824. — Despachos del cónsul general Henderson á Mr. Planta. — Bogotá : 29 de septiembre y 19 de noviembre, 1824.

(2) *Ibidem :* Carta de Mr. Hamilton á Mr. Planta. — Bogotá : 8 de marzo, 1824.

(3) Ministro del Interior.

(4) Ministro de Guerra.

(5) Ministro de Hacienda.

(6) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1824. N.º 3. — Carta del 9 de septiembre, 1824.

ton con el subsecretario de Estado, Mr. Planta, y le decía : *Yo no tengo hasta ahora motivos para alabar la liberalidad del Gobierno de Colombia. Puede ser que con el tiempo cambie de sistema. El vicepresidente es un verdadero tacaño* (1). *Su vida es la de un miserable no obstante los* 24.000 *dólares* (2) *que le ha asignado el Congreso. Durante el tiempo que llevamos aquí sólo una vez hemos comido con él!!! El contraste que en este particular existe entre él y Bolívar es muy grande. Éste es el tipo del verdadero caballero, extremadamente noble, generoso y desinteresado; siempre pronto á quitarse la camisa para darla á un oficial ó á un soldado* (3).

Yo doy generalmente una comida por semana á los ministros y demás personas del Gobierno. Es posible que con el tiempo aprendan á imitar nuestra hospitalidad. El 30 *de julio di un baile con cena al vicepresidente y á cerca de* 150 *personas.*

Según informa Restrepo (4) los obsequios ofrecidos por las autoridades de Bogotá á los diplomáticos ingleses fueron espléndidos (5). Dichos caballeros, como se ha visto, lo niegan.

---

(1) Mr. Buchet-Martigny decía al conde de La Ferronnays — Bogotá : 13 de noviembre, 1828 — que la avaricia de Santander llegaba hasta el escándalo. — En una Memoria diplomática francesa — servicio secreto — 11 de diciembre, 1828 — se dice : *Santander est honteusement avare.* — Mr. Carlos Bresson decía al conde de La Ferronnays — Nueva York : 30 de septiembre, 1828 — : *L'avarice de Santander est proverbiale.* — Santander escribía á Bolívar — 6 de abril, 1825 — : La experiencia me está enseñando que lo más seguro es tener uno con qué vivir. Los servicios y la gratitud se olvidan y nadie se apura por otro. Acuérdese usted que el vencedor en Maratón, el que mereció tantos homenajes de sus compatriotas después de su victoria, fué encarcelado por no tener con qué pagar sus deudas.

(2) Nos parece que el sueldo de vicepresidente era de 12.000 pesos a año, elevándose á 18.000 cuando ejerciera la presidencia.

(3) JULES MANCINI. : *Bolivar et l'emancipation des colonies espagnoles.* — Perrin. — Paris, 1912.

(4) *Historia de la revolución de Colombia*, III, 407. [Ed. de Besanzon.]

(5) O'LEARY : III, 150. — Santander decía á Bolívar — Bogotá :

El día 22 conferenció el coronel Hamilton con el doctor Gual (1) para anunciarle que la misión había terminado la redacción del informe oficial sobre la situación de Colombia, pedido por su Gobierno para decidir si debía ó no reconocerla; á ello agregó que le era grato, así lo dijo, poder decirle que en él se hacía justicia á la constancia con que se había sostenido la guerra, al valor del ejército y al orden y regularidad de la administración. Gual le dió las gracias por tan favorable concepto, así como por la franqueza con que procedieron en todos sus actos. *Todos* — le dijo Hamilton — *hemos convenido en los puntos principales del informe que hemos hecho, porque estábamos ya convencidos de que Colombia merece ser reconocida como un Estado soberano é independiente. Diré á usted más. Como yo deseo que nuestro Gobierno se imponga lo más pronto de nuestras opiniones, se ha dispuesto que el coronel Campbell regrese inmediatamente á Londres. Si el Ejecutivo quiere mandar un agente confidencial para acompañar al señor Campbell, yo tengo instrucciones para asegurar á usted que será bien recibido. Podrían ir juntos en el mismo buque de guerra.*

Gual opuso á esta invitación que el señor Hurtado acababa de llegar á Londres con las instrucciones y poderes necesarios, cosa que hacía inútil el envío de otro agente.

Piénselo usted, respondió Hamilton, *pues yo creo que esto produciría muy buenos efectos en Europa y en América.*

Consultado Santander sobre la cuestión, opinó como su ministro.

Esto era correcto; pero no lo es menos que el inglés hubiera deseado ser complacido para ajustarse mejor á los deseos de Canning. Creemos que Gual no comprendió que

---

6 de julio, 1824 — : Aquí nos hemos esmerado todos en tratar bien á estos señores, que tienen un carácter muy amable y muy caballeroso.

(1) *Ibidem* : XXII, 355. — Gual á Bolívar. — Bogotá : 6 de julio, 1824.

Hamilton deseaba que fuera él, como ministro, á recibir el acto del reconocimiento. Le creía superior, y lo era evidentemente, á Hurtado.

Campbell salió de Bogotá para Londres el 6 de julio. Hamilton y Henderson permanecieron en la capital en espera de órdenes.

III

CHASSERIAU

Fernando VII, como sabemos (1), se dirigió á las potencias de la Santa Alianza para invitarlas á congregarse en París « para que sus plenipotenciarios, reuniéndose allí « á los de S. M. C. puedan ayudar á España en el arreglo « de los asuntos de los lugares sublevados de América. Al « examinar esta importante cuestión, S. M., junto con sus « poderosos aliados, deliberaría sobre las variaciones que los « acontecimientos han producido en sus provincias ameri- « canas, y sobre las relaciones que durante los desórdenes se « han formado con las naciones comerciales, para de este « modo adoptar de buena fe las medidas más propias á con- « ciliar los derechos y los intereses de la corona española y « la soberanía, con los que las circunstancias pueden haber « ocasionado hacia las otras naciones. S. M. depositando su « confianza en los sentimientos de sus aliados, espera que « la auxiliarán á conseguir el digno objeto de mantener los « principios del orden y de la legitimidad cuya subversión « comenzada en América se comunicaría inmediatamente á « Europa; y que al mismo tiempo ayudarán á restablecer la « paz entre esta división del globo y sus colonias (2). »

(1) Véase *Fernando VII y los nuevos Estados.*

(2) Nota del conde de Ofalia al embajador de Inglaterra en Madrid. — Madrid : 23 de diciembre, 1823.

Canning, que tenía resuelto desde agosto oponerse á este congreso hasta por las armas, buscó aliarse con los Estados Unidos, ya que lo consideraba, como en efecto lo pretendió Chateaubriand, de coalición de los aliados contra Inglaterra en la cuestión hispanoamericana. Y en las conferencias de octubre con el príncipe de Polignac, al invitarle éste á concurrir al dicho congreso, se negó categóricamente. Entonces le dijo el francés (1) que « la negativa de Inglaterra á concurrir á la obra de la reconciliación podría dar « motivo á creer que, ó no la deseaba ó tenía miras ulteriores, « y ambas sospechas eran injuriosas al honor y buena fe del « Gabinete británico; que era inconcebible lo que en las « actuales circunstancias se entendiese por reconocimiento « *puro y simple* de independencia de las colonias españolas, « pues este país, despedazado por guerras civiles, no tenía « gobierno que pudiese ofrecer ninguna apariencia de solidez, y *el reconocimiento de la independencia* americana le « parecía una sanción real y efectiva de la anarquía ».

Ya vimos (2) que Chateaubriand, ante las declaraciones de Canning á Polignac y su proyectado congreso diplomático en París, anunció á Talaru, su ministro en España, el envío de un comisionado á Colombia y otro á México. El intento era, como pudo penetrarse, atraer estos dos Estados á Francia, constituírlos en monarquías constitucionales borbónicas, según lo proyectado por Richelieu en 1818, y, por este medio, hacer fracasar las misiones inglesas y dar á Francia una gran preponderancia. Chateaubriand, claro está, no se colocaba en el mismo terreno que Canning. Éste iba al reconocimiento sin imponer condiciones políticas, y lo hacía francamente por medio de misiones oficiales, debidamente despachadas. El francés pone condiciones y establece reservas. Todo esto por estar atado á España, á la que

(1) Minuta de las conferencias.

(2) En el volumen *Fernando VII y los nuevos Estados.*

intenta dominar al igual de lo intentado por Talleyrand, sin advertir que aquella España conquistada en 1810 por Napoleón y reducida á encerrarse en Cádiz, no concedió entonces á su libertadora, Inglaterra, nada, absolutamente nada, que pudiera arrebatarle un solo pedazo de su soberanía en América. Esto tampoco lo concederá ahora á la libertadora de su rey, Francia, porque aun arruinada, destrozada por la adversidad, por culpa de sus errores, prefería acabar de morir antes que someterse á ser colonia inglesa, como ayer; francesa, como ahora. Era el sentimiento de la patria, de la nacionalidad, de la independencia, que se erguía terrible para no dejarse dominar por el extranjero.

El punto principal de ataque era Colombia, por ser ella y su jefe, Bolívar, los árbitros indiscutibles de la América española, pues sin su voluntad no podía moverse pieza alguna en el gran tablero sudamericano. El otro punto fué México, que se supuso vulnerable por los sentimientos monárquicos de los mexicanos.

Chateaubriand designó para ejecutar la intriga en Colombia á Mr. Chasseriau, á quien vimos ya, 1821, desempeñando la misión de informaciones enviada á Caracas por el barón de Pasquier. Entonces dejó la impresión de haber hecho servicio de espionaje, cosa que no comprueba la documentación diplomática ni naval.

En mayo, 1823, con motivo de la guerra con España, se había dirigido el gobernador de Martinica, general Donzelot, al marqués de Clermont-Tonnerre, ministro de la Marina y de Colonias (1), para llamarle la atención respecto á la crítica situación en que ponía al comercio francés en Colombia y México la guerra con la Península, pues en estos Estados se consideraba que Francia iba á dar la mano á Fernando VII

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1823. N.º 722. — El marqués de Clermont-Tonnerre á Chateaubriand. — París : 23 de julio, 1823.

para ayudarle á la reconquista de sus colonias, cosa que hacía considerar á los franceses como enemigos, cerrándoseles de consiguiente los puertos de aquellos países. Donzelot señaló entonces la conveniencia de enviar á Colombia, para dar seguridades de que no se meditaba ningún proyecto de hostilidad contra ella y trabajar al mismo tiempo en dar el mayor incremento posible al comercio francés en Colombia, á Mr. Chasseriau, *hombre hábil y prudente*, decía, *digno de toda confianza y conocedor á perfección de la lengua española.* Clermont-Tonnerre comunicó esto á Chateaubriand en nota de 23 de julio y le pidió el envío de Chasseriau, tal como lo indicaba Donzelot.

Chateaubriand aceptó; no solamente por la indicación de Clermont-Tonnerre sino porque era ya necesario á Francia tomar posiciones en América al mismo tiempo que lo hacía Inglaterra. En las instrucciones que le diera (1) leemos :

El principal objeto de la misión confiada á Mr. Chasseriau es tratar de inducir al Gobierno de Colombia á hacer una gestión cerca del rey de España para demostrar á S. M. Católica el sincero deseo de terminar la actual lucha, tan deplorable para la humanidad, así como su disposición para lograrlo por medio de una franca negociación. El Gobierno de Colombia enviará al mismo tiempo á Francia una misión provista de poderes é instrucciones, para empezar la negociación del modo que considere más conveniente.

1.º *La gestión que se aconseja hacer cerca de S. M. Católica se considera aquí como un preliminar indispensable para que los Estados más influyentes de Europa, y en particular Francia, se encuentren en situación de dar á España consejos de una justa moderación. Se considera este paso como la única vía que puede conducir al proyecto de terminar la paz, pues sería irrazonable suponer que una cuestión en la que está implicada la dignidad de las coronas y los más altos intereses del*

(1) *Ibidem : Colombie*, 1822-1823. N.º 2.

presente y del porvenir, pueda resolverse de modo definitivo sin ninguna participación de las altas potencias de Europa.

2.º *La resolución que parece haber tomado al fin Inglaterra de enviar agentes al Estado de Colombia, con el objeto de prestar protección á sus súbditos, evidencia su extrema impaciencia de apoderarse de las ventajas comerciales; pero por otro lado viene á confirmar la precedente consideración. Es evidente que el Gobierno británico, al tomar esta medida, ha tenido el buen cuidado de evitar que de ella se infiera que él reconoce en realidad la existencia política del Estado de Colombia. Esto se ve claramente cuando se leen los términos vagos y de un todo inusitados en que se encuentran redactadas las letras patentes entregadas á sus agentes* (1).

3.º *Si los Estados Unidos de América han procedido de un modo más explícito, es porque esta potencia es de un todo extraña al sistema político de Europa. Esto da á su determinación una importancia muy mediocre en cuanto á la decisión que haya de fijar los destinos del pueblo colombiano. Es de observarse que los motivos que guiaron al Gobierno federal para proceder así en este negocio, y los cuales vemos expuestos en el mensaje del presidente al Congreso* (2), *no pueden inspirar al Gobierno de Colombia ninguna seguridad para el porvenir; pues dice en síntesis que los Estados Unidos reconocen el nuevo Estado porque en el estado actual de las cosas, la metrópoli se encuentra incapacitada para restablecer allí su dominio. De esto se desprende que si este estado de cosas llegara á cambiar, las disposiciones del Gobierno federal cambiarían al mismo tiempo.*

Mr. Chasseriau insistirá sobre todo en que el Gobierno de Colombia se abstenga de contraer compromisos políticos ó comerciales con ninguna potencia. En este particular hará

---

(1) No podía ser de otro modo desde que el caso no tenía precedentes. Era el primer paso oficial hacia el reconocimiento.

(2) Mensaje de 8 de marzo, 1822.

ver la conveniencia que hay para Colombia de mantenerse libre de lazos que constituirían grandes inconvenientes para las negociaciones en proyecto, y que, con evidencia, serían contrarios al interés del país; no conviniendo á éste otorgar preferencias á ninguna nación en particular para obtener la común benevolencia de todas.

Chasseriau salió de Brest para Martinica, enero, 1824, con órdenes de acordarse con el gobernador Donzelot. Cuando llegó á Port-Royal (1), tenían allí informes de la mala voluntad reinante en Colombia contra Francia, á causa de la política de esta potencia en los asuntos de España y su persistente tendencia á intervenir en los negocios hipanoamericanos, cosas que, se decía, habían obligado al Gobierno de Bogotá á reducir á prisión al agente Mollien. Donzelot consideró que tales circunstancias eran desfavorables para una misión directa del Gobierno francés, por lo que resolvió cambiar las instrucciones de Chateaubriand por unas firmadas por él, sustituyendo además las credenciales del agente con cartas de él para las autoridades principales de Colombia, así como para el ministro de Relaciones Exteriores de Bogotá. Con razón observó Chasseriau á Chateaubriand que semejante procedimiento iba á comprometer el éxito de su misión, pues ya no se vería la buena voluntad del Gobierno del rey para entrar en comunicación directa con Colombia. Cierto es que Donzelot tenía instrucciones para hacer las modificaciones que juzgara convenientes, por encontrarse más cerca de Colombia y, por lo tanto, más al corriente de los sucesos de este país; pero no debió olvidar que más garantías prestaba una misión diplomática, despachada por Chateaubriand, que una de carácter comercial autorizada por él y desempeñada por un agente sospechoso ya de espionaje.

Éste salió al fin á cumplir su encargo. Tocó primeramente en Cumaná, donde encontró á las autoridades mal dispues-

(1) Actual Fort-de-France.

tas para con Francia, y á la ciudad pobre y triste. En La Guayra, desde cuyo punto escribió á Bolívar, observó en toda la gente igual marcada enemistad. Caracas le recibió con benevolencia, pero por todas partes notaba general antipatía por los extranjeros (1). El marqués del Toro, que desempeñaba la Intendencia, le brindó la hospitalidad con aquel exquisito don de gentes que siempre distinguió á tan gran señor. En la conversación que tuvieron fué franco y cordial; en ella llegó hasta no ocultarle sus contrariedades, sus resentimientos y las razones que le habían obligado á presentar la renuncia de su empleo. *Mi origen noble y mis riquezas,* le dijo (2), *hacían creer al pueblo que yo tenía inclinaciones para adoptar la civilización y política de los europeos, cosas que me creaban mil dificultades en el desempeño de mi cargo oficial y no pocos disgustos. Lo mejor era dejar el puesto, á lo que me he resuelto.*

En Caracas recibió Chasseriau una carta de Donzelot donde le informaba que el tratado que iba á indicar á Colombia para ser negociado con España tendría por base el reconocimiento de la independencia; que en cambio de este sacrificio acordaría Colombia á España grandes ventajas comerciales; que en la negociación solicitaría Francia, para dicha nación, la amistad de Colombia y un tratado que asegurara al comercio francés la condición de la nación más favorecida (3).

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4], 429. — El teniente de navío Luneau, que estuvo en estas ciudades en enero y febrero de 1822, no observó antipatía por los franceses, sino, por lo contrario, francas simpatías y deseos de entrar en relaciones de comercio con ellos. (Luneau al almirante Jacob. — Port-Royal : 19 de febrero, 1822.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Amérique, Mémoires et Documents.* N.° 36. — Informe de Chasseriau al barón de Damás. — 20 de octubre, 1824.

(3) *Ibidem :* Informe de Chasseriau al barón de Damás. — 26 de mayo, 1824.

No se comprende por qué esperó el conde Donzelot que Chasseriau estuviera en Caracas para comunicarle estas instrucciones, que recibió del marqués de Clermont-Tonnerre, y le fueron llevadas por el propio Chasseriau. Dicho documento, de importancia capital en cuanto á la política francesa en América en aquella época, ha permanecido hasta ahora inédito. Es el siguiente (1) :

París : 17 de diciembre, 1823.

Al conde Donzelot, teniente gobernador de Martinica.

Señor conde :

Esta carta la pondrá en manos de usted el señor Chasseriau, quien ha recibido del Gobierno del rey una misión en Tierra Firme ; el señor Samouel, lugarteniente de navío, ha recibido al mismo tiempo otra misión en México. Usted se servirá, después de penetrarse del fin delicado de estas misiones, dar á dichos señores aquellas instrucciones de detalle que parecieren á usted convenientes. Ambos comunicarán á usted las que han recibido del señor ministro de Negocios Extranjeros.

Como ocurriera que España, antes de la revolución de 1820 *hizo todo esfuerzo para someter por la fuerza á sus antiguas colonias, Francia, por su parte, consideró á España y sus antiguos súbditos como simples beligerantes y guardó entre ellos una neutralidad exacta y completa. Cuando la revolución de* 1820 *colocó al rey de España bajo el yugo de los facciosos, Francia no pensó aprovecharse de la circunstancia en favor de sus propios intereses, sino esperó á que el rey de España, recuperando la plenitud de sus derechos, pudiese apreciar la necesidad que resultaba de todos los sucesos ocurridos desde el día en que sus colonias americanas declararon su independencia y la obtuvieron de hecho. El éxito de nuestras armas ha colocado*

(1) *Ibidem: Ministère de la Marine.—BB.*[4] 405 *bis. Dépêches secrètes.*

al rey de España en esta situación, y Francia, que tan generosamente corrió los riesgos de una guerra mantenida únicamente con sus tesoros, tiene ahora el derecho de pensar en sus intereses, sobre todo cuando tiene el convencimiento de que cuanto pide es por el interés mismo de España.

Nosotros, en resumen, creemos que se hace ya por siempre imposible á España reconquistar sus antiguas colonias; pero al mismo tiempo pensamos que ella debe obtener, consideración habida de sus derechos incontestables, un arreglo que tal vez le sea más beneficioso que el mismo restablecimiento de su antigua dominación.

Por otra parte hemos pensado que sea cual fuere el partido que tome España, el momento ha llegado para nosotros de no permitir que otras naciones se amparen definitivamente, en perjuicio nuestro, de las relaciones comerciales con las vastas posesiones que se separan de España. En esta situación, así lo hemos creído, podemos tener sobre nuestros rivales una gran ventaja, siendo hoy los únicos que podemos servir de intermediarios entre España y sus antiguas colonias.

De esta manera decimos al rey de España : nosotros no podemos permanecer por más tiempo en la situación que con respecto á vuestras colonias tenemos hoy, pero nada queremos hacer que no sea de acuerdo con vos y con vuestros intereses. Aprovechad esta circunstancia y nuestro apoyo á fin de celebrar con estas mismas colonias un tratado que, en cambio de la independencia que les acordáis, asegure á vuestro país aquellas ventajas comerciales que compensen la pérdida sufrida. Nosotros sólo trataremos con ella, bajo la condición de que se nos trate de acuerdo con la cláusula de la nación más favorecida. Si esta proposición os agrada, nosotros procederemos unidos á vos en tal sentido. Pero, si os obstináis en proyectos cuya imposibilidad os ha sido demostrada, nosotros os advertimos que trataremos entonces de cuidar nuestros intereses por nuestra cuenta é independientes de vos. Os advertimos igualmente que nosotros tenemos ya nuestros agentes

secretos en Colombia y en México, los cuales anuncian á las personas que ejercen la autoridad suprema, que estamos trabajando cerca de vos para determinaros á acordar á sus patrias el bien de la independencia mediante ventajas convenientes al comercio de España, y sin otras ventajas para nosotros que las de ser tratados, en cuanto á cosas de comercio, en la más completa igualdad con las otras naciones.

Á las colonias españolas decimos: mientras vuestra antigua metrópoli no os haya reconocido, no tendréis sino una existencia precaria. El mayor bien á que podréis aspirar es legitimar vuestra independencia ante los ojos del mundo. Nosotros somos los solos que podemos procurároslo; y al efecto hacemos gestiones para ello cerca del rey de España. ¿Qué quieren, qué pueden ustedes ofrecerle á fin de determinarle, en razón de las ventajas que su país encontraría en sus nuevas relaciones con vosotros, al renunciamiento de sus derechos soberanos? Nosotros estamos prontos á llevarle vuestras palabras, sin que por este servicio pidamos para nosotros otra cosa que la más completa igualdad legal en cosas de comercio con respecto á las naciones más favorecidas, excepción hecha de vuestra antigua metrópoli, que tiene derechos particulares en razón de los que os dará y que, políticamente, tiene para vosotros un precio inestimable.

Tal es, señor conde, la línea de política francesa, noble y sabia al mismo tiempo, sobre la cual cree Francia de su deber colocarse. Es en este sentido que los señores Chasseriau y Samouel deben hablar á los jefes de los Gobiernos de Colombia y de México, pero sin presentar ningún carácter político hasta nueva orden.

Usted se servirá darles las instrucciones particulares que juzgue convenientes. La consideración de que usted goza en toda América no puede menos de servirles del más útil apoyo. Usted comprende que este asunto debe ser conducido con secreto y perspicacia, á fin de que nuestros rivales no puedan dañarnos antes de estar positivamente arreglado. El Gobierno del

rey, por otra parte, no puede, en este particular, sino confiarse al celo y prudencia de que ha dado usted múltiples pruebas.

Ruego á usted, señor conde, me informe con exactitud de cuanto pueda usted saber respecto á las fuerzas de los ingleses en América, y de los proyectos que puedan meditar á fin de aprovecharse, con perjuicio de otras naciones, de las perturbaciones que agitan el Nuevo Mundo.

Si aconteciere que en Cuba ó Puerto Rico estallase alguna revuelta contra los gobernadores al servicio del rey de España, y que dichos gobernadores solicitaren de usted algún socorro, usted se los prestará; pero siempre bajo aquella prudencia necesaria para no dar lugar á Inglaterra ó á otra potencia á decir que nosotros queremos establecernos en dichas colonias. Por lo tanto, el socorro que usted les preste ha de ser momentáneo y limitado al momento del peligro y todos los actos de usted habrán de ceñirse al principio de que nosotros socorremos á nuestros aliados, pero sin pretender nada, sin apoderarnos de nada ni guardar nada para nosotros.

No considero de necesidad decirle que si usted se encuentra en el caso de prestar dichos socorros, habrá de hacerlo de manera que no haya lugar á temerse ningún insulto de parte de nadie. Por otra parte advertirá usted que las circunstancias son bastante delicadas para no comprometerse en nada con ligereza, no siendo sino en el caso señalado de que dichas colonias se encontraren en un peligro inminente, cuando usted les prestará ayuda y lo hará de manera que no dé lugar á otra intervención armada contraria á la nuestra, de parte de otras potencias.

Soy, etc. (1).

En enero, 1824 (2), se negó otra vez Inglaterra á tomar parte en el proyectado Congreso de París, porque, dijo, la opi-

---

(1) La minuta no indica firma; pero el ministro era el marqués Clermont-Tonnerre.

(2) Nota al embajador británico en Madrid.

nión del Gobierno británico no podía modificarse. Entonces declaró nuevamente que el reconocimiento de los nuevos Estados no sería demorado por mucho tiempo más; y que S. M. sólo esperaba para decidirlo conocer los informes pedidos á las misiones enviadas cerca de aquellos. Pero repite la declaración hecha anteriormente, es á saber, que el reconocimiento sería *inmediato, caso de pretender España revivir la olvidada prohibición de comerciar con países sobre los cuales no tenía ella ningún dominio efectivo*. Seguramente para prevenir ambas cosas se adelantó Chateaubriand á proponer que España decretara la libertad de comercio en América (1), á lo cual presentaban en Madrid dificultades de todas clases. Chateaubriand imaginaba que todos los lazos no estaban rotos entre las colonias y la madre patria, y de consiguiente que aquellas prestarían más atención á una propuesta francesa, que asegurara la reconciliación, que al reconocimiento ofrecido por Inglaterra, que no podía garantizarla.

Cuando estas cosas acontecían en Europa, comunicaba el conde de Menou, encargado de Negocios de Francia en los Estados Unidos, unas conversaciones que había tenido en Wáshington con don José María Salazar, ministro de Colombia en dicha capital (2).

Salazar manifestó á Menou, después de hacer grandes elogios de Luis XVIII, cuya moderación y desinterés en la guerra con España, dijo, le había constituído en la primera influencia de Europa en los negocios hispanoamericanos, que los colombianos deseaban entrar en relaciones políticas y comerciales con Francia, pues sus mejores simpatías eran por ella, siendo como eran admiradores de su genio y de sus glorias.

El francés le observó que el reconocimiento de la inde-

(1) Véase *Fernando VII y los nuevos Estados*, pág. 206.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. États-Unis*, 1823-1824. N.º 80. — Nota fechada en Wáshington á 14 de enero, 1824.

pendencia por parte de las potencias aliadas de España, debía estar necesariamente subordinado al reconocimiento por España; pareciéndole que las cosas se encontraban muy distantes de este acto, pues por más dispuesto que se encontrara el Gobierno español á sancionarlo tropezaría con grandes obstáculos presentados por la opinión pública de los españoles. Dicho esto insinuó que si Colombia deseaba un sincero arreglo con Madrid, debía mostrarse en extremo conciliante.

El colombiano contestó que si no se llegaba á un acuerdo no sería por culpa de Colombia, pues todos sus compatriotas sentían la necesidad de establecer el orden y la seguridad pública; por lo que estaban dispuestos á hacer en favor de España todos los sacrificios posibles si ella reconocía la independencia del país.

Menou le interrogó entonces sobre la clase de sacrificios á que se refería.

Salazar contestó que su Gobierno deseaba tratar á todas las Potencias sobre la base de la más perfecta igualdad, pero que estaría dispuesto á conceder á España no solamente privilegios para sus productos nacionales conducidos por sus buques ó por buques extranjeros, sino también para los productos extranjeros transportados por naves españolas. Menou le preguntó si algunos puntos de la costa y algunas islas no podrían concederse en propiedad á España para facilitar y servir de depósitos á su comercio. Salazar dijo que se le podría conceder la isla de Margarita.

Menou le interrumpió para recordarle un artículo del proyecto de Confederación hispanoamericana presentado por Bolívar y aceptado por México, Perú, Chile y Colombia, por el que dichos Estados se comprometían á no conceder á España ningún tributo ni á aceptar un reconocimiento limitado de independencia.

Salazar le aseguró que el tenor de este artículo no era incompatible con la especie de concesiones de que le había hablado.

El francés le objetó que si el Gobierno de Colombia se comprometía con otras naciones, concediéndoles condiciones especiales, antes de entenderse con España, tal cosa complicaría su situación.

Á esto dijo el colombiano que su Gobierno perseguía entenderse primero con España y estaba resuelto á no tomar ninguna medida que pudiera hacerle desviar de este camino.

Menou le llamó en seguida la atención sobre el proyecto de abrir un canal en el istmo de Panamá (1), diciéndole que si tal cosa se hacía las potencias europeas no permitirían que dicha vía se convirtiese en un monopolio exclusivo é ilimitado. Á lo que dijo Salazar que el ministro de Inglaterra en Wáshington le había propuesto, aunque por medio de tercera persona, un monopolio de la dicha vía.

Menou consideró á Salazar de hombre de extensos conocimientos, adornado de maneras distinguidas y cultas.

Volviendo atrás diremos que Ofalia arrancó á Fernando, ante la presión de Chateaubriand, el decreto de libertad de comercio en América, el cual firmó en 9 de febrero, 1824; pero ajustado al criterio español y no al francés expuesto en la fórmula que enviaron de París.

The Times (2), al comentarlo, se expresó así : *No es un decreto de libertad de comercio con los españoles del Continente americano, sino, por el contrario, para decir al mundo que la vieja España prohibirá aquel comercio tan pronto como tenga los medios de hacerlo ; y que si ahora lo permite es únicamente porque no puede hacer otra cosa.*

Canning, por su parte, declaraba que si dicho decreto era un acto útil y prudente, no por ello cambiaría el estado de la situación (3).

(1) Proyecto del general D'Evereux.

(2) 21 de febrero, 1824.

(3) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères, Espagne*, 1824. N.º 726. — El marqués de Talaru á Chateau-

Chasseriau había salido de Caracas á embarcarse en La Guayra á bordo de la corbeta de guerra *Flora*, enviada por Donzelot para llevarle á Cartagena. Esta nave conducía tres nuevos agentes franceses para Colombia : el joven naturalista Plet, encargado de formar una colección de peces del lago de Maracaibo; y los señores Cartillon y Lassabe, destinados á Panamá con carácter de agentes comerciales y marítimos, para asegurar el servicio postal francés entre el Pacífico y el Atlántico. Chasseriau se detuvo en Puerto Cabello, de donde siguió á Maracaibo. Aquí se encontró con Urdaneta, de quien conservaba buenos recuerdos, dadas sus excelentes disposiciones para con los extranjeros, cosa que no era general en Colombia, como ha podido observarse, sino en los espíritus cultivados, bien pocos por cierto. El 15 de julio llegó á Cartagena.

Llegaba mal. La carta de Donzelot al marqués del Toro, de la que éste trasmitió copia á Santander, levantó sospechas en cuanto al verdadero objeto de la misión. Cierto es que no había antipatías contra Francia, por el contrario, muchas simpatías, hasta amor; pero por su Gobierno existía marcada desconfianza, á causa de su política hispanoamericana : fresca estaba en la memoria de todos la declaración del duque de Angulema al invadir el territorio español; público era el rumor de que la Santa Alianza se prometía someter por las armas á Colombia para coronar en Bogotá á un príncipe Borbón; ni se ignoraban las conferencias de Canning con el príncipe de Polignac. Canning dió copias de la minuta de éstas á Hamilton y á Campbell, las que, traducidas al español, se hicieron circular por todo el

---

briand. — Madrid : 4 de marzo, 1824 — : Sir William A'Court disait ce matin au cercle que le décret sur la liberté commerciale des colonies était arrivé à Londres, que l'on trouvait que la Cour d'Espagne avait fait une chose utile et sage, mais que cela ne changeait rien à l'état de la question. Son langage ici est le même que celui de sir Charles Stuart à Paris.

país en hojas sueltas. En esto procedió el inglés con habilidad, pues el texto hacía evidente la política clara, amistosa y protectora de Inglaterra para con los nuevos Estados, contra la condicional y reservada de Chateaubriand. Se conocía, por los periódicos de Londres, que Fernando, apoyado por sus aliados, había pedido la reunión de un Congreso diplomático para someter las colonias por medio de una coalición de las potencias europeas, proyecto á cuya cabeza estaba Francia. Y la gente, en fin, se preguntaba cómo era posible que Francia, íntima aliada de España, que se comprometió en una guerra para libertar al rey Fernando, y que había dado la cara por éste ante la actitud de Canning, pudiera acercarse de buena fe á Colombia, resuelto como estaba el monarca español á no reconocer la independencia y á continuar la guerra.

Estos sentimientos los revelaba la *Gaceta*, de Bogotá, cuando decía en 23 de mayo : — *Las autoridades francesas merecen el crédito y la confianza que inspira su carácter y su dignidad; pero nosotros debemos recordar que cuando se formaba en los Pirineos, bajo el nombre de cordón sanitario ó de ejército de observación, el cuerpo de ejército que ocupa hoy la España bajo las órdenes de S. A. R. el duque de Angulema, se empleaba cerca de los gobiernos españoles de Cataluña y de Bizcaya, un lenguaje de seguridad y de confianza, á fin de destruir toda sospecha de invasión.*

Hubo más. La llegada de la *Flora* coincidió con la del correo inglés que llevaba la noticia de haber zarpado de Brest para las Antillas la escuadra francesa, dando esto lugar á que se creyese que la *Flora* constituía la vanguardia de aquella flota y que Chasseriau iba á efectuar el espionaje de la invasión. Entonces el general Soublette, que gobernaba en Cartagena como intendente del Magdalena, después de leer la carta que le dirigió Donzelot (1) y oir las

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étran-*

seguridades que le diera Chasseriau de la buena fe que guiaba al Gobierno francés al enviarle á Bogotá, le negó terminantemente el permiso de penetrar en el país, dándole 24 horas para dejar el puerto junto con la *Flora*. Fundó esta determinación en las consideraciones expuestas atrás, á las que agregó las declaraciones siguientes : que los colombianos estaban resueltos á no ver en los agentes que pudieran enviarles los gobiernos europeos, sin ser debidamente acreditados, sino hombres peligrosos que él tenía el deber de expulsar del territorio de Cartagena; que habían llegado á la convicción de que si Francia no había ayudado abiertamente á España en la guerra de ésta con sus colonias, no por eso dejó pasar la ocasión de hacerlo en secreto, pues, sin su protección, el navío *Asia* no habría podido zarpar de Cádiz para presentarse en el Pacífico (1); que Colombia no tenía gratitud sino para Inglaterra, la que, lejos de hostilizarla, le daba fundadas esperanzas de no abandonarla en la lucha que sostenía, lucha en que estaban resueltos á perecer antes que retrogradar un solo paso; que si Francia adoptaba una política más franca, podía estar segura de que los colombianos estarían siempre prontos para recibir, con benevolencia y distinción, los cónsules que quisiera acreditar en el país, pudiendo darle la seguridad de que sería entonces tratada como la nación más favorecida; pero que les era imposible cultivar relaciones con gente que les calificaba de *disidentes* y les hacía el agravio de negarse á tratar de gobierno á gobierno. Terminó manifestando que Colombia tenía necesidad de paz, de una paz que estaban dispuestos á obtener á costa de grandes sacrificios materiales, pero que era condición previa para toda negociación

---

gères. Colombie, 1824. N.° 3. — Informe de Chasseriau al gobernador Donzelot — Cartagena : 15 de julio, 1824.

(1) Los papeles del Ministerio de la Marina [Francia] revelan que el almirante Rosamel, comandante en jefe de la escuadra francesa en el Pacífico, 1824-1825, tenía orden de proteger al *Asia*.

el reconocimiento de su independencia y el mantenimiento de sus instituciones, pues éstas constituían su fuerza.

Soublette, al expresarse así, no hablaba con Chasseriau, que no era sino un incidente en la cuestión diplomática, sino con Chateaubriand, á quien presentaba las bases sobre las que podría negociarse, rechazando desde luego toda propuesta de gobierno monárquico, pues no era otra cosa su condición de *mantenimiento de las instituciones* colombianas.

No procedió Soublette por propia cuenta sino en virtud de autorización de Bogotá. En Maracaibo expulsaron al mismo tiempo al naturalista Plet y en Panamá á Chartillon y á Lassabe.

Chasseriau, al regresar á París, informó al ministerio de todos los incidentes de su misión. En el documento correspondiente (1) se señala la necesidad de que se adoptara una política más en consonancia con el espíritu de los colombianos; á cuyo efecto indicó se enviaran agentes debidamente acreditados, como lo indicara Soublette, á fin de impedir á los ingleses el completo dominio de los mercados de Colombia. Este informe llegó al ministerio en el momento en que lord Grenville, embajador británico en París, anunciaba al Gobierno francés que el de S. M. Británica había reconocido la independencia de Colombia, Buenos Aires y México.

---

(1) *Amérique : Mémoires et Documents*, 1823-1826. — París : 3 de enero, 1825.

IV

SAMOUEL

El agente enviado á México fué el teniente de navío Mr. Samouel, oficial de quien se tenían muy buenos informes en el ministerio de la Marina, ratificados luego al marqués de Clermont-Tonnerre por el contralmirante Bergeret, quien agregó que dicho Samouel había tenido íntimas relaciones de amistad con el antiguo ministro mexicano señor don Lucas Alamán (1), á quien sirvió en Martinica, aquel mismo diputado mexicano á Cortes que conocimos en 1821 en el Parlamento español (2).

Estas circunstancias indujeron al marqués á presentar á Chateaubriand la candidatura de Samouel para la misión en México, la cual fué al punto aceptada.

Clermont-Tonnerre lo dijo así á Samouel en nota de 17 de diciembre, 1823 (3), pasando en seguida á comunicarle sus instrucciones, hasta ahora inéditas. Veámoslas :

« Dicho ministro (4) ha aceptado mi proposición, y adjuntas á esta nota encontrará usted las instrucciones que él

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis.* El marqués de Clermont-Tonnerre á Mr. Samouel. — París : 17 de diciembre, 1823.

(2) V. nuestro libro *Fernando VII y los nuevos Estados.*

(3) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis.* (Libro de despachos secretos.)

(4) Chateaubriand.

me ha encargado comunicarle. Encarezco á usted las estudie con la mayor atención, se penetre de su espíritu y acomode á ellas sus pasos, lenguaje y costumbres, á fin de que al llegar usted á México se establezca entre ese país y España una reconciliación ventajosa para ambos, y que garantice de la manera más sólida los intereses particulares de México.

« Corresponde á las personas que se encuentran á la cabeza de los negocios mexicanos explicarse respecto á las proposiciones que desearen hacer á España; pero, al mismo tiempo, deben penetrarse de que para que dichas proposiciones sean materia de una negociación inmediata, importa que México evite ligarse por compromiso político ó comercial alguno con otra potencia.

« Si nosotros recibimos del Gobierno de México proposiciones susceptibles de ser aceptadas por España, Francia no omitirá esfuerzos á fin de concertarse con sus aliados y obtener el éxito más completo é inmediato.

« Cuanto digo á usted lo comunico al señor teniente general conde Donzelot, gobernador de Martinica.

« La grande y justa consideración de que goza en toda América este gobernador, y su constante aplicación á tomar informes de lo que en ella ocurre, son cosas que le permitirán comunicar á usted útiles noticias antes de su salida para México; la cual concertará él con el señor comandante de la estación á fin de que usted pase á Veracruz y se asegure la más rápida comunicación de la correspondencia.

« Al llegar usted á México, procurará ponerse en relación con Mr. Schmaltz, enviado por el ministerio de Negocios extranjeros á dicho país, donde reside ha cosa de un año; le comunicará las instrucciones que acompaño, y de acuerdo con él procederá usted á cumplir su encargo. (Observará usted que este es el primer cuidado que se le recomienda en dichas instrucciones.) Se ha observado á

usted, y no sin razón, que si la misión de usted no se confundía con la suya, debía seguramente entorpecerla. Sin embargo, no debe perder de vista que su misión se dirige cerca del señor Alamán, ante quien hará usted valer y apreciar por las relaciones personales que les unen, los útiles consejos que se le indican en dichas instrucciones, y lograr en fin que la misión que se pone en sus manos tenga el resultado real y satisfactorio que se desea.

« El grado de Mr. Schmaltz (1), su edad, la anterioridad de su misión, que habrá de continuar desempeñando cuando usted se retire de México, imponen á usted muchos miramientos para con este agente; y la delicadeza de usted le hará ver las deferencias que le deba así como la circunspección que haya de guardar en su conducta á fin de no contrariar sus pasos, pero sin omitir los necesarios que hayan de permitir el éxito de su misión por intermedio del señor Alamán.

« No determino el término de su permanencia en México, la cual queda necesariamente subordinada á sus comunicaciones con Mr. Schmaltz y el señor Alamán, y á las gestiones que los tres habrán de realizar á fin de asegurar los deseos perseguidos por el Gobierno del rey. Pero sería de desearse que usted encontrase ó hiciese nacer prontamente en el país aquellas disposiciones favorables á un principio de negociación, cuyas consecuencias serían de gran provecho á México, á España y á la misma Francia. Repito á usted que dejo á su completa apreciación fijar la época de su regreso á Europa.

« Como por la naturaleza de su misión tendrá usted que tomar informes que, en todo estado de cosas, pueden tener importancia ó interés, se servirá preparar con ellos una memoria detallada referente á cuantas noticias haya

(1) Coronel

recogido. He aquí los puntos principales que habrá de abrazar dicha memoria :

« 1.º Situación del país en relación á sus diversas culturas agrícolas, industriales, de exportación y de importación; mercaderías que los europeos puedan llevar ventajosamente á México, y cuáles no les ofrecerían ganancias; productos del suelo ó de las fábricas francesas más solicitados por los consumidores;

« 2.º Estado de fuerzas militares en tropa regular de milicias y artillería; plazas fortificadas del litoral y del interior;

« 3.º Recursos financieros; diferentes ramos de ingresos; y todos aquellos que fuesen susceptibles de incremento;

« 4.º Diversas especies de gastos públicos;

« 5.º Estado de la población;

« 6.º Estado de la instrucción pública; las instituciones vigentes ó la costumbre seguida para el desarrollo de la enseñanza;

« 7.º Grado de influencia y de consideración acordada en el país á las diferentes clases de la sociedad, corporaciones y profesiones; personas ó cuerpos de quienes los directores de la Administración pueden servirse ventajosamente, ó que, por su posición, pudiesen obstaculizar de algún modo sus planes;

« 8.º Disposiciones más ó menos favorables de los habitantes y de las personas de consideración, para con las naciones de Europa y nuevos Estados que se forman en América;

« 9.º Personas que por su carácter, servicios, categoría, fortuna y conducta hayan adquirido ascendiente sobre los espíritus ó traten de adquirirlo, y que estén abierta ó secretamente dispuestas á favorecer una conveniente transacción entre México y España, bajo la mediación de Francia;

« 10.º Influencia de Inglaterra en México, y hombres que secunden los designios que pueda tener esta potencia;

« 11.º Opiniones más generales en México respecto á la forma de gobierno que más convenga al país; causas que pueden contribuir á la tranquilidad ó á prolongar los disturbios.

« Podría extenderme mucho más en esta serie de cuestiones; pero las indicadas son suficientes para hacer comprender á usted mi ardiente deseo de que el Gobierno del rey reciba informes exactos referentes á la situación política, militar y comercial de México; y especialmente los medios que habríamos de emplear á fin de que nuestras relaciones con ese país, sean útiles á Francia.

« Comprendo perfectamente bien que tales informes (que no son por cierto dignos de atención, sino al ser precisos y ciertos) se obtienen regularmente con dificultades; pero observándose la reserva necesaria, usted hará lo posible á fin de introducirse cerca de las personas que tengan una influencia real en las diferentes clases de la sociedad, de las que se hará solicitar y conceder buena acogida. De esta manera podrá usted obtener documentos de gran interés.

« Pero habrá de recordar constantemente que no está encargado sino de una misión secreta y temporal; que no puede desplegar ningún carácter oficial; y que habrá de aparecer siempre como un oficial autorizado á viajar para su instrucción personal ó enviado momentáneamente por el señor gobernador de Martinica ó por el señor comandante de la estación, á fin de estudiar algunos asuntos de interés para el servicio de la marina del rey ó de buques mercantes.

« El general conde Donzelot, podrá darle á este respecto utilísimas instrucciones, á las que se someterá usted.

« Usted podría cumplir en las actuales circunstancias una misión de las más honrosas, y para ello le bastará deslizar

palabras de conciliación y consejos de prudencia y desinterés, donde se reconozca la constante lealtad del Gobierno del rey. Usted está llamado á servir al mismo tiempo los verdaderos intereses de México, de España y de Francia, por lo que hará toda clase de esfuerzos á fin de secundar las nobles intenciones que han determinado su envío á México. Crea usted que los servicios que preste serán apreciados al igual de los que pudiera prestar á bordo de un buque ó combatiendo al enemigo. Usted justificará, en fin, y de ello no me cabe duda, con su discreción, prudencia y delicadeza, la confianza que yo pongo en usted, y yo tendré sumo placer en dar de ello cuenta al rey.

« Le escribo particularmente respecto al sueldo que devengará usted durante su misión.

« Sírvase acusarme recibo de este despacho.

« Soy, etc.

« P. S. (de puño y letra del ministro) :

« Usted apreciará la importancia de la misión que se le confía : yo le recomiendo que se informe especialmente de todo aquello que pueda tener consecuencias útiles, y de anotar diariamente cuanto considere digno de ser recordado. Tendrá también en cuenta que la memoria que se le recomienda no está solamente destinada al servicio de mi departamento sino igualmente á otros ministerios del rey, es decir, al Consejo; por lo que no sólo deberá redactarla con esmero, sino hacerla completa, decir como positivo lo que se ha verificado, y como hipotético lo que esté fundado en observaciones y conjeturas. En este caso presentará usted los motivos de su opinión. En una palabra : yo he abierto á usted el camino por medio de indicaciones generales; toca á usted recorrerle de la mejor manera que pueda. »

Aunque, en el fondo, las instrucciones de Chateaubriand á Mr. Chasseriau eran idénticas á las de Samouel, hay, sin embargo, entre las dos algunos puntos en que difieren, siendo

distintos el estado de Colombia y el de México. Conviene, por lo tanto, conocer igualmente las dadas á Samouel. (1) :

« El Gobierno del rey, decían, tiene ya en México un agente llegado allí hace cosa de un año. El señor Samouel le comunicará sus instrucciones. Los dos procederán de concierto á fin de cumplirlas. Mr. Schmaltz conoce ya el país y los hombres influyentes. Si la misión momentánea de Mr. Samouel no se confunde con la suya, le causará sin embargo daño. No obstante esto, la permanencia de Mr. Schmaltz en México debe prolongarse cualquiera sea el resultado de la misión de Mr. Samouel.

« Según todas las noticias que tenemos de México, hay lugar á pensar que no existe allí todavía un gobierno sólidamente establecido, y que la opinión está indecisa respecto á la naturaleza del que resultará de los disturbios reinantes. El estado social y religioso, las costumbres y los hábitos del pueblo mexicano, parecen llamarle á la forma monárquica. Es de observarse que durante el antiguo gobierno era tal vez México la colonia que menos sufría del régimen á que estaba sometida. Esta circunstancia induce á juzgar que sería ella, entre todas las colonias en insurrección, la más fácil de conquistar para que enviara proposiciones ventajosas á la madre patria. Tal vez consentiría recibir un virrey que presidiese una administración puramente mexicana, la cual decidiría en todos los negocios interiores de la colonia. Por este sistema aseguraría México una independencia real, á cubierto de todo ataque exterior y de disensiones interiores, pues solamente concedería á España algunos subsidios, aseguraría algunas ventajas particulares á su comercio, y le daría, en fin, los honores de la soberanía (2). Si fuese posible inducir á los jefes del

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis.*

(2) Este era el *self government* adoptado más tarde por la legislación

Gobierno mexicano á plantear las bases de un arreglo semejante, sería cosa de gran interés por sí mismo y por las negociaciones que se abrirían con las otras colonias.

« El primer cuidado de los agentes franceses debe radicar en destruir los rumores que hubo interés en propalar por la América española, de que existían compromisos entre Francia y el rey de España para ayudar á éste, con sus buques y sus tropas, al sometimiento de todas las provincias que se habían sustraído de la dominación española. Para confirmarlos se apeló al caso de la guerra que con tanto éxito acaba de hacer Francia en España.

« El Gobierno del rey, al emprender esta guerra, quiso destruir una revolución que pretendía subvertir la Europa entera, y que había infiltrado ya en Nápoles y en Piamonte el contagio de sus funestos principios. La revuelta armada tenía prisionero en Madrid al rey Fernando y proscribía todo cuanto no formaba parte de sus excesos; la anarquía reinaba en las provincias; la guerra civil devastaba el norte de la Península; España, en fin, marchaba á grandes pasos hacia su ruina.

« Entonces ocurrió que las grandes potencias del continente, igualmente amenazadas por una revolución destructora, se reunieron para pedir simultáneamente al gobierno revolucionario de España que tranquilizara á Europa dando á la Constitución sancionada por las Cortes los cambios que los jefes mismos de dicho gobierno consideraban como indispensables, y devolviendo su libertad al rey. Estas demandas fueron rechazadas; y Francia se vió desde luego obligada por su propia dignidad, y en razón de su necesidad como vecina en la tranquilidad de España, á proteger los príncipes de la casa de Borbón, por lo que penetró en España con sus tropas. La opinión de la mayo-

---

colonial inglesa; y que los mexicanos propusieron en 1821. (V. nuestro libro *Fernando VII y los nuevos Estados.*)

ría de los españoles se manifestó por medio de la acogida que dispensaron á nuestros ejércitos, ante cuya presencia huyeron los revolucionarios y el rey fué libertado de su prisión en Cádiz.

« En medio de la efervescencia que agitó á España, los franceses se presentaron aquí y allá como mediadores; salvaron las poblaciones de los furores de los partidos, y por todas partes les llamaron, revolucionarios y realistas, para restablecer el orden y la tranquilidad. La nación española, por lo tanto, les acogió unánimemente hasta su llegada á Cádiz, cuyas puertas les fueron abiertas al ver que ya no había defensores de la revolución.

« Ahora, habiéndose logrado el fin perseguido con la libertad del rey de España, el Gobierno francés, que tanto interés toma por la prosperidad de una nación ligada á Francia por tantísimos antiguos lazos, desearía coronar la obra de su victoria asegurando á España una tranquilidad completa y contribuyendo al mejoramiento del régimen interior de su gobierno. Los españoles deben ya á sus consejos el ablandamiento de las primeras medidas de severidad que se tomaron, así como la esperanza de instituciones protectoras de una prudente libertad á cuya sombra podrán desarrollarse las industrias y el comercio. Á este fin tenderán todas las indicaciones del embajador de Francia.

« El interés de Francia por una nación á quien la unen tantos comunes intereses, no podía limitarse solamente á lo que interesa á la prosperidad interior de la Península y ha extendido sus consejos hasta las colonias. Éstas han tenido ya ocasión de conocer cuánto era el interés de Francia en cultivar con ellas relaciones de comercio, sentimientos que no han cambiado. Francia estima que en los actuales momentos podría hacerles señalado servicio.

« Los habitantes de México no pueden hacerse ilusiones respecto á los muy graves inconvenientes que resultarán

para ellos de sus actuales relaciones con el Gobierno español, presto á reconquistar, con ayuda de Francia, toda su energía. Los españoles pueden destruir completamente su comercio, tenerles en constante inquietud, aprovechar sus disensiones intestinas, desembarcar en sus costas, reencender entre ellos la guerra civil. El gobierno se encuentra apenas establecido, los partidos pueden renacer y destruir nuevamente la colonia, la cual quedaría en manos de las intrigas urdidas por las naciones envidiosas. Todo, en fin, les prueba que no habrá para ellos verdadera tranquilidad mientras no se reconcilien con España.

« Á esto tiende precisamente el ofrecimiento que les hace Francia de sus buenos oficios, no teniendo otro propósito, al hacerlo así, que ver reinar la tranquilidad en tan hermoso país, llamado á ofrecer interesantísimas relaciones á su comercio. Si la noble conducta del Gobierno del rey no bastare para inspirar confianza á los mexicanos, que se la inspiren al menos los intereses de Francia.

« Esta potencia no puede desear que porción tan grande de América, con la que han estrechado sus súbditos numerosas é importantes relaciones, caiga bajo el yugo de las restricciones y leyes coloniales que cerraban sus puertos á los buques europeos, pues, por lo contrario, sólo ganancias la esperan en el desenvolvimiento de la prosperidad de las colonias españolas. Sus consejos no tenderán jamás á disputar á los habitantes de México las ventajas reales por ellos obtenidas en la guerra que sostuvieron contra España, sino que les procurarán los únicos medios posibles de asegurar su existencia en el porvenir. Si estos consejos fuesen oídos, los mexicanos aprovecharán la negociación que les ofrece Francia; se reconciliarán con la madre patria, y asegurarán por un tratado la continuación de todas las ventajas positivas de que depende su prosperidad de las cuales están ya en posesión.

« Ellos comprenderán fácilmente que España, firmado

semejante tratado, es bastante fuerte para protegerlo, pero extremamente débil para falsearlo y abusar de la confianza de los mexicanos. Desde el momento de la firma empezarán á prosperar á la sombra de la paz y en la más completa seguridad de todo ataque exterior en el porvenir, y, lo que es aún mayor, de toda división intestina.

« Francia no puede indicar de una manera precisa las condiciones que le parecen mejor encaminadas para reconciliar á los mexicanos con España, pero sí se encuentra pronta á recibir sus proposiciones y apoyarlas cerca del Gobierno español.

« El paso que el señor Samouel tiene encargo de aconsejar á México, es absolutamente necesario para autorizar á Francia y á sus aliados á emplear su influencia en inducir á España á un arreglo con sus colonias. Todas las grandes potencias del continente desean el término del estado de incertidumbre en que se encuentra América; pero los principios que las unen no les permiten trabajar con tal fin sin recibir de las colonias proposiciones susceptibles de ser aceptadas por la madre patria. La misma Inglaterra no puede separarse de dichos principios; pero es necesario que los comisionados que ella envía ahora no vayan á desviar la opinión pública de las colonias, si intentan persuadirlas de que ellas tendrán desde ahora en lo adelante el apoyo de Gran Bretaña, contra los esfuerzos mismos de España. Las colonias deben saber que dicha potencia, que desde luego no ha tomado el partido de entenderse con ellas sino en la esperanza de obtener el monopolio del comercio americano, se encuentra tan lejos de ofrecerles tamaño apoyo que ha declarado oficial y expresamente no oponerse á ninguna tentativa de España contra sus insurrectas colonias y que vería con satisfacción efectuarse una reconciliación entre ellas y la madre patria.

« Tal es el fondo de las ideas que Mr. Samouel desenvolverá en sus relaciones con los habitantes del país y los jefes

de la administración; y pondrá especial cuidado en hacer considerar á Francia como una potencia de la cual nada han de temer las colonias, pues no tiene ninguna mira ambiciosa en América ni pide para sí ningún privilegio; por el contrario, puede protegerlas eficazmente y al mismo tiempo cultivar relaciones de comercio igualmente importantes para los dos pueblos, cuya similitud de religión y de costumbres llaman á estrecha unión.

« Francia puede, por sí sola, y por su mediación, consolidar el sistema político que adoptaren las dichas colonias, y garantizarles que está tan lejos de poder inspirarles desconfianzas, cuanto que en el actual momento es ella la única esperanza de los españoles que han tenido la desgracia de comprometerse en los últimos sucesos ocurridos en la Península.

« Mr. Samouel insistirá especialmente en que el Gobierno mexicano se abstenga de contraer compromisos, tanto políticos como comerciales, con ninguna potencia. Á este efecto expondrá cuán importante será, en toda hipótesis, encontrarse libre de aquellos lazos que pudieren estorbar las negociaciones proyectadas, y sobre todo si fueren contrarios á los intereses del país, al que conviene no mostrar preferencias por ninguna potencia en particular, á fin de obtener la benevolencia de todas.

« Tal es el objeto de la misión de Mr. Samouel, sin que se pueda prever su éxito. De todos modos, el Gobierno del rey adquirirá al menos un conocimiento preciso de lo que pueda hacerse en favor de México, y sabrá si éste se encuentra irrevocablemente perdido para España.

« En el caso de que los agentes franceses no obtengan ninguna proposición de arreglo, Mr. Samouel regresará y Mr. Schmaltz permanecerá en México desempeñando la misión que se le confió, y la cual no quedará interrumpida por la negativa de los mexicanos.

« Es necesario que Mr. Samouel encuentre manera de

corresponderse con nosotros con mayor rapidez de la acostumbrada hasta ahora. La estación naval podría procurarle los medios, á cuyo efecto se entenderá con el gobernador de Martinica. »

Chateaubriand, por otra parte, pasó al gobernador Donzelot la nota siguiente (1) :

« París : 27 de diciembre, 1823.

El ministro de Negocios Extranjeros al señor conde Donzelot, gobernador de Martinica.

General,

Este despacho lo pondrá en manos de usted Mr. Chasseriau, quien en otra ocasión fué honrado por uno de mis predecesores con una misión. La benevolencia que usted ha querido conservarle me ha decidido á enviarle otra vez á América en circunstancias igualmente importantes para nuestra política y nuestro comercio.

Es de suponer que los sucesos que acaban de desarrollarse en España hayan hecho divulgar en América opiniones falsas en cuanto á las intenciones del Gobierno del rey, y que la malquerencia habrá buscado aprovecharse de la circunstancia á fin de perjudicar los intereses de nuestro comercio. Sin dificultad ha podido creerse que Francia, que acaba de restablecer el trono de España, procuraría á S. M. Católica los recursos materiales para someter también en el nuevo mundo sus súbdidos insurreccionados, y que, por lo tanto, debiera ser considerada como enemiga por los nuevos Estados.

Estas circunstancias han decidido al rey al envío de Mr. Chasseriau á un país por él conocido anteriormente y

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis.*

en el cual puede, tal vez mejor que ningún otro, rectificar las opiniones erróneas que las circunstancias hayan podido acreditar y hacer conocer las intenciones del rey tales cuales son en realidad. Estas intenciones se encuentran desarrolladas, de modo preciso, en una memoria destinada á servirle de instrucciones y que el señor Chasseriau tiene orden de comunicar á usted.

El rey hizo entrar sus tropas en España á fin de someter una revolución que amenazaba la tranquilidad de todos los Estados europeos, y cuya más evidente consecuencia sería la destrucción de uno de los tronos de su casa.

El ejército francés, al presentarse, fué acogido en todas las provincias de la Península como la única garantía del orden, y todos los partidos buscaron refugio á su sombra, y si los prudentes consejos del rey fuesen seguidos, la calma restablecida en España por sus armas quedaría asegurada por muchos años sobre sólida base. Esta gloriosa expedición, que abre á Francia una nueva época al devolverle el lugar á que tenía derecho entre las grandes potencias de Europa, y que ha permitido asegurar la tranquilidad interior de España, no ha debido levantar contra ella ningún sentimiento de odio. Ninguno de los partidos que desgarraban á España puede reprocharle lo que ha hecho, y la prudente política del rey supo impedir en todas partes la explosión de las pasiones excitadas por una empresa llamada por su importancia al afianzamiento de su potencia. Esta misma política impedirá muy probablemente, y con igual felicidad, que la cuestión de las colonias españolas no degenere para Europa en nuevo motivo de división.

El Gobierno inglés que, lejos de acompañarnos en nuestra campaña, la desaprobó claramente, pensó que ella sería fuente de ruina para Francia; pero cuando la defensa de Cádiz llegó á su término, ese mismo gobierno sintió el temor de que nosotros intentáramos extender nuestra intervención armada hasta la querella entre España y

América. La opinión pública se alarmó y creyó vernos ya obteniendo de España territorios ó privilegios en las colonias. El ministerio inglés se apresuró entonces á enviar fuerzas á las Antillas y á anunciar la salida de varios cónsules y agentes diplomáticos para América. Algunos días antes de la libertad del rey Fernando nos había interrogado respecto á nuestras intenciones con las colonias españolas, é invitádonos á un arreglo particular con Gran Bretaña referente á aquellas regiones. Nosotros respondimos que el rey comprendía cuán importante era para Europa el más pronto arreglo de la cuestión de las colonias españolas, á fin de que las potencias marítimas pudiesen fijar sus relaciones comerciales con ellas; y agregamos que S. M. haría toda clase de esfuerzos para que esta gran cuestión fuese objeto de una inmediata y seria discusión entre todos los aliados, pero que no era posible iniciarla mientras que el rey de España, á quien interesaba la cuestión antes que á nadie, se encontrase encerrado en Cádiz.

En esto se estaba cuando dicha ciudad capituló. El Gobierno del rey se apresuró entonces, deseoso de impedir que ninguna potencia europea tomase medidas de precipitación que pudiesen comprometer la buena armonía en España, y esto antes de la misma llegada de Fernando á Madrid, á ordenar al embajador de Francia que comprometiese á dicho príncipe á invitar á todas las cortes aliadas, comprendida Inglaterra, á una mediación colectiva á fin de obtener un arreglo entre las colonias y la madre patria.

Nosotros propusimos al mismo tiempo á todas estas potencias, que las conferencias donde se determinaría la forma de dicha mediación, se efectuaran sin retardo en París. Con esta indicación esperábamos evitar toda desunión entre los aliados y obtener que España entrase á examinar con serenidad su posición y los medios positivos de que disponía, y declarase si era su voluntad el mantenimiento de todos sus derechos sobre América y la facultad de hacer-

los valer en tiempo y lugar oportuno, ó si se resignaba á sacar del actual estado de las colonias el mejor partido posible, entrando desde luego en arreglos con cada una de ellas.

Esta es, general, la situación en que nos encontramos actualmente. Los aliados parecen dispuestos á seguir nuestra manera de ver las cosas, y el Gobierno español habría pedido ya la mediación de las cinco cortes de Austria, Francia, Gran Bretaña, Prusia y Rusia, á no haber sido por el retraso ocurrido con el cambio de ministerio hecho por S. M. Católica.

El rey desea llegar á obtener, si fuere posible, un arreglo entre las provincias americanas insurrectas y España, por el cual se compensen á esta última las pérdidas á que sin duda se verá obligada á resignarse. Pero no se oculta á S. M. que muy difícilmente se obtendrá tal fin por medio de las conferencias de París, ni que de éstas resulte la pacificación de América.

Sin embargo, el rey no quiere que el comercio francés sufra con la incertidumbre de estas largas negociaciones, y por ello ha resuelto el envío de la misión de Mr. Chasseriau. Sus instrucciones le prescriben contraerse principalmente á destruir todos aquellos dichos que pudiesen dañar nuestras relaciones comerciales, y á cuidar de que los súbditos del rey encuentren protección en toda la extensión de las provincias comprendidas bajo el nombre de Colombia. La benevolencia con que usted le ha distinguido me hace esperar que se servirá encaminarle y le procurará los medios de desempeñar su misión. Mr. Chasseriau se someterá á las órdenes que usted le dé.

Mr. Samouel, que llegará á Martinica á bordo del mismo buque que conduce á Mr. Chasseriau, tiene una misión casi idéntica en México. Sus instrucciones le prescriben acordarse con Mr. Schmaltz, pero los diarios ingleses anuncian que este agente ha sido arrestado junto con Mr. de la Motte,

que le acompañaba. Si esta noticia fuere cierta, ella anunciaría nuevos obstáculos para el éxito de la misión de Mr. Samouel. Pero esto no debe impedirla. El Consejo, por lo tanto, ha tomado á este particular una determinación que podría, por el contrario, hacer aparecer más natural el envío de Mr. Samouel, que lo que pudo suponerse al principio. Así, ha pensado que Francia no podría permitir, sin pérdida de su dignidad, que se reduzca á prisión á un oficial francés (1) sin que al punto pida explicaciones por los motivos del arresto. Este paso se hacía también necesario á fin de hacernos respetar y por ser además un medio práctico de echar las bases de una influencia francesa en dicho país. No se trata de una medida de hostilidad ó que deba conducir á una ruptura, pues cualquiera sea la futura suerte de México, sería contrario á los intereses de Francia tratar como enemigo á un país llamado á adquirir, ya en lo político como en lo comercial, una grande importancia.

La voluntad del rey es que usted envíe á Mr. Samouel á México en uno de sus buques, á fin de reclamar los oficiales que han sido encarcelados por motivos políticos y que, si fuere posible, se los haga entregar. Entonces aprovechará la circunstancia para desempeñar la misión que se le ha confiado. Ésta, como la de Mr. Chasseriau, tiene por objeto averiguar si sería posible obtener que los mexicanos soli-

(1) Chateaubriand debió cuidar también, y no lo hizo, del honor del agente francés en Perú, Mr. Rattier de Sauvignan, y pedir explicaciones á España, por los ultrajes que en su persona cometieron las autoridades españolas cuando recuperaron á Lima en 1823. Entonces le redujeron á prisión, le azotaron, le cargaron con cadenas de hierro, y le dejaron en tal estado de abandono y de miseria, que su cuerpo, á causa de la suciedad, se cubrió de gusanos y sus vestidos se deshicieron de podridos, dejando el cuerpo por una parte desnudo, por la otra sólo cubierto con andrajos. Aquel caballero, sin embargo, informó de todo esto á Chateaubriand, á quien agregó : *Las crueldades de las prisiones españolas en la Península no pueden igualarse á lo que esta gente ha hecho conmigo, por el solo motivo de haber sido agente de Francia en Perú.*

citasen la mediación del rey para un arreglo entre las colonias y España, y que, cualquiera fuese la suerte de esta tentativa, trate de establecer relaciones de benevolencia y de comercio entre México y Francia.

Usted se impondrá, general, de las instrucciones que yo hago entregar á Mr. Samouel y buscará los medios de hacerlas aplicables al estado de cosas que exista en el momento en que usted reciba esta nota.

Repito á usted que las intenciones del rey no son otras que el establecimiento de la influencia de Francia, y hacerla valer, de ser posible, en provecho de España; pero, en todo caso, de no sacrificar los intereses del comercio francés ni las relaciones que se establezcan entre sus súbditos y la América española. Desea igualmente el rey que no se entregue á una sola potencia el comercio de América, dejando en sus manos la introducción de la industria europea.

Intereses de tanto valor no pueden, general, confiarse á mejores manos, y el rey confía que usted hará cuanto pueda para su mejor servicio.»

El marqués de Clermont-Tonnerre ratificó á Donzelot, en despacho de igual fecha (1), las instrucciones contenidas en la nota de Chateaubriand que acabamos de ver.

El 14 de enero, á bordo de la fragata de guerra francesa *Jeanne d'Arc*, salieron de Brest con rumbo á Fort-Royal los agentes Chasseriau y Samouel, llegando á Martinica el día 5 de febrero (2). Aquí se les confirmó, por informes de una goleta de guerra española llegada de Habana, pero sin ningún detalle, la prisión de los agentes Schmaltz y de La Motte.

Donzelot, que estaba muy ocupado con la cuestión de

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis*.

(2) *Ibidem.* — BB.[4] 456. — Mr. Samouel al marqués de Clermont-Tonnerre. — Fort-Royal : 18 de febrero, 1824.

la insurrección de los negros martiniqueños, demoró un tanto el despacho de los agentes, pues no fué sino en 26 de marzo cuando siguió Samouel á México á bordo del bergantín de guerra francés el *Génie* (1), el cual hizo rumbo á San Juan de Puerto Rico, donde Samouel desembarcó á fin de entregar al capitán general de la isla, general La Torre, una nota del gobernador Donzelot. De allí pasaron frente al Cabo Francés, y luego se detuvieron en Habana.

Aquí informaron á Samouel (2) que al capitán general Vives se debía el mantenimiento del orden en Cuba, pues su energía y actividad impidieron ciertos trastornos que se temieron. La policía urbana de Habana, formada después del régimen constitucional, había sido desarmada por inspirar poca confianza.

De Habana siguió el *Génie*, 16 de abril, hacia Nueva Orleáns, á donde llegaron el día 24. Aquí se encontraron con el agente Schmaltz, á quien ya habían dado libertad en México. Samouel se puso al punto en comunicación con dicho agente, quien le manifestó la necesidad de que el gobierno del rey, al enviar nuevos emisarios á México, les invistiera de un carácter oficial público. La misma cosa que se exigía en Colombia. Provisto por Schmaltz de indicaciones é instrucciones, siguió al siguiente día, 6 de mayo, hacia Veracruz (3).

Schmaltz, de acuerdo con todo lo que pudo observar en México durante su larga estada en el país, no creía posible volverle al dominio de España, pues aun sometido por la fuerza, volvería á insurreccionarse nuevamente (4).

(1) *Ibidem.* — Mr. Bourdain, comandante del *Génie*, al ministro de las Colonias y la Guerra. — Río Mississipi : 26 de abril, 1824.

(2) *Ibidem.* — Mr. Samouel al marqués de Clermont-Tonnerre. — Nueva Orleáns : 27 de abril, 1824.

(3) *Ibidem.* — Mr. Samouel al marqués de Clermont-Tonnerre. — Nueva Orleáns : 5 de mayo, 1824.

(4) *Ibidem.* — Mr. Schmaltz á Mr. Samouel. — Nueva Orleáns : 4 de mayo, 1824.

Ni se prestaba la gente á oir proposición alguna en cuanto á régimen, sin preceder el formal reconocimiento de la independencia absoluta, condición en que se acordaban unánimemente todos los partidos. Este estado de espíritu lo analizaba Schmaltz á Samouel (1) en los términos siguientes:

« Esta idea general, nacida primeramente por motivo de los vejámenes reprochados por los mexicanos á sus antiguos dominadores, no obstante haber sido entonces más felices que lo son en su libertad actual, se encuentra reforzada por el ejemplo de Colombia, el cual les impone seguir su amor propio; por las continuas sugestiones de los Estados Unidos, interesados en formar en el nuevo mundo una poderosa liga que les sostenga contra Europa; y por Inglaterra misma que siente la necesidad de defender su comercio contra una competencia que crece diariamente, comercio al cual debe su rango y su potencia y la lleva, por lo tanto, por todos los medios posibles, á buscar la emancipación y población de la América Hispana á fin de crear allí nuevos consumidores. »

Schmaltz consideró de ineficaz y al mismo tiempo de contraproducente presentar la proposición de un nuevo régimen colonial envuelto en la propuesta de Chateaubriand; pero vió en la instrucción de desvirtuar el falso rumor de que Francia había contraído compromisos con el rey de España para ayudarle á reconquistar sus perdidas colonias, un suceso que volvería la calma á los espíritus mexicanos que, antes que tales cosas se esparcieran, mantenían sus simpatías por Francia.

Advirtióle, sí, que encontraría oposición, en cuanto á la mediación que iba á proponer, en los agentes de los Estados Unidos, cuyas intenciones sobre la América meridional eran opuestas á las de Europa; y en los de Inglaterra, que aspi-

---

(1) *Ibidem.* — Loc. cit.

raba al monopolio del comercio en las antiguas colonias de España.

En la carta de Schmaltz á Samouel que de tales cosas nos informa, encontramos un párrafo cuya gravedad nos obliga á darlo en el idioma en que fué escrito :

Quant aux propositions que vous êtes chargé de faire et dont il serait si avantageux et si honorable pour la France d'obtenir des résultats satisfaisants, je crois que les succès dépendront beaucoup de l'espèce d'hommes que vous trouverez à la tête du gouvernement au moment où vous arriverez et de la disposition dans laquelle seront les meneurs actuels du congrès à l'égard de l'Angleterre et des États-Unis. Je me réduirai dans ce moment à fixer votre attention sur celles où vous trouverez presque infailliblement don Ramon Arispe, dont la tête ardente et l'énergie de volonté entraine trop souvent pour le bien de son pays les déterminations du congrès par le poid d'une faction nombreuse, dont il est le chef. Propagateur et soutien du système fédéral dont l'idée lui a été inculquée par un médecin américain qui a passé plusieurs mois chez lui et qui est le véritable auteur du plan de constitution qu'il a proposé, défendu et fait adopter comme son propre ouvrage, il doit être porté par inclination et par amour-propre pour la nation dont il travaille à imposer ses institutions à la sienne. D'un autre côté il doit être sinon forcé du moins conduit à travailler en même tems dans les intérêts de l'Angleterre par l'obligation où il se trouve de ménager et de satisfaire ses deux plus intimes amis dont l'influence est indispensable au soutien de sa popularité actuelle, ces deux amis sont Michelena, qui présidait le pouvoir exécutif au moment de mon arrestation, et Santa Maria, ministre pleinipotentiaire de la République de Colombie, qui tous deux ont été achetés par une cession secrète de 2 ½ des 10 % de commission alloués à la maison Barclay Hevings et Cie dans le contrat passé avec Mr. Richard pour l'emprunt de 20 millions de piastres. Cette particularité dont il a couru dans le tems quelques bruits

qu'on s'est empressé d'étouffer est connue de don Lucas Alaman, qui pourra vous mettre au courant d'autres propensions du même genre mais moins importantes dont la nécessité de votre prompt départ ne me laisse pas le tems de vous entretenir (1).

Samouel, á bordo del *Génie*, llegó á la rada de Sacrificios, cerca de Veracruz, el día 23 de mayo (2). Inmediatamente se dirigió á casa del gobernador, don Manuel Rincón, á quien manifestó su intención de pasar á la capital á fin de entregar personalmente pliegos que conducía del gobernador Donzelot dirigidos el ministro de Relaciones Exteriores de México. Rincón le acogió con benevolencia, hasta con simpatía, pero le advirtió que no podía dejarle penetrar al interior del país sin recibir los pasaportes que al efecto iba á pedir al general Victoria Guadalupe, comandante de la provincia de Veracruz, y cuyo cuartel general se encontraba en Jalapa, única persona que podría autorizarle á seguir á la capital. Samouel pidió entonces que le dejaran pasar á Jalapa, lo que se le negó repitiéndosele que ningún extranjero podía penetrar al interior sin debida autorización. Fuerza fué someterse.

Samouel encontró á Rincón un poco inquieto, y no era para menos teniendo la noticia de que una escuadra francesa se reconcentraba en Martinica á fin de ayudar á España á la reconquista de México. Era el mismo estado de espíritu encontrado por Chasseriau en Cartagena de Indias. Nuestro agente le aseguró que todo eso era falso y contrario á las verdaderas intenciones del rey, que sólo buscaba abrir relaciones de amistad y de comercio con México.

Samouel observó la presencia constante, desde hacía varios meses, de un buque de guerra inglés en aquellas aguas

---

(1) Véase la traducción en el Apéndice I.

(2) *Ibidem.* — Mr. Samouel al ministro de la Marina y de Colonias. Á bordo del *Génie*, en la rada de Sacrificios : 2 de junio, 1824.

del Mississipí; y también la mala voluntad que sentía la gente por los yanquis y la manifiesta preponderancia de los ingleses. Á propósito de esto decía al marqués de Clermont-Tonnerre : *un oficial inglés, cargado de despachos, ha seguido viaje al interior inmediatamente después de su llegada ; mientras que yo me veo obligado á permanecer aquí en espera de los pasaportes pedidos al gobernador de la provincia. Espero encontrar menos prevenciones en el interior ; pero creo que me veré obligado á dejar á México tan pronto como reciba las respuestas á los despachos del señor conde Donzelot. Durante mi permanencia en el país guardaré la mayor circunspección.*

El 3 de junio recibió los pasaportes é inmediatamente se puso en viaje hacia la ciudad de México (1).

Las impresiones de este viaje, los resultados de la misión y los informes, en fin, que obtuviera respecto al país, según lo pedían sus instrucciones diplomáticas y navales, están consignadas en el informe pasado por Samouel al ministro de las Colonias y la Guerra, el cual se entrega hoy á la historia por primera vez. Habida consideración de la importancia histórica de este documento, hemos creído correcto darlo en francés, tal cual lo tomanos del original conservado en los archivos navales de Francia (2). La traducción española puede verse en el Apéndice II :

La Havane, le 13 août 1824.

A Son Excellence le Ministre secrétaire d'État au département de la Marine et des Colonies.

MONSEIGNEUR,

J'ai eu l'honneur de rendre compte à Votre Excellence des préventions que j'avais eu à vaincre à mon arrivée á la

(1) *Ibidem.* — Mr. Samouel al marqués de Clermont-Tonnerre. — Á bordo del *Génie* : 3 de junio, 1824.

(2) BB.[1] 456.

Vera-Cruz et qu'ayant reçu mes passeports j'allais me rendre à Mexico.

Jusqu'à Jalapa j'ai voyagé avec le capitaine de la frégate anglaise *La Forte*, mouillée aux Sacrifices, et plusieurs de ses officiers; arrivé en cette ville le 5 juin je me suis presenté au général Victoria, gouverneur de la Province de Vera-Cruz et membre du Pouvoir Exécutif, dont j'ai été accueilli avec politesse, mais qui laissait apercevoir un sentiment de défiance. Lui ayant demandé une escorte pour suivre mon voyage, il m'a dit ne pas pouvoir m'en donner une suffisante et m'a engagé à l'attendre en me disant qu'il devait sous peu de jours partir pour Mexico où il était appelé pour reprendre sa place au Pouvoir Exécutif.

Les chemins étant infestés par plusieurs bandes de voleurs soi-disant mécontents du Gouvernement, j'ai cru devoir attendre l'escorte du général.

Pendant mon séjour à Jalapa j'ai vu plusieurs personnes notables et je leurs ai fait connaître les sentiments de bienveillance du Gouvernement du roi pour le Mexique. J'ai eu à détruire une forte défiance contre les intentions de la France qu'on croyait disposée à seconder le roi Ferdinand, et j'ai trouvé de l'animosité contre les Espagnols qui sont en grand nombre dans cette province; on regarde la Péninsule comme hors d'état de rien entreprendre, à moins qu'elle ne soit aidée par quelque puissance du Continent, et dans ce cas les Anglais ont répandu l'opinion qu'ils seraient de puissants auxiliaires pour le Mexique.

Le 11 nous nous sommes mis en route, depuis Puebla le général Victoria m'ayant donné une place dans sa voiture. J'ai eu l'occasion de rectifier plusieurs fausses idées que ce membre du Gouvernement avait sur la situation de la France, que je lui ai montrée ce qu'elle est : puissante, riche, jouissant d'une tranquillité parfaite et attachée à son roi et á son auguste famille.

Victoria, l'un des anciens chefs insurgents, a éprouvé une longue persécution, ce qui autant que les services qu'il a rendus à l'indépendance lui vaut en ce moment la faveur de la nation. C'est un des plus grands ennemis des Espagnols. Il m'a plusieurs fois répété qu'il n'y aurait jamais de réconciliation avec l'Espagne sans la reconnaissance de l'indépendance, et qu'il pourrait être donné en échange des avantages commerciaux. Il ajoutait que d'ailleurs il ne regardait pas un traité avec l'Espagne comme nécessaire, que le Mexique n'avait rien à craindre ni à espérer de cette puissance. Cette idée se retrouve chez un assez grand nombre de Mexicains qui aiment mieux voir s'établir des rapports avec des étrangers que d'en renouer avec les Espagnols, dans la crainte qu'ils ne cherchent à s'emparer de nouveau du pouvoir; tandis que l'indépendance reconnue, beaucoup d'autres verraient avec plaisir rétablir les anciennes liaisons avec la métropole, auxquelles ils tiennent par une longue habitude.

Le 16 juin, jour de mon arrivée à Mexico, j'ai vu Mr. Alaman qui était rentré au ministère depuis le 15 mai. Il m'a désigné le 18 pour lui remettre mes dépêches, ce que j'ai fait en présence d'un des membres du Pouvoir Exécutif. Deux jours après il m'a donné une audience à laquelle assistaient deux membres du pouvoir. J'ai exposé que j'étais chargé par Mr. le comte Donzelot, gouverneur de la Martinique, de demander des explications sur l'arrestation de MM. Schmaltz et La Motte et j'ai répété les assurances et les propositions contenues dans la lettre particulière de Mr. le comte Donzelot, à laquelle Mr. Alaman était autorisé à donner un caractère officiel, ce qu'il m'avait dit avoir fait.

L'un des membres du pouvoir m'a répondu qu'il se félicitait de voir démenti par Mr. le Gouverneur de la Martinique les bruits qui avaient été répandus que la France devait aider de ses vaisseaux et de ses troupes le roi d'Es-

pagne à faire la conquête de ses anciennes colonies de l'Amérique, et que le Gouvernement mexicain verrait avec grand plaisir s'établir les meilleures relations d'amitié et de commerce entre la France et le Mexique; qu'un ministre plénipotentiaire avait été envoyé en Angleterre avec l'autorisation d'établir des relations avec toutes les puissances du Continent, et que de nouvelles instructions lui seraient envoyées par suite des propositions de Mr. le comte Donzelot, aux dépêches duquel sous peu de jours il me serait remis des réponses. Mr. Alaman m'a dit qu'il avait cru indispensable de recevoir mes dépêches et l'exposé de l'objet de ma mission en présence des membres du pouvoir pour éviter de paraître avoir une correspondance directe et secrète avec une autorité française et ne pas accréditer des soupçons répandus dans le public et qui le font regarder comme partisan des français et des princes de la maison de Bourbon, les mêmes considérations m'ont empêché de le voir souvent pendant mon séjour au Mexique.

Quoique je ne sois resté que peu de temps dans cette capitale entre MM. les membres du pouvoir et les ministres, j'ai vu un assez grand nombre de députés, des membres de la noblesse et du clergé. J'ai trouvé presque partout des dispositions favorables pour les Français, mais des doutes sur les intentions du Gouvernement qu'on croit disposé en faveur du Roi d'Espagne. Il y a plusieurs opinions sur la forme du Gouvernement, mais il n'y a qu'une seule sur l'indépendance et la haine du joug des Espagnols auxquels la force des armes peut seule rendre désormais l'autorité au Mexique.

J'ai cherché à savoir des personnes qui sont à la tête des affaires, ce qui serait donné à l'Espagne en échange de l'indépendance dans le cas où elle la reconnaîtrait. Toutes m'ont dit qu'il ne lui serait accordé que des avantages de commerce. M. Alaman lui-même, tout en avouant combien cela serait utile pour assurer la tranquillité du Mexique, pense qu'on ne peut pas donner autre chose.

Le décret du roi d'Espagne (1), dont on avait eu connaissance au commencement de mai, loin de satisfaire, a donné de nouvelles craintes sur les intentions de la France. Les nations rivales ont représenté comme employant ce moyen pour empêcher l'Angleterre de reconnaître les nouveaux États. Les Mexicains n'ont d'ailleurs aperçu aucun avantage réel dans cette autorisation, puisqu'ils jouissent déjà du commerce libre avec toutes les nations.

Par un acte constitutif du 20 février de cette année le Gouvernement adopté est une République populaire et fédérale. Le congrès constituant assemblé depuis novembre 1823, continue de travailler à la constitution qui ne sera pas terminée avant trois mois.

Le pouvoir Exécutif est confié à trois personnes nommées par le congrès. Ce sont en ce moment les généraux Bravo, Victoria et Guerrero, tous anciens chefs d'insurgents ennemis des Espagnols. Dominguez, qui a aussi beaucoup souffert pour la cause de l'indépendance, ancien avocat, est suppléant; aussitôt que l'article de la constitution qui détermine le nombre des personnes qui doivent composer le pouvoir Exécutif sera adopté, si comme on le croit, il le fixe à une seule, il sera aussitôt mis à exécution et Bravo sera nommé à cette place importante. Ce général qui est fort estimé de toute la nation et même des Espagnols, a donné de nombreuses preuves de modération et d'humanité pendant la guerre de l'indépendance. Il vient de commander une armée de cinq mille hommes et de réduire à l'obéissance la province de Guadalajara qui refusait de reconnaître les décisions du congrès. Deux généraux qui étaient à la tête de ce mouvement et connus pour des partisans d'Iturbide ont été arrétés; un engagement a eu lieu à Tepic près du port de San-Blas; quatre-vingts révoltés ont été tués ou blessés; la province entière a été soumise

(1) 9 de febrero, 1824, referente á la libertad de comercio.

et les troupes se sont réunies à celles du général du congrès.

Malgré la clameur publique contre les Espagnols, dont on demande le désarmement et même le renvoi du Mexique, et qui s'étend jusqu'à ceux qui ont servi l'indépendance auxquels ont voudrait retirer leurs places, le congrès par un sentiment de justice ou pour conserver une plus grande population blanche et d'assez grands capitaux, est parvenu à assurer aux uns la faculté de rester au Mexique et à maintenir les autres dans leurs emplois dans les bureaux des différents ministères, des douanes, des autres administrations et dans l'armée. Mr. Arrillaga, ministre des Finances, est espagnol.

En ce moment le Gouvernement, qui vient d'apaiser plusieurs séditions et qui grâce à l'emprunt de huit millions de piastres, a le moyen de faire face aux dépenses, semble pouvoir marcher avec plus de vigueur et devoir se consolider; cependant on peut supposer que tel qu'il est il ne pourra convenir ni aux institutions ni aux habitudes du Mexique : il y a un clergé puissant et qui craint de perdre son influence et ses prérogatives, une noblesse qui a conservé ses titres, riche encore malgré ses grandes pertes, qu'un Gouvernement populaire ne peut satisfaire et qui entraîneraient facilement un peuple qui ne paraît pas très affectionné à la République, qu'une monarchie semble devoir remplacer, quoiqu'on ne puisse fixer l'époque de ce changement.

La difficulté est surtout dans le choix du monarque. Iturbide conserve des amis et un certain prestige parmi les officiers subalternes, mais il a des ennemis puissants dans presque tous les généraux, dans les chefs du Gouvernement et dans la plupart des hommes qui ont des propriétés, qui craindraient de voir commencer une nouvelle guerre civile et auxquels la conduite passée de ce personnage inspire de justes craintes. Quoiqu'aucune autre personne n'ait assez d'illustration pour prétendre au trône, un prince européen aurait à vaincre la jalousie Américaine

et malgré qu'il soit désiré par un grand nombre de gens de bien et de personnes influentes, il faudrait peut-être pour le placer et le maintenir, qu'il fût soutenu par la volonté de l'Europe réunie, c'est l'opinion de beaucoup de Mexicains qui voudraient voir avec l'établissement d'une monarchie cesser leurs incertitudes et assurer la tranquillité de leur pays.

Plusieurs des hommes qui voulaient l'exécution du traité de Cordova, par lequel la couronne devait être offerte au roi et à son refus à un prince espagnol (1), y trouvent maintenant de grandes difficultés, ils pensent qu'un prince allemand (2) exciterait moins la jalousie en Europe et assurerait mieux aux Mexicains la conservation de leur indépendance, quelques-uns m'ont dit que cette idée leur avait été suggérée par Mr. Hervey (3). On l'avait accusé de travailler à faire appeler au trône le duc de Sussex, peut-être n'aurait-il émis cette opinion que pour habituer à l'idée d'un prince étranger avec l'intention de ramener ensuite à demander le prince anglais. Je n'ai cependant aperçu aucune trace de ce projet de cet envoyé.

Par un décret de la fin de juin le congrès a reconnue la dette de l'État, qui doit s'élever à 44 millions de piastres, d'après une estimation du ministre des Finances dans un rapport présenté au congrès en novembre 1823, et non compris l'emprunt de huit millions de piastres.

Mr. Hervey, qui doit être chargé d'affaires lorsque l'indépendance du Mexique sera reconnue par l'Angleterre, tient un grand état de maison, donne des dîners et des bals. J'ai eu à me louer de sa politesse envers moi. J'ai rencontré chez lui le capitaine Cochrane, de la *Forte*, et ses officiers qui ont dû partir quelques jours après moi pour Tampico

(1) V. mi obra *Fernando VII y los nuevos Estados.*

(2) En un príncipe alemán, pensaron en 1730.

(3) El comisionado diplomático inglés enviado á México.

où la frégate devait se rendre pour prendre de l'argent. Mr. Hervey a une correspondance très active avec l'Angleterre; à la fin de mai le capitaine d'un brick de guerre qui en arrivait directement a été lui porter des paquets, et à la fin de juin est arrivé un autre brick avec un courrier du Cabinet qui s'est rendu à Mexico. Rien jusqu'à mon départ n'avait transpiré du contenu de ses dépêches. Quoique monsieur l'envoyé anglais ne paraisse avoir aucune influence directe, il est à portée de profiter pour en acquérir de toutes les chances que peut amener un changement de gouvernement, il ne néglige rien pour être promptement informé, il a un courrier qui va de Mexico à Vera-Cruz en soixante-dix heures, moitié du temps que mettent à se rendre les courriers mexicains.

Depuis l'arrivée de leurs consuls, les anglais ont beaucoup augmenté leurs relations avec le Mexique. Trois compagnies ont des agents à Mexico et des contrats pour exploiter plusieurs des principales mines, beaucoup de négociants sont établis, tant dans la capitale que dans les ports. Mr. O'Gorman, le frère du consul général, est agent de la maison Gold Smith et autorisé à tirer des lettres de change pour acquitter l'emprunt de huit millions. Mr. Alaman est directeur de la compagnie dite de l'*Union*, formée des débris de celle qu'il avait voulu former à Paris. Ce ministre, quoique affectionné à la France, paraît avoir reconnu que l'Angleterre avait été très utile au Mexique et compte sur son appui.

Malgré le nombre des anglais établis au Mexique, l'utilité dont ils sont au Gouvernement en venant à son secours par des prêts considérables, en travaillant à l'exploitation des mines, sources de la prospérité de ce pays et malgré les dispositions amicales et protectrices qu'ils affichent, je pense qu'une légation française connaissant le sentiment de préférence de la nation pour les français et sachant en profiter, balancerait leur influence. Je dois

dire à Votre Excellence que Mr. Schmaltz a conservé un grand nombre d'amis influents quoiqu'éloignés du Gouvernement en ce moment, qui tous rendent justice à la fermeté de son caractère dans une circonstance qui présentait un véritable danger. Cet officier supérieur m'avait donné des lettres de recommandation qui m'ont été fort utiles.

Il n'y a pas, soit à Mexico ou dans les ports, un seul négociant Français qui reçoivent des marchandises directement de France et en fasse la vente lui-même. Aussi il n'y en a pas un qui ait la moindre représentation. Quelques jeunes Français sont à la tête de maisons de commerce des États-Unis parce qu'on a jugé avec raison que leurs manières et leurs habitudes conviendraient mieux au Mexique que celles des Américains du Nord.

Pendant mon séjour à Mexico le brick français l'*Alcion*, capitaine Peyronnet, sorti de Marseille le 5 avril, a été pris près de la barre d'Alvarado, par une goëlette pirate, armée à Sisal, et repris par une goëlette de guerre mexicaine qui l'a conduit à Alvarado, lieu de sa destination. Les consignataires m'ayant écrit qu'ils craignaient la lenteur de l'autorité du port, ce qui nuirait aux intérêts des propriétaires, j'ai obtenu de Mr. le ministre de la Marine que le brick leur serait remis de suite sauf à eux à acquitter le droit de recousse établi par les lois espagnoles encore en vigueur.

Le congrès mexicain ayant décrété en mai de cette année qu'il serait accordé des lettres de marque, tant aux nationaux qu'aux étrangers, il est à craindre que cette mesure n'augmente le nombre des pirates dans le golfe.

Le 3 juillet j'ai reçu de Mr. le ministre des affaires étrangères les réponses aux dépêches de Mr. le comte Donzelot. Ayant su par ce ministre que déjà j'avais été l'objet de plusieurs lettres où j'étais représenté comme ayant été à la Nouvelle-Orléans pour conférer avec Mr. Schmaltz et n'ayant d'autre but en venant au Mexique que de suivre

ses projets de faire appeler au trône le prince de Lucques, ma mission n'étant qu'un prétexte, ne pouvant espérer de recevoir des propositions plus favorables que celles contenues dans les réponses qui m'avaient été remises et devant repartir avec le brick le *Génie* qui avait ordre de quitter la Vera-Cruz à la fin de juillet, j'ai pris mon passeport le 5 et demandé pour le 7 une escorte sans laquelle il est impossible de voyager de Mexico jusqu'à la Vera-Cruz.

Aux explications demandées par Mr. le comte Donzelot sur l'arrestation de Mr. Schmaltz et La Motte, voilà ce que répond Mr. le ministre: « Que ces Messieurs ne s'étaient fait reconnaître avec aucun caractère public, qu'ils furent plusieurs fois dénoncés aux autorités comme des agents secrets d'un gouvernement, dont à cette époque ses dispositions amicales n'étaient pas connues et accusés de suivre des correspondances qu'on représentait comme suspectes, on indiqua au Gouvernement le départ de lettres qu'ils adressaient à un fonctionnaire étranger (1), il ne pouvait pas refuser son attention à ces faits, il fit saisir les lettres et comparaître MM. Schmaltz et de La Motte qui les décachetèrent eux-mêmes; le rang et les emplois des personnes auxquelles elles étaient adressées, ainsi que les matières qui s'y traitaient, donnaient beaucoup de force aux soupçons répandus dans le public, que ces Messieurs n'étaient pas de simples particuliers et plus encore une lettre en chiffres dont Mr. Schmaltz a constamment refusé l'explication.

Le Gouvernement se borna néanmoins à faire expédier à ces messieurs les passeports nécessaires pour sortir du territoire de la République, et leur fit rendre leurs papiers. Mr. le Ministre termine en disant qu'il espère que cette explication remplira le but que s'est proposé Mr. le Gouverneur de la Martinique et qu'il verra dans la conduite

(1) Al cónsul general de Francia en Nueva York.

tenue par le Gouvernement mexicain qu'il était proposé de remplir les devoirs que lui imposaient les lois de la république sans manquer aux égards dûs aux autres nations. Il espère qu'il n'aura désormais à s'occuper avec Mr. le comte Donzelot que de relations de commerce et d'amitié. »

Aux propositions faites par Mr. le Gouverneur de la Martinique et répétées par moi, Mr. le Ministre répond « que le Gouvernement mexicain sera toujours disposé à négocier pour conclure une paix fondée sur des conditions équitables et mutuellement avantageuses à l'Espagne et au Mexique. Que dans cette vue un ministre plénipotentiaire venait d'être envoyé en Angleterre accrédité non seulement auprès du Gouvernement de S. M. Britannique, mais encore porteur d'instruction pour former des relations avec les autres gouvernements de l'Europe, qu'il lui en serait envoyé de nouvelles et qu'il lui serait ordonné de faire usage de la bonne disposition du Gouvernement du roi pour amener à un arrangement définitif.

Qu'il regrette de juger différemment que Mr. le Gouverneur par rapport au décret du Roi d'Espagne qui permet à toutes les nations de commercer avec le Mexique; qu'il ne conçoit l'utilité pratique de cette mesure; et qu'il ne pense pas que ce soit un moyen de conduire vers un arrangement définitif que de vouloir conserver au Roi d'Espagne une autorité qui n'est pas reconnue depuis longtemps. »

Mr. Michelena, envoyé mexicain en Angleterre, était regardé comme très disposé en faveur de cette puissance, il a été suppléant au pouvoir Exécutif et était en fonctions lors de l'arrestation de Mr. Schmaltz.

Ayant quitté Mexico le 7 juillet, je suis arrivé le 17 à la Vera-Cruz. J'étais convenu avec le capitaine Bourdais qu'il m'attendrait ou des nouvelles de mon sort jusqu'au 20 du même mois; outre le brick le *Génie* il y avait au mouillage des Sacrifices le brick du Roi *le Rusé*, son capitaine était chargé pour moi d'un paquet qu'il m'a remis le jour même

de mon arrivée et dans lequel il y avait une dépêche pour Mr. Alaman, que je lui ai adressée aussitôt; le *Rusé* attendra sa réponse.

Je regrette vivement, Monseigneur, de n'avoir pu obtenir aucune proposition susceptible de conduire à un prompt accommodement entre l'Espagne et le Mexique, chaque jour les liens qui existaient entre les deux pays se détruisent et les Anglais emploient tous leurs moyens pour établir une espèce de protectorat à la Nouvelle-Espagne. Les Américains du Nord, malgré leur reconnaissance anticipée des nouveaux États, n'ont plus aucune influence. Les Anglais sont regardés comme des amis plus utiles et on les préfère.

Mon voyage aura cependant eu ce bon effet de prouver que la France n'adopte pas les vues de conquête de l'Espagne et ne veut pas les seconder, se proposant au contraire de continuer à conserver une parfaite neutralité entre la Péninsule et ses colonies séparées. Les Mexicains trompés nous regardaient comme alliés aux Espagnols contre leur indépendance et peu à peu nous aurions partagé la haine qu'ils leur portent.

Partis de la rade des Sacrifices le 20 juillet, nous avons mouillé à la Havane le 7 août, ayant été retardés par des calmes et des courants contraires. A mon arrivée en ce port j'ai appris presqu'en même temps, le départ d'Iturbide d'Angleterre et son débarquement au Mexique avec une suite de quatorze personnes, dont une partie de sa famille. Il a été mis à terre à Sotto-la-Marina, petit port un peu au Nord de Tampico. Le capitaine du brick marchand anglais qui l'y a conduit, après avoir attendu de ses nouvelles pendant six jours, est venu à la Havane où il a fait cette déclaration. Il pense que si cet ex-Empereur avait obtenu des succès il l'en aurait informé ainsi qu'il en était convenu avec lui; une lettre de Tampico du 21 dit qu'il a été arrêté et qu'on attendait des ordres du Gouvernement pour décider de son sort.

Le capitaine Luneau qui doit quitter la Vera-Cruz vers le 1er août pourra donner à Votre Excellence les renseignements qu'il y aura obtenu ou obtiendra à la Havane, où il doit passer, sur l'issue de l'entreprise d'Iturbide, qui je crois lui sera funeste, deux mois plutôt il aurait eu des chances de succès qu'il a perdues.

Demain le *Génie* partira pour se rendre à la Martinique. J'ai cru devoir suivre cette destination, Mr. le comte Donzelot m'ayant même recommandé de faire passer par la Martinique les envoyés mexicains, dans le cas où ils s'en seraient embarqués à bord du brick.

Je suis avec un profond respect, Monseigneur, de Votre Excellence,

Le très humble et très obéissant serviteur.

Samouel.

V

CONTIENDA DIPLOMÁTICA

Antes de comprometernos en la narración de los sucesos diplomáticos del año 25, es decir, del reconocimiento hecho por Inglaterra, debemos terminar el estudio de las negociaciones entre París y Madrid durante el trascurso de 1824.

En 3 de enero (1) ordenaba nuevamente Chateaubriand á Talaru de insistir con Fernando VII para el envío de un infante á México, á quien se daría un título cualquiera.

Á esto contestó Talaru á vuelta de correo, 11 de enero (2), para decirle :

« Desde Sevilla dije á usted todas las dificultades y hasta la imposibilidad, de decidir al rey á enviar infantes á América. Los sucesos posteriores no han hecho sino aumentar la resistencia del monarca. El ejemplo de lo que ocurre entre Portugal y Brasil, es decir, entre el padre y el hijo, presunto heredero éste de la corona de Portugal, demuestra al rey y á España que el envío de los infantes, hermanos del rey y, por lo tanto, menos dependientes que un hijo, aunque se les enviase con el solo título de virreyes, equivaldría á una declaración de independencia tan formal que daría lugar á toda clase de temores.

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1824. N.º 726.

(2) *Ibidem.*

« Yo he querido hacer considerar el envío de los infantes como cosa que compensaría la pérdida de las colonias al asegurar los tronos de ellas á la Casa de Borbón. Pero mucho dudo que esta consideración tenga suficiente influencia en el espíritu del rey, pues aquí no hay quien pueda acostumbrarse á la idea de la pérdida de las colonias, persuadida como está la gente de que el partido español es siempre muy fuerte en América; que las unen grandes lazos con la metrópoli; que en ellas no puede establecerse un gobierno republicano ó regular; que pueden presentarse disturbios que, tarde ó temprano, obligará á ponerles un término uniéndolas nuevamente con la madre patria.

« Estas son, señor, las ilusiones que dominan el espíritu de los españoles, aún de los más razonables, y que les impide tomar el camino impuesto por las circunstancias. »

Chateaubriand, ante la negativa de Canning á concurrir al proyectado Congreso de París, consideró que esto era un golpe de muerte en el asunto de las colonias, no quedando á España otro recurso de salvación que el inmediato decreto de libertad de comercio, á fin de que pudiera llegar á Londres antes de la clausura de las sesiones del Parlamento, con lo que desarmaría al partido americanista.

En el despacho que tal cosa dice á Talaru, 24 de enero (1), se encuentra el interesantísimo párrafo siguiente :

El Gabinete de Madrid no debe ilusionarse con que le sea posible decidir las potencias continentales á ligarse para dar el frente á Inglaterra en la cuestión de la independencia de las colonias, pues entre ellas no habrá acuerdo posible para armarse en defensa de semejante causa, y, por el contrario, cada una se verá obligada, tarde ó temprano, á inclinarse ante la necesidad.

Si el Gobierno español hubiera dado el decreto de amnistía, negociado un empréstito de importancia y atendido á nuestras

(1) *Ibidem.*

justas reclamaciones, habría podido encontrar, en el primer momento de la libertad del rey, un medio de acción para someter sus colonias; pero hoy es demasiado tarde, no quedándole otro recurso que la medida que le hemos propuesto.

Para el logro de ésta, el decreto de libertad de comercio, envió Chateaubriand á Madrid al vizconde de Marcellus, primer secretario de legación en Londres, á fin de llevar á Talaru un modelo de decreto.

Hemos considerado de nuestro deber, decía Chateaubriand á Talaru, *indicar la redacción para evitar que en la redacción española se dejen pasar algunas palabras imprudentes que destruyan en Londres el efecto que se desea, como desgraciadamente sucedió con la solicitud de mediación.*

Si el rey se niega á dar el decreto, Francia quedará libre de consultar sus intereses, tomando entonces consejo de los sucesos.

Talaru, en despacho de 27 de enero (1), observaba á Chateaubriand que los errores cometidos por el Gobierno español habían sido tan graves y numerosos, que hacían cada día más dificultoso, y hasta imposible, salvarle de la ruina que le esperaba en América.

En 2 de febrero (2) le anunció que ningún español se prestaría á firmar el decreto según el modelo enviado de París. *De accederse á la firma*, agregó, *sólo se hará de acuerdo con el criterio y la tradición española; pero, sea cual fuere la forma en que se dé, yo no creo que este acto llegue á influir en la determinación tomada por Inglaterra de reconocer la independencia.*

Pero Chateaubriand insistía en la necesidad del decreto (3), no sólo por bien de España sino también por interés francés, pues, si es verdad que él creía, sufriendo con ello grande

(1) *Ibidem.*

(2) *Ibidem.*

(3) *Ibidem*: Despacho á Talaru. — París: 10 de febrero, 1824.

error, que las colonias reaccionarían en favor de la metrópoli al simple anuncio de que se les iba á conceder la libertad de comercio, cosa que decretó Caracas á raíz de la revolución de abril, 1810, no deja de ser igualmente cierto que la cancillería de París buscaba con tal acto la entrada del comercio francés en América sin chocar con España, como sucedía con Inglaterra.

Persiguiendo el francés tamaño resultado conferenció en 8 de febrero con los representantes de los aliados en París, quienes convinieron, porque á todos convenía que se acabaran de abrir las puertas de América, en dar instrucciones á los representantes respectivos de la Alianza en Madrid para que ayudaran á Talaru en la presión que debía ejercer cerca del rey y del conde de Ofalia.

Cuando estas instrucciones llegaron á Madrid ya había arrancado Talaru el decreto al rey.

Veamos algunos detalles de este importante asunto.

El Consejo de Indias se opuso desde el principio á que se diera apoyándose en consideraciones absurdas; y el mismo Ofalia, quien, sin embargo, apreciaba la conveniencia, si no para un buen éxito en América al menos para desarmar á Canning, objetó que la dicha libertad de comercio debía reservársela España como concesión que haría á los aliados cuando éstos le acordaran todo su apoyo para reconquistar las colonias. Pero ante la presión de Talaru se acordó, á propuesta del Consejo de Indias, que no se diera el decreto, sino pasar una circular á las autoridades españolas en América [que á la sazón sólo existían en Cuba y Puerto Rico], diciéndoles que S. M. Católica acordaba la libertad dicha.

Talaru no lo aceptó. Pero amenazando al rey con el retiro inmediato de las tropas francesas, logró al fin arrancarle el decreto (1) que firmó el monarca en 9 de febre-

(1) *Ibidem* : Talaru á Chateaubriand. — Madrid : 10 de febrero, 1824.

ro (1), creyéndose inocentemente en Madrid que si tal cosa no haría cambiar la política americana de Inglaterra, podría España determinar á Rusia á atacarla en Oriente amenazando al mismo tiempo al Indostán, mientras que Prusia marcharía sobre Hanovre (2).

---

(1) *Ibidem : Ministère de la Marine.* — B.B.[4] 405 *bis.*

Le 23 février 1824.

A Mr. Donzelot, gouverneur de la Martinique.

Monsieur le comte; je fait expédier de Brest le Brick le *Curieux* pour vous porter l'annonce du décret par lequel le Roi d'Espagne a rendu le commerce libre dans toutes les Colonies Espagnoles pour toutes les puissances de l'Europe sur le pied de l'égalité des droits.

En vous chargeant de faire connaître au Mexique et à la Cote-Ferme cette disposition prise par S. M. C. sur les instances de la France, le Conseil a pensé qu'il serait inutile de vous donner à ce sujet des instructions particulières.

Vous sentirez en effet très bien toute l'importance que cette détermination doit avoir pour le succès des arrangements que la France voudrait ammener entre l'Espagne et ses anciennes colonies. Elle a dû commencer par là le rôle de médiatrice qu'elle s'est imposée, et les gouvernements nouveaux de l'Amérique ne pourraient y voir qu'une garantie des intentions du Roi et la preuve la plus positive que dans les derniers temps les gazettes anglaises calomnièrent les puissances de l'Europe en cherchant à faire entendre qu'elles prêteraient leurs appui au Roi Ferdinand pour l'aider à reconquérir ses possessions d'outre-mer.

Je vous recommande de rectifier à cet égard les idées des hommes qui exercent de l'influence dans les pays voisins des Antilles; je m'en rapporte complettement à vôtre prudence et à vôtre sagesse des soins de tirer pour nôtre commerce le plus grand parti possible de la confiance que doit inspirer notre politique aussi franche que genereuse envers les colonies américaines indépend[tes] de l'Espagne.

S. S. de la main du ministre. « Je ne doute pas, mon Général, que « vous ne tiriez de cette circonstance tout le parti qu'il est possible « d'en tirer près de toutes les Colonies espagnoles à portée desquelles « vous êtes placé. Je vous prie de vous tenir informé et de m'informer « moi-même le plus souvent que vous pourrez de l'état de ces contrées « et de tout ce que des relations a lieu avec elles pourraient nous pro- « curer d'avantages politiques et commerciaux (*a*) ».

(2) *Ibidem : Ministère des affaires Étrangères. Espagne,* 1824. N.º 727. Mr. Galabert á Chateaubriand. — Madrid : 10 de febrero, 1824.

(a) Firmado por el marqués de Clermont-Tonnerre.

En espera de la impresión que causara en Londres el dicho decreto, resolvió Ofalia posponer la respuesta á la nota de Canning á sir William A'Court por la que se negaba á asistir al Congreso de París (1), nota que, nos dice Talaru (2), no causó mayor inquietud en Madrid, pues se consideró que su redacción no indicaba un propósito inmediato de reconocimiento.

Los aliados veían las cosas de otra manera. Temiendo que Canning llegara á convencer á Fernando de la conveniencia de reconocer España la independencia de las colonias mediante buenas compensaciones y un buen empréstito inglés, se adelantaron á dar instrucciones á sus representantes en Madrid para evitar que Fernando accediera á tal acto (3). Pozzo di Borgo llegó en su intriga hasta solicitar del Nuncio en París (4) que dijera igual cosa al de Madrid, á fin de que uniera su acción á la de la Alianza.

Sobre esta cuestión del reconocimiento había conferenciado Talaru con Ofalia en los últimos días de febrero (5). El español expuso que en todo caso el reconocimiento no podría referirse sino á Colombia y á Buenos Aires, y esto cuando se vieran obligados, cosa que no se imponía en el momento; pero que nunca se haría sino bajo la condición de que Europa garantizara á España la soberanía en todas las otras colonias y le procurara los medios de restablecerla.

Tal cosa, que era en verdad una base para abrir una negociación con las potencias, no pasó de aquí, pudiendo considerársela como una opinión personal de Ofalia, hombre de principios moderados, y nunca del rey.

Esta tendencia hacia el reconocimiento fué sorprendida

---

(1) *Ibidem:* Talaru á Chateaubriand. — Madrid: 19 de febrero, 1824.
(2) *Ibidem:* Talaru á Chateaubriand. — Madrid: 16 de febrero, 1824.
(3) *Ibidem:* Talaru á Chateaubriand. — Madrid: 19 de febrero, 1824.
(4) *Ibidem:* Loc. cit.
(5) *Ibidem:* Talaru á Chateaubriand. — Madrid: 1.º de marzo, 1824.

por el ministro de Rusia, Bulgary, quien al punto abrió intrigas para reemplazar á Ofalia con Zea Bermúdez, gran rusófilo, ganado por Alejandro á su causa durante su permanencia en San Petersburgo como encargado de Negocios, y luego en calidad de ministro plenipotenciario de España.

Ofalia, en nota de 23 de marzo (1), dijo á Talaru que en vista de no haberse recibido respuesta de todas las Cortes á la invitación que se les hizo para el Congreso de París, era conveniente esperarla antes de reanudar una conversación sobre el particular, presentándose además la circunstancia de la negativa de Inglaterra. Dicho esto preguntaba si los aliados aceptarían concurrir al Congreso sin la participación de Inglaterra, y si creían que dicho Congreso sería un medio para llegar á la pacificación de las colonias, sin dar pie á Inglaterra para reconocer la independencia. Indicó luego el interés que tendría Europa en la pacificación de las colonias, para lo que se hacía necesario que los aliados de S. M. se acordaran en emplear su influencia cerca del Gobierno de Londres á fin de obtenerla. Para lograrla ofrecía dictar, á más del decreto de 9 de febrero, otras medidas que pudieran dar satisfacción y mejores comodidades á las colonias, encerradas siempre en los límites de la dignidad y derechos de S. M. Católica.

Con la misma fecha contestó á Canning exponiendo que S. M. Católica esperaba que el Gobierno de S. M. Británica se decidiría al fin á unirse á sus otros aliados para considerar en Congreso la cuestión americana, á cuyo efecto se invitaría de nuevo á las potencias.

Talaru (2), al considerar con Ofalia estas notas, preguntó al español cuáles serían las reformas que se ofrecerían á las colonias. El francés hizo poco caso de lo que le dijera sobre medidas de comercio y administración, porque todo esto era

---

(1) *Ibidem.*

(2) *Ibidem:* Nota á Chateaubriand. — Madrid: 24 de marzo, 1824.

vago desde el momento que España había perdido el derecho *de facto*, limitándose á inquirir cuál era la tendencia política. Al efecto le preguntó qué respuesta se daría si las potencias preguntaban si el Gobierno español se decidiría á enviar infantes á América. Ofalia contestó que teniendo el rey extrema repugnancia por esta medida, era de esperarse que nunca llegaría á acordarla, sobre todo después de lo ocurrido con el Brasil.

Preguntado sobre una indicación hecha por Inglaterra respecto á una conversación de España con los agentes de las colonias, dijo, que si estos agentes se presentaban para hacer acto de sometimiento á la metrópoli, su deber era recibirles; que si como particulares exponían los cambios que les parecían necesarios para el mejoramiento del régimen interior ó comercial, les oiría y lo comunicaría á su Gobierno; pero que rechazaría toda comunicación que tuviera por base menoscabar la soberanía del rey y reconocer la independencia.

Chateaubriand, en respuesta á la nota de Ofalia á Talaru, dijo á éste (1) lo siguiente :

Francia asistirá al Congreso si Inglaterra asiste, si no, no, puesto que esta nación ha declarado que ella consideraba el menor acto de intervención de los aliados en los asuntos de las colonias españolas, como una razón para reconocer inmediatamente la independencia de éstas; pero que si los aliados no intervenían, Inglaterra dejaría tiempo á España para proceder, de tener medios para hacerlo, á la reconquista.

Nuestra situación en los actuales momentos está llena de grandes dificultades, no tratándose por uno y otro lado sino de comprometernos: los ministros ingleses nos colman de elogios en el Parlamento para hacernos sospechosos á España y á Rusia; Austria nos acusa en San Petersburgo de tender á separarnos de la Alianza, mientras que en el fondo se complace en nuestra moderación, pues si por un lado teme á Rusia por

(1) *Ibidem:* Nota fechada en París á 31 de marzo, 1824.

otro está secretamente ligada por intereses á Inglaterra; Prusia nos calumnia por boca de Mr. Roger (1). *Nosotros tratamos de salir de estas dificultades á fuerza de prudencia y de habilidad.*

Nosotros no podemos terminar solos el negocio de las colonias españolas, ni podemos hacerlo junto con los aliados del continente, quienes no apoyarían con las armas las declaraciones de principios que nos harían presentar. El único medio que tendríamos para salir de estas dificultades es que España entre á negociar con sus colonias.

Para esto comunicó á Talaru que Canning apoyaba el proyecto de enviar un infante á México. Esto lo decía públicamente en Madrid sir William A'Court (2) y á la cancillería de París lo había comunicado sir Charles Stuart. Chateaubriand creyó que tal cosa era ya una insinuación de Canning para resolver el asunto de la emancipación de acuerdo con el viejo programa francés, es decir, de monarquizar la América, por lo que dijo á Talaru que teniéndose el apoyo de Londres era el momento de resolver la cuestión en Madrid á satisfacción de todos.

Á esto contestó Talaru en despacho de 7 de abril (3) :

« Volviendo á la cuestión de enviar los infantes á América diré que no cabe dudar que la aceptación de este proyecto es la única medida que puede resolver de manera favorable, para los intereses del mundo entero, el gran problema de las colonias. Esta solución es la sóla que uniría la América á Europa; aseguraría el triunfo de los principios monárquicos; destruiría los gérmenes democráticos y desorganizadores, que, de otra manera, vendrían á perturbar el orden

(1) Ministro de Prusia en Madrid.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne,* 1824. N.° 726. — Talaru á Chateaubriand. — Madrid : 2 de marzo, 1824.

(3) *Ibidem.*

del viejo mundo; y, en cuanto á nosotros, ganaríamos un trono más para la Casa de los Borbones.

« Esta última consideración sería por cierto muy poderosa para corazones franceses, pero no produciría igual impresión en los españoles. Esta gente, si en verdad está muy apegada á la legitimidad, no la consideran desde el mismo punto de vista que nosotros, pues han visto salir la corona de España de manos de la antigua raza de sus reyes para pasar sucesivamente á las Casas de Austria y de Borbón, y la verían salir de nuevo de esta última para pasar á otra, de acuerdo siempre con las ideas de legitimidad. Usted vió la prueba de esto en el último verano, cuando el rey de Nápoles (1) se presentó con pretensiones á la Regencia en calidad de heredero al trono después de los hermanos del rey, pretensión que no tuvo apoyo en la opinión pública de España. Yo no dudo que si sucesos desgraciados obligaren á suscitar de nuevo la cuestión, la opinión general del país pondría la legitimidad de la sucesión en la reina de Portugal, hermana mayor del rey (2), con lo que se privaría de la corona española á la Casa de Borbón haciéndola entrar en la de Braganza.

« Los españoles están igualmente acostumbrados á ver salir la grandeza de una de sus familias y entrar en otra por medio de un matrimonio, y las ramas segundas de las grandes familias bajar á condición ordinaria, considerando de igual manera el trono. En cuanto á las ramas segundas de su familia real, éstas se hacen extrañas para ellos y se separan de ellas como se separaron de Austria cuando se decidió la cuestión de la sucesión al trono. Por lo que la idea de dar un trono más á la Casa de Borbón no causaría en España el interés y satisfacción que ocasionaría tal suceso

---

(1) Fernando I, cuando el cautiverio de Fernando VII por los constitucionales.

(2) La infanta Carlota.

en Francia. Usted me dice que esta cuestión podría presentarse al rey en nombre de los intereses de la familia, pero yo no creo que semejante consideración sea suficiente. El rey, según me parece, no vería en tal cosa sino el cumplimiento de la independencia del país que todavía espera poder reconquistar.

« En cuanto á las otras consideraciones generales, tales como el interés de Europa y el triunfo de los principios monárquicos, diré que los españoles no han llegado todavía á considerarlas desde este punto de vista elevado, pues ellos no se ocupan de sus colonias sino como cuestión de interés particular conservando siempre la esperanza de reconquistarlas tarde ó temprano. Para esto cuentan especialmente con el desorden y la anarquía que reinan en ellas y que hace imposible la fundación de un orden de cosas regular. Mientras más se les hable de la necesidad de enviar los infantes á América como único medio de restablecer la calma y la felicidad en aquellas regiones, menos convendrán en la medida. Yo creo que nunca la adoptarían para aquellas provincias donde todo lo han perdido, pues siempre esperan recuperarlas aunque sin hacer nada para lograrlo, y mucho menos lo harían con Perú y México, donde consideran contar con una gran mayoría, según informan las últimas noticias recibidas. »

Estas consideraciones fueron la síntesis de una larga conferencia de Talaru con Ofalia, donde el francés presentó las bases indicadas en Wáshington por Salazar al conde de Menou. El español contestó que « la cuestión era interesante y se consideraría en su oportunidad ».

Ofalia, de haber encontrado alguna buena disposición en Fernando, habría abierto negociaciones para el coronamiento de los infantes en América, pero el monarca opuso desde un principio la más absoluta repugnancia, y luego ocurrió que habiendo hablado del asunto al conde de Brunetti, ministro de Austria, á fin de sondear al príncipe de

Metternich, el austriaco cometió la imprudencia de decirlo al de Rusia, Bulgary, quien al punto formó escándalo de la cuestión y calentó la cabeza del rey contra Ofalia.

Por otra parte, habiendo dicho Canning que Chateaubriand se había entendido con él en los asuntos de América, tuvo el francés una explicación, 21 de marzo, con los representantes de los aliados en París, explicación que consta en despacho de Chateaubriand á Talaru fecha 14 de abril (1). Veamos cómo se explicaba :

« En esta ocasión considero de utilidad recordar á usted los principios que han guiado la conducta de Francia asi como el lenguaje que usé con los embajadores en la precitada conversación.

« Yo no ignoro los motivos que determinaron al Gobierno inglés á afectar una completa inteligencia entre él y el francés en el asunto de las colonias, con lo que esperó levantar la desconfianza en el espíritu del emperador de Rusia y del Gobierno español. Nosotros debíamos, señor marqués, esperar este inconveniente, y por lo tanto fué cuestión que consideramos con anterioridad. La lealtad de nuestras intenciones y la simplicidad de nuestra política impedirán que este inconveniente sea tan grande como tal vez ha podido imaginarlo Mr. Canning.

« Si los dos gobiernos se encuentran hoy menos distantes de acordarse en la consideración de los asuntos de América es porque el inglés no se conforma de un todo con su lenguaje, presentándosenos mucho más moderado. Nosotros consideramos que los principios que seguimos no pueden, de buena fe, confundirse con los del Gobierno británico; estamos lejos de pedir á España de tratar bajo la base de la independencia (2), como lo ha pedido Inglaterra; por el contra-

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1824. N.º 727.

(2) Esto es contrario á las instrucciones de Chateaubriand á los

rio, estamos prontos á aceptar la mediación con tal que ésta sea aceptada por ella; queremos ganar tiempo para saber todo lo que pueda hacerse en este particular, por lo que, rechanzándola España, llegaríamos hasta aceptarla; sin embargo, no hemos creído que debíamos aconsejar á España que se negase á toda transacción con sus colonias, pues hemos pensado que ante el actual estado de las cosas debíamos, primero que todo, impedir que se llegase á una decisión demasiado pronta. Como las fuerzas de España pueden aumentarse, á ella corresponde juzgar su posición y aconsejarse de la prudencia para ganar tiempo. Era necesario impedir no solamente que el Gobierno inglés tomase un partido demasiado pronunciado sino que el movimiento de la opinión pública en Inglaterra no fuese demasiado violento en favor de las colonias, porque si tomaban confianza en el éxito definitivo se perdería toda esperanza de llegar á un arreglo.

« Tal ha sido, como he tenido ocasión de explicarlo á usted, el motivo de nuestra conducta en el asunto de las conferencias (1), y por ello las propusimos, sin que nuestros aliados nos hayan demostrado haber hecho todo cuanto estaba en su mano para decidir á Inglaterra á aceptarlas. En este estado de cosas nosotros hubimos de considerar, y lo dijimos con franqueza, que no debíamos precipitarnos en abrir unas conferencias á las que Inglaterra declaraba no enviaría sus plenipotenciarios; que era mejor ganar tiempo y esperar el término de la sesión del Parlamento. Esta manera de pensar, no obstante lo que pueda decir Mr. Brunetti, no es muy diferente á la de Austria. Esta potencia, siempre dispuesta á agasajar á Inglaterra, va más lejos que nosotros si nos atenemos á una conversación del

---

agentes Chasseriau y Samouel y á lo que dijo el marqués de Clermont-Tonnerre al gobernador Donzelot.

(1) Proyecto del Congreso de París.

príncipe de Metternich con el encargado de Negocios de Francia en Viena : este ministro admitiría la división de las colonias en tres clases, de las cuales una comprendería aquellas que se han deshecho del yugo de la metrópoli, y cuya independencia aconseja reconocer. No cabe dudar que esto es ir mucho más lejos de lo que pudiera hacer el Gobierno español y mucho más que nosotros.

« Si usted no ha recibido la orden de unirse á sus colegas para demostrar á España la importancia de buscar en un empréstito los medios de enviar una nueva expedición á América, es porque la medida se hace inútil desde el momento que España no tiene necesidad de ser empujada por la Alianza y, además, porque este paso oficial, sin utilidad para nadie, podría tener algún inconveniente para nosotros. No es que nos encontremos parados en nuestra acción por la amenaza hecha de manera obscura por los ingleses, cuando dicen que verán como expedición francesa toda expedición de importancia zarpada de los puertos de España; no lo es, porque nosotros sabemos apreciar en su justo valor esta pretendida determinación, pudiendo asegurar por otra parte que el temor exagerado de Inglaterra no nos hará desviar de la línea de política que nos hemos trazado. La razón es que existen puntos sobre los cuales no podemos ser tan positivos como otras potencias del continente, por tener nosotros intereses un poco diferentes á los suyos. »

El emperador de Rusia había aprobado la idea de Metternich (1) de dividir las colonias españolas en tres clases : 1.ª, las que permanecían sometidas á la metrópoli; 2.ª, aquellas donde se combatía todavía; 3.ª, las que se encontraban completamente independizadas. Pero si Metternich creía

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1824. N.º 727. — Chateaubriand á Talaru — París : 21 de abril, 1824.

que podría procederse ya al reconocimiento de éstas, el emperador consideraba que esto debía dejarse al tiempo, con lo que parecía satisfacer á todos; pero manteniendo el principio monárquico y la influencia rusa en Madrid, para que no reconocieran en ésta la independencia convenida en la conferencia de 21 de marzo, donde se renunció al proyectado Congreso de París, no obstante una propuesta rusa de que los representantes de la Alianza celebraran conferencias secretas en París, á fin de estudiar la situación de las colonias de acuerdo con la documentación que sobre ella se pediría al Gobierno de Madrid. Se trataba, en suma, de eternizar la cuestión sin aparecer derrotados por Canning.

Chateaubriand, explicándose con Talaru sobre la propuesta rusa y la política americana de los otros aliados, le decía (1): *En todas las instrucciones rusas* (2) *se habla mucho de proceder de acuerdo, de no hacer nada sino de concierto con todos los miembros de la Alianza; pero sin fijar los puntos de acción. La verdad en todo esto es que hay mala disposición para con nosotros, por motivo de que se desearía vernos precipitados en algún paso contra las colonias españolas. Pero al mismo tiempo no quieren declarar que están prontos á empuñar las armas para sostenernos. De aquí estas contradicciones entre los hechos y las palabras, estas declaraciones de principios, esta agitación en el vacío, esta mala voluntad que aparece por todas partes, porque á la vez se está descontento de sí mismo y de los otros.*

Los aliados, ante las explicaciones de Chateaubriand, tomaron nueva confianza en Francia, llegando Rusia á convenir en el retiro de Mr. Bulgary para facilitar la acción de Talaru; pero le reemplazaron con Mr. D'Ouvril, quien, sin embargo de ser experimentado diplomático, será en Madrid, como lo veremos á su tiempo, peor enemigo que Bulgary

---

(1) *Ibidem:* Loc. cit.

(2) Nota de Nesselrode al general Pozzo di Borgo.

para todo arreglo con las colonias, dificultando hasta lo increible la acción de Francia.

Ésta se entregó desde mayo á aconsejar á Ofalia que no diese el menor paso que pudiera herir á Inglaterra provocando por parte de ésta una inmediata declaratoria de reconocimiento de independencia; y que insistiera en convencerla de la conveniencia de asistir al ya muerto congreso de París. Al hacer Ofalia esta nueva invitación contestó Canning con otra negativa. *La cuestión se reduce*, decía Talaru á Chateaubriand(1), de acuerdo con declaraciones de sir William A'Court, *á una lucha de Inglaterra contra Rusia.*

Esta última negativa obligó á España á renunciar al proyectado congreso, renuncia que tuvo lugar casi al mismo tiempo que Chateaubríand rompía con Villèle. Éste le reemplazó, junio, con el barón de Damás. En Madrid había roto igualmente el rey con Ofalia, quien fué reemplazado por Zea Bermúdez, y luego confinado á Almería, por haberse permitido aconsejar un poco de lealtad en el cumplimiento del decreto de amnistía. Talaru, en virtud de licencia, había regresado en junio á París, dejando la legación á cargo de su primer secretario, Mr. Boislecomte.

Hemos visto hasta ahora el desenvolvimiento de la diplomacia francesa en las cosas de América; pero natural era que Francia, ante la cuestión colonial y la ocupación de la Península por sus armas, pensara en una acción militar en la América española, no sabiendo si la política que iba á desarrollar Inglaterra en los nuevos Estados la llevaría á entrar en guerra con éstos ó á prestarles su ayuda en contra de la misma Inglaterra.

Así encontramos que en 27 de enero, 1824, ordenó el marqués de Clermont-Tonnerre al almirante Rosamel (2) que

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1824. N.º 727. — Nota de 2 de junio, 1824.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère de la Marine.* — BB.[4] 405 *bis*.

estudiara muy de cerca la cuestión en territorio mismo de América. Al comandante Privel, jefe de la estación naval en el Brasil, dijo igual cosa (1).

Pero la cuestión se hizo á poco más positiva, según va á verse en documento que se publica hoy por primera vez, el cual levanta un velo á la historia de Francia no sólo en los asuntos americanos, sino también en los europeos, pues unos y otros se encontraban entrelazados. Esto lo comprendía Bolívar de manera clarísima, y por ello le vemos con la mirada fija en los movimientos de las cancillerías, no ocultándosele que éstas serían en definitiva las que resolverían la suerte del mundo americano. Una victoria definitiva de sus armas no podría afirmarse si no la refrendaba la Santa Alianza.

El documento es tan importante que lo consignamos en el propio idioma en que fué escrito, según la minuta (2) :

Le 1er mars 1824.

M. le contr'amiral Jurien, commandant une division navale à bord du vaisseau l'« Eylau ».

A ouvrir à la hauteur de Madère.

Monsieur le contr'amiral. J'ai l'honneur de vous envoyer confidentiellement copie de deux lettres que j'ai écrites le 17 Décembre et le 23 février dernier á Mr. le lieutenant général, Cte Donzelot, gouverneur de la Martinique : elles vous feront connaître quel est le système politique adopté par le gouvernement du Roi relativement aux anciennes possessions de l'Espagne en Amérique.

Je vous prie de faire savoir à Mr. le comte Donzelot, que j'ai jugé utile de vous communiquer ces dépêches, afin de

(1) *Ibidem :* Instrucciones fechadas á 27 de enero, 1824.
(2) *Ibidem.* (Véase la traducción española en el Apéndice III).

vous mettre à portée de concourir à l'exécution des dispositions qu'elles prescrivent.

Le 1er mars 1824.

Mr. le contr'amiral Jurien, commandant une division navale á bord du vaisseau l'« Eylau ».

Monsieur le contr'amiral; quoique rien ne fasse pressentir que la paix dont l'Europe jouit en ce moment puisse être prochainement troublée, il faut prévoir le cas heureusement peu probable où la guerre viendrait à éclater et se préparer à l'avance à tirer des événements le parti le plus avantageux pour la France.

La mission que vous allez remplir aux Antilles vous mettra à portée de connaître la force, les ressources et les moyens de défense que pourraient offrir aux puissances maritimes de l'Europe les établissements qu'elles conservent dans ces mers, ou leur alliance, soit avec les nouveaux gouvernements institués dans les anciennes possessions espagnoles.

Vous jugerez d'après celá de ce que la France aurait à entreprendre si des circonstances inattendues la forçaient à faire la guerre.

Afin d'avoir un champ plus vaste pour assoir vos plans de campagne vous pourrez multiplier les conjectures et supposer par exemples que la France s'allierait avec la Grande-Bretagne contre les autres puissances maritimes ou qu'alliée de ces puissances elle aurait à lutter contre l'Angleterre.

Vous devrez donc vous attacher à désigner dans ces deux principales hypothèses les idées ou les points du continent de l'Amérique qu'il serait important d'occuper soit dans l'espoir de les garder toujours, soit avec l'intention de les rendre á la paix; á décrire les lieux qui vous paraîtraient les plus favorables á une attaque par mer ou à une descente; à indiquer l'espèce et le nombre des bâtiments nécessaires, la quantité de troupes qu'il faudrait débarquer, les

probabilités des succès, les moyens de conservation des points occupés de vive force, les ressources qui s'offriraient en cas de revers, les moyens que chaque localité présenterait pour le ravittaillement des bâtiments, pour la nourriture des troupes; les croisières à établir, etc., etc.

Quoiqu'il y ait peu de motif de supposer que nous entreprenions jamais de reprendre St-Domingue de vive force, cette ancienne colonie ne peut rester étrangère aux projets que vous développerez. Vous avez à examiner quelles seraient les mesures les plus propres à réduire les maítres actuels de cette île, soit qu'il s'agisse de les forcer à des arrangements utiles pour la France, soit qu'il faille seulement réprimer leur tendance à exciter des soulevements dans nos autres colonies des Antilles, afin d'en faire disparaître les européens et d'y établir l'autorité des hommes de couleur.

Notre alliance actuelle avec l'Espagne est aussi un motif d'assoir des calculs hypothétiques sur les dangers qui pourraient menacer les colonies de Porto-Rico et de Cuba dans le cas où il surviendrait une guerre en Europe et sur le meilleur parti que la France aurait á prendre en pareil cas relativement à ces deux îles qui offriraient à ses opérations maritimes d'excellents points d'appui.

Je vous recommande de recueillir toutes ces notions avec une prudence et une réserve telles qu'aucun soupçon ne puisse s'élever sur les motifs qui vous dirigeront.

Vous ne m'adresserez à ce sujet avant votre retour en France, à moins que vous n'ayez à répondre, à moins que je vous transmettrais par un des bâtiments du Roi qui seront employés à vos communications avec moi; et ce serait alors par la même voie que vous devriez me faire parvenir vos réponses.

Vous ne communiquerez la présente dépêche à qui que ce soit. Vous la garderez soigneusement et vous me la renverez avec votre rapport général sur ce qui est fait à ce sujet,

lors de votre retour en France; en ayant soin de m'adresser le tout sous double enveloppe, dont la première devra porter pour suscription : *au ministre seul.*

Je n'exempte pas même M. le Cte Donzelot de la recommandation que je vous fais de ne communiquer ce qui précède à qui que ce soit; mais vous pourrez vous entretenir avec cet officier général des diverses questions que je vous charge de traiter et profiter des lumières que son expérience et son long séjour à la Martinique ont dù bien donner sur tout ce qui touche à la conservation des deux seules colonies qui nous restent dans ces parages, et aux moyens qui pourraient s'offrir un jour d'étendre l'influence de la France dans d'autres îles et sur le continent de l'Amérique. »

En 14 de agosto se reunieron en Madrid, bajo la presidencia de Zea Bermúdez, los embajadores de Rusia y Austria y encargado de Negocios de Francia, para considerar los asuntos españoles (1), junta donde se declaró, con referencia á las colonias, aunque en secreto, lo siguiente :

Las potencias del Continente, al reconocer los derechos de S. M. Católica sobre sus vastas posesiones, han declarado que éstas debían volver al dominio de su legítimo soberano.

Inglaterra, sin discutir el derecho primitivo, ha querido considerarlo como extinguido de hecho, y ha amenazado con el reconocimiento de los países insurreccionados. Esta resolución ha sido temporalmente suspendida, sin que exista, sin embargo, ningún dato que diga que lo será por mucho tiempo.

El único medio de fortificar los principios de España y de sus aliados y de conjurar los peligros que nos amenazan en este particular de parte de Gran Bretaña, consiste evidentemente en los esfuerzos que el Gabinete de Madrid será capaz de hacer para dar la mano á aquellos de sus súbditos americanos que han permanecido fieles, poniendo así un término á esta

(1) *Ibidem : Ministère des Affaires Étrangères. Espagne,* 1824. N.º 727. — Acta de la conferencia.

inacción que ha venido á considerarse de impotencia absoluta, y que se ve como una renuncia de hecho á los derechos que de continuo se reclaman sin que nunca se hagan valer. Al examinar esta gran cuestión en todas sus relaciones, es evidente que la renovación de los combates en México y en Tierra Firme obligará á los enemigos de España á esperar el desenlace; pero en caso contrario á España, juzgarán la cuestión como completamente perdida para S. M. Católica y procederán en consecuencia, sin que sea posible contener su violencia ó apelar á su equidad.

Al hablar del sometimiento de las colonias á la madre patria, los representantes de los soberanos aliados consideran que este suceso debe ir acompañado de todas las concesiones comerciales capaces de satisfacer las necesidades de los habitantes de aquellas regiones y las justas reclamaciones de las potencias extranjeras. S. M. Católica ha anunciado ya equitativos proyectos sobre este importante asunto. La conferencia renueva sus instancias á fin de que á los reglamentos que deben relacionarse con este asunto, así como los que se relacionan con la administración interior de España, se les dé el desenvolvimiento necesario para ser presentados á los dos mundos como un gran monumento de la sabiduría del rey y un medio triunfal para conciliar todos los intereses.

Zea Bermúdez prometió informar á S. M. de las resoluciones y deseos de los aliados, pero no tenemos noticias de que Fernando hiciera nada de lo que se indicaba. El reglamento de comercio colonial no se dió nunca.

En espera de éste pidió Chateaubriand en el mes de abril *exéquatur* para cónsules franceses en Cuba y Puerto Rico, apoyado en la libertad de comercio decretada en 9 de febrero último, cosa que le fué negada aduciéndose que no podían concederse hasta no ser aprobados y publicados los reglamentos. Al fin convino el Consejo de Indias (1) en

(1) *Ibidem*: Ofalia á Talaru. — Madrid: 27 de mayo, 1824.

« que Francia podía enviar á dichos puntos á personas de « buena conducta encargadas de vigilar el comercio francés ». Estas personas serían consideradas *como extranjeros de distinción y como agentes comerciales de Francia.* Era la penetración pacífica de Francia en América, como se dice en el lenguaje diplomático moderno.

En septiembre pasó sir William A'Court á la embajada en Lisboa donde fué á tratar de frente los negocios de Portugal. Antes de alejarse de Madrid propuso á Zea Bermúdez que España reconociera la independencia de las colonias, comprometiéndose Inglaterra á garantizarle la posesión de Cuba y de Puerto Rico, que temía ver caer entre las manos de los Estados Unidos (1).

En medio de tanto choque de intereses internacionales, llegó á Madrid una gran noticia.

El 29 de septiembre desembarcó en Cádiz el brigadier don Baldomero Espartero, jefe de Estado Mayor del virrey La Serna, quien, embarcado en Quilca en 2 de junio último, informaba (2) que el ejército español del Perú, de 18.500 hombres, había abierto operaciones contra Bolívar, quien apenas contaba con unos 6.000 combatientes : el primer cuerpo, á las órdenes de Canterac, compuesto de 10.000 plazas avanzaba por las serranías; el segundo, mandado por Monet, fuerte de 3.000, seguía la costa; y el tercero, dirigido por Carratalá, compuesto de 2.500, operaba entre Canterac y Monet. Un último cuerpo de 3.000 hombres, al mando de Valdéz, formaba la retaguardia.

« Si estas noticias son exactas, decía Boislecomte al barón de Damás (3), no podemos sino admirar la fortuna de España, pues mientras que esta potencia no hace sino acumular

---

(1) *Ibidem :* Boislecomte al barón de Damás. — Madrid : 13 de septiembre, 1824.

(2) *Ibidem :* Boislecomte á Damás. — Madrid : 12 de octubre, 1824.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

errores sobre errores en los dos mundos, encuentra hombres que, sin recibir el menor recurso de la madre patria, paralizan la mala voluntad de potencias tan formidables como Inglaterra y Estados Unidos; las detienen en medio de su éxito y, al impedir que den un paso más hacia adelante, llegan hasta entregar á S. M. Católica inmensos dominios que tantos errores habían hecho perder.»

Espartero llegó el día 12 de octubre al Escorial, donde estaba la Corte, y depositó á los pies del rey dos banderas de Colombia tomadas al enemigo. Los discursos pronunciados en este acto levantaron á grande altura las esperanzas de una fácil y pronta reconquista de Colombia y de Buenos Aires (1).

Ante tan halagüeñas cosas fuerza fué á los aliados desistir por el momento de incitar á negociaciones de paz con las colonias, pues era un hecho que si Canterac destruía á Bolívar, como el número de fuerzas que iban á envolver al caraqueño lo hacía esperar, la revolución americana quedaba vencida.

Pero las cosas pasaron de modo contrario. El 6 de agosto chocó, efectivamente, Canterac con Bolívar en el campo de Junín, para sufrir tremenda derrota (2). Colombia recuperó en el campo de batalla las banderas entregadas por Espartero á Fernando VII. Poco después recibió el venezolano Sucre, de propias manos, la espada del virrey La Serna.

---

(1) *Ibidem :* Boislecomte al barón de Damás. — El Escorial : 13 de octubre, 1824.

(2) DOCTOR L. VILLANUEVA : *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho*, 344-355.

VI

DIPLOMACIA COLOMBIANA

En marzo, 1824, llegó á Bogotá Mr. Severino Lorich, cónsul general de Suecia en Nueva York, quien, de orden de su Gobierno, iba á negociar el establecimiento de relaciones comerciales entre su país y Colombia, ofreciendo tratar á ésta como nación independiente (1). ¿Llevó acaso el encargo secreto de su rey, Bernadotte, de ofrecer el establecimiento de una monarquía en Colombia, al igual de lo que intentara en Buenos Aires y Chile en 1818 (2)? No lo sabemos. La cuestión no podrá determinarse sino cuando se estudien los archivos diplomáticos de Estocolmo en lo concerniente á los asuntos hispanoamericanos, estudio que está implorando una mano caritativa que nos revele más de un secreto de la historia de América allí depositado.

Á fines de junio de igual año llegó Mr. Desrivières Chanlatte, agente diplomático de Haití cerca del Gobierno de Colombia. Tuvo por misión negociar un tratado de alianza defensiva. La cancillería colombiana se negó á la propuesta por considerar (3) que tal acto cambiaría de manera sustan-

---

(1) Restrepo : *obr. cit*, III, 279.

(2) V. nuestro libro *Bolívar y el general San Martín.*

(3) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1824. N.º 5. — El cónsul general Henderson á Mr. Planta. — Bogotá : 29 de septiembre, 1824.

cial las buenas condiciones en que se encontraba colocada Colombia en el ánimo de las potencias europeas; y multiplicaría, sin ninguna necesidad, el número de sus enemigos. Se le dijo igualmente que no habiéndose recibido la menor ofensa de parte de Francia, podría ésta considerar aquel acto como una provocación que nada autorizaba, mereciendo al mismo tiempo la desaprobación de las cancillerías. Se agregó que, á más de estas consideraciones, Colombia no podía examinar la propuesta sin previa consulta de sus aliados.

El haitiano alegó que la proposición de su Gobierno debería encontrar la buena voluntad de Colombia, siquiera fuera en recuerdo de la cooperación prestada por Petión á Bolívar, en cuyo apoyo depositó un expediente de correspondencia canjeada entre estos dos hombres (1). El doctor Gual objetó que esta correspondencia, así como la amistad que uniera á Bolívar con Petión, no fué de naturaleza á comprometer la neutralidad que en aquella época se impuso Haití, nación que, por el contrario, se prestó á satisfacer exigencias de España al ordenar, más de una vez, que sus cruceros visitaran y registraran escrupulosamente los buques conductores de gente y de armas para Margarita y Tierra Firme.

Anotemos aquí que en 1821 anunció el Gobierno portugués la intención de reconocer la independencia de los nuevos Estados; cosa que dió lugar al envío de una misión colombiana á Lisboa (2). Para desempeñarla se nombró al señor don José Tiburcio Echeverría, quien nada hizo por haber fallecido en Francia antes de recibir el nombramiento. Esto impidió también su misión á Roma.

El doctor Revenga, que, como se vió atrás, había sido

(1) Sería interesante el estudio de este expediente en la cancillería de Bogotá.

(2) Memoria de la Secretaría de Relaciones Exteriores de Colombia al Congreso de 1823

enviado en misión á Londres á raíz del fracaso de la negociación con Madrid, trató de ponerse al habla con Canning, enero, 1823 (1). El subsecretario de Estado, Mr. Planta, le dijo (2) que Mr. Canning tendría mucho gusto en recibir por escrito cualquiera comunicación que el señor Revenga deseara enviarle, pero que, dadas las circunstancias del momento, debía negarse á una entrevista que podría dar lugar á muchas inexactitudes, envolviéndole en la discusión de puntos que no convenían al Gobierno británico.

En vista de esto pasó el colombiano al *Foreign Office* una Memoria, 22 de enero (3), donde hacía un historial de la revolución de Colombia, la cual la había llevado á un estado de orden y prosperidad tal que le daba derecho á esperar su reconocimiento por el Gobierno británico, para entrar luego en la negociación y firma de tratados de comercio y canje de agentes consulares.

En pésimo estado había encontrado Revenga los asuntos fiscales de la República, cuyo crédito comprometiera locamente el doctor Zea. Á esto se agregó una demanda que contra él, Revenga, presentara Mr. Jaime Mackintosch, quien reclamaba de Colombia el pago de £ 90.000, por motivo de un contrato firmado por él con don Luis López Méndez, después de haberse retirado á éste el cargo de agente diplomático de la República en Londres. Como Revenga no pagara le redujeron á prisión, 21 de marzo. En vano ocurrió al *Foreign Office* invocando su inmunidad diplomática, pues Canning declaró que aquello era un asunto de carácter privado en que no podía intervenir el Gobierno. Á fines de diciembre se logró un arreglo, de promesas, se entiende, con Mackintosch, quien, desistiendo de la demanda, permitió se le pusiera en libertad.

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Fereign Office. Colombia,* 1823. N.º 2. — Nota fecha de 7 de enero, 1823.

(2) *Ibidem:* Nota fecha de 11 de enero, 1823

(3) *Ibidem.*

Dejando encargado á Hurtado, quien acababa de llegar, de la negociación con Londres, pasó á París, donde parecía deseaban abrir ahora una conversación directa con Bogotá. Chateaubriand, ruidosamente roto con Villèle, rompió también con las doctrinas ultra conservadoras de Alejandro y de Metternich, entrando á formar en el campo de los liberales, cuyas ideas defendió en el Parlamento y en el *Journal des Débats*, haciéndose uno de los más avanzados defensores de la independencia de los griegos y de los americanos. Á Bolívar le coronó de elogios en un escrito inmortal.

No aparece que Revenga se viera con Damás, pero sí tenemos constancia (1) de haber hablado largamente con el barón de Desbassyns (2), quien lamentó que Colombia no tuviera un agente en París como lo tenía en Londres. Revenga le observó que, primeramente, había mayores intereses que atender en Inglaterra, y luego, que no era llegada la hora de hacerlo. Aquí cambió el francés el tema de la conversación para recomendar la conveniencia de que Colombia se constituyera en una monarquía constitucional con un príncipe Borbón por soberano. Revenga, que conocía, aunque en síntesis, los proyectos de Richelieu y de Chateaubriand, no menos que el sentimiento de los hombres principales del Gobierno de las Tullerías, no se sorprendió con la cuestión, que, por el contrario, esperaba le fuera presentada. Así, pudo decirle con gran calma que si era cierto que el establecimiento de una monarquía daría á Colombia la amistad de las Cortes relacionadas con el príncipe que se llamara á reinar, era también de considerar si tal solución

(1) *Ibidem : Colombia*, 1828. N.º 25. — [Extracto de una carta de Revenga á Gual. — París : 24 de junio, 1824, — comunicado en Bogotá al coronel Campbell.]

(2) Diplomático francés, quien desempeñó varias misiones en Londres durante el Consulado y el Imperio. Suegro del conde de Villèle. Formó el ministerio que reemplazó al de Decazes, 1820. Se le consideraba como el jefe de los ultra realistas.

aseguraría la paz con España, por haberse negado en otras ocasiones á tomar en consideración proyectos semejantes que se le presentaron. Á esta observación agregó otra de gran peso, aunque no extrictamente histórica y fué la de que el pueblo colombiano no estaba preparado, como el del Brasil, para aceptar semejante cambio de sistema de gobierno, pudiendo ocurrir, en caso de intentarse, un movimiento popular contrario, igual al efectuado en Buenos Aires contra el proyecto de Pueyrredón. Desbassyns le dijo entonces que en los asuntos hispanoamericanos se hacía ya forzoso prescindir de España, la cual seguía un camino que ella misma no comprendía, pero que en caso de un convenio se le podrían acordar algunas concesiones. Esta es la política que más tarde desarrolló el barón de Damás.

Esta conferencia motivó el envío de un agente colombiano á París, el coronel don José María Lanz (1). Era natural que el doctor Gual le diera instrucciones sobre la cuestión de la monarquía, materia que, se esperaba, le podría ser presentada. Á tal efecto le prescribió (2), 9 de noviembre, 1824, lo siguiente :

« Se ha discurrido más de una vez, principalmente en « París, que sería conveniente fundar monarquías en este « continente para evitar los temores imaginarios de las « revoluciones americanas. Esto es imposible verificarlo « bajo todos aspectos, porque no se establecen fácilmente « monarquías en pueblos nuevos que desde que tomaron « las armas contra España han adoptado por convenci- « miento y por conveniencias políticas formas republicanas « compatibles con sus circunstancias. Semejantes ideas no

(1) El señor Zea conoció á Lanz en París, donde le contrató para que pasara á Bogotá á fundar allí una cátedra de ingeniería y geografía. Era, según se dijo en la época, ingeniero de la Escuela de Artes y Manufacturas, y se aseguró pertenecía al Instituto de Francia.

(2) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1826. N.º 25. (Comunicadas en Bogotá al coronel Campbell.)

« podrían sofocarse sino por medio de la fuerza, de una « fuerza colosal que produjese una nueva opresión, cuyos « resultados finales, lejos de ser favorables á la quietud del « mundo civilizado, traerían las consecuencias más ruinosas « á sus autores.

« Es por tanto indispensable que U. S. se esfuerce en « demostrar en Francia, si aun se alimentan semejantes « ideas, que en Colombia es moral y físicamente imposible « la fundación de monarquía. Haga U. S. en comprobación « de esta verdad mención de lo que pasó en Buenos Aires « durante el ministerio del duque Decazes cuando ya se « creía tan adelantado el mismo plan en favor del príncipe « de Luca. Á pesar de esto, U. S. se abstendrá de tocar este « punto en las conferencias que tenga con el ministerio « francés de Negocios Extranjeros, si él mismo no lo mo- « viese. »

Ignoramos si Damás habló del asunto á Lanz, pero, como lo veremos en su oportunidad, sí lo tocó más tarde con su reemplazante, el señor Fernández Madrid.

VII

EL CÓNSUL SUTHERLAND

Volviendo á los cónsules británicos anotaremos que Mr. Tupper, destinado para La Guayra, cayó á poco enfermo, y viéndose obligado á regresar á Inglaterra, diciembre, 1824, encargó de la oficina á Mr. Enrique Bold Hurry, de la firma mercantil de aquel puerto, Powles y C.ª.

Sutherland había desembarcado en Maracaibo. El doctor Gual le envió una carta de recomendación para el general Urdaneta (1). Éste, nombrado intendente del Zulia, no llegó á Maracaibo sino el 20 de mayo, 1824. El 23 celebraba con Sutherland una interesantísima conferencia. En ella, como va á verse, reveló el colombiano ideas políticas de tiempo atrás meditadas detenidamente tanto por él como por muchos de sus compañeros militares y civiles. El diálogo sostenido (2) fué el siguiente :

URDANETA. — Habiéndosenos indicado que la Gran Bretaña tenía ansiedad de vernos constituídos en gobierno monárquico, desearía, mi amigo, que usted me diera su

---

(1) Fechada en Bogotá á 10 de abril, 1824, decía : — *Este caballero es hijo del señor Sutherland, amigo íntimo del Libertador Bolívar y patriota, cuya memoria debe sernos sobremanera agradable por su desinterés y sus servicios en tiempos calamitosos.*

(2) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreing Office. Colombia*, 1824. N.º 8. — (Minuta pasada por el cónsul Sutherland á Mr. Canning.)

opinión sobre este particular. Usted sabe que lo que pase entre nosotros es estrictamente confidencial.

SUTHERLAND. — Con la misma franqueza con que he hablado á usted le diré que si ustedes hubieran adoptado un gobierno mixto, semejante al nuestro, S. M. lo habría visto con más agrado, no por mezclarse en los asuntos internos de ustedes ni por propósito de sacar las ventajas que le ofrecería el sistema, sino por la convicción de que ello habría contribuído de manera definitiva al consolidamiento de Colombia.

URDANETA. — Eso es muy cierto y yo creo que Inglaterra debe su posición de primera nación del mundo á su Constitución monárquico-republicana. Pero nosotros, mi amigo, al principio de nuestra revolución nos vimos obligados á mantener el odio contra el principio monárquico, pues en el régimen español se daban todos los privilegios á la nobleza con perjuicio de todas las otras clases.

SUTHERLAND. — Pero no habría necesidad de repetir el caso en Colombia, si supusiésemos el establecimiento de un gobierno monárquico, puesto que podrían igualarse todas las clases ante la ley.

URDANETA. — Sí, mi amigo; pero entonces tendríamos encima á un extranjero, á un príncipe europeo.

SUTHERLAND. — ¿Qué quiere usted indicar con eso?

URDANETA. — Yo indico al gobierno de España, de Francia, de Rusia y tal vez al de la misma Inglaterra.

SUTHERLAND. — Yo no sé cuáles podrían ser los propósitos de los gobiernos europeos en semejante caso; pero el carácter justo y liberal de nuestro rey me persuade de que él preferiría á Bolívar á cualquier otro príncipe, por el noble espíritu que ha desplegado durante todo el curso de la revolución. Sería verdaderamente duro que un hombre como él que ha batallado tan brillantemente contra todos los contratiempos de la suerte, no recibiera el premio á que le hacen acreedor sus méritos y servicios.

Urdaneta. — Usted es muy liberal en sus ideas; pero no todos piensan de igual manera. ¿Qué opinión tienen en Inglaterra de Bolívar?

Sutherland. — Siempre he oído hablar de él con el más alto respeto; y sé que el Gobierno británico tiene una alta opinión de su carácter y de su talento. Puede tener usted el convencimiento de que si alguna vez pasa á Inglaterra nuestra Corte le recibiría muy bien.

Sutherland, en despacho á Mr. Canning — 5 de julio, 1824 (1) — expuso su opinión sobre algunos de los hombres principales de Colombia.

Consideró á Soublette de educación superior á la generalidad de sus compatriotas y como el mejor comisario del ejército colombiano. Dijo que tenía rasgos de la nobleza del viejo carácter español. Gran amigo de Bolívar; pero de sentimientos muy poco republicanos.

Encontró en Páez un hombre de desmesurada ambición por un alto título y mayores riquezas. Comprueba que fué á partir de 1821 cuando se dió á estudiar la escritura y la lectura, para hacerlo pasablemente en 1824.

Bermúdez, según la opinión general, era el hombre más desinteresado y liberal del país.

Contrayéndose á Santander escribió : — Me dijo mi padre que habiendo preguntado una vez á Bolívar sobre el carácter del actual vicepresidente, le contestó que *era un hombre excelente, la creatura más obediente del mundo, á punto tal que, de ordenárselo él, le daría inmediatamente fuego á Bogotá. Se me dice,* agregó Bolívar, *que en la batalla de Boyacá se ocultó* (2) *detrás de una casa* (3).

---

(1) *Ibidem.*

(2) *He hid himself behind a house*

(3) Eran los días de la Convención de Ocaña. En 24 de mayo, 1828, presentó informe la comisión encargada de informar respecto de las representaciones hechas por el ejército del Sud y de un oficio del general Cordero, donde se pedía se diera una pronta respuesta. Entonces

Sutherland habló, 1824, con el obispo de Mérida, monseñor Lasso de la Vega, quien le manifestó sus dudas respecto al mejor sistema de gobierno que convendría á Colombia, pues no había podido fijarse todavía si sería el monárquico ó el republicano (1).

Este cónsul había participado á Bolívar su nombramiento y llegada á Maracaibo. El Libertador le contestó con la carta (2) que va á leerse, hasta ahora inédita :

« Lima : 24 de febrero 1825.

« Mi apreciado amigo :

« Tengo en este momento el gran placer de recibir la muy preciosa carta de usted, fechada en Maracaibo á 12 de agosto último. Ya había tenido la satisfacción de saber la llegada de usted á esa ciudad, cosa que me fué muy grata.

« Mucho me agradaría ver á usted en Colombia, ó en el Perú si usted pudiere hacer este viaje.

« Es de mi deber decir á usted, en nombre de la amistad que profesé á su padre, que la muerte de éste me ha sido extremamente dolorosa y que la he sentido como si hubiera sido una pérdida mía. Yo no olvidaré nunca que él fué uno de mis amigos más sinceros.

---

se levantaron de modo estruendoso, contra aquel ejército y Cordero, las voces de Santander, Márquez, Vargas Tejada, Azuero y Sotomayor. El señor don Juan de Francisco Martín, diputado por Cartagena, narró á un su amigo estos incidentes, y le dijo : *Trabuco observó, entre otras cosas, que su sable no se había manchado nunca con sangre colombiana.* Á lo que replicaron varias voces á la vez : *¡Ni con española!* (Carta fechada en Ocaña á 27 de mayo, 1828. — Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign office. Colombia*, 1828. N.º 53.) *Trabuco* era el apodo que se daba al general Santander, hombre de estatura pequeña y grueso de cuerpo.

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1828-1829. N.º 59. — Despacho del cónsul Sutherland á Mr. Juan Bidwell. — Maracaibo : 2 de enero, 1828.

(2) *Ibidem : Colombia*, 1825. N.º 21. (No existe el texto español, sino una versión al inglés.

« Desearía saber si el Gobierno de Colombia ha reconocido la deuda contraída con el padre de usted en el equipo de nuestras primeras expediciones. Me propongo recomendar el asunto á Colombia, si no estuviere ya despachado.

« Usted puede contar siempre con mi amistad y con mi particular afecto. Nada me será más grato que ver á usted y asegurarle personalmente que soy su amigo afectísimo.

« Bolívar.

« *Al señor R. Sutherland.* »

SEGUNDA PARTE

EL RECONOCIMIENTO

SUMARIO. — Canning reconoce la independencia de Colombia, Buenos Aires y México. — Notificación al Gobierno español. — Conferencias de París entre lord Grenville y el barón de Damás. — Diplomacia francesa. — Actitud de la Santa Alianza. — La actitud conciliante de Francia salva la paz europea. — Francia aconseja la calma á España. — Impresión del reconocimiento en Viena, San Petersburgo, Berlín, Bruselas, Estocolmo y Copenhague. — Conversaciones de Londres. — Protesta de España. — Diplomacia española. — El reconocimiento y el Parlamento. — La *garantía de Cuba y de Puerto Rico.* — Independencia de Santo Domingo. — Francia espera la oportunidad para reconocer los nuevos Estados. — Independencia del Brasil.

I

EL INFORME DE LA MISIÓN BRITÁNICA

El coronel Campbell llegó á Londres para fines de octubre, 1824. El informe que llevaba era tan satisfactorio para la situación política, económica y militar de Colombia que no dudó Canning firmar en 1.º de enero, 1825, todas las piezas diplomáticas declarando el reconocimiento de la independencia de Colombia, Buenos Aires y México, pues ya había en

sus manos los informes, igualmente satisfactorios, de las misiones enviadas á estos otros dos Estados. El 3 se dieron instrucciones á Campbell de regresar á Bogotá para negociar, en unión del coronel Hamilton, un tratado de comercio, amistad y navegación de acuerdo con el texto que se le acompañó. Igual cosa se hizo con los comisionados que llevaron los informes de Buenos Aires y México, pero no nos detendremos en éstos. Hamilton debía llevarlo á Londres para las ratificaciones, y Campbell quedar en Bogotá con el carácter de encargado de Negocios de S. M. B. mientras se resolvía el envío de un ministro de primera clase.

No era Campbell un diplomático de carrera. Hasta ahora sólo había servido en las armas : en 1793 está de cadete en Woolwich; de 1795 á 1800 sirve en el ejército de las Antillas bajo las órdenes de sir Ralph Abercromby. De 1800 á 1808 en el cuerpo de artillería de Londres y de Gibraltar. De 1808 á 1815 hace la guerra en España en el ejército del general Cuesta, asistiendo á la batalla de Talavera como general de brigada. De 1815 á 1821 sirve en la Península bajo las órdenes del general Castaños. En este año regresa á Londres. El Gobierno español premió sus servicios militares con las cruces de Carlos III y Fernando VII; pero, con motivo de su misión á Bogotá, mandó Fernando, 1825, que su nombre fuera borrado de la lista de los condecorados españoles y de los oficiales de S. M. Católica.

Estudiando ahora el informe (1) de la misión encontramos el interés de Canning de saber si existía en Colombia un partido formado *únicamente de colombianos sin influencia de elemento alguno español*, que deseara ver al país independiente de España pero regido por un gobierno monárquico. Campbell, en respuesta, dijo que él no creía en la

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1824. N.º 3.

existencia de este partido, pues no habiendo probabilidad de una reconquista, y siendo ya largo el tiempo de haberse efectuado la separación, las opiniones monárquicas se habían ido debilitando al paso que se formaba una nueva generación animada de principios republicanos.

Esto era cierto; pero no lo era menos que la generación precedente, autora y conductora de la revolución, tenía aún en el alma el sentimiento monárquico, como lo habían los viejos nobles criollos apegados á sus jerarquías nobiliarias. La transición de un sistema á otro no podía efectuarse bruscamente, y de aquí las agitaciones hacia el antiguo régimen, comprobadas al mismo tiempo en México, Buenos Aires, Perú y Chile. No es sino después de 1830, al menos en las secciones bolivianas, cuando se consolida en nuestra América la idea republicana, adoptándose, en lugar de la monarquía constitucional de Richelieu y el sistema aristocrático de Bolívar, el régimen del caudillaje, para presentar, como lo señala el distinguido sociólogo venezolano doctor Machado Hernández (1), *el raro contraste de reunir, á las constituciones más liberales, las tiranías más fuertes*. En la Argentina se tuvo en Rosas un monarca absoluto, pensándose hasta en darle por sucesor á su hija, la señorita Manuela (2).

Veamos ahora cómo se expresaba el informe respecto de los principales hombres públicos de Colombia.

Decía de Bolívar que toda la gente, sin excepción de clases ni de colores, hablaba de él en términos de una admiración sin reservas, debido á su talento, patriotismo, desinterés, valor y perseverancia.

De Santander anotó que no estaba á la altura de la situación que ocupaba, no obstante su gran talento. No

(1) Doctor Alfredo Machado Hernández : *Ensayo sobre política sociológica hispanoamericana*, pág. 3. Caracas, 1907.

(2) Adolfo Saldias. — *Historia de la confederación argentina*. — III, 281. Buenos Aires. 1892.

habiendo salido nunca de Colombia, carecía del tacto y conocimiento del mundo, tan necesario para la dirección del Estado.

Consideró á Gual de hombre de buen talento y de grandes conocimientos adquiridos en el estudio y en sus viajes por los Estados Unidos. Literato clásico y conocedor del francés y del inglés. Le atribuyó simpatías por Inglaterra.

Observó en Restrepo buen talento, cuidada educación y el más trabajador de los ministros. Escribía en unión de Briceño Méndez la *Historia de la revolución de Colombia* (1). Leía bien el inglés, careciendo de práctica para hablarlo.

Acordó á Castillo el concepto de ser el más elocuente de los ministros en la tribuna del Senado, y tal vez el más talentoso de todos; pero indolente en el despacho de los asuntos, cuya solución gustaba retardar. Hombre muy sociable y de maneras extremamente dulces.

Briceño Méndez era activo y atento en el desempeño del ministerio de la Guerra; y estaba en constante correspondencia privada con Bolívar.

Hizo constar la integridad y contracción de Soublette en el manejo de la Intendencia de Cartagena; conocía inglés y francés.

Habló de la indolencia de Urdaneta para los asuntos públicos y de su pasión por el juego; pero señaló en él una gran distinción en sus maneras.

Encontró en Mariano Montilla un hombre de buena educación, conocedor á fondo del francés y del inglés; en Manrique una educación pasable, con conocimientos de francés; en el marqués del Toro buena educación y conocedor del francés; en Carreño algún talento.

El coronel Hamilton, por su parte (2), consideró á Sou-

---

(1) Sólo aparece firmada por Restrepo.

(2) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1825. N.º 12. — Carta fechada en Bogotá á 8 de marzo, 1825.

blette como un gran trabajador y de modales distinguidos: una *rara avis* en Colombia, decía á Mr. Planta (1). Á Castillo lo consideró como persona « no lejana de ser incorruptible » (2).

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem : Colombia,* 1825. N.º 13. — *Mr. Castillo is far from being incorruptible.* El coronel Campbell á Mr. Planta. — Bogotá : 9 de mayo, 1825 : *The Finance Department here si extremely badly managed owing to the great indolence of Mr. Castillo, who is suspected of participating in the profits of all the contracts entered into by this government with private individuals.*

II

NOTIFICACIÓN DEL RECONOCIMIENTO

Para fines de diciembre, 1824, las relaciones diplomáticas entre Londres y Madrid se encontraban casi rotas, no por los asuntos de las colonias hispanoamericanas, sino á causa de las pretensiones de España á que le fueran entregados los constitucionales españoles asilados en Gibraltar, quienes continuaban amenazando la paz de la Península de acuerdo con sus compañeros refugiados en Londres. Canning se había negado á conceder la demanda, pues ello hubiera sido la violación del *habeas corpus*.

Así estaban las cosas para los días en que Canning preparaba las piezas diplomáticas notificando el reconocimiento de la independencia de las colonias á las potencias, y como no quisiera entenderse para tal cosa con el encargado de Negocios de España en Londres, señor Castillo, pasó una nota al de S. M. B. en Madrid, Mr. Jorge Bosanquet, para decirle que teniendo que comunicar al Gobierno español asuntos de la mayor importancia, era de urgencia el inmediato envío á Londres del embajador de S. M. Católica, desde tiempo atrás nombrado cerca de S. M. Británica, y cuya tardanza (1) en llegar á su destino constituía una

---

(1) Esta tardanza obedeció á que no había dinero para los gastos de viaje del embajador.

verdadera falta de cortesía (1). Mr. Bosanquet recibió orden de leer esta nota al secretario de Estado español, Zea Bermúdez, y también de advertir á éste que, á falta de dicho embajador, la cancillería británica se vería obligada á comunicar dichos asuntos á la española por medio de su embajaba en Madrid.

En los círculos diplomáticos de Londres se estuvo muy lejos de creer que la dicha nota de Canning era precursora de la notificación del reconocimiento de los nuevos Estados. Todos creyeron, especialmente en la embajada de Francia, que se trataba de pedir el retiro inmediato del ejército francés de ocupación. Para esta creencia se apoyaban en discursos pronunciados en el transcurso de diciembre en los Comunes, por oradores de la oposición, cuando decían que Francia prestaba ayuda indirecta á España en la guerra de ésta con América, puesto que las tropas francesas, al cuidar de la policía y seguridad de la paz en la Península, permitían al rey Fernando distraer tropas nacionales empleándolas en expediciones á América.

Como la llegada del nuevo embajador tardaba y no se deseaba prolongar por más tiempo la solución del problema político hispanoamericano, Mr. Canning adoptó el camino que se trazara comunicando á Madrid el reconocimiento por medio de Mr. Bosanquet, en nota fechada á 31 de diciembre (2).

« — No se puede esperar » — decía — « que ninguna deli-
« cadeza de forma ni el cuidado que se tome en las expre-
« siones mueva á la Corte de España á aceptar la sus-
« tancia de esta comunicación; pero su naturaleza es tan
« grande que los ministros de S. M. Católica han debido

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Angleterre*, 1825. N.° 619. — Mr. Roth, encargado de Negocios de Francia en Londres, al barón de Damás. — Londres : 2 de enero, 1825.

(2) *Ibidem : Espagne*, 1825. N.° 731.

« prepararse á recibirla desde hace mucho tiempo, tanto « por los progresos de los acontecimientos como por el « lenguaje y la conducta del Gobierno británico.

« Las declaraciones hechas por S. M. á su Parlamento, « á sus aliados, á la misma España, no han dejado ninguna « ambigüedad en cuanto á sus intenciones con respecto á « esta comunicación, tan luego como llegare el momento de « ejecutarlas. El señor de Zea, por consiguiente, no podrá « sorprenderse al saber que este momento ha llegado y que, « conformándose con estas declaraciones, los servidores de « S. M. á quienes honra con su confianza, han creído con- « veniente aconsejarle una nueva medida respecto de varias « provincias hispanoamericanas que se han separado de « España.

« El Gobierno británico declaró siempre de manera uni- « forme que, al llegar el tiempo de adoptar esta nueva me- « dida, se guiaría : 1.°, por los informes que pudiera recibir « sobre la situación de los negocios de las diversas provin- « cias americanas; 2.°, por consideraciones relativas á los « intereses esenciales de los súbditos de S. M. y á las rela- « ciones del antiguo mundo con el nuevo.

« Desde el tiempo en que por última vez se hizo esta « declaración (en mi nota de 30 de enero último á sir Wil- « liam A'Court, de la que se dió comunicación al conde de « Ofalia, ministro de Negocios Extranjeros de S. M. C. en « aquellos días) los Estados de México y de Colombia han « continuado consolidando gradualmente sus instituciones « interiores y haciéndose más capaces de sostener las rela- « ciones que puedan establecer con potencias extranjeras; « acreciendo en proporción el comercio y la navegación de « los súbditos de S. M. en esta parte del mundo.

« Durante este lapso de tiempo se negó España á oir los « ofrecimientos de mediación hechos por el Gobierno britá- « nico á los que se acompañaron condiciones eminentemente « favorables á sus intereses.

« Si se considera la situación actual de México y de Colom-
« bia y se la compara con la de España, todo juez imparcial
« se convencerá de la imposibilidad de toda tentativa feliz
« para reconquistar la metrópoli estas provincias. Ni puede
« negarse tampoco que si esta parte del mundo quedase por
« más tiempo sin existencia reconocida, ó sin relaciones posi-
« tivas con los gobiernos cuyos súbditos comercian diaria-
« mente con ella, se ocasionarían los más grandes tras-
« tornos y los más graves inconvenientes á los intereses
« de sus súbditos, como igualmente á los intereses generales
« del comercio del mundo.

« El estado de cosas á que han llegado México y Colombia
« es, después de cierto tiempo, el mismo de Buenos Aires,
« por lo que se han enviado á este país las mismas instruc-
« ciones eventuales y al mismo efecto que las que se trans-
« miten en la actualidad á México y á Colombia.

« En el Perú continúa todavía la lucha en favor de la
« causa de la metrópoli. Justos miramientos por los dere-
« chos de España y por cualquiera probabilidad de éxito en
« los esfuerzos que se hacen á fin de hacerlos triunfar, pro-
« hiben al gobierno de S. M. toda intervención en los asun-
« tos del Perú.

« Nosotros no tenemos suficientes informes de Chile para
« poder formarnos una opinión respecto á la propiedad ó
« conveniencia de una medida que tendería en el día á acer-
« carnos más á esta provincia.

« Los cuidados paternales de S. M. para con el comercio y
« navegación de sus súbditos, le han llevado á decidir que se
« tomen medidas para negociar tratados de comercio con
« México y Colombia é igualmente con Buenos Aires. El
« efecto de estos tratados, cuando reciban la ratificación
« de S. M., será el reconocimiento diplomático de los gobier-
« nos *de facto* de estos países.

« S. M., conformándose con las declaraciones uniformes
« hechas en su nombre, ha prohibido que se introduzca en

« estos tratados ninguna estipulación que pueda ser contra-
« ria al comercio de las otras naciones.

« Si España quisiera recurrir en lo sucesivo á los buenos « oficios de S. M. para el establecimiento de una amistosa « inteligencia con aquellos países que no pudiere esperar ya « someter á su autoridad, S. M. le prestaría de muy buena « voluntad su ayuda con el fin de lograr un arreglo en con- « diciones honorables y ventajosas para España.

« Yo me abstengo expresamente de tratar en este des- « pacho ningún asunto que no sea el que acabo de expo- « ner, así como de aprovechar esta ocasión para dar á us- « ted instrucciones respecto á ninguna otra de las cuestiones « que se tratan entre los dos gobiernos, pues no quiere S. M. « que en manera alguna hayan de aparecer las medidas « que se toman en los asuntos de las provincias americanas, « como influenciadas por otros motivos que no sean los que « en realidad las provocan, ni mucho menos por sentimien- « tos de hostilidad contra España, pues, por lo contrario, « el Gobierno británico hubiera deseado ser, como tantas « veces lo propuso, la vía conciliatoria, el instrumento de « un arreglo amistoso entre España y las provincias que « fueron sus colonias; pero, como las determinaciones de « España hicieron inútiles estos ofrecimientos y el tiempo y « el curso de los sucesos han hecho ineficaz todo nuevo « esfuerzo, S. M. se ha visto al fin forzada á seguir el camino « que le prescribían los intereses de sus propios súbditos y « los del comercio universal.

« Usted leerá este despacho al ministro de S. M. Católica. »

Luego de enviar esta nota á Madrid y comunicar el reconocimiento á los embajadores y ministros británicos en el Continente, con orden de comunicarlo á las Cortes donde estaban respectivamente acreditados, cosa que harían por medio de comunicaciones verbales, Canning llamó al *Foreign Office* al cuerpo diplomático á fin de imponerle de la medida adoptada por S. M., y á cada uno de sus miembros

dió lectura de la nota que dirigió á Mr. Bosanquet (1).

Los embajadores de Austria y de Rusia, el ministro de Prusia y el encargado de Negocios de Francia, Mr. Roth, quedaron sorprendidos (2), no solamente por el acto del reconocimiento, que no esperaban todavía, sino también por la solemnidad que se le daba y la falta de cortesía empleada para con ellos, pues alegaban, y no sin razón, que la costumbre prescribía á Canning informarles de la comunicación antes de despachar los correos para el Continente. Pero era que Canning no quería preparar las Cortes para recibirlas sino sorprenderlas con el hecho consumado, á fin de evitar todo movimiento capaz de interrumpir el reconocimiento. Procediendo así les dejó á todos en la impotencia. Aquellos diplomáticos, por lo tanto, se redujeron á tomar simple nota de la comunicación.

No pudo en esta ocasión seguirse el procedimiento adoptado por Francia y España cuando el reconocimiento de la independencia de los Estados Unidos, puesto que entonces precedió al tratado de Versalles la paz entre Londres y sus colonos insurrectos, complemento de la capitulación de Yorktown. El procedimiento de ahora, no teniendo precedentes en la historia diplomática, por lo complexo de las circunstancias, obligó á Canning á una fórmula extraordinaria. El hecho, bien vistas las cosas, fué un acto de dictadura diplomática de Canning, sobre todo cuando se arrogó el derecho de proceder en él, como no dudó declararlo, en nombre del *Viejo Mundo*.

Ocurría, sin embargo, que en París habían considerado desde diciembre último la eventualidad del reconocimiento, cuestión que encontramos señalada en las instrucciones del

---

(1) *Ibidem : Angleterre*, 1825. N.º 619. — Mr. Roth al barón de Damás. — Londres : 3 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* El príncipe de Polignac al barón de Damás. — Lonpres : 12 de enero, 1825.

barón de Damás al conde de La Ferronnays, nuevo embajador en Rusia (1). Éstas nos revelan todo el pensamiento secreto de la cancillería francesa, y antes de volver á considerar los trabajos de París, en donde vamos á asistir á las conferencias de Damás con lord Grenville y á seguir todo el desenvolvimiento de la diplomacia francesa en tan delicado asunto, como quiera que allí se atenderá á la defensa de los derechos de la legitimidad, los principios de la Alianza, los deberes para con España, los compromisos con Rusia, Austria y Prusia, al mantenimiento de la paz general y á los intereses comerciales de Francia, bueno es conocer desde luego el sentimiento íntimo de Damás en la cuestión, con objeto de poderlo comparar con sus declaraciones á lord Grenville y con los principios de su política diplomática en el asunto de las colonias.

Consideraba Damás — diciembre — que era imposible prejuzgar entonces cuál sería la conducta de Francia si Inglaterra efectuaba el reconocimiento, pues muy probablemente el ejemplo de esta potencia sería seguido, á más ó menos distancia, por otros Estados marítimos; conducta que influiría en las determinaciones del Gobierno francés, que tenía el deber de velar por los intereses comerciales de sus súbditos. *Una protesta formal contra el reconocimiento,* decía, *sería un paso que podría conducir á un rompimiento, y Francia no ve la necesidad de provocarlo. Negarse al reconocimiento de la independencia de las colonias, después de haberlo sancionado Inglaterra, sería protestar tácitamente contra su determinación, cuando al mismo tiempo se deben tomar las medidas necesarias para el mantenimiento de la paz.*

Cierto es que Francia no se retractaría de lo que dijo en Verona, pero no lo es menos que no puede dejarse de admitir una especie de prescripción para los cambios que, en el orden político, resultan con frecuencia de los movimientos á que

(1) *Ibidem: Russie,* 1824-1825. N.º 167.

conducen las revoluciones. Efectivamente que se hace difícil fijar el término de esta prescripción, pues ella depende menos del tiempo que de la convicción general de las cosas, de la situación particular del país que quiere reclamarla y de la disposición de las potencias entre las que desea tomar asiento. Todos estos elementos son los que han influído en los destinos de los Países Bajos y de los Estados Unidos; pero la existencia política de éstos Estados no data en realidad sino desde el tiempo en que fueron reconocidos formalmente por los tratados, ó, por decirlo mejor, garantizados por ellos.

No puede haber un reconocimiento de facto *independiente de uno* de jure. *Se puede admitir como un hecho que un Estado exista y hasta mantener con él relaciones de comercio ó toda otra que no conduzca á la necesidad de firmar transacciones políticas. Pero, desde el momento en que, por un acto formal y explícito, se reconozca la existencia de un Estado, el derecho se junta al hecho que se ha reconocido, adquiriéndose entonces el compromiso de admitirle entre los miembros de la sociedad política, considerándosele apto para compartir sus prerrogativas.*

Contrayéndose luego á la cuestión de si Francia apoyaría por las armas al rey de España para la reconquista de sus colonias, se expresó así : — *Se ha tenido ocasión de hacer saber que Francia no estaba dispuesta á prestar á España la ayuda de sus fuerzas de mar y tierra ó de sus tesoros para recuperar sus colonias.*

Y como el conde de La Ferronnays hubiera preguntado, si *en la hipótesis de efectuar Inglaterra el reconocimiento y emprender el rey de España la reconquista de sus colonias por las armas, apoyado por Rusia, mientras que Inglaterra sostenía los nuevos Estados ¿cuál sería la actitud de Francia? ¿Se mantendría neutral ó se aliaría á las colonias ó á España?* — Damás contestó así : *La hipótesis que presenta esta cuestión es muy improbable; pero, si se realizase, las circunstancias que hubieren acompañado la ruptura entre Inglaterra y Rusia*

habrían determinado al mismo tiempo la conducta de Francia.

Á prevenir esta ruptura tenderá, como va á verse, toda la política de Damás en su acción diplomática con todas las cancillerías, cosa que nos autoriza á decir desde ahora que á él se debió el cumplimiento del reconocimiento en el seno de la paz.

Por otra parte, es bueno recordar la política americana de Francia, fijada en 1823 por el marqués de Clermont-Tonnerre en su nota al general conde Donzelot.

Canning, después de informar al cuerpo diplomático del acto cumplido por el Gobierno de S. M., se retiró á Bath á cuidarse de un fuerte ataque de gota, y á tomar además algún descanso, pues cansado debía encontrarse de tamaños trabajos y responsabilidades. Durante su ausencia quedó al frente del *Foreign Office* el subsecretario de Estado, Mr. Planta.

III

CONFERENCIA GRENVILLE-DAMÁS

Lord Grenville, embajador británico en París, informó, 5 de enero, al barón de Damás (1) de las determinaciones de su Gobierno. Le dijo « que no se trataba de un reconoci-« miento implícito sino de una transacción comercial ». Damás nos dice (2) que él tuvo mucho que oir y muy poco que responder; pero, sin embargo, agregó, « que le parecía « que Inglaterra tomaba bruscamente una grave resolución, « siendo el primer punto que se presentaba su separación « de los intereses de la legitimidad, es decir, de la Santa « Alianza que durante diez años aseguró la paz general ». Á esto añadió que él no creía que el reconocimiento de la independencia de las colonias españolas tuviera para el comercio inglés todas las ventajas que de ello se esperaba, pues si Inglaterra había podido servirse del estado de cosas en aquellos países para la prosperidad de su comercio, otros Estados marítimos seguirían ahora su ejemplo para hacerle gran competencia en dichos mercados. Dijo, además, que el Gobierno francés había pensado de mejor manera que el inglés cuando sacrificó sus propios intereses en favor de los principios que condujeron al mantenimiento del orden tanto

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Angleterre*, 1825. N.° 619. — El barón de Damás al príncipe de Polignac. — París : 7 de enero, 1825.

(2) *Ibidem* : Loc cit.

en la casa de los otros como en la suya propia, pues al negarse á reconocer la independencia de Santo Domingo se tuvo en cuenta muy principalmente por cierto, el temor de que estallara la revolución en las Antillas, y, en especial, en Jamaica.

Grenville declaró á Damás (1) que su Gobierno negociaría tratados de comercio con México, Colombia y Buenos Aires — *il n'y aura pas de reconnaissance formelle* — agregó; — *mais ce traité sera ratifié par S. M. B.* Esto es contrario á la nota de Canning á Bosanquet, donde anunciaba el reconocimiento formal.

Damás, convencido de que la determinación de Inglaterra era definitiva, dijo al embajador (2) que, caso de ser oportuno todavía, Francia pediría á Inglaterra que reflexionara un poco más respecto á las consecuencias de una medida tan grave; pero que de ser su resolución irrevocable, no podía ver sin dolor una determinación que tendía á romper los lazos que unían á España con sus posesiones de América; y que al mismo tiempo hacía votos para que tal acto no fuera motivo de una nueva complicación en los asuntos diplomáticos al favorecerse así la desmembración de la monarquía española.

Grenville le respondió que su Gobierno no había provocado esta separación; que ésta no era el resultado de una revuelta fomentada por intereses extraños sino, como la consideraba su Gobierno, una revolución nacional; y que, siendo un hecho la formación de los nuevos Estados, su Gobierno se encontraba obligado á reconocerlos á fin de proteger á sus súbditos allí establecidos y á donde llevaron sus capitales; que la Gran Bretaña no podía sacrificar sus intereses comerciales, base de su potencia; ni podía tampoco reu-

---

(1) *Ibidem : Espagne,* 1825. N.° 731. El barón de Damás á Mr. Boislecomte, encargado de Negocios de Francia en Madrid. — París : 8 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

sar las relaciones comerciales que se le habían ofrecido, porque esto sería debilitar los fundamentos de su prosperidad. Á esto agregó que si hubiese podido esperar de España una pronta determinación y una respuesta favorable á las proposiciones de arreglo que se le habían hecho anteriormente, habría seguramente aplazado su resolución; pero que las contemporizaciones de costumbre del Gobierno español no habían permitido esperar más y que las observaciones hechas por Inglaterra desde tiempo muy atrás justificaban completamente su conducta.

El francés le observó que los intereses comerciales contribuían sin duda alguna á la potencia de Inglaterra; pero que no eran ellos la primera base por haber otros de que cuidar; que sin pretender tomar cartas en los motivos que dirigían la conducta del Gobierno británico, le sería permitido no creerlo obligado á ceder, sobre cuestiones que interesaban al orden social del mundo entero, ante deseos interesados y poco meditados de una clase de descontentos, pues, en cuanto al comercio inglés, podía considerársele suficientemente protegido por su marina.

Damás conceptuó que debía oponer á la política británica en la América española la seguida por Francia en el año anterior en los asuntos de Santo Domingo.

Cuando los agentes de ésta propusieron á Francia negociar bajo el reconocimiento de su independencia, el rey consideró que cualesquiera fuesen las ventajas que ofreciesen, no debía renunciar á un derecho de soberanía. Y, efectivamente; ocurrió que S. M. consintió en que aquel país tuviera un Gobierno y una legislación separadas, pero sin que por esto quedasen rotos los lazos que lo unían con la metrópoli, no solamente por ser una cuestión de preeminencia y de dignidad, sino también porque se preveía la influencia que hubiera podido tener una determinación contraria, tanto en sus propias colonias como en todas las demás islas del Caribe. ¿No se habría conmovido Jamaica ante el aban-

dono de todos nuestros derechos sobre Santo Domingo? se preguntó el francés, quien en seguida se contestó así : *Nosotros tenemos como punto de honor el no sacrificar algunos intereses de orden inferior á los principios sobre que reposa la estabilidad del Estado social; y no hemos querido, al reconocer la independencia de Santo Domingo, ofrecer á otras colonias un ejemplo funesto dando calor á la revuelta.*

Damás consideró que dada la determinación del Gobierno de Londres no había lugar para insistir por más tiempo sobre los poderosos motivos que, según él, habrían debido detener su resolución. Y saliéndose de la cuestión política trató de averiguar el rumbo que se pretendía dar á las negociaciones comerciales de que le había hablado lord Grenville.

Éste le aseguró entonces que su Gobierno no pretendía ninguna ventaja privilegiada ni estipularía nada contrario á los intereses comerciales de España, pues continuaría ofreciendo á ésta su mediación en las diferencias que subsistían entre ella y los nuevos Estados.

Damás, luego de reseñar estas cosas á su encargado de Negocios en Madrid, Mr. Boislecomte, le decía :

« Sin duda alguna debemos esperar el justo descontento « de España y sus quejas; pero, como no es digno de un « gobierno dar paso alguno que no pueda ni quiera soste- « ner, yo creo que dada la situación en que se encuentra « España, es menos conveniente presentarse ahora airada « que proseguir con calma su restauración, y, levantando « en silencio sus fuerzas, prepararse para aprovechar las « circunstancias favorables que, haciéndola dueña del por- « venir, le permitan conservar ó reanudar con el Nuevo « Mundo las relaciones que más convengan á sus intereses.

« Yo no tengo ninguna nueva instrucción que comu- « nicar á usted sobre la necesidad en que se encuentra « el Gobierno español de trabajar sin tregua en el restable- « cimiento del orden público; en la reorganización de su « ejército; en reafirmar un sistema de administración que

« dé seguridad á todos los espíritus y valor á todos los recur-
« sos que ese reino puede todavía tener.

« No se puede ver sin penoso sentimiento el desprecio
« y agotamiento, sin fruto alguno para el Gobierno, de todos
« los poderosos medios de prosperidad que aún le quedan.
« Parece que en todas las provincias se pagan con exactitud
« y sin la menor oposición los impuestos, y ocurre, sin
« embargo, que el Tesoro Público no recibe sino una parte
« muy pequeña, quedándose el remanente en los caminos
« que debieran llevarlo á su destino. En esta situación
« el Gobierno queda pobre no obstante los tributos que
« la gente paga de tan buena voluntad y que debieran bas-
« tar á cubrir sus necesidades.

« Tales vicios de administración son tanto más funestos
« cuanto que conducen á un desequilibrio del balance, y,
« como esto va en aumento, no puede equilibrarlo, á cada
« fin de año, sin acudir al extranjero, cuando era más jui-
« cioso y seguro emprender la vía del mejoramiento co-
« brando los impuestos sin imponer nuevas contribuciones
« al pueblo y adoptar luego nuevos principios de acción
« para reorganizar su marina y su ejército.

« Mientras más amenazada se encuentre España y
« mayores sean sus peligros en sus posesiones de Ultramar,
« más activa debiera presentarse agrupando sus fuerzas
« alrededor del centro de su potencia y estrechando lo
« más posible los sólidos apoyos que aún le quedan.

« Si sale de la crisis interior y reaparece más tarde sobre
« los mares con una flota armada, y recobra la fuerza para
« hacer pie en una parte de sus posesiones, las pérdidas del
« momento serían tal vez reparables y la América española
« podría unirse de nuevo á la madre patria. Todos los anti-
« guos nudos no están rotos todavía. La lengua, la religión,
« las costumbres son puntos de contacto que la revolución
« y el mismo deseo de independencia no han podido debili-
« tar; y los españoles del Nuevo Mundo, separándose de los

« del Viejo, prefieren todavía á éstos que á los habitantes » de otros pueblos de diferentes creencias.

« ¿Carece España de algún medio para mantener aún estos « afectos naturales y este prestigio de opinión? El señor « Zea podría más que nadie iluminar y resolver esta cues- « tión. Sus conocimientos respecto á la situación de la Amé- « rica española podrían servirle para sacar algún partido de « esta semejanza de costumbres y de culto é influir todavía « en las determinaciones de un pueblo que reconoce la « misma iglesia.

« La intervención del Nuncio, y especialmente de la « Santa Sede, sería tal vez cosa útil en semejante ocurrencia. « Muchas sillas episcopales están vacantes en México ó en « las otras posesiones de la América española; y la designa- « ción de los hombres á quienes se confiaran influiría sobre « las disposiciones de los habitantes. Si obtuviesen algunos « obispos amigos de España, su autoridad y el respeto que « impone su carácter, sería un contingente mayor á la « causa española y al aseguramiento de prosélitos.

« En México han sido hasta ahora inútiles todos los « esfuerzos hechos para introducir otros cultos, con lo que « se ha buscado debilitar los lazos religiosos que lo unían á « España. Pero la oposición sería menos firme y la constan- « cia se cansaría al fin, si no encontrasen algún punto de apoyo.

« Confío á usted el cuidado de hablar con el señor Zea « sobre estas cuestiones. Él reconocerá en nuestra indi- « cación y en nuestras observaciones el vivo interés que tiene « el Gobierno del rey en todo cuanto se refiere á la suerte « de las posesiones españolas y pueda influir sobre el « grado de potencia y de fuerza de esta monarquía. »

Digamos ahora que en 10 de enero comunicó Bosanquet á Zea Bermúdez la noticia del reconocimiento, leyéndole la nota de Canning. El español le pidió, por toda respuesta, dejarle copia de dicha nota, lo que hizo el inglés en el siguiente día 11.

IV

LOS ALIADOS

Damás había comunicado sin pérdida de tiempo al embajador de Rusia la conferencia que tuvo con lord Grenville. Los dos aliados convinieron, después de cambiar impresiones, convocar á conferencia sobre tan grave cuestión á sus colegas los representantes en París de Austria y Prusia (1).

Juntáronse éstos el día 8 bajo la presidencia de Damás (2), quien abrió la conversación dando lectura á la nota que le comunicó lord Grenville, así como de la respuesta que le diera. Los representantes de la Alianza declararon entonces que á pesar de no tener instrucciones directas de sus Gobiernos respectivos sobre el asunto de que se les informaba, tenían la creencia de que los sentimientos de sus Cortes se conformaban completamente con los expuestos por el Gobierno francés, pensando igualmente que no convenía á España entrar en una explosión de quejas y de resentimientos por la conducta adoptada por Inglaterra, sino entregarse con toda calma á efectuar su restauración á fin de ensayar más tarde la reconquista de sus colonias americanas.

En el 10 siguiente decía Damás (3) á Mr. Boislecomte :

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Russie*, 1824-1825. N.° 167. — Damás al encargado de Negocios de Francia en Rusia. — París : 4 de enero, 1825.

(2) *Ibidem : Espagne*, 1825. N.° 731. (Résumé de la conférence du 8 janvier, 1825.)

(3) *Ibidem.*

« Tenemos que prever que las actuales disposiciones de « Inglaterra para con los gobiernos de México y de Colom- « bia, habrán de tener una poderosa influencia sobre otros « Estados; y que otros tratados de comercio serán nego- « ciados. Los Estados Unidos se encuentran ya en abier- « tas relaciones de comercio con los nuevos Gobiernos « americanos, los cuales han recibido sus agentes; y no « nos sorprendería que algunas potencias europeas, tales « como Suecia y Holanda, siguiesen aquel ejemplo, con la « esperanza de obtener algunos privilegios comerciales en « cambio de su apresuramiento en reconocer la indepen- « dencia.

« Tanto á los intereses de España como á los de Francia « conviene que en momentos en que agentes extranjeros « van á introducirse en sus diversas posesiones de América, « vayan también allí agentes consulares de Francia. Su « presencia é intervención podrían ser útiles á la causa espa- « ñola para inducir aquellas provincias á un acercamiento « con la madre patria.

« El Gobierno francés conciliaría así los servicios que « desea continuar prestando á España, con los intereses del « comercio de los súbditos del rey. Desde el día en que « S. M. Católica abrió al comercio de los extranjeros sus « colonias americanas, se ensancharon las transacciones « hasta el punto de imponer una protección más especial, « que no puede ejercerse sin el nombramiento de algunos « agentes franceses. »

Como se ve, Francia ha abandonado ya á España, prestando ahora más cuidado á sus intereses comerciales que á los principios de la legitimidad. Cansada de defender éstos sin ser oída en Madrid, cosa que venía haciendo desde el año 17, se hace á un lado y va á darse la mano con Londres á fin de restablecer el equilibrio económico del mundo en el seno de la paz, pero no sin cumplir con la aliada los últimos deberes que á ella la ligaban. Era un acto de lealtad.



BIBLIOTECA NACIONAL. PARIS

De acuerdo con esta política, dijo Damás al conde de La Ferronnays (1) que manifestase al emperador Alejandro que Francia consideraba la conservación de la paz como el punto principal de la política de la Alianza, por lo que era necesario evitar se diesen pasos que pudieran comprometerla ante la conducta de Inglaterra en el asunto de las colonias españolas. Con lo que se adhería á la política señalada en la conferencia del día 8.

Nesselrode, ministro de Negocios Extranjeros del emperador, no se sorprendió con la noticia del reconocimiento (2), y hasta se alegró por considerar que esto consolidaría la acción rusa en Madrid. Así fué que cuando el ministro de Inglaterra, Mr. Ward, le informó oficialmente, 4 de febrero, resolvió contestar á Canning por intermedio del conde de Lieven, embajador ruso en Londres (3), poniéndose al punto en comunicación con el Gobierno de Madrid.

Para esto dijo al ministro del emperador, Mr. d'Ouvril. que informase al Gobierno de S. M. Católica (4), que S. M, consideraba que España debía mostrar, ante el golpe que le daba Inglaterra, mucha dignidad y mucha calma, pero sin dejar traslucir amargura ni irritación, pues una ruptura podría ocasionar las más graves consecuencias. Aconsejó : el envío de una solemne protesta á las Cortes, á fin de cubrir los derechos de España; la inmediata publicación de las franquicias comerciales prometidas en el año anterior, pero sin que apareciera la medida como arrancada por la conducta de Inglaterra, sino como el cumplimiento de una promesa; la negociación de un empréstito, con la garantía de los bienes eclesiásticos; el envío de nuevos refuerzos

(1) *Ibidem : Russie*, 1824-1825. N.º 167. — París : 28 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* Mr. de Fontenay, encargado de Negocios en San Petersburgo al barón de Damás. — San Petersburgo : 29 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Mr. de Fontenay al barón de Damás. — 8 de febrero, 1825.

(4) *Ibidem :* Loc. cit.

militares á las colonias, á fin de mantener la autoridad de la metrópoli; una inmediata publicación de bases para cambiar el estado de anarquía en que se encontraban las colonias por una era de administración benéfica, regular y nacional.

Le dijo por último que el emperador aconsejaba una acción colectiva de la Alianza cerca del Gobierno de los Países Bajos á fin de impedir, como había razón de creerlo, que éstos fueran á seguir el ejemplo de Inglaterra.

De esta nota se informó al general Pozzo di Borgo (1), para conocimiento del Gobierno francés. Nesselrode calificaba en ella á Inglaterra de haber despojado en plena paz á España de sus más bellas colonias y agregó su más completa aprobación al acta de la conferencia de París de 8 de enero.

Dicha política de calma y de moderación encontró el apoyo del ministro de España, señor Páez de la Cadena, quien combatía al embajador de Austria, conde de Lebzeltern, en sus proposiciones, según indicaciones de Metternich, de retirar la legación española en Londres, cosa equivalente á la ruptura.

En las instrucciones á Lieven, para contestar á Canning, se consignó lo siguiente : — « Desde el acta del Congreso de « Viena, tuvimos la persuasión de que las potencias que « tomaron parte en esta unión de paz y de justicia negarían « su consentimiento á toda medida que pudiera perjudicar « los derechos de un tercero. »

Y después de citar Nesselrode las varias ocasiones en que Inglaterra dió pruebas de su adhesión á estos principios, terminaba ordenando á Lieven de declarar : *tales razones impiden á Su Majestad Imperial de compartir la manera de pensar del Gobierno británico en los asuntos de América.*

Veamos ahora lo que, sobre estas cosas, dijo el emperador

---

(1) *Ibidem:* San Petersburgo : 27 de enero y 8 de febrero, 1825

Alejandro al conde de La Ferronnays, nuevo embajador de Francia, en la conversación que tuvieron (1) el día 16 de febrero:

Yo no puedo dejar de manifestar á usted, — le dijo, — *mi satisfacción por la respuesta prudente y firme que el ministerio francés ha dado á las declaraciones de lord Grenville. — Yo me encuentro, en la forma y en el fondo, completamente de acuerdo con el Gobierno de usted, es decir, que si inflexible en cuanto á principios, tengo que inclinarme ante la necesidad de la moderación en el lenguaje. — Yo espero que Mr. Canning no dudará de la verdadera impresión que me ha causado su determinación de reconocer la independencia de las colonias españolas; y que se sorprenderá de la moderación con que han sido redactadas las comunicaciones que mi embajador tiene orden de hacerle. El reconocimiento de esta independencia, sin tomar en cuenta la injusticia y odiosidad del hecho, me parece un desatino, una medida de precipitación de los ingleses, tomada sin necesidad y por el solo fin de dar mayor incremento á sus intereses mercantiles. — Usted pudo darse cuenta, durante su permanencia en Viena, de la « indignación » que allí produjo la conducta de Inglaterra; y comparar ahora aquella « indignación » con la moderación de nuestro lenguaje. Pero crea usted que la « indignación » del príncipe de Metternich se debió al grado de irritación á que han llegado los jefes de aquellas dos monarquías.* — Al referirse á Canning manifestó que era un hombre cuya irritación le llevaba á amenazar constantemente, pero dando rara vez el golpe prometido. Esto no era exacto. Canning, como buen inglés, no amenazaba sin estar determinado á la acción, que á veces ejercía, es verdad, con lentitud por buscar los rodeos diplomáticos y la seguridad del golpe. Le calificó de hombre de grande espíritu

(1) *Ibidem:* El conde de La Ferronnays al barón de Damás. — San Petersburgo: 22 de febrero, 1825.

pero, careciendo de la confianza del rey y de la nación, se valía de toda clase de recursos para buscar popularidad. Sin embargo, completó la independencia del mundo colombiano, creó el Imperio del Brasil, fundó la independencia de Grecia y libertó á Europa del absolutismo de Metternich y de Alejandro.

Damás se complació en el buen juicio del emperador y de Nesselrode para no provocar un conflicto mayor al que se tenía ya con los complicados asuntos de Oriente y de Grecia (1); pero objetó á la indicación de ejercer los aliados una acción común cerca de los Países Bajos, que las gestiones separadas de París y de San Petersburgo, seguidas de las de Viena y de Berlín, tendrían el mismo efecto, evitándose que se considerara una comunicación colectiva como un cambio de actitud de los aliados, y la sorpresa de aparecer usando con un pequeño Estado un lenguaje más solemne y más firme del que se empleara con Londres. Agregó que la cancillería francesa, desde un principio, se había dirigido al Gobierno de Bruselas para manifestarle que el rey vería con desagrado que los Países Bajos siguieran el ejemplo de Inglaterra reconociendo los nuevos Estados americanos. Este paso, anunciaba en 11 de marzo al conde de la Ferronnays, había hecho ya su efecto y sería decisivo al recibirse una nota rusa. Pero Nesselrode, sin esperar el asentimiento de París se había dirigido á sus ministros en Estocolmo y Bruselas, general Suchtelen y conde de Gourieff (2), á fin de prevenir el reconocimiento. Éstos informaron que los Gobiernos sueco y holandés prometían evitar, en sus relaciones con las repúblicas americanas, aquellas relaciones de « precipitación que se temían ». La respuesta holandesa fué un poco agria, dijo Damás.

---

(1) *Ibidem:* Damás á de la Ferronnays. — París : 11 de marzo, 1825.

(2) *Ibidem :* El conde de la Ferronnays al barón de Damás. — San Petersburgo : 25 de febrero, 1825.

Antes de ver estas cosas, vamos á decir lo ocurrido en las otras capitales.

VIENA. — Sir Enrique Wellesley, embajador británico en Viena, informó al príncipe de Metternich, 10 de enero, de las resoluciones de Inglaterra (1). Metternich se enojó profundamente. Como sola respuesta dijo á sir Enrique se sirviera expresar á Mr. Canning su *indignación* por la medida del reconocimiento, término que debía usar al dar cuenta á su Gobierno de la entrevista que habían tenido.

El austriaco veía (2) frustrada toda la intriga que pusiera en juego con Jorge IV y la oposición para derribar á Canning, á quien, por el triunfo obtenido, consideraba ahora más fuerte que nunca. Veía á Inglaterra apartada de los principios fundamentales de la Alianza; desconociendo los derechos legítimos de la soberanía para sólo atender á los intereses mercantiles en ocasionales especulaciones; presentándose con altivez como protectora de todos los gobiernos *de facto*, cuando éstos le ofrecían alguna ventaja, «y aislándose en fin de la garantía de la estabilidad que funda la seguridad de los Estados del continente», como dijo el marqués de Caramán al barón de Damás (3).

El emperador Francisco compartió la *indignación* del príncipe canciller. El día 11 la repitió con energía al embajador británico; no la disimuló en la reunión diplomática de la noche de este mismo día en el baile de la Corte, y al embajador de Francia dijo que el paso de Inglaterra podría tener graves consecuencias, pero que en todo caso serviría para estrechar la unión de los aliados (4).

(1) *Ibidem : Autriche*, 1825. N.º 406. — El marqués de Caramán al barón Damás. —Viena : 12 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

(4) *Ibidem :* Loc. cit.

El día 19 conoció Metternich (1) la respuesta de Damás á la comunicación hecha por lord Grenville, comunicada por el embajador Caramán. Complacióse de ella, pues contó que la frialdad de Francia embarazaría sin duda alguna la acción diplomática de Canning (2).

Metternich consideró que por el momento debían adoptar los aliados la prudente reserva iniciada por Francia, pues era á España á la que tocaba presentar enérgica protesta contra un ataque tan directo á sus más sagrados intereses, protesta que debía apoyar llamando en su ayuda á los aliados. España, según su consejo, debía retirar inmediatamente su ministro en Londres, dejando el cuido de sus intereses á la embajada de Francia, y la impresión, además, de que se conservaba el estado de paz. Metternich habló en este sentido al ministro de España en Viena, conde de Casa-Flores. Parece que éste evadió comprometerse cuando le indicó que le parecía conveniente esperar noticias de Madrid señalando la impresión causada en la Corte.

Como se ha visto, el austriaco buscaba, con su habitual astucia, desencadenar el conflicto, sin advertir que Francia se había adelantado á impedirlo, llegando hasta intervenir en la redacción de la respuesta española. Damás lo advirtió cuando indica (3) que la propuesta del canciller podría agravar la cuestión. Metternich, impresionado por la frialdad opuesta por París á su ímpetu á guerrear de nuevo, retiró su propuesta (4) dejando libre á Francia, cuya política de prudencia, dijo á Caramán, « llenaba el mismo objeto sin « dar lugar á una agravación del estado de cosas ».

BERLÍN. — El conde de Bernstorff, secretario de Negocios

---

(1) *Ibidem :* Caramán á Damás. — Viena : 19 de enero, 1825.
(2) *Ibidem :* Caramán á Damás. — Viena : 9 de febrero, 1825.
(3) *Ibidem :* Damás á Caramán. — París : 1.º de febrero, 1825.
(4) *Ibidem :* Caramán á Damás. — Viena : 9 de febrero, 1825.

Extranjeros de Prusia (1), se adhirió á la prudencia de Damás, pero indicó que los aliados deberían encargar á Rusia de hablar con Bruselas en nombre de ellos.

El reconocimiento causó en Berlín el mismo sentimiento de sorpresa y de disgusto que vimos en París, San Petersburgo y Viena. Entre los diplomáticos fué el ministro de Rusia (2) quien protestó con más calor « contra la primera « infracción que se hacía á los principios de la Alianza ». Y si es cierto que el conde de Bernstorff se mostró no menos afectado, recibió la noticia sin mayor sorpresa, pues dijo que semejante conducta era de esperarse de Inglaterra. Interrogado por los diplomáticos aliados de cuál sería la actitud de Prusia, contestó que debía conocerse, antes de obrar, la impresión y conducta de las otras cancillerías (3); pero sí adelantó (4) que era de dignidad para los aliados hacer sentir á Inglaterra « la expresión unánime de su « desagrado », sin que por esto hubiera de esperarse de Canning ningún paso contrario á su determinación.

Cuando Mr. Bourgoin, encargado de Negocios de Francia, por ausencia del ministro, barón de Rayneval, le impuso de la actitud de Damás y del consejo de moderación dado de tratarse el negocio con calma, se mostró satisfecho del terreno en que colocaba Francia la cuestión, evitando así comprometer la paz (5).

Los prusianos, sin embargo, y al igual de los franceses, no deseaban romper lanzas con los nuevos Estados, cuyos

(1) *Ibidem : Prusse*, 1825. N.º 268. — Mr. Bourgoin, encargado de Negocios de Francia, al barón de Damás. — Berlín : 1.º de abril, 1825.

(2) *Ibidem :* Mr. Bourgoin al barón de Damás. — Berlín : 14 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

(4) *Ibidem :* Mr. Bourgoin al barón de Damás. — Berlín : 22 de enero, 1825.

(5) *Ibidem :* Mr. Bourgoin al barón de Damás. — Berlín : 29 de enero, 1825.

mercados les ofrecían buenos campos de especulación. Era esto tan cierto que en el año anterior, 1824, enviaron agentes secretos á los Estados Unidos para tomar informes sobre la América española, especialmente respecto á asuntos comerciales (1). Luego enviaron un agente comercial á Buenos Aires, Mr. Schombourg, so capa de agente de la Real Compañía marítima (*Sea-handlung*). ¿Seguían acaso á las misiones británicas?

Bruselas. — En Bruselas supieron el reconocimiento el 7 de enero por los periódicos de la ciudad. La sorpresa del cuerpo diplomático aliado fué grande (2), viniendo á aumentar la nerviosidad en que se encontraba el discurso de recepción del capitán Quartel, agente de Holanda en Sud América, al ser recibido en el Palacio de Bogotá por el vicepresidente Santander. El holandés, en esta ocasión, había comparado á Bolívar con Guillermo de Nassau.

Impuestos los diplomáticos aliados de este discurso por la prensa, se adelantó el encargado de Negocios de Rusia, conde de Gourieff, y sin previo acuerdo con sus colegas (3), á pedir explicaciones al secretario de Negocios Extranjeros, conde de Reede. Éste declaró en respuesta que aunque no tenía conocimiento del hecho sino por informes indirectos, dudaba mucho fuera cierto, pues Quartel no tenía sino una misión comercial, que no le autorizaba para emitir conceptos políticos desaprobados por su gobierno.

El ruso, no contento con esto, indujo al ministro de Portugal, señor Abreu de Lima, y al encargado de Negocios de España, señor de Navia, á presentar observaciones más

(1) *Ibidem :* Mr. Bourgoin al barón de Damás. — Berlín : 17 de febrero, 1825.

(2) *Ibidem : Pays-Bas*, 1825-1826. N.° 624. — Despacho del conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas : 9 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas : 5 de enero, 1825.

enérgicas. Éstos lo hicieron así en notas separadas presentadas el día 5 (1). La del portugués, escrita en términos muy moderados, mereció una atenta respuesta, en la cual el conde de Reede repetía las explicaciones dadas al conde de Gourieff (2). Distinta cosa pasó con el español. El lenguaje de éste, á más de altivo fué hiriente, llegando á decir que el discurso de Quartel era una revelación de que el Gobierno holandés se preparaba á reconocer los nuevos Estados. Reede le respondió que no se rebajaría á recoger una ofensa que nada autorizaba (3). Navia quedó consternado de lo incorrecto de su lenguaje y de su docilidad al dejarse dominar por el ruso.

Bueno es señalar aquí que el Gobierno holandés seguía desde tiempo atrás á Inglaterra en los asuntos hispanoamericanos, especialmente en Colombia, en cuyas aguas del Caribe tenía intereses comerciales. El conde de Reede no ocultó al conde de Argout, febrero, 1824, que los Países Bajos estaban obligados á reconstruir su comercio exterior. Urgido por el francés á explicarse respecto á su política en la cuestión hispanoamericana, á causa de la negativa de Canning á asistir al proyectado Congreso de París, dijo (4) que los Países Bajos seguirían á las grandes potencias. Argout creyó comprender que por « grandes potencias » señalaba á Inglaterra. De todos modos, existía ya en las ciudades comerciales holandesas un movimiento bien caracterizado en favor de negociar libremente con los nuevos mercados al igual de los ingleses y norteamericanos, no colmando sus aspiraciones el clandestino que desde tiempos muy

(1) *Ibidem :* El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas: 9 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas: 15 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

(4) *Ibidem : Pays-Bas*, 1823-1824. N.º 623. — El conde de Argout á Chateaubriand. — La Haya : 24 de febrero, 1824.

remotos practicaban en toda la costa venezolana, desde las bocas del Orinoco hasta Río Hacha, pues querían ir á las otras provincias españolas del Sud y del Norte, donde carecían de estaciones comerciales. Así encontramos que al principiar el año 24 reprochaba Amsterdam al Gobierno que no se hubieran tomado todavía las medidas necesarias para el establecimiento de cónsules en toda la América española. Á esta aspiración nacional obedeció principalmente la misión confiada, fines de febrero, 1824 (1), al capitán Quartel, antiguo ayudante de campo del gobernador de Curazao, quien salió para esta colonia por vía de Londres. Aquí debía recibir sus últimas instrucciones de manos de su ministro en Inglaterra, conde de Falk, quien, mejor informado de las misiones británicas enviadas en octubre, 1823, le despacharía de acuerdo con éstas.

Reanudando la narración, agregaremos que el conde de Argout temió que el Gobierno holandés siguiera los pasos de Inglaterra, según lo hacía temer su costumbre; con lo que señaló la misión de Quartel.

Bajo tales impresiones, comunicadas á París, abrió conversaciones el ministro de Holanda en Francia, conde de Fagel, con Damás : el holandés dejó comprender (2) que su Gobierno podría inclinarse á seguir á los ingleses en la cuestión hispanoamericana. El francés recibió esta comunicación con harto disgusto (3), pues creyó encontrar bien asentada la mano de Canning en los negocios holandeses. Así, le contestó que el Gobierno del rey vería con gran desagrado que el de Holanda siguiera á Inglaterra en dichos asuntos americanos, pues si la posición de esta potencia le permitía aislar su política de la de las grandes potencias

(1) *Ibidem :* El conde de Argout á Chateaubriand. — La Haya : 3 de marzo, 1824.

(2) *Ibidem : Pays-Bas,* 1825-1826. N.º 624. — Damás al conde de Argout. — París : 31 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

continentales, no se encontraba en el mismo caso un pequeño Estado europeo, que, al querer seguirla, podría correr algún peligro.

Pozzo di Borgo, impuesto de estas cosas por Damás, dió inmediatamente instrucciones al conde de Gourieff para que obtuviera una declaración formal del conde de Reede (1). Éste le dijo que el rey no había tomado todavía ninguna determinación definitiva en el asunto de las colonias americanas, pero que podía informarle que, « por el momento, « no se haría ningún acto de reconocimiento ».

Argout creyó que se quería reconocerlas, pero que temían desagradar á la Alianza (2).

Para el 6 de febrero conocían en Bruselas, como se ha visto, la impresión de las cancillerías de París, Viena y Berlín, pero faltaba la de San Petersburgo, esperada con gran impaciencia.

Gourieff, no satisfecho de la declaración del holandés, le pidió mayores seguridades por escrito (3). El conde de Reede, cansado ya de la presión que contra él se ejercía, lo hizo así en seca nota verbal. Dijo en ésta (4) que su Gobierno no había contestado á la participación hecha por Inglaterra, por medio de su ministro sir Carlos Bazot, no habiendo lugar á una respuesta; que el rey, en su conducta con la América española, no iría más lejos de lo que exigieran los intereses de sus colonias y de su comercio; que el decreto del rey de España, 9 de febrero, 1824, abriendo los puertos de sus colonias á todas las naciones, le era suficiente; que en todo caso estaba resuelto á seguir la política de las potencias continentales.

Argout no creyó en la sinceridad de estas declaraciones,

(1) *Ibidem :* El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas : 6 de febrero, 1825.
(2) *Ibidem :* Loc. cit.
(3) *Ibidem :* Argout á Damás. — Bruselas : 12 de marzo, 1825.
(4) *Ibidem :* Loc. cit.

no obstante las protestas de Reede, pues todo demostraba, dijo á Damás (1), que del rey para abajo todos tendían hacia el reconocimiento. Pero esta tendencia fué detenida por Rusia, así como la detuvo igualmente en Estocolmo. El emperador Alejandro, como se ha podido observar, se había constituído en el más encarnizado enemigo de los independientes, superando en su pasión á la misma España.

Pozzo di Borgo, no satisfecho de la nota verbal holandesa, ordenó á Gourieff (2) obtuviera seguridades más positivas del conde de Reede, prometiéndose proponer á la conferencia de París — de la que nos ocuparemos en su oportunidad — el envío de una nota colectiva al Gobierno de Holanda, la misma de que se dió noticia anteriormente.

Argout consideraba que mientras estuviera el conde de Reede al frente de la secretaría de Negocios Extranjeros no debían dar tal paso en París, siendo él, según la voz general, quien se había opuesto al reconocimiento. Lo cierto era que este diplomático declaraba á todos que su opinión se diferenciaba de la del rey (3).

Gourieff, al saber que el proyecto de la nota colectiva había fracasado ante las observaciones de Francia, sugeridas por Argout, se dió á bravatas poco correctas (4).

Estas cosas ocurrían en abril, y en mayo siguiente nombraba el rey de Holanda cónsules para Buenos Aires y México y autorizaba al agente mexicano en Amberes para hacer el servicio de cónsul general. El servicio consular holandés en Colombia lo había organizado, como se vió, el capitán Quartel durante su estada en Bogotá.

En Bruselas, para aquel tiempo, se encontraba asilado

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem :* Argout á Damás. — Bruselas : 26 de marzo, 1825.

(3) *Ibidem :* Argout á Damás. — Bruselas : 7 de junio, 1825.

(4) *Ibidem :* Argout á Damás. — Bruselas : 19 de abril, 1825.

el señor Riva-Agüero, antiguo presidente del Perú, 1823, quien en sus desvaríos de lucha con Bolívar volvió al proyecto monárquico de San Martín de fundar allí una monarquía constitucional regida por un príncipe de estirpe española. Por tal conducta fué condenado á muerte y perdonado por Bolívar, quien le facilitó los medios de salir del país. Así pudo pasar á Guayaquil y luego á Europa.

En 1824 le encontramos en Bruselas llevando vida muy retirada. Entonces tramó unas intrigas con el Gobierno francés, al que dijo tener el secreto para pacificar las colonias españolas. En vista de esto ordenó Damás al conde de Argout que le oyese, mas éste, en la conversación que con él tuviera, nada de positivo obtuvo, pues cuando fué invitado á precisar se encerró en su secreto, diciendo que se lo reservaba para oportunidad debida (1).

Ésta creyó encontrarla en el hecho del reconocimiento Efectivamente, en aquel 7 de enero, cuando leyó en los periódicos la noticia, se trasladó á la legación de Francia, siendo al punto recibido por el conde de Argout (2). El francés le oyó con interés, encontrando de importancia las largas consideraciones que le hiciera respecto al estado general de América y en especial del Perú, donde era jefe de un partido. Al tanto estaba Riva Agüero, sin duda por informes de sus amigos de Lima, del estado de las cosas peruanas, pues anunció al conde que, para fines del año último, debía haberse librado una batalla decisiva entre Bolívar y el virrey La Serna, y cuyo resultado no debería esperarse sin que las cancillerías aliadas se encontraran preparadas, no habiendo duda de que de cualquier lado que se inclinara la victoria quedaría el país entregado á las intrigas de los

---

(1) *Ibidem : Pays-Bas*, 1823-1824. N.º 623. — El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas : 19 de noviembre, 1824.

(2) *Ibidem : Pays-Bas*, 1825-1826. N.º 624. — El conde de Argout al barón de Damás. — Bruselas : 9 de enero, 1825.

agentes ingleses. Dicho esto reveló su secreto. Era éste que el Gobierno francés propusiera al de España y á sus aliados (1), constituir el Perú en una monarquía constitucional independiente de España con un príncipe europeo cualquiera, á cuyo efecto presentó los nombres del infante don Francisco de Paula, príncipe de Luca y duque de Reichstadt.

Grande fué la sorpresa de Argout al oir que se proponía á Carlos X trabajar por una corona americana para el antiguo rey de Roma, indicación que calificó de ridícula, en nota al barón de Damás. Tales nombres los tomó Riva Agüero de la publicación hecha en Buenos Aires, 1820, de las negociaciones del clérigo Gómez en París, con lo que demostró el peruano, al igual del argentino, su poco conocimiento de la política y diplomacia europea.

No existe documento alguno que nos diga haber considerado Damás aquella proposición.

Estocolmo. — En 21 de enero no se tenía en Estocolmo otra noticia del reconocimiento sino los informes pasados por casas mercantiles de Londres (2) á sus agentes, cosa que tenía un poco inquieto á los diplomáticos.

El conde de Wetterstedt, ministro de Negocios Extranjeros, al menos en sus conversaciones con los diplomáticos (3), no daba crédito al rumor, pues decía no comprender las ventajas que podría sacar Inglaterra con una medida que á más de hacerle perder toda influencia en Madrid comprometería en alto grado sus relaciones con las potencias continentales, en momentos en que iban á tratarse muy seriamente los negocios de Oriente. Según nos informa el marqués de Gabriac, ministro de Francia en Suecia, el

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem : Suède*, 1825. N.º 308. — El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 21 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

conde no veía otra explicación sino en el hecho de que las ventajas comerciales que iba á obtener Inglaterra en los nuevos Estados, fueran superiores á todo inconveniente político que pudiera presentarse con las potencias, *pues no debe olvidarse*, decía á sus interlocutores, *que en Inglaterra gobiernan los comerciantes.*

Debemos recordar que el Gobierno sueco se había dado en el año 17 á intrigar en Buenos Aires y Chile para fundar en estos países una monarquía constitucional, sin que hayamos sabido hasta ahora cual fué el príncipe que pensó coronar (1). Nos inclinamos á creer que se trató de José Bonaparte, cuñado de Bernadotte, por cuya suerte se interesaba en aquellos días el rey. Sin embargo, el nombre del príncipe Eugenio de Beauharnais estuvo mezclado en las intrigas ocurridas en Buenos Aires.

Tan angustiosa espectativa fué á poco calmada con la llegada del correo oficial de Londres. El ministro de Inglaterra, lord Bloomfield, hizo la participación al conde de Wetterstedt y al cuerpo diplomático. Estos señores la recibieron con mucha reserva, pues, faltos de instrucciones, temían comprometerse. El marqués de Gabriac (2) inquirió del inglés si tenía órdenes de invitar al Gobierno sueco á seguir el ejemplo de Inglaterra. Lord Bloomfield le dijo que ninguna instrucción tenía sobre ello de Mr. Canning, pero que recordaba que, cuando los últimos sucesos de España, el Gobierno sueco ordenó á su encargado de Negocios en Madrid siguiera la conducta del ministro de Inglaterra. El ruso no tuvo la prudencia de sus colegas, pues se dió á decir en todos los salones que la actitud de Inglaterra era un ataque á los principios sociales y á los intereses comerciales de la Europa continental.

---

(1) Véase nuestro libro *Bolívar y el general San Martín.*

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères, Suède*, 1825. N.º 308. — El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 25 de enero, 1825.

Canning había escrito á su amigo Mr. Hughes, encargado de Negocios de los Estados Unidos (1), y, al hablarle del reconocimiento, le decía que el tiempo le había parecido muy largo para llegar á declararlo como complemento de la política de Inglaterra (*which complete our policy*).

Es un hecho que los suecos, al igual de los holandeses, tendían al reconocimiento, pues los nuevos Estados les procuraban buenos mercados á sus manufacturas de hierro. En el año último había declarado su Gobierno que lejos de poner obstáculo á las relaciones comerciales del país con los mercados hispanoamericanos, estaba resuelto á darles el mayor aliento posible. Esto lo cumplió á poco concediendo á las exportaciones suecas para la América española las mismas ventajas concedidas á las exportaciones para el Brasil, es decir, una rebaja en los derechos aduaneros por salida de buques. Tal medida ocasionó una buena serie de transacciones con Colombia, Buenos Aires y otras provincias de América.

El marqués de Gabriac consideró (2), primeros días de febrero, que nada se resolvería hasta completo conocimiento de la actitud que tomaran las cancillerías aliadas, sobre todo la francesa, cuya palabra sería preponderante en la cuestión; tanto más cuanto lord Bloomfield dejaba ver su esperanza de que Damás seguiría el ejemplo de Canning, cosa que señalaba un acuerdo que, si infundado por cierto, no dejaba de causar inquietud.

Á poco llegaron las instrucciones de Damás, fechadas á 29 de enero, las cuales pusieron las cosas en su verdadero estado, pues repetían cuanto dijera á sus embajadores y ministros en Londres, Viena, San Petersburgo, Berlín y Bruselas.

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem :* Despacho al barón de Damás. — Estocolmo : 4 de febrero, 1825.

Gabriac se fué donde el conde de Wetterstedt y, al imponerle de la manera prudente con que Damás desaprobó el acto de Canning, entró en ciertas consideraciones (1). Díjole que el reconocimiento hecho por Inglaterra no dañaría de modo alguno al comercio francés en las colonias españolas, pero que cuando se hacían prevalecer, como lo había hecho Inglaterra, los intereses comerciales á los de toda consideración política y á los del mantenimiento de los principios conservadores de la sociedad, era un deber apoyar los intereses comerciales de las otras naciones con una política de protección firme y eficaz; que á esto tendía la prudencia aconsejada por Francia, la que, en suma, no podría menos de aumentar su influencia en el Norte y en el Sur de Europa. « El Gobierno español » — agregó — « obligado á fundar un paso imprudente sobre funestas ilusiones, obtendrá al menos, de la nueva adversidad á que se le somete, la ventaja de mostrarse más dócil á los consejos de sus aliados. Nosotros no emplearemos esta influencia sino para apaciguar un justo y profundo resentimiento; para llevar á España á explotar los inmensos elementos de riqueza que encierra su suelo; para aunar á una mayor vigilancia y fuerza la mayor dulzura y moderación; para dominar reacciones cuya violencia crece en peligros cuanto menos apoyo tenga en la fuerza. Nuestros consejos han debido adquirir nueva fuerza en San Petersburgo. No los conozco, pero, por lo que he llegado á comprender, deben fundarse en un perfecto acuerdo de principios para aconsejar á España la conveniencia de la moderación; sin querer decir esto que el emperador vaya á ejercer una venganza directa, pero sí buscar un desquite en las graves determinaciones que van á tomarse en la cuestión de Oriente, pues no solamente procederá apartándose de

(1) *Ibidem :* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 22 de febrero, 1825.

« Inglaterra sino que tratará de herir cuanto más pueda los « intereses de esta potencia en otras regiones (1). »

Wetterstedt observó que, en efecto, bien hubiera podido Inglaterra continuar la explotación de los privilegios comerciales casi exclusivos que tenía en la América meridional, sin recurrir á la vía diplomática para reconocer los nuevos Estados, « pero no puede negarse » — agregó — « que si su propósito fué llegar al reconocimiento ha sabido « hacerlo de manera bastante hábil. No me parece que el « emperador de Rusia ataque á Inglaterra ni que pueda « restablecerse hoy el bloqueo continental para aislar á esta « nación, sistema que no pudo sostener la prodigiosa poten- « cia de Bonaparte. Ocurre, además, que el reconocimiento « de la independencia del Brasil, ocasionado por la última re- « volución ministerial de Portugal, acabará de completar la « emancipación de la América, asegurando al mismo tiempo « al comercio inglés los inmensos mercados de aquellas regio- « nes. Es un hecho positivo, sin embargo, que el emperador « ha excluído á Inglaterra de las negociaciones sobre la « cuestión de Oriente y que escribió, de su propia mano, al « príncipe de Metternich diciéndole que era de absoluta « necesidad que estas negociaciones terminaran lo más « pronto posible; ni es menos cierto que los turcos no deja- « rán de dar motivos de guerra á Rusia, sin que nadie pueda « impedir al emperador que ocupe á Constantinopla. Pero no « debe olvidarse que la moderación de este gran príncipe es « cosa reconocida por toda Europa, para que se crea que « vaya á empeñar guerras por el solo espíritu de conquista « ó de resentimiento. »

En suma, Wetterstedt se adhirió á la política de moderación iniciada por Francia, encontrando en ella la manera de no disgustar á Inglaterra, que no le había pedido seguir su ejemplo, ni á la Santa Alianza, que no la llamaba á la guerra comercial.

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

El conde encargó al barón de Stjerneld, ministro de Suecia en Londres, dijese á Mr. Canning, en respuesta á la comunicación de lord Bloomfield, *que el Gobierno sueco, antes de decidirse sobre el fondo de la cuestión americana, tenía que echar una ojeada á su alrededor, por lo que no enviaría cónsules á los nuevos Estados.*

Conviene decir que en el año anterior, á causa del envío de la misión británica y del agente holandés á Bogotá, se dieron órdenes á Mr. Lorich, cónsul general de Suecia en Filadelfia, — como se señaló atrás, — de pasar á Colombia para tomar algunos informes sobre el estado del país. Lorich cumplió su encargo y regresó luego á los Estados Unidos sin haber tratado de establecer agentes comerciales, cual lo hiciera Quartel, pues en verdad no lo necesitaban las pocas relaciones comerciales entre los dos países : Colombia poco ó nada enviaba á Suecia, y ésta solamente la suministraba algunas manufacturas de hierro y elementos de guerra. La designación de Lorich se debió á su conocimiento del idioma español, que aprendiera en Madrid cuando desempeñó allí la legación sueca (1819-1821) como encargado de Negocios, donde se impuso al mismo tiempo de los negocios hispanoamericanos.

Digamos igualmente que para estos días había recibido el ministro de Rusia, general Suchtelen, copias de la respuesta del conde de Nesselrode á Mr. Canning y de las instrucciones al general Pozzo di Borgo. Con vista de estos documentos tuvo algunas rudezas con lord Bloomfield, á quien llegó á decir *que la política de Canning era una verdadera política de niños, y tan culpable como imprevisiva.* El inglés, al referirlo al marqués de Gabriac, dijo que fué necesario que ambos olvidaran sus caracteres de soldados, recordando que eran también diplomáticos.

El Gobierno sueco, según nos dice el marqués de Gabriac (1),

(1) *Ibidem:* Al barón de Damás. — Estocolmo : 25 de febrero, 1825.

no se inclinaba solamente en favor de Inglaterra por simpatías para con los liberales ó por intereses comerciales, sino también, y en primer lugar, á causa del odio secreto contra la presión y dominio de la Santa Alianza, que le alarmaba por sus principios y le humillaba por la especie de vigilancia de policía que con él se ejercía. Á esto se debió su satisfacción al conocer el reconocimiento de los nuevos Estados, y el entusiasmo con que se recibía siempre la noticia de todo nuevo triunfo de Bolívar. Ocurrió con efecto en una ocasión que, en plena fiesta de la Corte, el conde de Wetterstedt atravesó precipitadamente el salón de honor, visiblemente complacido, para comunicar una de ellas á lord Bloomfield, y juntos la celebraron, no sin sorpresa de los diplomáticos aliados.

Este estado de espíritu que pasaba de la Corte á los salones de la alta sociedad llevó al encargado de Negocios de los Estados Unidos á decir á su Gobierno que el reconocimiento había sido recibido con entusiasmo general en Estocolmo.

El ruso había comunicado al conde de Wetterstedt los papeles de Nesselrode, llegando á tiempo para detener un poco al rey Carlos Juan en sus expansiones de simpatías por los hispanoamericanos, pues temió habérselas muy seriamente con el emperador. Esta circunstancia la había previsto en aquel mismo febrero en Copenhague el conde de Schimelmann, ministro de Negocios Extranjeros de Federico VI (1).

El rey, para dar confianza al ruso, le invitó á su mesa. En ésta le colmó de atenciones sin tocar, en la conversación, los papeles de Nesselrode. Le dijo (2) que en el negocio de

---

(1) *Ibidem : Danemarck*, 1825. N.° 197. — El barón de Cazes al barón de Damás. — Copenhague : 12 de febrero, 1825.

(2) *Ibidem : Suède*, 1825. N.° 308. — El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 25 de febrero, 1825.

los nuevos Estados había dos cuestiones muy distintas : la comercial y la política. Que en cuanto á la primera nada podía hacer, pues le era imposible impedir á sus súbditos comerciar con los mercados hispanoamericanos, pudiendo solamente prometer al emperador que él no enviaría cónsules á aquellas regiones. En lo político declaró que él se adhería en todo á los principios monárquicos que regían en Europa y aseguraban la paz del continente.

Estas declaraciones las ratificó Wetterstedt al marqués de Gabriac, al interrogarle éste sobre su resolución definitiva en la cuestión del reconocimiento. *Nosotros esperamos,* — le dijo; — *y como ocurre que por los decretos del rey de España el comercio con sus colonias es libre, nos prometemos continuar negociando con ellas sin reconocer su independencia* (1).

El emperador, advertido de esta respuesta, la encontró un poco ambigua, y, desconfiado, ordenó á Nesselrode dijera al general Suchtelen que vigilase muy de cerca la conducta del Gobierno sueco en la cuestión hispanoamericana (2).

Pero Wetterstedt, para prevenirlo, había dicho á su ministro en San Petersburgo, barón de Palmstjerna (3), dijese al conde de Nesselrode que el Gobierno de Suecia no daría ningún paso para reconocer los nuevos Estados sin antes acordarse con el emperador Alejandro, á quien, de desearlo, podría comunicar el despacho.

La prensa de Estocolmo se había limitado á reproducir los informes de los periódicos de Londres y de París, referentes al reconocimiento; pero si no hacían apreciaciones para evitar complicaciones á Wetterstedt en su difícil política de

(1) *Ibidem :* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 1.º de marzo, 1825.

(2) *Ibidem :* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 25 de abril, 1825.

(3) *Ibidem :* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 1.º de marzo, 1825.

complacer á los dos elementos en pugna, no dejaban de quejarse, con cierta amargura, de la falta de independencia de la cancillería en los negocios hispanoamericanos, á causa de la presión de Rusia.

En medio de estas cosas ocurrió en Estocolmo una cuestión que pudo tener graves consecuencias, á no haber sido por la prudencia de Londres negando apoyo á Carlos Juan.

El Gobierno sueco, deseando renovar su marina de guerra, había puesto en venta los buques de sus escuadras, que al punto tuvieron compradores en los agentes de Colombia. De aquí una larguísima controversia entre Wetterstedt y los representantes de España, Francia y Rusia. Éstos sostenían que se violaba la neutralidad prestándose apoyo á los enemigos de España. El sueco contestaba que él no conocía á los agentes de Colombia, pues él vendía buques viejos por valor de nuevos á negociantes suecos que decían actuar por cuenta de armadores de la India.

Así estaban de disputa dichos señores, cuando el marqués de Gabriac tuvo una larguísima conferencia con Wetterstedt, á quien presentó el argumento, aducido por el encargado de Negocios de España, señor Alvarado, de quien debemos informar tenía de todo menos de diplomático, pues apenas llegado á Estocolmo se granjeó la enemistad de todos sus colegas por lo incorrecto de sus modales y su falta de *savoir vivre*. Era el argumento, que la venta de dichos buques á los colombianos entorpecía el proyecto español de enviar infantes á coronarse en América, señalando á don Francisco de Paula para México, al duque de Luca para el Perú y á don Sebastián de Beyra para Colombia (1).

Nunca estudió á fondo este proyecto el Gobierno español, según se ha visto y se verá más adelante; al contrario, fué siempre rechazado con arrogancia cada vez que lo

(1) *Ibidem:* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo: 8 de julio, 1825.

presentó la cancillería francesa, ó desdeñado, como ocurrió con la propuesta del conde de Aranda, el primero que lo indicara. En la ocasión no fué sino simple argucia diplomática de Alvarado para llevar la cuestión á otro terreno, pero que el francés, ignorando lo que sucedía en Madrid, tomó en serio.

Á eso del 14 de agosto, en el palacio de Rosersberg, hablando el marqués de Gabriac con el rey, díjole éste (1) que la cuestión de las colonias españolas podría arreglarse con facilidad por medio de una transacción semejante á la hecha por Francia con Santo Domingo. « Sire » — le respondió el francés, — « no se renuncia tan fácilmente á tan « inmensos como ricos imperios. Para una transacción pare« cida carece España de la fuerza necesaria. » — « No » — le objetó Carlos Juan, — « España no tiene necesidad de « ninguna fuerza. Sólo necesita reconocer la emancipación « para que las grandes potencias le acuerden, en cambio de « las repúblicas americanas, 500 ó 600 millones de francos, « con lo que podrá restablecer su hacienda, y con ésta el « orden y la tranquilidad del país. Pero, de hacerlo, que sea « prontamente, porque dentro de un año tal vez no pueda « obtener nada. »

Estas palabras nos revelan la mano de lord Bloomfield en los consejos de Bernadotte, pues era la misma argumentación presentada por Canning á París y á Madrid para inducir á Fernando VII al reconocimiento; pero esos millones, elevados á mayor cifra, los darían las colonias en papel que luego tomaría Inglaterra en pago de sus deudas reclamadas á España.

El rey invitó al marqués á comer con él, día 28 siguiente, en el castillo de Rosendahl.

---

(1) *Ibidem : Suède*, 1825. N.° 308. — El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 16 de agosto, 1825.

Hablaron allí (1) de la larga cuanto ya agria cuestión de los buques. Carlos Juan, después de declarar que él vendía sus buques á comerciantes sin tener que averiguar adónde serían destinados, dijo, con voz descompuesta, que los aliados se metían en sus negocios particulares porque se trataba de una potencia pequeña; pero que dejaban á Inglaterra negociar libremente con las colonias españolas. El francés le objetó : ¿Qué diría S. M. si estando en guerra se presentaba un tercero procurando buques de guerra á su contrario? ¿qué diría S. M. de este sistema de comercio y de neutralidad?

— Entendámonos — le replicó el rey. — Yo no vendo á enemigos de nadie sino á negociantes suecos. ¿Cree usted que yo tengo alguna simpatía por México ó Colombia? Ninguna. Si alguna tengo es por Buenos Aires, y esto porque el director Pueyrredón tiene algo de monárquico. Los otros Estados han tenido la locura de declararse republicanos, cuando hoy no existen virtudes republicanas. Crea usted que no estamos hoy para tal progreso. Yo me creí también republicano, pero comprendo que fué solamente para poder ejercer el patriciado en la República y sobresalir entre mis conciudadanos para gobernarles luego.

— Sire — le dijo Gabriac, — yo comprendo perfectamente todo el pensamiento de V. M., pero en lugar de pararnos en los negociantes ¿no sería más digno del ánimo de V. M. mandar suspender la venta? V. M. observará que si España reune las ruinas de sus colonias y las constituye en monarquías independientes gobernadas por infantes, éstos, al ir á tomar posesión de sus coronas, se encontrarían de frente con los buques de V. M. batiendo pabellón republicano.

— ¡ Ah ! — dijo al punto Bernadotte. — Si Fernando se

(1) *Ibidem:* El marqués de Gabriac al barón de Damás. — Estocolmo : 30 de agoto, 1825.

determina á esa operación yo le daré todas mis escuadras.

Ya veremos cómo extremó Fernando su terquedad.

El negocio de los buques quedó al fin resuelto en favor de la resolutoria del contrato de venta, cosa impuesta por una fuerte nota de Rusia, á la que no pudo menos que someterse Carlos Juan, pues Canning le hizo saber que Inglaterra no podría darle ayuda en caso de un ataque armado del emperador ó de otro de los aliados. Le aconsejó, en fin, que asumiera las pérdidas que la operación le causaba, siempre preferibles al comprometimiento de la paz. Esto le costó unas 30.000 libras esterlinas.

El emperador podía repetir ahora : *Yo respondo de Carlos Juan*. El rey de Prusia, Federico Guillermo III, había dicho igualmente que él respondía del rey de los Países Bajos, Guillermo I. Con efecto, ambos estaban constreñidos á obedecer.

Copenhague. — En Copenhague recibió el Gobierno con marcada aprobación la noticia del reconocimiento (1), comunicada por el ministro de Inglaterra, Mr. Brown, al conde de Schimelmann, secretario de Negocios Extranjeros. En el público fué general la aprobación.

En los primeros días de febrero (2) no se conocía la impresión causada en las cancillerías del continente por el acto de Canning. Schimelmann pidió al ministro de Francia, conde de Cazes, que le hiciera saber la de París en cuanto le llegara. El dinamarqués creía que Rusia y Prusia serían las potencias más hostiles al reconocimiento. En cuanto á Metternich, consideró que se mostraría con mucha calma. De Cazes tuvo la impresión de que Dinamarca haría el reconocimiento en cuanto pudiera hacerlo sin comprometerse con las potencias aliadas.

---

(1) *Ibidem : Danemarck*, 1825. N.° 197. — El barón de Cazes á Damás. — Copenhague : 25 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* De Cazes á Damás. — Copenhague : 5 de febrero, 1825.

No conociéndose para fines del mes la impresión de Metternich, la cual deseaba grandemente conocer el rey, ordenó éste á Schimelmann se lo manifestara así al ministro de Austria, conde de Laugenau, á fin de pedirla á Viena (1).

Á eso de mediados de abril un grupo de negociantes pidió á Schimelmann el envío de cónsules á Buenos Aires, México y Colombia (2). El ministro, á quien la cuestión era simpática, lo consultó con el rey, pero éste se negó. Sin embargo, S. A. R. el príncipe Christián expuso al conde lo conveniente que sería la medida para el comercio danés, no ocultándole su temor de que si se perdía tiempo en adoptarla les ganarían por la mano nuevamente los suecos.

En septiembre señalaba el encargado de Negocios de Francia, Mr. Coulomb (3), que los daneses deseaban el triunfo de los independientes, sentimiento que tenía su explicación en el creciente desenvolvimiento de las ideas liberales en el país.

(1) *Ibidem:* De Cazes á Damás. — Copenhague : 26 de febrero, 1825.

(2) *Ibidem :* De Cazes á Damás. — Copenhague : 16 de abril, 1825.

(3) *Ibidem :* Nota al barón de Damás. — Copenhague : 17 de septiembre, 1825.

V

CANNING Y LOS ALIADOS

Mientras las cancillerías del continente recibían, como acabamos de ver, el acto del reconocimiento, y todas, con más ó menos buena voluntad, se inclinaban ante el hecho cumplido en Londres, Mr. Planta, por ausencia de Canning, imponía al embajador de Francia, príncipe de Polignac, de la determinación de su Gobierno. Polignac, que acababa de regresar de París, le dijo que reservaba su opinión para darla á Mr. Canning, con lo que se tomó tiempo á fin de recibir instrucciones del barón de Damás sobre el lenguaje que debiera adoptar (1).

Estas instrucciones, que no se hicieron esperar, prescribían al príncipe (2) ceñir su lenguaje á lo declarado por Damás á lord Grenville. Más tarde se le dijo (3) que *nunca debía dejarse comprender á Canning que Francia desaprobaba el reconocimiento, sino que, si lo objetaba, era por temor de ver comprometida la paz general.*

Esto era iniciar el acercamiento entre París y Londres, cosa á que daba pie la seguridad que dió Canning á Polignac,

---

(1) Archivos del Gobierno francés. *Angleterre*, 1825. N.º 619. — Polignac á Damás. — Londres : 12 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* Damás á Polignac. — París : 14 de enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Damás á Polignac. — París : 11 de febrero, 1825.

en la conferencia que tuvieron el 24 de enero (1) — de que Inglaterra no dificultaría de manera alguna el comercio francés en la América española.

Polignac, temeroso de que Canning pudiera aprovecharse de la diplomacia de contemporización adoptada por Damás, indicó á Mr. Planta lo prudente que sería evitar en el Discurso del Trono toda referencia á la actitud de las potencias con ocasión del reconocimiento, y especialmente á las declaraciones de Francia (2).

Ocurrió con efecto que el rey no mencionó la cuestión en el Discurso leído al Parlamento en 3 de febrero (3). Lord Liverpool, al dar á los lores cuenta del reconocimiento, fué igualmente prudente; pero Canning se dejó vencer por la fogosidad de su carácter y su odio á Metternich, cuya palabra de *indignación* recogió y lanzó como una bomba en los Comunes. Dijo á éstos que el reconocimiento había ocasionado algún sentimiento de desaprobación en algunos países, y en otros levantado iras de *indignación*; *pero que nada de esto le sorprendía por haber esperado que así ocurriera, pudiendo asegurar que todo se reduciría á simples palabras, que en nada comprometerían la paz del mundo.*

Podía declararlo así después de conocer la política de Francia y sus trabajos cerca de los aliados y de España para conservar la paz.

Las dos Cámaras dieron su aprobación á la medida del reconocimiento, dejándolo, por lo tanto, consumado.

Damás quedó satisfecho de la corrección diplomática

---

(1) *Ibidem:* Polignac á Damás. — Londres : 26 de enero, 1825.

(2) *Ibidem:* Polignac á Damás. — Londres : 2 de febrero, 1825.

(3) El rey dijo : — *In conformity with the Declarations which have been repeatedly made by His Majesty, His Majesty has taken measures for conforming by Treaties the commercial relations already subsisting between this Kingdom and those Countries of America which appear to have established their separation from Spain.*

So soon as these Treaties shall be completed, His Majesty will direct copies of them to be laid before you.

usada en el Discurso del Trono, diciéndolo así á lord Grenville : pero no de Canning, cuyo discurso le pareció alejado de la prudencia diplomática, no obstante justificarlo las circunstancias.

La nota española, en respuesta á la de Canning á Mr. Bosanquet, 31 de diciembre, fué fechada por Zea Bermúdez á 21 de enero. El encargado de Negocios de Francia, Mr. Boislecomte, había contribuído á su redacción, á fin de imprimirle el tono de firmeza impuesto por la dignidad de España, pero también la moderación necesaria al mantenimiento de la paz (1).

Damás la consideró de *firme, digna y moderada* (2); Metternich de correcta (3). Igual concepto formó de ella en Berlín el conde de Bernstorff (4).

Conviene decir que la política de contemporización de Damás fué sorprendida por Madrid desde el primer momento. Esto levantó un sentimiento de desconfianza que irá acentuándose en el curso de las negociaciones á que habremos de asistir en los años venideros; y si aun se le oye y atiende es porque sus ejércitos ocupaban todavía la Península, única cosa que sostenía el bamboleante trono de Fernando.

Canning contestó en 25 de febrero á Zea Bermúdez. De esta respuesta recordaremos solamente la frase donde se dice que la declaración española, de que jamás reconocería España la independencia de sus colonias sublevadas, justificaba completamente la determinación del Gobierno britá-

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Angleterre*, 1825. N.° 619. — Damás á Polignac. — París : 28 de enero, 1825.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

(3) *Ibidem : Autriche*, 1825. N.° 406. — Damás al marqués de Caramán. — París : 9 de febrero, 1825.

(4) *Ibidem : Prusse*, 1825. N.° 268. — Mr. Bourgoin á Damás. — Berlín : 8 de febrero, 1825.

nico, por no tener nada que esperar del de España para poner un término al estado de cosas reinante en la América española; sobre todo cuando se tenía el convencimiento de que sólo la base de la independencia, como se dijo en época anterior, podría servir á la negociación de un ajuste de paz y de reconciliación entre la madre y las hijas emancipadas.

Cuando el nuevo embajador de España, el señor de los Ríos, entregó á Canning una copia de la nota española, Canning le declaró (1) : que el Gobierno de S. M. no podía modificar en nada la medida adoptada, y que sentía muy sinceramente que España no hubiera llegado á penetrarse de que la marcha de los acontecimientos tendría al fin que conducir á las naciones al reconocimiento. Esto fué ratificado en otra conferencia, principios de marzo (2) á la que asistió lord Liverpool. Ambos se excusaron, se justificaron, se explicaron, reconocieron el derecho de España á defenderse; pero no acordaron nada, ni lo podían. El reconocimiento era irrevocable.

Acordes los aliados en cuanto á la respuesta que debían dar á Canning, recibieron sus representantes en Londres las instrucciones necesarias. En ellas se les decía que debían dar lectura á Canning de las notas que se les pasaban, sin dejar copia. En esto se conformaban al procedimiento de Canning al notificarles el reconocimiento.

El conde de Lieven, embajador de Rusia, pasó el 2 de marzo al «Foreign Office» (3). Al manifestar á Canning que había recibido una nota de su Gobierno, llevó la mano al bolsillo en ademán de sacarla; pero Canning no le dió tiempo, pues al ver aquel movimiento le detuvo y preguntó si tenía orden de dejar copia. Y como el ruso le contestara

---

(1) *Ibidem : Angleterre*, 1825. N.° 619. — Polignac á Damás. — Londres : 9 de febrero, 1825.

(2) *Ibidem :* Polignac á Damás. — Londres : 4 de marzo, 1825.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

que sólo se le mandaba leerla, le declaró al punto que si era así no lo hiciera, puesto que habiéndose dado copia á las otras cancillerías aliadas, no podía Inglaterra permitir se la tratase de distinta manera. Lieven le observó que había sido mal informado en dicho particular. En esto tenía razón el ruso (1); pero Canning se mostró inflexible. Solamente consintió en que se le diera de palabra la síntesis de la nota de Nesselrode, la cual oyó sin hacer comentario alguno.

El día 3 se presentó á su vez el príncipe de Esterhazy, embajador de Austria (2), quien ignorando, seguramente, el incidente de la víspera, como lo sospechó Polignac, trató, á su vez, de leer á Canning la nota del príncipe de Metternich; pero el inglés, al ver que llevaba la mano al bolsillo, le dijo que no se molestara, pues estaba resuelto á no oir la lectura de ningún despacho del cual no se le dejara copia. El austriaco se vió entonces obligado á comunicarle de palabra la sustancia de la nota de Metternich.

El ministro de Prusia, barón de Maltzahn, seguramente en conocimiento de lo ocurrido á sus colegas, no ensayó leer á Canning la nota del conde de Bernstorff, sino que se limitó, en la conferencia que con él tuvo el día 4 (3), á comunicar de palabra su síntesis.

Canning hizo redactar un *Memorandum* de estas comunicaciones, del cual pasó copias á los tres diplomáticos, á fin de que rectificaran lo que encontraren inexacto (4). Grande fué su sorpresa al observar que los tres habían borrado la frase donde aparecían haber declarado, en nombre de sus Cortes respectivas, que éstas no reconocerían la independencia de las colonias españolas sin la aquiescencia de la española.

---

(1) *Ibidem :* Damás á Polignac. — París : 11 de marzo, 1825.

(2) *Ibidem :* Polignac á Damás. — Londres : 9 de marzo, 1825.

(3) *Ibidem* : Loc. cit

(4) *Ibidem :* Loc. cit

El príncipe de Esterhazy y el conde de Lieven aseguraron al embajador de Francia (1), que ellos habían borrado dicha frase porque nunca la habían mentado. Pero el austriaco reconoció al mismo tiempo que en la nota de Metternich se le mandaba declarar *que no se reconocería la independencia del Brasil sino de acuerdo con la Corte de Portugal;* lo cual, dijo, había comunicado á Canning, pero sin hacerla extensiva á las colonias españolas.

Polignac, deseando conocer la impresión de Canning sobre tales incidentes, tuvo con él, día 7, una conferencia.

El príncipe le habló de las declaraciones que sus colegas habían presentado; mas Canning, al oirle, le preguntó, con maligna sonrisa, nos dice Polignac, si era su intención hacerle idénticas declaraciones. El francés, con igual sonrisa, le dijo que ya le había manifestado la impresión de su Gobierno respecto al reconocimiento, la cual, de desearse, podría repetirla y decirle cuánto habían lamentado en París la medida del reconocimiento, así como la desaprobación del rey. *Esas expresiones*, le dijo Canning, *son idénticas á las usadas por los representantes de Rusia, Austria y Prusia. Nada me ha sorprendido oir sus observaciones respecto á la medida que, en cumplimiento de nuestro deber, hubimos de tomar con respecto á las colonias españolas. Diré á usted, sin embargo, que las he encontrado tan moderadas, como podía esperarse de la división de opiniones existente entre el continente europeo é Inglaterra, en tan grave cuestión.*

Á esto agregó que había creído encontrar en la respuesta de Prusia un carácter menos moderado, lo que se explicaba por el espíritu que regía á los prusianos en toda cuestión de legitimidad; pero que, en su concepto, debieron, en la cuestión que los ocupaba, someter su lenguaje al adoptado por sus aliados. ¿Simple lección indirecta á Bernstorff?

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

Polignac nos dice (1) que encontró á Canning muy tranquilo ante el efecto que en las cancillerías causara el reconocimiento, no mostrando su lenguaje irritación ni aspereza (2).

La resolución definitiva de la Alianza, en el asunto del reconocimiento, fué tomada en París, segunda quincena de marzo, en una conferencia celebrada por Metternich con Villèle y Damás. En ella se convino (3) que se evitaría complicar los negocios europeos con el reconocimiento hecho por Inglaterra.

(1) *Ibidem:* Loc. cit.

(2) Era un hombre de carácter irritable y cáustico en sus palabras, que no siempre sabía dominar.

(3) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Prusse*, 1825. N.º 268. — Damás á Bourgoin. — París : 26 de marzo, 1825.

VI

CUBA Y PUERTO RICO

Si la suerte de los nuevos Estados continentales había quedado irrevocablemente fijada de la manera que hemos visto, nada se dijo en cuanto á las colonias españolas del archipiélago antillano. Pero esta cuestión, de suyo de extrema gravedad, por constituir tal vez la manzana de la discordia, puesto que todos ambicionaban su posesión, fué resuelta á poco entre Canning y el ministro de los Estados Unidos, conviniéndose en que Londres y Wáshington invitarían á París á declarar conjuntamente « que ninguno de los tres « poderes consentiría que las islas de Cuba y Puerto Rico « saliesen de la posesión de España ». Lord Grenville presentó la propuesta al barón de Damás en el curso de marzo; pero el francés se negó (1), no creemos que por ambicionar todavía la posesión de una de estas dos joyas antillanas, sino para no aparecer ante la Santa Alianza en pactos de *garantías* con cancillerías opuestas en principios y tendencias á ella.

En julio siguiente declaraba el ministro de los Estados Unidos en París, Mr. James Brown, á Damás (2), « que

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Amérique. Mémoires et Documents.* N.º 36. — Nota de lord Grenville á Damás. — París : 23 de enero, 1826.

(2) *Ibidem :* Nota de Mr. James Brown al barón de Damás. — París : 2 de enero, 1826.

« su Gobierno no podía ver con indiferencia que las islas de « Cuba y Puerto Rico saliesen de las manos de España para « caer en las de otro poder europeo » y « que los Estados « Unidos no deseaban se efectuase cambio alguno en las « condiciones políticas ó comerciales de estas islas, ni que « saliesen de la posesión de España ». Damás oyó, pero no prometió nada.

Esto era repetir lo que dijo el secretario Adams al ministro de los Estados Unidos en Madrid, 28 de abril, 1823.

En 2 de enero, 1826 (1), repitió nuevamente Brown á Damás sus declaraciones de julio, pero, esta vez, de una manera más clara y precisa, pues dijo que su Gobierno no consentiría jamás en la ocupación de una de estas islas por otro poder que el de España, *cualquiera que fuese la forma que se diera á la cesión.*

Entonces, Damás declaró « que las ideas del presi- « dente de los Estados Unidos en este particular, se acorda- « ban en todo con la política de S. M. ».

En 23 del mismo enero (2), por medio de una nota y de acuerdo con instrucciones de su Gobierno, declaró lord Grenville á Damás que « el Gobierno de S. M. aprobaba en todas sus partes las declaraciones de Mr. Brown ».

Esta fué la cuestión que se llamó de *garantía de Cuba y Puerto Rico,* que encontraremos señalada en el curso de las conversaciones diplomáticas que vamos narrando (3).

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem.*

(3) Véase nuestra obra : *Fernando VII y los nuevos Estados.* 215.

VII

SANTO DOMINGO

En junio, 1825, reconoció Francia la independencia de Santo Domingo, debiendo ésta, fué la condición, pagarle 150 millones de francos y concederle, para todas las mercaderías y productos franceses, una rebaja de 50 % en los derechos aduaneros fijados á la nación más favorecida (1).

Damás informó de esta determinación, que sería presentada en forma de *ultimatum* á los dominicanos, á los representantes de la Alianza en París. Sólo el ruso, general Pozzo di Borgo, pareció alarmarse, creyendo que Francia « reconocía un derecho como consecuencia de un hecho, y, de « consiguiente, sancionaba el derecho de la revuelta ».

Á esto observó Damás, que desde hacía largo tiempo estaba Francia en negociaciones con esta colonia, habiéndose llegado á la necesidad de reconocer que la fuerza de las cosas imponía el reconocimiento de su independencia. « Esta colonia », — le dijo — « viene separada de la metrópoli desde « hace unos veinte años, durante los cuales se hicieron inútiles todos nuestros esfuerzos para reconquistarla. El « rey transige con sus súbditos, y, de propia voluntad, les « concede el derecho de gobernarse por sí mismos, pero lo

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Prusse,* 1825. N.º 268. — Damás á Mr. Bourgoin. — París : 19 de junio, 1825.

« hace bajo condiciones onerosas y conservando á la me-
« trópoli ventajas comerciales de una grande importan-
« cia. »

Era, con todo, un paso que abría á Francia el camino para reconocer la independencia de los nuevos Estados, desde que reconocía en su propia casa « el derecho de un hecho »; pero deseaba, por delicadeza, no verse obligada à hacerlo sino después de España (1), á la que se dejaba, sin embargo, fijar la hora del gran sacrificio.

Mientras tanto, no era posible á Carlos X cerrar á sus súbditos las vías comerciales de América, transitadas abiertamente por norteamericanos, ingleses y holandeses. « Estas « relaciones » — decía el rey (2) — están legitimadas por un « decreto del rey de España, por « el que se permite á todos los « pabellones el libre comercio con sus colonias ». Estas rela- « ciones, desde luego, están ya establecidas y nuestros « buques caminan hacia los puertos de Colombia y de México. « Algunos buques de estos países vienen de tiempo en tiempo « á nuestros puertos, pero, por miramientos para con España, « no son admitidos sino bajo pabellón extranjero. Nosotros « no hemos ocultado estas circunstancias á nuestros aliados, « que se explican perfectamente por nuestras necesidades « comerciales y por el deseo de coadyuvar al desenvolvi- « miento que toma diariamente la industria francesa ».

Estas cosas las consignaba el rey francés en 19 de octubre en una instrucción secreta á su ministro en Berlín, y un mes más tarde, 15 de noviembre, recibía el barón de Damás una representación firmada por 160 banqueros, comerciantes, manufactureros, industriales, donde pedían á Carlos X el reconocimiento de los nuevos Estados, el envío á éstos de fuerzas militares proporcionadas á los necesidades de seguri-

(1) *Ibidem :* Instrucciones de Carlos X al vizconde de Saint-Priest, nuevo ministro de Francia en Berlín. — París : 19 de octubre, 1825.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

dad del comercio francés; y el nombramiento de agentes comerciales para asegurar su protección (1).

Damás, al informar al rey (2), dijo que el derecho de petición era legal, pero que nada obligaba á contestar, sobre todo en una materia tan delicada; por lo que aconsejaba á S. M., dejar la cuestión para tiempo oportuno.

El curso de los sucesos nos dirá cómo llegó éste.

---

(1) *Ibidem: Amérique. Mémoires et Documents,* N.º 36.

(2) *Ibidem:* Informe del ministro al rey.

VIII

BRASIL

La independencia del Brasil se efectuó en 1822 (1) por medio de una revolución, pero su reconocimiento por Inglaterra sólo tuvo lugar en 1825 (2).

Notable diferencia existió entre la transición política de la colonia portuguesa y las nuestras. Allí se conoció desde 1807, cuando la Corte se trasladó á Río de Janeiro, una vida metropolitana, hasta independiente, habiendo desaparecido, con la presencia de los reyes, el régimen colonial; y, cosa singular, apareció entonces que la verdadera colonia era Portugal y la metrópoli Brasil. Por lo que, acostumbrada la gente á tal vida autonómica, desenvuelta en el orden social y el respeto político á leyes y soberano, no se experimentó gran sacudimiento el día en que se declaró la independencia y consiguiente constitución del nuevo imperio. Entre nosotros, la sacudida fué fuerte, pasándose bruscamente de la esclavitud, ó sea de aquella vida de opresión en que se vivía, no habiendo libertad ni siquiera para leer, á la más completa libertad, donde todos los elementos sociales se mezclaron de manera tumultuosa, haciéndose luego muy difícil, si no imposible, volverlos á sus antiguos estados.

---

(1) Oliveira-Lima : *Dom Joao VI no Brazil*, Río de Janeiro, 1908.

(2) *Ibidem.* — *O Reconhecimento do Imperio,* Río de Janeiro, 1902.

En 1823, libertado Fernando VII en Cádiz por el duque de Angulema, fué necesario que Francia mirase con detenimiento el problema brasileño, y, en consecuencia, se resolvió á reforzar su estación naval de Rio de Janeiro, poniéndola en condiciones de hacer frente á toda contingencia, pues parece que se llegó á temer que Inglaterra se apoderara de aquel imperio inmenso.

Todo esto se halla claramente fijado en una nota del marqués de Clermont-Tonnerre al jefe de aquella estación, capitán Privet, fechada á 17 de noviembre de 1823 (1). Decía así :

« El Gobierno del rey ha juzgado necesario el aumento de la estación bajo las órdenes de usted.

« La *Mágica*, que lleva á usted esta nota, será muy probablemente seguida de los bergantines *Fauno*, *Inconstante*, la corbeta *Esperanza* (que esperará en Río de Janeiro á la fragata *Tétis*), la corbeta *Diligente* (esperará á la *María Teresa*) y un navío de 74.

« El objeto de este aumento de fuerzas es el siguiente:

« La sola influencia de la gloriosa campaña de monseñor duque de Angulema, por la cual restableció al rey de España sobre su trono, ha derrocado en Portugal el sistema revolucionario, y vuelto al rey al ejercicio de sus derechos soberanos.

« Nosotros ignoramos hasta este momento qué especie de relaciones se establecerán, á causa de tan feliz suceso, entre Brasil y su antigua metrópoli; pero la intención del rey es de continuar en este particular la misma neutralidad hasta ahora seguida, haciéndola la más rigurosa y útil posible. Esta situación era natural, y esta conducta es la que Francia observa en todas las circunstancias de igual naturaleza. Pero al mismo tiempo se presentan otros

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministere de la Marine.* — BB^4, 405, *bis.* (Del libro de despachos secretos).

puntos de vista, que hacen cambiar la posición y los deberes de Francia, por ser de naturaleza diferentes.

« El príncipe del Brasil, al separarse de Portugal, ha conservado y consagrado el principio monárquico; pero como la correspondencia de usted y noticias que por otras vías llegan de ese país, informan que dicho principe puede correr algún peligro de parte de los contrarios á dicho régimen, nosotros, en tal situación, estamos obligados á prestarle el apoyo de nuestras fuerzas, y esto nos obliga al refuerzo de la estación á usted confiada. De ninguna manera se mezclará usted en las hostilidades que puedan efectuarse entre Brasil y Portugal.

« La posición de usted podría hacerse muy grave ante la falta de garantía que promete el actual comandante en jefe de las fuerzas marítimas del imperio del Brasil, pues bien puede dicho comandante cambiar de repente de actitud. Usted no debe dejar comprender la menor sospecha, pero sí habrá de mantenerse en constante observación y preparado á un acontecimiento que nada tiene de imposible, y el cual, por otra parte, exigiría de usted igualdad de valor y de habilidad.

« Mr. de Pestas recibe, sobre el mismo particular, instrucciones detalladas del señor ministro de Negocios extranjeros; y usted se entenderá con él á fin de prestar al príncipe que gobierna el Brasil todos los servicios que usted tuviere en sus manos, encerrado siempre entre los límites que acabo de señalarle.

« Considero inútil decirle el secreto y prudencia que habrá de desplegar en estas difíciles cuanto delicadas circunstancias. El mantenimiento de la paz, primero; los principios monárquicos después. Esta es la línea de conducta que usted debe observar, y en la cual empleará la influencia y la importancia que le prestan la respetabilidad de las fuerzas que va á tener bajo sus órdenes.

« Usted me informará, en toda ocasión, de la marcha de

los sucesos que van á desarrollarse; pero se abstendrá de hablarme del contenido de esta nota por otra vía que no sea la de aquellos buques del rey que den á usted seguridad de comunicarme sin riesgo sus pensamientos y sus observaciones.

« Nosotros nos mantemos en paz con todas las potencias; y nada indica que tal estado de cosas pueda turbarse próximamente. Usted continuará observando con las estaciones inglesas las relaciones de amistad y de cortesía acostumbradas hasta ahora, correspondiendo siempre á la dignidad de Francia y de manera que conserven aquella prudencia que las hace acordes con los signos exteriores de la más completa confianza ».

Proclamada la independencia en el seno de la monarquía, puesto que se le constituíaen un imperio, consideró Canning, como lo escribiera á Metternich, que lo mejor sería reconocer el nuevo Estado á fin de conservar en América los principios monárquicos, pues de otra manera se corría el riesgo de que el partido republicano portugués tomara fuerza y se apoderara del poder. La advertencia de Canning recibió buena acogida en Viena, pues el emperador austriaco, Francisco, era suegro de don Pedro (1), el emperador brasileño proclamado. Metternich ofreció entonces á la Corte de Lisboa su mediación para negociar la paz entre el padre y el hijo, pareciéndole ya imposible restablecer en aquella colonia la situación anterior á la declaratoria de independencia, y muy difícil que los brasileños aceptaran una autonomía completa y efectiva conservándose la soberanía de Portugal. Á estas cosas agregó el príncipe que el Gobierno austriaco no reconocería la independencia del Brasil sino después de hacerlo Su Majestad Fidelísima.

Canning, no obstante la indicación á Metternich, no era

(1) Hijo de Juan VI, quien quedó rigiendo el reino del Brasil mientras su padre regresó á Lisboa, 1821. Nació en 1798.

hombre que proponía la monarquía brasileña como condición *sine qua non* del reconocimiento, como la imponían las cancillerías del Continente en el de los Estados hispanoamericanos. En carta de 16 de septiembre, 1823, dijo á sir Enrique Wellesley, que él consideraba que la armonía del mundo político no sufriría trastorno por el implantamiento de instituciones civiles distintas en distintos Estados, así como la armonía del mundo físico no se trastornaba por las diversas grandezas de los cuerpos que lo constituían; teoría con la que no se acordaban los aliados continentales por considerar que no debía existir otro eje político que la monarquía, pues, de lo contrario, se rompería el equilibrio. Nos parece que éstos tuvieron razón, habiendo quedado roto el viejo mecanismo con el implantamiento del nuevo sistema.

Las primeras conversaciones abiertas por Brasil con el Gobierno inglés, más bien de mediación de éste entre el nuevo imperio y la metrópoli, para una negociación de paz, tuvieron lugar en Río de Janeiro. Cuando se consideró que el terreno estaba ya bien preparado para un acercamiento de las partes en litigio, fueron trasladadas á Londres, nombrando el emperador don Pedro, para negociar en su nombre, á don Gameiro Pessoa, futuro vizconde de Itabayana, y al mariscal Caldeira Brant, futuro marqués de Barbacena.

El reconocimiento del imperio era cosa que tenía, como lo advierte Oliveira Lima, graves dificultades para conducir á una fácil solución. Era una, la opuesta tesis de los litigantes, de la que ni uno ni otro querían salir : la cancillería portuguesa sostenía que el principio del reconocimiento era materia que debía dejarse á una negociación diplomática, sin ser de manera alguna motivo de condición preliminar á un convenio de paz; la brasileña sostenía lo contrario, esto es, que el reconocimiento era cuestión previa. De mayor dificultad era la de la sucesión, pues, como se vió, el emperador era el hijo primogénito de Juan VI, y, por lo tanto, el legí-

timo heredero del trono portugués, cuestión que envolvía en su fondo la probabilidad de quedar Portugal en la condición de colonia brasileña, circunstancia que exaltaba el sentimiento nacional de los de la península. Ante esto opinaba Metternich por una separación absoluta de las dos coronas.

La Corte portuguesa nombró, para abrir conversaciones con los diplomáticos brasileños, á su ministro en Londres, conde de Villa Real.

Apenas iniciada la conversación diplomática, presentó Canning la grave cuestión de la supresión de la esclavitud en Brasil, cosa hecha por los ingleses desde 1807 en sus colonias, y que deseaban ver establecida en los demás países donde existían esclavos. El inglés llegó á declarar que si el emperador declaraba inmediatamente la abolición, él respondería al punto declarando el reconocimiento.

El emperador no pudo acceder á esto, no porque la humanitaría medida fuera contraria á sus sentimientos, sino por que ella perjudicaría altamente un importante ramo de comercio brasileño, hiriendo al mismo tiempo los intereses materiales de los amos de esclavos, á lo que se agregaba el desequilibrio económico del país. La abolición debía hacerse lentamente, por grados, es decir, disminuyendo más y más cada día las importaciones de negros, como lo insinuó el tratado de Río de Janeiro, 1810.

Como Villa Real diera largas á la conversación, aplazando así empeñar la negociación á fondo, los brasileños, fatigados al fin, requirieron á Canning para que se decidiese á tratar aisladamente con ellos, puesto que el Gobierno portugués no quería decidirse á una reconciliación. Canning precisó entonces á Villa Real, quedando vencidas, 21 de julio, 1824, las dificultades presentadas por el portugués.

Aquí empezó la negociación presidida por Canning. Larga y ruda fué la lucha, habiendo sabido los contendientes defender sus posiciones y derechos tan enérgicamente que Canning no pudo lograr la aceptación de un proyecto de

tratado de transacción que presentara. Entonces recurrió el inglés á un esfuerzo supremo, cual fué el envío de sir Carlos Stuart, á quien vimos reemplazado en la embajada británica en París por lord Granville, á conferenciar en Río de Janeiro con el emperador, á quien propondría un nuevo tratado de comercio. Era el procedimiento empleado con Buenos Aires, Colombia y México : el tratado de comercio como condición del reconocimiento.

Al llegar sir Carlos á Río de Janeiro designó el emperador, para oirle y negociar, á su ministro de Negocios Extranjeros, señor Carvalho e Mello; al de la Marina, Villela Barbosa, futuro marqués de Paranaguá, y al vizconde de San Amaro.

Acordadas las partes quedó firmado el tratado el día 29 de agosto, 1825, reconocida la independencia del imperio y sancionada la paz entre Portugal y Brasil. Canning no ratificó el tratado, pero no dejó por ello de quedar sancionado el reconocimiento, pues en 30 de enero, 1826, recibía el rey Jorge IV al barón de Itabayana, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario del imperio del Brasil en la Corte de St-James.

TERCERA PARTE

COLOMBIA

SUMARIO. — Negociaciones anglo-colombianas. — Tratado de 1825. — Se establecen las relaciones diplomáticas entre Londres y Bogotá. — Monarquía colombiana. — Agresión francesa. — Temores de guerra con Francia. — Declaraciones de Canning sobre la actitud de Inglaterra ante una guerra entre uno de los nuevos Estados y una potencia europea. — Francia cambia de actitud. — Notas diplomáticas. — Acción de Wáshington para llevar al Gobierno español al reconocimiento de los nuevos Estados. — Conferencias diplomáticas. — Negociaciones de Colombia con la Santa Sede. — La iglesia hispanoamericana. — Actitud del Santo Padre. — Su carta al rey de España.

I

NEGOCIACIONES ANGLO-COLOMBIANAS

Tocó al doctor Revenga la patriótica satisfacción de llevar á Bogotá la noticia del reconocimiento. Á raíz del trascendental suceso, 4 de enero, salió de Londres y llegó á Santa Marta el 14 de febrero. Á las cinco de la tarde del 4 de marzo entraba en el palacio presidencial de Bogotá,

para anunciarla el primero á Santander (1), quien, por ausencia de Bolívar, desempeñaba la presidencia. Una explosión de alegría estalló al punto en todos los corazones colombianos; y los repiques de campanas de los templos, los fuegos artificiales y las músicas militares, se confundieron con las exclamaciones de los hombres que se decían unos á otros: *¡Ahora somos una nación independiente!* (2) y se abrazaban. La gente, nos dice el coronel Hamilton (3), recorría las calles dando gritos de alegría, como si fueran locos — [*galloping about like madmen*] — Hamilton, advertido, había corrido al palacio, donde Santander y Gual, entusiasmados, le recibieron en los brazos, apretándole intensamente contra sus corazones (4).

El coronel Campbell no entró en Bogotá sino el 1.º de abril, para empezar, el 5, las negociaciones del tratado de comercio, amistad y navegación. Los plenipotenciarios ingleses eran los coroneles Hamilton y Campbell; los colombianos el doctor Gual y el general Pedro Briceño Méndez. Gual, en la primera reunión, propuso que se la considerara como *reunión informal.* En la segunda presentó un contra-proyecto, pero los ingleses, de acuerdo con sus instrucciones, declararon que ellos no podían negociar sino sobre el texto redactado por el «Foreign Office». Á esto agregaron que si Colombia deseaba otros artículos, éstos serían negociados en Londres como adicionales. Hubo larga discusión en cuanto á la denominación que debía darse á Colombia, pues el proyecto inglés decía que la Gran Bretaña negociaba con el *Estado de Colombia.* Los colombianos pedían que se dijera con la *República de Colombia.* En la reunión del 8 se acordó

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia,* 1825. N.º 12. — Carta del coronel Hamilton á Mr. Planta. — Bogotá: 8 de marzo, 1825.

(2) *Ibidem:* Loc. cit.

(3) *Ibidem:* Loc. cit.

(4) *Ibidem:* Loc. cit.

que en el texto inglés se dijera *Stale of Colombia*, y en el español *República de Colombia*.

La resistencia inglesa se debía á las instrucciones de Canning que mandaban defender el punto todo lo más posible, pues, con *Estado de Colombia*, quedaba abierta la puerta para la negociación de una monarquía (1).

Las negociaciones fueron conducidas en inglés, no obstante que á veces hablaba Gual á Campbell en español. Se dice que Briceño Méndez casi no llegó á emitir opinión, asintiendo ciegamente á cuanto dijera, objetara ó aceptara su colega (2).

El tratado se firmó el día 18, recibiendo luego la aprobación del Senado.

Para el completo historial de este tratado bueno es conocer las modificaciones que se introdujeron en el proyecto de Canning, de lo que nos da fe el documento que damos en el Apéndice IV, trasmitido porlos plenipotenciarios británicos al « Foreign Office » (3).

El día 28 presentó el coronel Hamilton al ministro de Relaciones Exteriores, doctor Gual, al coronel Campbell como encargado de Negocios de S. M. Británica en Colombia; en el siguiente día partió de Bogotá para regresar á Londres.

Los plenipotenciarios ingleses, al firmar, declararon que lo que se firmaba eran las bases del tratado definitivo que sería negociado en Londres, y así se dijo en el artículo XIV. —

---

(1) Canning dijo : *It would certainly have been afforded no less readily to a monarchical and mixed than to a republican Government.* (Canning define al joven historiador uruguayo Barbagelata, el término *Estado* en el problema de la emancipación hispanoamericana. V. *Revista de América :* N.° 3. — 1° agosto de 1912).

(2) Estas anotaciones sobre las negociaciones las tomamos de la correspondencia detallada de los plenipotenciarios británicos (*Colombia*, 1825. N.° 13).

(3) *Colombia*, 1825. N.° 13.

Pero la cancillería colombiana no abrió negociaciones, dejando sin fijarse el término de su duración. El doctor Gual había pedido que se fijaran doce años (1).

Cuando el Gobierno inglés decidió el reconocimiento de Colombia escribió Mr. Canning al doctor Gual la carta que va á leerse, cuya entrega en propias manos encargó al coronel Campbell.

Decía así :

FOREIGN OFFICE
1.º *de enero* 1825.

« SEÑOR :

« No puedo permitir que el lugarteniente-coronel Campbell regrese á Bogotá sin hacerle portador de algunas líneas escritas de mi mano, para agradecer á Su Excelencia

(1) Ese tratado es el que liga actualmente á Venezuela con la Gran Bretaña, de acuerdo con la convención firmada en Londres, á 29 de octubre de 1834, entre el plenipotenciario de Venezuela, general Mariano Montilla, y el ministro de Negocios Extranjeros de S. M. Británica, lord Palmerston. El Senado de Caracas advirtió, cuando se le presentó la convención, que debía fijarse el término de la duración del tratado, apreciándolo en siete años; pero el Ejecutivo opinó porque no se le hicieran modificaciones, tal vez por temor de ocasionar dificultades con Londres, que probablemente impuso el *tratado perpetuo* de 1825 como condición para el reconocimiento de la República de Venezuela. El Congreso aprobó la convención por decreto de 31 de marzo de 1835 (*a*) y el 7 de agosto siguiente se canjearon las ratificaciones en Caracas.

Arranca de la firma del tratado de 1825 la libertad de cultos en las tierras colombianas. Entonces se abrieron los primeros cementerios para el enterramiento de personas no católicas. Las actas de las conferencias nos informan que los plenipotenciarios colombianos fueron bastante liberales para aceptar la cláusula que instauraba en Colombia la libertad de religión (*b*); y si es cierto que levantaron observaciones y reservas, sólo lo hicieron para no chocar de repente, como lo declararon, con el fanatismo de la gente, que llegó en Caracas á profanar las primeras tumbas del *cementerio de los ingleses*.

(*a*) GIL FORTOUL: *Historia Constitucional de Venezuela.*

(*b*) La Constitución de Cúcuta no decía palabra sobre libertad de religión. Esta omisión, decía Bolívar en 1824, autoriza á los extranjeros residentes en Colombia á adorar á Dios como mejor les parezca.

las atenciones, ya de ministro, ya individuales, que ha dispensado Su Excelencia á los intereses de los súbditos de Su Majestad.

« Estoy persuadido de que esta disposición no habrá de debilitarse con el establecimiento de relaciones más definidas entre nuestros dos países. Su Excelencia puede tener la seguridad de que cuando estas se establezcan será para mí, tan placentero como de mi deber, poner en actividad todos los medios posibles para mantenerlas y conservarlas.

« Tengo el honor de ser muy sinceramente,

« Señor, de Su Excelencia, muy obediente y afectísimo servidor,

« GEORGE CANNING.

Á Su Excelencia
Don Pedro Gual » (1).

Gual contestó (2) así :

SECRETARÍA DE REL. EXT.
Bogotá, mayo 23 de 1825.

« SEÑOR :

« Tomo hoy la pluma con el más puro placer para contestar á la carta autógrafa con que V. E. tubo la bondad de honrarme el 1.º de enero del presente año.

« Yo puedo asegurar á V. E. de mi parte, y la de mis conciudadanos, que estamos igualmente reconocidos á los buenos oficios de V. E. como Ministro y como amigo del genero humano. Principios tan nobles, como los que V. E. ha expresado constantemente al hablar de Colombia y sus aliados, no pueden dejar de imprimir en nuestros corazones aquellos sentimientos de simpatías y buena voluntad que son el más

---

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1825. N.º 21. (De la minuta en inglés.)

(2) *Ibidem.* (Se conserva la ortografía del original.)

sólido fundamento de las relaciones entre los Estados y los individuos que los componen.

« Esta grande obra está ya casi consumada. El tratado felismente firmado en esta Capital el 18 de Abril último y ratificado hoy por mi Gobierno cuenta con esta garantía para su fiel observancia. Procuraré, pues, imitar á V. E. cooperando á que las relaciones externas que van á ser su consecuencia, no solamente se mantengan sin la más leve interrupcion, sino que se perfeccionen y adelanten cada vez más, como lo exige el interés de nuestros países respectivos.

« Tengo el honor, Señor, de quedar con gran sinceridad de V. E. muy obediente y humilde servidor,

« Pedro Gual.

Á Su Excelencia el
Señor George Canning. »

El canje de las ratificaciones del tratado anglo-colombiano se efectuó en Londres el día 7 de noviembre (1).

Hecho esto invitó Canning á Hurtado á conversar (2). El inglés preguntó al colombiano la época fijada para la reunión del Congreso de Panamá (3) y si se pensaba constituirle en una institución permanente.

Hurtado le dijo que según sus noticias debía estar ya reunido (4); y que el objeto de sus deliberaciones era temporal, sin haberse pensado en constituirle en un cuerpo federal

---

(1) O'Leary : XXIII, 358. — Nota de Hurtado á Gual. — Londres : 16 de noviembre, 1825.

(2) *Ibidem :* XXIII, 352. — Minuta de la Conferencia pasada por Hurtado.

(3) Bolívar había invitado á este Congreso por circular fechada en Lima á 7 de diciembre, 1824.

(4) Santander creía que las conferencias preparatorias podrían abrirse el 1.° de octubre, 1825, pero no se abrieron sino en 17 de diciembre, entre los plenipotenciarios del Perú y Colombia, primeros que llegaron.

permanente. Á esto agregó que estaba autorizado para asegurar al Gobierno británico que dicha asamblea no se prometía otro fin « que mantener en común la independencia, « separadamente conquistada por cada uno de los Estados, « y tomar medidas para continuar la guerra sobre una escala « mayor, hasta reducir al enemigo á solicitar la paz; que « como el lenguaje y conducta de varias Potencias euro- « peas hacían recelar que coadyuvasen algún día á la resisten- « cia de España, era deber de los hispanoamericanos unirse « para defenderse; que por tal razón el primer objeto de los « trabajos del Congreso era puramente americano, no tra- « tando de mezclarse directa ni indirectamente en los nego- « cios domésticos de ningún Estado, no pudiendo dar mejor « prueba de su respeto á las instituciones de otros pueblos « que la de admitir indiferentemente monarquías y repúbli- « cas en su seno; que si por una parte el interés de los Esta- « dos beligerantes era hacer respetar su independencia á « las Naciones que se la disputasen, por otra era el interés « común de todos los Estados americanos, incluso los neu- « trales, acercarse entre sí, formar relaciones de amistad y « comercio y precaver todo motivo de desavenencia ».

Canning se mostró satisfecho de este plan y aplaudió la resolución del emperador del Brasil, que le comunicó Hurtado, de enviar sus plenipotenciarios á Panamá; cosa que, dijo, había recomendado mucho S. M. al emperador.

Luego preguntó, con muestras de curiosidad é interés, cuáles eran las disposiciones del Gobierno de Colombia respecto al Brasil. Hurtado le dió seguridades de la mejor buena disposición, haciéndole ver que la sola invitación al Congreso (1) era « muestra evidente de sus miras pacíficas »; y que además tenía instrucciones de hacer saber al ministro del emperador en Londres, que su Gobierno de-

(1) Se refirió á la misión enviada por Buenos Aires á Bolívar, que estaba en Potosí.

seaba cultivar amistad con el Imperio. Canning se complació con esta declaración y le dijo : *Sé que muchos de los descontentos del Brasil han dirigido cartas y mensajes al general Bolívar* (1), *invitándole á que declare la guerra al emperador y no faltan aventureros de la misma clase en Londres, que hayan querido insinuarse con los enviados de las Repúblicas americanas.* Hurtado le respondió que Bolívar tenía mucha circunspección para oir á tales hombres; y que en cuanto á los manejos de Londres no le eran desconocidos. Canning le aconsejó mucho la paz entre todos los americanos, asegurándole que daba los pasos necesarios para acordar al Brasil con Buenos Aires.

Habló en seguida de Francia, cuya conducta en los negocios del Brasil, dijo, era « poco delicada », puesto que habiendo sido advertida de la misión de sir Carlos Stuart á Río de Janeiro, envió inmediatamente una misión cerca del emperador, sin comunicarlo á S. M., para negociar un tratado de comercio. Se refirió al mismo tiempo á las misiones francesas á México y á Colombia.

Hablando de las expediciones españolas insinuó Hurtado la probabilidad de que se hicieran con dinero francés, no teniendo España medios de hacerlo. Canning guardó silencio.

Como se lo anunciara éste, el rey recibió el día 11 de noviembre al ministro de Colombia. Después de la entrega de las credenciales y del discurso de estilo, Canning dijo á Jorge IV: *Sire, el señor Hurtado* (2) *me asegura que las miras*

---

(1) Hurtado, en nombre del Gobierno de Colombia, había invitado en 7 de junio anterior al emperador del Brasil, por medio del ministro brasileño en Londres, el caballero de Jameiro, á enviar sus plenipotenciarios á Panamá. El emperador aceptó bajo la reserva de que su plenipotenciario « sólo tomaría parte en las deliberaciones de interés general, « que sean compatibles con la estricta neutralidad que se había im- « puesto guandar *entre los Estados beligerantes de América y la España* ».

(2) Dice Oliveira Lima que Canning juzgó el francés hablado por Hurtado en aquella ocasión así : *the most unlicensed and arbitrary*

de su Gobierno son pacíficas (1) *respecto de los otros pueblos americanos, y en especial el Brasil, ese joven Estado que S. M. ha tomado bajo su protección.* Hurtado lo ratificó, y el rey expuso que tal era la política que convenía á los americanos, porque la paz era absolutamente necesaria en el Nuevo Mundo (2).

En conferencia del siguiente 12, con motivo de la presentación del secretario de la legación, don Andrés Bello, insistió Canning en la necesidad de una política de paz, le recordó las palabras del rey sobre este particular y le pidió comunicarlo á Bogotá á la primera ocasión.

Esta insistencia revela el temor, hasta cierto punto fundado, de que Bolívar llevara las legiones colombianas triunfadoras en Ayacucho á dar la mano á los argentinos y seguir hasta el Amazonas para sellar allí su obra de libertad continental. Pero su gran talento le hizo comprender el peligro, y fuerza fué detenerse. De haberlo intentado habría entrado en abierta guerra de conquista.

Hurtado se dió luego á hacer sus visitas de estilo al cuerpo diplomático. Los embajadores de Francia, Austria y Rusia y el ministro de Prusia no se la devolvieron por no haber reconocido sus Cortes la independencia de los nuevos Estados. Ocurre preguntar ¿se presentó Hurtado ante dichos embajadores sin haber solicitado de ellos la audiencia de estilo? Por lo que vemos no lo hizo, siendo, de consiguiente, culpa suya el desaire recibido.

French, which it is possible to imagine. (*O Reconhecimento do Imperio*, 282).

(1) O'Leary : XXIII, 358. — Hurtado á Gual. — Londres : 16 de noviembre, 1825.

(2) *Ibidem :* Loc. cit.

II

AGRESIÓN FRANCESA

El 15 de abril, cuando se estaba en plena negociación con los ingleses, llegó á Bogotá el marqués de Magnan, vicecónsul de Francia en Habana, quien llevaba misión de su cónsul general, Mr. Angelucci, de pedir satisfacciones por pretendidos insultos á la bandera francesa llevados á cabo por cruceros colombianos en varias ocasiones (1).

El Gobierno se alarmó considerando esta actitud como represalia por el incidente de Chasseriau y como posible preliminar de una declaración de guerra. Gual consideró entonces que su deber era imponer de la situación al coronel Campbell. Así lo hizo en conferencia de los primeros días de junio, en la cual le pidió una declaración precisa sobre la ayuda que prestaría Gran Bretaña á Colombia en caso de guerra con Francia.

Fundábase el colombiano, para solicitar tal precisión, en la seguridad que diera el coronel Hamilton al vicepresidente Santander el día de su primera recepción, de que Inglaterra no dejaría sola á Colombia en caso de prestar Francia su apoyo á España en la guerra de ésta con sus colo-

---

(1) En los papeles diplomáticos franceses no aparece que Angelucci procediera en cumplimiento de órdenes de Damás.

nias. Gual quiso precisar entonces la cuestión y dirigió á Hamilton la nota siguiente :

REPÚBLICA DE COLOMBIA (1)

SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

Palacio del Gobierno
en la capital de Bogotá á 27 de abril de 1824.

« Al señor coronel J. P. Hamilton,

« Jefe de la Comisión de S. M. B. cerca del gobierno de Colombia, etc.

« SEÑOR;

« Después que yo tuve el honor de presentar á V. S., y al señor coronel Campbell á S. E., el vicepresidente de la República de Colombia el día 8 de marzo último, V. S., como jefe de la Comisión de S. M. B., tuvo la bondad de declarar á S. E. que en caso de una invasión por parte de la Francia en ayuda de la España, Colombia encontraría un amigo firme en la Gran Bretaña. Como este caso no parece estar fuera de la esfera de las probabilidades, mi gobierno desearía saber á qué términos puede extenderse aquella declaración por lo que pueda influir en las medidas que está tomando en las actuales circunstancias. Es para mí, señor, sobremanera satisfactorio el dirigirme á V. S., en esta ocasión sobre un negocio en que los intereses de uno y otro país, se hallan tan íntimamente ligados.

« Con este motivo renuevo á V. S. mis protestas de perfecta estimación y respeto con que tengo el honor de quedar de V. S.

« Muy obediente y humilde señor.

« P. GUAL. »

(1) Archivos del Gobierno inglés. — *Foreign Office. Colombia*, 1825. N.° 13.

Hamilton debió contestarle de palabra, no pudiendo dejar de hacerlo, mas no dejó constancia en su archivo, ni lo comunicó á Campbell ni informó á Canning. Pero hay pruebas (1) de que Campbell, en la conferencia de junio, no dió ninguna seguridad de una ayuda positiva de Inglaterra en caso de entrar Colombia en guerra con alguna potencia europea. Limitóse solamente á dar á Gual la seguridad de que su Gobierno no vería con indiferencia semejante conflagración; que éste emplearía todos sus esfuerzos para evitar el conflicto; y que, de ser ineficaces, defendería la independencia de Colombia, así como la de los demás Estados de Sud América, de no provenir las hostilidades de ofensas irrogadas por Colombia ó por otros Estados americanos. Aconsejó luego que se hiciera todo lo posible para reparar á tiempo todo acto que se hubiera ejercido contra la bandera francesa por ciudadanos colombianos y que no pudiera defenderse de un modo *indisputable y evidente* por el Derecho Internacional; y que en este mismo caso, de haber dudas de interpretación, se hicieran sacrificios á fin de quitar á Francia todo pretexto para una declaración de guerra. Agregó, además, que no obstante la franca declaración del Gobierno británico de que se opondría á todo proyecto de una tercera potencia á fin de ayudar á España á la reconquista de sus colonias ó á apropiarse territorios de éstas, se encontraría ciertamente muy embarazado si una tercera potencia encontraba medios de hacerla parte en la querella entre España y sus colonias bajo pretexto de principios aceptados hasta el día como de buena ley para la ruptura de hostilidades entre las naciones.

Gual asintió á estos prudentes consejos; pero observó que Colombia los había cumplido siempre á fin de desarmar á Francia en todos los casos que habían podido conducir á

---

(1) *Ibidem:* Nota del coronel Campbell á Mr. Canning. — Bogotá: 19 de junio, 1825.

una guerra. Y al efecto recordó el estilo conciliatorio sostenido en la correspondencia con las autoridades francesas y la prohibición de hacer públicas las numerosas intrigas del conde de Landos, Chasseriau y otros agentes franceses, quienes atravesaron el país diciéndose botánicos y naturalistas, cuando no hacían sino mezclarse en los asuntos interiores del país para sembrar la semilla de la discordia civil. Aseguró tener pruebas de esto y su determinación de publicarlas en caso de hostilidades (1).

En 12 de septiembre (2) se refirió Canning á los particulares de esta conferencia, comunicados por Campbell en despacho de 19 de junio anterior, al cual contestaba.

Remitióle copias de una correspondencia cruzada entre él y el embajador británico en París, respecto al rumor de que el almirante francés en las Antillas había convoyado varios trasportes españoles cargados de tropas con destino á Habana. Y á este efecto le decía que la rapidez con que se había tomado nota del indiscreto proceder de aquella autoridad naval y las explicaciones dadas por Francia bastarían para inspirar confianza inmediata al Gobierno colombiano en cuanto á las amistosas disposiciones de la Gran Bretaña, y calmarían por el momento todo temor de una ayuda de Francia á España en la guerra de ésta con los nuevos Estados.

Luego le dijo que aprovechara la oportunidad de la presentación de estas notas al señor Gual, para contestar la pregunta de éste respecto á la conducta de Inglaterra en caso de una guerra entre los nuevos Estados americanos y los aliados de España en Europa; y con ese objeto le expuso los puntos concretos de la cuestión :

« Mi declaración en las conferencias de octubre de 1823
« con el príncipe de Polignac fué ideada para producir el

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem : Colombia,* 1825. Nº 11.

« efecto (que de hecho se produjo) de prevenir la ingerencia « de otros poderes en la lucha entre España y las provincias « americanas que habían declarado su independencia, y no « para ofrecer á estas ninguna promesa de cooperación de « parte de este país. También se quiso hacer saber que en el « caso de tomar cualquier otro poder una parte activa en « la contienda, Su Majestad se reservaba la discreción de « considerar la línea de conducta que los intereses de su « pueblo pudieran obligarle á adoptar en una guerra que « perdería su carácter civil para hacerse general.

« Esta declaración tuvo por efecto que las naciones his- « panoamericanas, sin ser molestadas, lograran organizar « sus gobiernos interiores hasta el punto de hacerse acree- « doras á que el Gobierno británico las considerase aptas « para merecer su reconocimiento como entidades indepen- « dientes, y si este reconocimiento no ha traído consigo al « mismo tiempo el de la madre patria no ha sido ciertamente « por falta de esfuerzos de parte de Su Majestad.

« Pero el Gobierno británico no llegó á considerar que « aquella declaración pudiese ser interpretada por las pro- « vincias americanas como un tratado de alianza defensiva, « que comprometiese á este país á defenderlas, de modo « general é indefinido, de todo ataque de Europa.

« Es en extremo improbable que llegue á efectuarse este « ataque, pero tal vez lo es menos que en caso de exten- « derse la guerra, que por desgracia existe entre España y « sus antiguas colonias, á otros poderes, se vea Inglaterra « en la imposibilidad de evitar que la arrastre el torbellino.

« Si consideraciones de intereses y de humanidad indu- « jeren al Gobierno británico á continuar sus esfuerzos para « evitar al género humano la calamidad de semejante guerra, « no querrá esto decir que este país haya contraído ó esté « dispuesto á contraer ningún compromiso expreso ó implí- « cito que le obligue á tomar parte en una guerra que sus « esfuerzos no pudieron evitar. »

Además, en nota secreta de 10 de octubre siguiente (1), le dijo que S. M. no consentiría jamás en que los nuevos Estados, efectuada su separación de España, cayeran en manos de otro poder.

La diplomacia francesa había tomado en estos días una orientación fija, pues, desentendiéndose de salvar en América el principio de legitimidad, emprendió la expansión de su comercio, que empezaba á convalecer de la larguísima crisis que padecía desde los últimos años del siglo XVIII. De aquí la política de paz expuesta por Damás en las conversaciones con los aliados cuando se trató del reconocimiento; la que ratificó en el mes de marzo al ordenar (2) á sus almirantes en las Antillas que suspendieran toda operación naval contra Colombia.

Esta buena noticia fué comunicada por el conde de Villèle al agente de Colombia, coronel Lanz, quien se apresuró á informar de ella á Gual. Este dijo entonces á Lanz, buscando la base de un arreglo con Francia, no obstante ignorar el verdadero sentimiento de ésta hacia Colombia, que dijera al conde de Villèle « que el Gobierno in-
« glés no había pedido nunca, directa ni inderectamente,
« ninguna clase de privilegios; y que Colombia estaba pronta
« á negociar con Francia bajo el mismo pie que lo hiciera
« Gran Bretaña; que la idea de establecer una monarquía
« en Colombia no era sino una quimera; y que si las institu-
« ciones de ésta eran republicanas, no por ello dejaban de
« ser moderadas y muy lejanas de toda teoría anárquica
« ó revolucionaria, y podrían irse corrigiendo gradualmente
« á medida de las necesidades (3). »

---

(1) *Ibidem.*

(2) *Ibidem : Colombia*, 1825. N.º 13. — Nota del coronel Lanz al doctor Gual. (Comunicada por Gual al coronel Campbell.)

(3) *Ibidem :* Nota del coronel Campbell á Mr. Planta. — Bogotá : 28 de junio, 1825.

El doctor Gual dió comunicación de estos incidentes al coronel Campbell, en conferencia de fines de junio.

Villèle por su parte resolvió, noviembre, el envío de un agente comercial á Bogotá, francamente acreditado. Para desempeñar este cargo se designó á Mr. Buchet-Martigny, que contaba unos 30 años de edad, diplomático de carrera; fué agregado de la legación en los Estados Unidos (1816); cónsul *ad interim* en Charlestown (1817); vicecónsul en Nueva York (1818); vicecónsul titular en la misma ciudad (1822) y finalmente, cónsul en Filadelfia (1825) donde estaba cuando recibió órdenes de pasar á Bogotá.

Veamos ahora parte de una correspondencia canjeada entre los ministros Hurtado y Gual con referencia á Francia.

Hurtado decía á Gual, desde Londres, á 9 de abril, 1825, que era difícil formarse un concepto exacto de lo que pensaba ó meditaba Francia con respecto á Colombia, pues uno de sus agentes le había manifestado que no debían contar mucho con Inglaterra, « puesto que en realidad esta nación era tan « legitimista como Rusia ó Francia, y que por más que « estimase la liberalidad de su Constitución, no gustaba de « ver aumentar en otros pueblos los principios de libertad, « y mucho menos de una libertad democrática; que noso- « tros mismos, si considerábamos nuestros verdaderos y « efectivos intereses, no debíamos empeñarnos en obtener « ahora de Inglaterra, ni de otra nación europea, el recono- « cimiento expreso de nuestra independencia, sino conten- « tarnos con lo sustancial que era la neutralidad y la liber- « tad de comercio, dedicarnos á consolidar nuestros gobier- « nos y afianzar nuestra prosperidad sobre las sólidas bases « de la seguridad y orden interno; que era locura esperar á « que la Inglaterra sacase la cara por nosotros; pues no pu- « diera hacerlo sino vendiendo sus servicios á un precio « incompatible con la misma independencia por la cual pe- « leábamos y encendiendo otra vez la guerra en Europa; « que llegado este caso era imposible, aún á la misma nación

« británica, cubrir tan dilatadas costas, y peligraban las « instituciones y aun la existencia de los nuevos Estados, no « sólo por las tentativas de los enemigos sino por las fac- « ciones internas que revivirían y estallarían por todas par- « tes, viniendo quizá á parar todo en que los enemigos y los « protectores hiciesen una aveniencia de que resultase repar- « tir la presa, conservando cada cual y garantizándose los « unos á los otros la parte que la fortuna de la guerra hubiere « puesto en sus manos; que Francia, si bien se miraba, había « hecho sustancialmente tanto como la Inglaterra á favor « nuestro, ni podía ser de otro modo teniendo como nación fa- « bricante tanto interés que otra cualquiera en la emanci- « pación de la América; que nuestro plan debía ser lento y gra- « dual, no aventurando lo sólido por el ansia de procurarnos « la insustancial formalidad del reconocimiento; que se nos « proporcionaban dos modos de conseguirlo : el uno aumen- « tando nuestra fuerza y perfeccionando nuestras institu- « ciones de manera que las pretensiones de la España apa- « reciesen de todo punto desesperadas; y el otro, que se « recomendaba como preferente, obteniendo de la España « misma este reconocimiento por la mediación de la Fran- « cia (1), que sin duda se encargaría gustosa de ello siempre « que se la autorizase para hacer á su aliado proposiciones « liberales.

« Lo que acabo de exponer á V. S. es la sustancia de cier- « tas sugestiones que se me hicieron algunos meses ha por « un agente confidencial del gobierno francés, que no tengo « duda, recibió instrucciones al efecto (2), pero la mediación « indicada no debía entenderse inmediata, sino para cuando « la Francia la juzgase oportuna; de manera que todo

(1) Esto era lo que buscó Chateaubriand por medio de las misiones de Chasseriau y de Samouel.

(2) La correspondencia de la embajada de Francia en Londres no señala estas cosas, pero allí se siente la mano de Chateaubriand para hacer fracasar por la intriga la política de Canning.

« parecía encaminado á dos fines : inspirarnos desconfianza « de la Inglaterra, y persuadirnos que no tratásemos de ser « reconocidos ni de esta potencia ni de otra de Europa por- « que aún no era tiempo, y porque dado que alguna se pres- « tase á ello, semejante paso podía acarrearnos consecuen- « cias funestas.

« Yo no dudo que la Francia, llegado el tiempo de que « juzgase oportuno reconocernos, se ofrecería á servir de « mediadora con España; pero sí dudo que nos aconsejase « la prudencia confiar este encargo á un gobierno tan ínti- « mamente unido con el español, y de principios tan contra- « rios á los nuestros, y estoy casi seguro de que la Inglaterra « vería con desagrado la intervención de una potencia rival « en materia tan delicada. La Inglaterra es más á propósito « que la Francia para un encargo que requiera sentimientos « de amistad hacia ambas partes, y es probable que lo des- « empeñase más á satisfacción nuestra (1). »

Con referencia á la propuesta de mediación, Gual dijo á Hurtado, 29 de julio, lo siguiente :

« ¿Debemos solicitar ó aceptar la mediación de la Ingla- « terra ó de la Francia ó de ambas?

« Si hay alguna mediación que la República prefiera en « las circunstancias actuales de la Europa, es sin disputa la « de la Inglaterra, porque su política está mucho más de « acuerdo con la existencia de los Estados americanos.

« De esto encontrará V. S., una prueba evidente en el pro- « tocolo de conferencias verbales entre los plenipotenciarios « colombianos y los de S. M. B. al concluir en abril el tratado « de amistad, comercio y navegación entre ambas Potencias. « La mediación de la Francia es en verdad inadmisible bajo « cuantos aspectos de vista se considere, á menos que me- « rezca de antemano la aprobación de la Inglaterra. La de

(1) Comunicada por el doctor Gual al coronel Campbell, así como la respuesta de Gual.

« ambas es ciertamente más respetable y más libre de obje-
« ción por nuestra parte, por el peso que su interposición no
« dejaría de causar en Madrid.

« U. S., por tanto, puede solicitar y aceptar la mediación
« de la Gran Bretaña cuando sepa que la proposición no será
« desechada : no debe solicitar ni aceptar la de Francia sin
« la aprobación previa de la Gran Bretaña, cuya aprobación,
« llegado el caso, puede V. S. exigir, no como un inferior á
« un superior, sino como consejo de un amigo á otro, á quien
« se desea dar pruebas de confianza y perfecta cordialidad.
« Y la de ambas es muy de desearse por las razones arriba
« expuestas, siempre que sus sentimientos sean perfecta-
« mente uniformes con respecto al resultado, que ha de
« ser el reconocimiento de la República por la España, sobre
« la base de la independencia absoluta, íntegra y sin restric-
« ción alguna. »

III

WÁSHINGTON Y MADRID

Esta mediación común de Inglaterra y Francia será intentada en 1826 con motivo del triunfo alcanzado en Ayacucho por la armas colombianas, sello gloriosísimo de aquella cruzada redentora iniciada por los caraqueños en 1810, y que se cumplía bajo el sable de un general venezolano y la inspiración del más grande de los americanos, pues, como dijo Sucre, « el espíritu de Bolívar estuvo presente durante toda la batalla » (1). ¿Lirismo? No. Era la influencia mágica del Libertador sobre sus soldados, al igual de la del emperador francés en los suyos.

Pero, antes de ocuparnos de la acción de Londres y de París, detengámonos ahora en la que inició Wáshington en Madrid, tratando de apoyarse en San Petersburgo.

Con efecto, en 27 de abril, 1825 (2), resuelta ya con Londres la cuestión de Cuba y Puerto Rico, ordenaba el secretario de Estado, Mr. Clay, á su ministro en Madrid, Mr. Everett, tratase con el Gobierno español, de manera muy discreta, acerca del estado de guerra existente entre España y sus antiguas colonias. Decía Mr. Clay que ante la imposibilidad de restablecer España su dominio en América, debía

---

(1) Doctor L. Villanueva : *Vida del Gran Mariscal de Ayacucho.*
(2) *American State Papers.* Vol. V.

ponerse un término á la lucha por medio de tratados de paz con los nuevos Estados, pues de otra manera los independientes llevarían sus hostilidades á Cuba y á Puerto Rico, cosa que no convenía á los Estados Unidos.

Éstos, decía, « están satisfechos de la actual condición de « Cuba y Puerto Rico como pertenecientes al poder espa- « ñol y con sus puertos abiertos, como lo están al presente, « á nuestro comercio. No desea, pues, este Gobierno cambio « político en su sistema de administración. Por otra parte, « la población de las islas no es competente hoy, á causa de « su constitución y número, para regir sus propios destinos « públicos. Las fuerzas navales de las vecinas Repúblicas de « México y de Colombia no son actualmente, ni lo serán muy « pronto, según las probabilidades, á propósito para la pro- « tección de las mencionadas islas si llegasen á efectuar su « conquista. Los Estados Unidos no dejarían de inquie- « tarse ante la idea de que pasasen á poder de alguna otra « nación menos amiga; y, entre todas las potencias europeas, « este país prefiere que Cuba y Puerto Rico continúen depen- « dientes de la nación española. Si la guerra continuare entre « España y las nuevas Repúblicas, y esas islas llegasen á ser « objeto y teatro de las operaciones, los Estados Unidos « no podrían ser espectadores indiferentes de la contienda, « como quiera que su bienestar tiene puntos de contacto con « la prosperidad de esta República; y las contingencias que « pudiesen surgir de una tan prolongada guerra acaso po- « drían imponer al Gobierno de los Estados Unidos deberes « y obligaciones de que no podrían relevarse por más penoso « que fuese su cumplimiento. »

En síntesis, era el momento de sellar la paz salvando las dos grandes Antillas.

Estas consideraciones fueron consignadas en un largo despacho, 10 de mayo, dirigido al ministro americano en San Petersburgo, Mr. Middleton, con orden de comunicarlo *in extenso* á Su Majestad el emperador Alejandro, cuya

mediación se solicitaba para que interviniendo en Madrid « extendiera á América los bienes de esa paz que, bajo los « auspicios de S. M. Imperial, gozaba Europa ».

« Es evidente, decía Mr. Clay, que no sólo por los nuevos « Estados sino también en obsequio de España, es abso- « lutamente necesaria la paz. La independencia política de « esos países es un hecho fijo, irrevocable, cualquiera que « sean las disensiones intestinas que desgraciadamente « puedan ocurrir en su seno, si es que tales disensiones lle- « gan á acontecer. La Península perderá aún más con la « ciega y fatal prolongación de la guerra; triunfar, para ella, « es un imposible. Declarándonos amigos de la paz, en el « presente caso, nos declaramos amigos de España. Si el « emperador, por medio de su sabiduría, llegase á ilustrar « los Consejos de España y los convenciese de sus verdade- « ros intereses, no puede haber temores del éxito de su pode- « rosa intervención. »

Iniciados así los tratos de mediación por parte de los Estados Unidos, Mr. Everett habló largamente con el secretario de Estado español, señor Zea Bermúdez, á eso de mediados de septiembre (1), quien opuso que el rey no abandonaría jamás su pretensión sobre sus antiguas y legítimas posesiones de América; que la causa era excelente; y que por más desfavorable que fuese en el día la perspectiva de ellas, tenía derecho á esperar que el resultado final fuese satisfactorio. Presentó, como ejemplo, para esperarlo así, la restauración de Luis XVIII, y, como fundamento, la ayuda de la Providencia.

Everett esquivó una réplica á fondo, pero sí le observó que lamentaba oir una declaración tan decisiva de parte del rey; que el Gobierno americano había creído que la batalla de Ayacucho y el reconocimiento de Inglaterra habrían

(1) *Ibidem :* Nota de Mr. Everett á Mr. Clay. — Madrid : 25 de septiembre, 1825.

sido considerados por el rey como motivos bastante convincentes para llevarle á pensar en el arreglo de una cuestión que era más ó menos perjudicial á todas las naciones cristianas; que los hombres ilustrados de todas las clases, partidos y opiniones en la generalidad de los países civilizados de Europa y de los Estados Unidos, abrigaban la persuasión de que España no podría recobrar jamás su autoridad sobre las colonias; y le dijo, en fin, que en el Gobierno francés se notaban síntomas evidentes de reconocer la independencia de los nuevos Estados.

El español respondió que Francia no les había dado hasta el día motivo alguno para dudar de su fidelidad hacia España, pero que, si llegare á cambiar de sentimientos, el rey se mantendría firme en su conducta, pues S. M. no hacía concesiones, ni reconocía distinciones entre la política y la moral, y estaba además resuelto á sacrificar todo antes que renunciar á lo que le pertenecía de derecho.

Y como Zea Bermúdez adujese de nuevo el ejemplo de Napoleón y de Luis XVIII, Everett consideró que, ante semejante razonamiento, no había por qué insistir en la discusión, pues no quería acordarse de que Bonaparte lo perdió todo por no haber querido perder á tiempo algo. Y entonces se limitó á exponer que él no tenía encargo de dar consejos á los ministros de S. M. sobre ninguna cuestión, y que si había adelantado algunas observaciones sobre los asuntos hispanoamericanos fué de manera incidental y como réplica al señor Zea.

Á principios de octubre se encontraron estos dos diplomáticos en el Escorial, para reanudar la conversación de septiembre (1).

Interrogado el español de si era cierto que su Gobierno había entrado en negociaciones con Buenos Aires para el

---

(1) *Ibidem :* Nota de Mr. Everett á Mr. Clay. — Madrid : 20 de octubre, 1825.

reconocimiento de la independencia de este país (1), contestó con una rotunda negativa, repitiendo entonces cuanto dijera en la conferencia de San Ildefonso.

Habiéndole preguntado Zea Bermúdez á Everett qué noticias tenía de las gestiones hechas cerca del Gobierno de Rusia, Everett le dijo que su Gobierno no ocultaba de manera alguna sus sentimientos políticos respecto á los nuevos Estados americanos, por lo que podía informarle que Mr. Middleton tenía instrucciones de manifestar al emperador la íntima convicción de su Gobierno, de que la lucha entre España y sus colonias debía considerarse como resuelta en favor de éstas; y que considerando de interés para España y bien del mundo civilizado que S. M. C. diera su inmediata aquiescencia á una negociación de paz, solicitaba la ayuda de S. M. el emperador á fin de aconsejarlo así al Gobierno español; á esto agregó que cuanto le había dicho con referencia á las colonias debía tomarlo como los deseos de su Gobierno y expresión de su política americana á fin de poner término á la guerra, pues se tenía el convencimiento de que todo nuevo esfuerzo de España para reconquistarlas sería completamente inútil y más perjudicial á los intereses de España que á los de los americanos.

El español dijo entonces que esta declaración le ponía en la necesidad de declarar á su vez y de manera precisa y terminante « que era resolución inalterable del rey no « abandonar jamás sus derechos, y rechazar toda oferta de « mediación ó intervención amistosa para el reconocimiento « de la independencia de los nuevos Estados; que el Go- « bierno español deseaba y siempre había deseado de muy « buen grado cualesquiera propuestas en sentido de media- « ción, ó para entrar en arreglos directamente con las colo- « nias, sobre la base previa de la sumisión de éstas al poder « soberano del rey de España; que nunca se accedería á

(1) Se refirió á la convención de Buenos Aires de 4 de julio, 1823.

« exigencias que no se fundasen en tal sumisión; que el rey, « al llegar este caso, estaría sin duda dispuesto á conceder á « sus súbditos americanos toda clase de mercedes que ellos « llegasen á impetrar en la esfera de lo posible; pero que « para alcanzar este resultado debían los americanos empe- « zar por dar pruebas de su lealtad y de su confianza en los « buenos propósitos y en la justicia que caracterizaba á S. M. »

Dicho esto añadió su sorpresa de no haber visto en todas las ofertas de mediación presentadas por Inglaterra los fundamentos de esta sumisión al rey. Everett le manifestó que muy probablemente era debido á la convicción del Gobierno británico, á semejanza del de los Estados Unidos, de que la independencia de las colonias era un hecho consumado, y nunca entrarían éstas en pactos con España, á no ser bajo la base de su reconocimiento. Y como le preguntara qué concesiones haría el rey en caso de volver las colonias á la soberanía de España, y si se les acordaría la libertad de formar sus propias leyes por medio de asambleas legislativas elegidas por los americanos, respondió que « el único « camino de salvación que quedaba á los americanos era « confiar de manera absoluta en las notorias buenas inten- « ciones de que estaba poseído el rey; y que en cuanto á « asambleas legislativas estaba muy lejos de creer que con- « viniesen al estado de las colonias ».

Cuando Everett se ponía de pie para retirarse, el señor Zea Bermúdez le manifestó que la « conferencia había « versado sobre asuntos de una naturaleza varia é intere- « sante », y le pidió, para mayor precisión, que le trasmitiese en nota oficial lo que su Gobierno le ordenaba comunicar y, especialmente, cualesquiera proposiciones que estuviese autorizado á presentar en nombre de las colonias, fundadas en la base de la sumisión de éstas á la Corona. Everett le expuso al punto que él no tenía autorización de nadie para presentar semejante propuesta; pero que presentaría en una nota lo que en varias ocasiones había expuesto de orden

de su Gobierno sobre el reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados. Así lo hizo. Antes de esta conferencia Everett trató de sondear el ánimo de sus colegas sobre la cuestión hispanoamericana; pero especialmente de los ministros de Inglaterra, Mr. Lamb, y de Rusia, Mr. d'Oubril. El inglés le manifestó que durante los cinco meses que llevaba en Madrid había conferenciado una ó dos veces con el secretario de Estado sobre la cuestión y recibido un rechazo absoluto para oir toda proposición sobre independencia de las colonias. Pero Everett creyó comprender que Inglaterra no había hecho propuestas formales de mediación, pues su interés comercial la llevaba á que España retardara el reconocimiento con el fin de seguir ella monopolizando los mercados hispanoamericanos. Nada comprueba esta suposición.

El ruso le manifestó que, en su sentir, el emperador no aconsejaría á España que continuase su política de intransigencia con las colonias; y que si él, personalmente, veía la situación de manera distinta al Gobierno español, consideraba al mismo tiempo que no era llegado el momento de reconocer la independencia, pues las colonias podrían volver al seno de la madre patria, á causa de sus disensiones internas, repitiéndose entonces el caso de Luis XVIII. Confesó, sí, que España, á causa de su sistema político, sufría diariamente los mayores perjuicios y llegaría probablemente á perder lo que aún le quedaba en América si no aseguraba á tiempo la parte que le correspondía en el comercio de aquella.

Everett encontró más favorables al reconocimiento de la independencia á los ministros de Francia, Holanda, Suecia, Sajonia, Prusia, Nápoles y hasta al mismo Nuncio de Su Santidad.

Wáshington, á la vez que negociaba con Londres, París, Madrid y San Petersburgo para establecer la *garantía* de Cuba y de Puerto Rico, cosa que le interesaba en alto grado, pidió á Bogotá que suspendiese todo ataque contra estas

islas, por estar garantizada su posesión á España. Santander prometió que se suspenderían los preparativos de ataque, combinados con la escuadra mexicana, pero solamente mientras estas islas no comprometieran la seguridad de Colombia (1) y el Congreso de Panamá resolviera si debían continuar bajo el dominio de España ó hacerlas independientes para mayor seguridad de los nuevos Estados (2).

Las instrucciones de los Gobiernos de Wáshington y de Londres á sus agentes en el Congreso de Panamá serán precisas en esta cuestión antillana (3).

---

(1) O'Leary : XXIII, 507. — Revenga al ministro de los Estados Unidos en Bogotá. — Bogotá : 17 de marzo, 1826.

(2) *Ibidem :* XXIII, 483. — Revenga al encargado de Negocios de Colombia en el Perú. — Bogotá : 3 de marzo, 1826.

(3) En el volumen *El imperio de los Andes.*

IV

LA SANTA SEDE

Si la cancillería francesa había señalado á la española la conveniencia de buscar en el nombramiento de nuevos obispos y prelados un apoyo para la causa realista, Bolívar, por su parte, vió desde temprano que era el elemento clerical el que podría prestarle la ayuda necesaria para completar la conquista de los espíritus aun refractarios, por la oposición que hacían éstos al régimen independiente.

Así encontramos que desde 1819 se ocupa en Bogotá de estudiar la manera de negociar con Roma un acuerdo que diera á Colombia el derecho de patronato ejercido por los reyes de España sobre sus antiguas colonias. La vía para acercarse al Santo Padre no la encontró sino en enero de 1821, ofreciéndosela monseñor Lasso de la Vega, obispo de Mérida. Este sacerdote se dió desde entonces á presentar á la Santa Sede informes favorables respecto á la situación de Colombia y á exponer el estado de acefalía en que se encontraban algunas sillas, por emigración de los obispos, y la carencia de curas para servir las iglesias en muchos lugares completamente abandonadas.

Preparada así la situación decidió el Gobierno colombiano nombrar cerca de la Corte romana, julio, 1822, á don José Tiburcio Echeverría; pero éste murió en Dieppe antes de recibir sus credenciales. Para reemplazarle se designó entonces á don Ignacio Tejada, granadino, quien se encontraba

en Europa desde 1806 y residía en Londres. En septiembre de 1824 llegó á Roma, pero el ministro de España, advertido de su misión, se dió á intrigar contra él, logrando, no sin algunas dificultades, que se le expulsara de la ciudad. Tejada se retiró entonces á Bolonia, adonde le siguió la persecución del español hasta hacerle lanzar del territorio de los Estados pontificios (1).

La política de la Santa Sede en los asuntos hispanoamericanos, era la « de proceder con mucho tacto, dulzura y « oportunidad » (2).

En 16 de enero, 1825, llegó un agente del Brasil, el canónigo Vidigal. La legación de Portugal fué menos exigente que la de España, pues se limitó á pedir que no se le recibiera. Así se hizo.

En septiembre había cambiado la actitud de Roma, resolviéndose recibir agentes americanos con encargo de tratar asuntos eclesiásticos, pero nunca para negociar políticos. « En el día no se despediría á don Ignacio Tejada, agente de Colombia » — decía el embajador de Francia al barón de Damás (3) — « quien fué arrojado de Roma y de « Bolonia por la fogosa insistencia del ministro de España. »

Resuelto este cambio de política buscó el Santo Padre los buenos oficios de Francia para ayudarle á vencer las intransigencias del rey español y permitirle dar la mano á su desamparada iglesia americana. La acción romana no paró en esto, pues al mismo tiempo encontramos al Nuncio de Su Santidad en París en tratos con los ministros de la Santa Alianza, para que trasmitieran á sus Cortes respectivas

(1) V. nuestros estudios *Bolivar et l'Église en Amérique*, en el *Bulletin de la Bibliothèque Américaine (Groupement des Universités et Grandes Écoles de France*, Sorbona). — París, 1912.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Rome*, 1825 N.º 958. El duque de Montmorency-Laval al barón de Damás. — Roma : enero, 1825.

(3) *Ibidem :* Nota del 10 de septiembre, 1825.

los deseos del Santo Padre, á fin de ayudarle á romper las dificultades opuestas por Madrid para el recibimiento de una diputación del clero mexicano (1), que se decía en camino.

En este punto fué cuando la Cancillería francesa se apoderó de la cuestión para hacerse protectora de la iglesia católica en Hispano-América, como lo era en Oriente, y buscar de esta manera una influencia espiritual en el continente colombiano, que ejercería paralela á la comercial de Inglaterra. Es una curva diplomática hábilmente trazada por Damás.

Por iniciativa de éste, y bajo su presidencia, se reunieron en París, 7 de octubre, el Nuncio de Su Santidad, los embajadores de Rusia y Austria y el ministro de Prusia. El Nuncio expuso (2) que el ministro de España cerca de la Santa Sede, en conocimiento de que una diputación de México se encaminaba á Roma, había entregado una nota al Gobierno pontificio oponiéndose al recibimiento de toda misión enviada por súbditos rebeldes, y que, en vista de esto, él, Su Señoría, solicitaba el concurso de los representantes de la Alianza cerca del Gobierno español á fin de inducir á S. M. Católica á poner término á una oposición que dañando á la religión dañaba á la monarquía; que los principios de la Corte de Roma eran conocidos; que bien se sabía que ésta no podía ni quería favorecer á rebeldes ni abandonar los sagrados intereses confiados á sus cuidados; que el Padre Santo no recibiría á los representantes del poder político que se acababa de establecer en México, pero que no le era permitido rechazar á unos diputados, cuya misión, extraña á los intereses de S. M. C., no tenía por objeto sino los intereses espirituales de la Iglesia. Agregó que si en el día existían obispos en México eran por cierto muy pocos y que bien se sabía que la primera necesidad de los innovadores

(1) Don Félix Aguirre y don Martín Jaureguy.

(2) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1825. N.º 734. (Minuta de la conferencia.)

era atacar la unidad de la religión establecida en la América española, no ignorándose toda la fuerza que sacarían de las circunstancias si se abandonaba al clero católico á su propia suerte por falta de guía y de apoyo. *Tales son*, dijo, *las altas consideraciones que deben fijar la conducta de la Santa Sede. Sus deberes están trazados de antemano. Pero el Padre Santo no quiere omitir ninguno de los medios que puedan ilustrar á S. M. C.; y el Nuncio no secundaría mejor las intenciones de su soberano que apoyándose en la opinión de los representantes de la Alianza en París.*

Los diplomáticos aliados convinieron en que la Corte de Roma no recibiría á los diputados mexicanos mientras éstos no se ciñeran á tratar sino intereses puramente espirituales; que en esta hipótesis no podría encontrar España nada más beneficioso para su causa que mantener los intereses de la religión en el Nuevo Mundo para aprovecharse de ellos; y que, además, las máximas de la Iglesia no permitían al Padre Santo rechazar gestiones que sólo tenían por objeto los intereses espirituales de los fieles.

Sentado esto, la conferencia decidió invitar á los representantes de la Alianza en Madrid para que se concertaran con el fin de hacer sentir al Gobierno de S. M. C. la conveniencia, para los intereses mismos de la monarquía, de suspender los efectos de la nota presentada por su ministro al Gobierno pontificio.

El barón de Damás comunicó al marqués de Moustier una copia del protocolo de la conferencia, ordenándole que se acordara con sus colegas para dar los pasos necesarios al fin que se proponían los aliados; y le agregó que la Corte romana había creído deber suyo rechazar la diputación de Colombia (1).

Al principiar noviembre conferenció detenidamente el

---

(1) *Ibidem :* Nota del 8 de octubre, 1825.

duque de Montmorency-Laval (1) con el Padre Santo respecto de estas cosas. Su Santidad le dijo que *plenamente convencido de sus deberes y del apoyo que en esta ocasión recibía de la Corte de Francia, así como de los buenos oficios de la Alianza, perseveraría en los principios enunciados por Su Señoría el Nuncio; que deploraba la ceguedad de la Corte de Madrid y su obstinación en no querer reconocer que sus intereses políticos se encontraban de acuerdo con los deberes espirituales de la Santa Alianza; y que en cuanto al reconocimiento de la independencia de los nuevos Estados, la Santa Sede se comprometía á no reconocerla sino después de hacerlo todas las otras Cortes.*

Conocedor Tejada de esta labor diplomática y del cambio de política de Pío VII, solicitó permiso para entrar en los Estados pontificios y fijarse en Civita Vecchia, arguyendo quebrantos de salud, pero, en verdad, para acercarse á Roma. Esto le fué concedido, no obstante la fuerte oposición de la legación de España; pero se le hizo saber que *sólo se mantendrían relaciones espirituales con Colombia* (2).

El Padre Santo tenía resuelto prescindir de España y dar satisfacción á los nuevos Estados, instituyendo vicarios apostólicos, quienes podrían hacer las veces de obispos titulares, ya que el nombramiento de éstos estaba reservado á la legitimación de la Corona de España.

La resistencia de Madrid se mantenía tenaz. En octubre, al mismo tiempo que los aliados conferenciaban en París, el secretario de Estado español se negaba categóricamente á autorizar el recibimiento de los delegados mexicanos (3), fundándose (4) en que de acceder á ello se le consideraría en

(1) *Ibidem : Rome,* 1825. — Nota de 19 de noviembre, 1825.

(2) *Ibidem :* Nota del embajador de Francia en Roma al barón de Damás. — Roma : 3 de diciembre, 1825.

(3) *Ibidem : Espagne,* 1825. — Nota de Mr. Boislecomte al barón de Damás. — El Escorial: 6 de octubre 1825.

(4) *Ibidem :* Nota de 24 de octubre, 1825.

complicidad con los aliados en un asunto contrario á los intereses de España y de la legitimidad. Así, los partidos políticos españoles no se detenían á meditar en el bien ó en el mal que la medida pudiera tener para la política colonial española, sino solamente en los intereses partidarios de la política interior. Tan cierto es esto, que el señor Calomarde, consejero de Estado, declaró al Nuncio en Madrid, monseñor Guistiniani, que si la cuestión se presentaba en el Consejo, él la combatiría con todas sus fuerzas (1).

En enero, 1826, estaban en Roma los agentes mexicanos observando la misma prudente reserva que se impusiera el colombiano, quien, advertido de que Su Santidad se disponía á recibir al agente del Brasil en su calidad de canónigo de Río de Janeiro, pidió se le permitiera volver á Roma. La legación española protestó con energía, pero no se le hizo caso y se concedió el permiso solicitado.

El duque de Montmorency-Laval decía al barón de Damás en nota de 26 de este enero (2):

« Si el Gobierno español fuera prudente y comprendiera « mejor sus intereses con respecto á las débiles relaciones « que aún le quedan en sus colonias, se entendería con la « Santa Sede en lugar de contrariarla en el ejercicio de sus « deberes espirituales. Las dos Cortes se consultarían mu- « tuamente en cuanto á la designación de los vicarios apos- « tólicos, quienes, aparte sus deberes religiosos, podrían « trabajar en favor del interés político de la legitimidad; y, « con un poco de habilidad en la diplomacia española, los « ministros de la Corte de Roma tendrían en aquellos países, « y hasta cierto punto, la misión de sostener los intereses « monárquicos, sistema que sería secundado de buena fe por « la Santa Sede, que nada ha de esperar de las repúblicas. »

Y no le faltaba razón al francés, pues había sido el clero

---

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

(2) *Ibidem : Rome*, 1826.

el más sólido aliado que hubiera España en la lucha con los independientes. Aquellos hombres procedían en 1826 como procedieron en 1810, es decir, por su propia iniciativa, sin instrucciones de Roma, y movidos solamente por el espíritu de defensa de los principios monárquicos. Por eso los vemos aliados con los monárquicos de Buenos Aires para el levantamiento del trono argentino; con los de México para el de Iturbide; con los del Perú para las regencias españolas de San Martín, si no para el coronamiento del argentino, y ahora, 1826, propendiendo al de Bolívar como emperador de los Andes.

Con todo, Colombia había ganado una primera victoria diplomática en Roma, al obtener, 1825, el nombramiento de monseñor José Buenaventura Arias para obispo auxiliar de Mérida, candidatura presentada por monseñor Lasso de la Vega. Las otras sillas vacantes no serán provistas sino en 1827, después de laboriosa negociación con París.

Al hacerse esta provisión, Su Santidad escribió al rey de España la carta siguiente (1) hasta hoy inédita :

LEO P. P. XII

Carissime in Christo File noster salutem et apostolicam Benedictionem.

« La sincera predilección que las optimas qualidades caracteristicas de Vuesa Magestad exigen de nostro corazon paterno, Nos obliga á descubrirselo sobre un objeto di la mayor importancia y á Nos sumamente interesante. Colocados per la divina Providencia en esta Catedra, donde no solo debemos observar y llorar los peligros de la Grey á nos encomendada; mas tambien acudir á libertarla con quanto pueda depender de Nos hemos oido con horror el estado de las Iglesias de America per la falta de Pastores, y

(1) *Ibidem : Rome*, 1827. N.º 962. (Copia pasada por el embajador de Francia en Roma al barón de Damás.)

desde luego se offreció á nuestra consideracion la dolorosa serie di males que de tal falta se nos derivan, pues si ella es dañosa aun en los Lugares á Nos mas vecinos, es ciertamente de irreparabile ruina en una distancia tan grande del centro comun del catolicismo. Esta angustiante consideracion Nos persuadió bien presto la indispensable necesidad de no retardar la eleccion de Pastores, como unico remedio á tantos males, y el que la religiosa piedad de Vuesa Magestad no puede menos de desear vivamente. En tal circunstancia no se escaparon á nuestra solicitud los justos miramientos hácia un Principe qual es Vuesa Magestad, tan adicto á la Religion, á la Sede Apostolica y á Nos : pero consideramos que donde se trata de necesidades espirituales no está á nuestro arbitrio retardar aquellas providencias que Dios puso in nuestras manos, quando se dignó llamar nuestra pequeñez al gobierno de la Iglesia Universal. Convencido como debe estarlo Vuesa Magestad de esta verdad, no dudamos que mirará con placer libertados en tal modo aquellos Fieles del horroroso abismo á que los habria conducido una mas larga privación de Pastores. Confiamos pues que estos sentimientos dirigidos á Vuesa Magestad con el más tierno afecto serán de su agrado, como testimonio sincero de la constante predileccion que emulos de nuestros Predecesores tenemos y tendremos siempre á Vuesa Magestad y á su augusta familia; de la qual queremos sea una prenda sincera la apostolica Benediccion que os damos con verdadera efusion di nuestro corazon.

« *Datum Romæ* ».

CUARTA PARTE

LOS INFANTES

Sumario. — Acción de Lisboa para inducir á España al reconocimiento de los nuevos Estados. — Podrían constituirse en monarquías bajo príncipes españoles. — La cancillería francesa considera que ha llegado el momento para España de reconocer los nuevos Estados. — Informe del marqués de Moustier sobre esta cuestión. — Actitud de las cancillerías. — Paralelo entre la diplomacia de Bolívar y la española. — Negociaciones con el duque del Infantado á fin de llevar á Fernando VII al reconocimiento de los nuevos Estados. — Instrucciones de Canning. — Prospecto de un armisticio. — El padre Cirilo. — En España todo se arregla con dinero. — Acuerdo de Francia y de Inglaterra para llevar á España á la negociación de un armisticio con los nuevos Estados, como paso preliminar al reconocimiento. — Negociaciones diplomáticas. — Fracaso del proyecto anglo-francés. — Las coronas de América.

I

EL IMPERIO DEL BRASIL

En el reconocimiento de Buenos Aires, Colombia y México, como se vió, fué Canning quien hizo la comunicación á las cancillerías europeas; en el del Brasil lo hizo el Gobierno portugués.

Para comunicarlo á la Corte romana se dieron instrucciones al conde de Funchal, ante ella acreditado. Nos dice

el conde (1) que él cumplió su encargo con el ánimo entristecido, no solamente por la pérdida de tan gran colonia, sino también, y en primer término, por haberse efectuado la separación por intervención de un extranjero, cosa que impidió mayores estipulaciones en favor de la metrópoli.

Don Joaquín Severino Gómez, encargado de Negocios en Madrid, la hizo en noviembre al duque del Infantado, sucesor de Zea Bermúdez (2). No fueron menos tristes las palabras con que lo hiciera, pero se consolaba ante la idea de que su rey, efectuado el sacrificio, hacía un gran servicio á Europa manteniendo el germen monárquico en América, cuando de todos eran conocidos los esfuerzos que se hacían para inculcar en los dos mundos los principios republicanos (3).

Este orden de ideas le indujo, sin que sepamos lo fuera por orden de Lisboa ó por inspiraciones de Londres, á pedir permiso al duque para preguntarle (4) qué esperanzas abrigaba todavía España para mantenerse en una política de contemplación pasiva, mientras que cada día se reunían contra ella en América intereses de todas clases. Luego manifestó que en su opinión era tiempo de aprovechar el ejemplo de Portugal enviando un infante á presentarse ante unas poblaciones que durante toda su vida veneraron la sangre real española, y cuya presencia entre ellas produciría un efecto eléctrico, haciéndolas volver al seno de la madre patria (5).

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Rome*, 1825. — Nota del embajador de Francia al barón de Damás. — Roma : 14 de diciembre, 1825.

(2) 24 de octubre, 1825.

(3) Archivos del Gobierno francés. *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1825. N.º 734. — Nota del marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 29 de noviembre, 1825.

(4) *Ibidem :* Loc. cit.

(5) Oliveira Lima : *Dom Joao VI do Bresil*, II, 715. — Esta fué la opinión del conde de Palmella en 1819, cuando los preparativos de la

El español, sin oir con desagrado la iniciativa del portugués, indicó tres cuestiones, á saber : cuál sería el infante designado; qué carácter se le daría, sin tocar los derechos de la legitimidad soberana; y si todas las potencias europeas se unirían para no presentar obstáculos al proyecto. Gómez, como si estuviera preparado, señaló al punto á don Carlos, por ser el infante más cercano al monarca y de cuya lealtad al rey su hermano no podía dudarse. Nada dijo en cuanto á la segunda cuestión; pero refiriéndose á la tercera expuso que Inglaterra debía tener interés en no dejar propagarse demasiado el sistema de *independencia republicana.*

¿Buscó acaso el portugués la realización del viejo proyecto de 1818 para el coronamiento del infante don Sebastián en Buenos Aires? (1) Si lo pensó no lo dijo, reservándose tal vez para presentarlo en el curso de la negociación que abría, pero es evidente que se buscó dar á las colonias españolas la solución dada á la portuguesa.

Como es de suponer, el reconocimiento de la independencia del Brasil por la metrópoli, donde se celebró con grandes festejos, causó mala impresión en Madrid, habiendo debido considerársele como un punto de apoyo diplomático de los otros nuevos Estados y de las cancillerías que trabajaban por su reconocimiento en Madrid. El duque del Infantado no disimuló al embajador de Francia (2) su mal humor por el tratado; ni su ironía por los festejos de Lisboa; ni el rencor castellano por la independencia de Por-

---

expedición de Cádiz contra Buenos Aires; cosa que objetaba Rivadavia (*Ibidem :* II, 705), exponiendo que la presencia de un infante sería mejor recibida en Chile y en el Perú que en Buenos Aires, pues el Gobierno de éste no tenía suficiente influencia en las otras provincias del Río de la Plata para asegurar una buena acogida.

(1) Véase esto en nuestra obra *Bolívar y el general San Martín.*

(2) Archivos del Gobierno francés. *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne,* 1825. N.º 734. — Nota del marqués de Moustier. — 29 de noviembre, 1825.

tugal, cuando le dijo que la Corte portuguesa era tan usurpadora como don Pedro. ¡ Dos siglos no habían sido suficientes para cicatrizar la herida !

El duque, en conversación posterior con Mr. Lamb, tocó el proyecto de Gómez. El inglés le dijo que si se juzgaba por sus sentimientos personales era de creerse que su Gobierno no presentaría ninguna oposición, pero que no encontrándose suficientemente preparado para tratarlo, sólo podía pasar la cuestión á Londres para su consideración.

El embajador de Francia en Madrid, marqués de Moustier, informó de estas conversaciones al barón de Damás (1) y, al hacerlo, le dijo :

« Los asuntos americanos causan tal espanto en todos los « oídos, todos los círculos y todas las opiniones de este país, « que se hace en extremo delicado tocarlos; y mucho más « si se considera que la cuestión hiere principalmente el « orgullo personal del rey, en cuyo ánimo las conside- « raciones que pudieran conmover á todo otro monarca no « tienen la menor influencia. Ante semejante situación « me parece imposible tocar la materia, á menos de faltar á « la vez á la circunspección que me he impuesto y al papel « de observador que se me ha recomendado.

« La batalla de Ayacucho, la independencia de Santo « Domingo y el reconocimiento del Imperio del Brasil por « su metrópoli, si no han destruído las esperanzas de que la « América española vuelva á su legítimo soberano, sí las « han debilitado; pero esta sensación es tan aflictiva para « los castellanos que los lleva á disimularla por el mayor « tiempo posible. De esta debilidad en el rey y en la nación « se ha aprovechado la legación de Rusia para tratar de « fundar en este país su influencia heterogénea, llegando « hasta calentar, de manera exagerada por cierto, la espe- « ranza de la reconquista. La conducta de la legación de

(1) Nota de 29 de noviembre, 1825, cit. atrás.

« Inglaterra es del todo diferente. Las otras misiones « sufren en silencio la inercia que opone España al progreso « del mal, cuando debiera darse cuenta de que ha llegado el « momento de tomar una resolución. La Corte de Roma, « es verdad, ha producido cierto desagrado al consentir « en el recibimiento de un negociador mexicano; pero el « crédito de la Nunciatura no ha sufrido y tal vez se man- « tiene en mejor situación que cualquiera otra legación « para tomar una iniciativa al presentarse este asunto á la « consideración del Gobierno español. »

Esto era cierto. La Corte de Roma estaba libre de verse calificada de interesada en la cuestión política y comercial de América, mas no lo era así en la parte religiosa, donde á chocar iba duramente con la española, por lo que es un hecho que Fernando VII no solamente tenía que luchar ahora contra sus colonias, sino también con todas las cancillerías, excepción hecha de la rusa. Francia empezaba á causar inquietudes, que se convirtieron en alarma cuando el marqués de Moustier, de acuerdo con las instrucciones del barón de Damás, indicó al duque del Infantado la conveniencia de que Francia nombrara agentes consulares en las colonias españolas, por estar ya comerciando con ellas los súbditos franceses. *Así empezó Inglaterra*, le dijo el duque. El francés le observó entonces que S. M. Católica había autorizado este comercio con su decreto del 9 de febrero del año último; ocurriendo además la circunstancia de que habiendo declarado México confiscadas todas las mercaderías de procedencia española, se imponía á las naciones que comerciaban con América el envío de agentes para certificar el origen de sus mercaderías (1).

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1825. N.° 734. — Nota de Mr. Boislecomte, encargado de Negocios de Francia, al barón de Damas. — El Escorial : 31 de octubre, 1825

Veamos cómo apreciaba, 1823, el ministro de España en los Estados Unidos, don Hilario de Rivas y Salmón (1), la cuestión de España y sus colonias :

« En este momento desgraciado los comisionados españo-
« les concluyen los tratados preliminares que acompañan
« en México y Buenos Aires, reconociendo implícitamente
« la *Independencia de América* (aunque sin autoridad para
« ello, si he de creer las cartas que escriben aquí algunos
« diputados de Cádiz). De todos modos, temo que cualquiera
« transacción que quiera hacerse con los Gobiernos disi-
« dentes exigiéndoles sacrificios llegue tarde. Mientras
« la España estaba en aptitud de enviar expediciones á sus
« Américas, podíamos haber sacado de ellas grandes ven-
« tajas pecuniarias y de comercio. Todo lo hubieran con-
« cedido por tal de llamarse desde luego *independientes* y
« quedar libres de un terrible enemigo. Pero ahora que nada
« tienen que esperar ni que temer de España, recelo que no
« podamos sacar más ventajas que las que nos dé natural-
« mente la circunstancia de ser hermanos y de hablar una
« misma lengua. Las Américas no lograrán la *Libertad* á
« que aspiran; pero sí la *Independencia*, por más esfuerzos
« que hagamos. En mi humilde opinión, hace tiempo que la
« España debería haber hecho con los disidentes una tran-
« sacción cualquiera. En vez de continuar esta lucha des-
« igual, á mi parecer sin objeto, ciega y obstinadamente,
« debiera haber ahorrado la sangre y los tesoros que ha
« agotado, aunque no fuera más que para reponerse un poco,
« como las demás Naciones, del estado exánime y decrépito
« en que la dejó la pasada guerra. Creo también que desde
« el momento en que se vean libres de enemigos, la guerra
« civil se encenderá ó continuará en todas las partes de
« América, y no veo más que un medio de atajarla. Que de

(1) Archivos históricos de Madrid. — Legajo, N.° 5.649. — Nota al ministro de Estado. — Filadelfia : 15 de septiembre, 1823.

« Europa les envíen príncipes de sangre real, especialmente
« Borbones. De otro modo, los generales que más han con-
« tribuído á la revolución, más interesados que patriotas,
« ambiciosos y émulos unos de otros, se harán eternamente
« la guerra á costa de los engañados pueblos. Un príncipe
« los contendría á todos. y ellos rodearían el trono sin envi-
« dia. Se consolidaría el Gobierno. Prosperaría el país extra-
« ordinariamente. Los europeos desgraciados encontrarían
« allí un asilo. La España sería aun por mucho tiempo una
« especie de madre patria respetada y favorecida. No sólo
« considero que este es el único medio de conservar en cierto
« modo la parte perdida en nuestras Américassino que no veo
« otro recurso para mantener sumisa la pequeña parte que
« nos queda. De cualquiera otro modo que el Continente
« de América logre y consolide su Independencia, las islas
« de Puerto Rico y de Cuba estarán siempre inquietas y sus
« Gobiernos, en zozobras continuas. Prescindiendo del inte-
« rés que pueden tener los extranjeros en estas conmociones
« á fin de apoderarse ó de arruinar la isla de Cuba, y de la
« propensión innata de la mayor parte de la población á la
« emancipación, los disidentes la atacarán de todos los
« modos posibles, directamente, hasta lograr su Indepen-
« dencia, para privar á la España del brazo más poderoso
« con que les hace la guerra.

« Los agentes en este país del partido independiente en la
« Habana no han cesado de trabajar y escribir en este sen-
« tido. »

II

LOS NUEVOS ESTADOS

La situación de España en 1825 no había mejorado en América ni en Europa; por el contrario, no hacía sino empeorar de día en día, ya por los progresos de los independientes como por su crisis política y económica interior. Esto se comprendió claramente en París donde se quería verla salir del caos en que se hallaba para evitar las responsabilidades de Francia por su intervención en los asuntos españoles, que la obligaban á mantener todavía en la Península su ejército de ocupación, contra lo que empezaba á protestar Inglaterra, considerándolo como un peligro. Despejado el problema colonial, podría entonces conjurarse más fácilmente la crisis interior, pues ésta dependía de aquel.

Veamos cómo inicia Francia sus trabajos con el fin de inducir á España al reconocimiento.

El barón de Damás decía al marqués de Moustier, á 28 de noviembre, 1825 (1):

« Lo que nos importa saber con toda exactitud es la « manera cómo considera hoy España la cuestión de la « emancipación de las colonias.

« Si la opinión personal del rey, del Gobierno y de la « nación sobre un punto tan importante y delicado no se

---

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne,* 1825. N.º 734.

« modifica ante las consideraciones del estado real de las « cosas y de los verdaderos intereses de España, nosotros « no podemos prever cómo le será posible salir de la desas- « trosa situación en que ha caído. Los grandes aconteci- « mientos ocurridos en la época actual, y la rapidez con que « se han efectuado, indican la imprudencia que habría en « no aprovechar la ocasión para precaverse de los peligros « que ellos ofrecen ó bien las circunstancias favorables que « puedan ofrecernos. El Gobierno español ha manifestado « en repetidas ocasiones la resolución de confiarse al « tiempo, como único factor, para el arreglo de sus nego- « cios. Nosotros no sabemos si de buena fe puede con- « servar grandes esperanzas en el porvenir; por nuestra « parte, no podemos compartirlas.

« Los espíritus menos predispuestos, los hombres más « prudentes, reconocen que aun disponiendo España de un « tesoro y de escuadras suficientes, el sometimiento de las « colonias insurrectas sería hoy imposible. ¿Y qué proba- « bilidades puede tener cuando su situación fiscal y las com- « plicaciones de su estado interior la ponen en la incapaci- « dad de hacer el menor esfuerzo en el exterior? ¿No sería « mucho más prudente que aprovechara el tiempo que aún « le queda para transigir con los nuevos Estados acordán- « doles una emancipación sucesiva ó general? Ellos le da- « rían hoy un gran precio; pero mañana no sentirían la nece- « sidad.

« En varias conversaciones confidenciales que he tenido « con el general Pozzo he observado, llamándome por cierto « mucho la atención, que el mismo emperador de Rusia con- « viene en que España debiera resolverse á entrar en estas « transacciones, pero de manera sucesiva y principiando « por aquellas provincias donde el orden y la administración « parezcan más estables.

« Necesitamos tener, señor marqués, una profunda con- « vicción de la necesidad en que está España de salir de su

« horrible situación, que por otra parte embaraza á todos « los Gobiernos de Europa, para iniciar este grave problema « de la emancipación.

« Al exponer á usted nuestras consideraciones en este « asunto, no lo hacemos con el objeto de que usted dé nin- « gún paso cerca del Gobierno español, sino simplemente « para indicarle el sentido que conviene dar á los trabajos « de usted. Reconocido el terreno en que se encuentra « usted colocado, sabrá usted juzgar si debe dejar entrever « poco á poco nuestra manera de pensar, primero como cosa « personal y después como ideas aprobadas por su Gobierno.

« Los informes de usted nos servirán para reglamentar las « instrucciones ulteriores que sobre esta materia le serán « comunicadas. »

El marqués de Moustier contestó á esta nota en 21 de diciembre siguiente (1) diciendo :

« S. E. habrá podido juzgar por los detalles que le he « comunicado, que si hasta cierto punto empieza el Go- « bierno de Madrid á familiarizarse con la idea, tan á menudo « rechazada, de confiar á un infante de España la misión « de hacer volver las colonias de la América del Sur á los « principios monárquicos, nada indica que el rey, sus minis- « tros y la nación española entera no se encuentren hoy tan « reacios como ayer á oir insinuaciones que tengan por fin « el reconocimiento del estado actual de las colonias insu- « rrectas, sea cual fuere el precio que pueda acordarse al « acto de su emancipación.

« No cabe duda de que si España quisiera ver la cuestión « desde el solo punto de vista material y pusiera de lado « todas las consideraciones de principio, de derecho y de « legitimidad soberana, fácil sería hacerle comprender que « en el estado á que han llegado las cosas, y después del « modo con que Inglaterra ha traspasado todas las barreras,

(1) *Ibidem.*

« había llegado el tiempo de ocuparse de sacar el mejor par-« tido en favor de su comercio y de su penuria fiscal, aprove-« chando la disposición en que parecen encontrarse todavía « sus colonias insurrectas de pagar á un alto precio el reco-« nocimiento de su independencia. Pero, ó mi engaño es « grande, ó sólo la violencia podría imponer á España un « sacrificio que heriría profundamente su orgullo, su digni-« dad y todos sus prejuicios.

« Me parece imposible, señor barón, que llegue á pronun-« ciarse aquí el nombre de América sin mezclar el de un « infante; y si con toda seriedad se iniciase entonces la « idea, ¡ cuántas dificultades no se levantarían contra la eje-« cución de semejante empresa ! Unas serían de hecho de « parte de España y otras de parte de América. Voy á « hablar de las primeras.

« La que se presenta primero, dominando todas las demás « y haciendo inútil toda discusión, reside en el carácter « del rey. No ha habido ningún príncipe, después de Feli-« pe II, más celoso de su autoridad que Fernando, ni que « más haya temido verla menoscabada, pues él considera, « ó aparenta considerarla, como un depósito cuya integri-« dad no le es permitido dejar alterar por ninguna considera-« ción humana; y esta idea, que probablemente no es sino « el velo ó el pretexto de una terquedad apática é invencible, « le ha llevado hasta ahora á mostrarse inaccesible á toda « concesión. Cuando se presenta la menor vislumbre de « esperanza le vemos sacrificar todo para reunir los medios « de realizarla; pero, si un acontecimiento desgraciado, tal « como la batalla de Ayacucho, destruye estas ilusiones, calla, « se irrita y se encierra en una inercia cuya fuerza negativa « no pueden apreciar sino aquellos que le han visto de cerca. « Sus consejeros, acobardados y temblorosos entonces, no se « atreven á abrir la boca temiendo ver caer sobre ellos la « primera explosión de una cólera reconcentrada. Sería « vana empresa presentarle consideraciones de política

« europea y de interés monárquico, tomadas en sentido « general y amplio, pues él, que vive en otro círculo de « ideas, en otra atmósfera moral, no las oye. Sería igualmente « vano hacerle ver también con claridad las ventajas que se « obtendrían asegurando nuevos tronos á los príncipes « segundones de su Casa, pues su celo inquieto se alarmaría « en vez de lisonjearse. Esto es tan cierto que yo no sé si le « gustaría más ver reinar á Bolívar que á un infante. « Tal es Fernando VII. No me aventuraré á sostener que « mientras su voluntad se encuentre libre, sus disposiciones « en este particular sean inmutables; pero no seré yo quien « me encargue en el día de indicar los medios de hacerlas « cambiar.

« No cabe duda de que la nación española considera la « cuestión americana de manera distinta á su soberano. La « experiencia ha destruído, aunque muy tarde, las lisonjeras « ilusiones que se formaba la gente ha cosa de pocos meses. « No me refiero á la masa ignorante y apasionada sino á los « hombres que, bajo todos respectos, se encuentran coloca- « dos por encima del vulgo. Ya no se oye decir de uno y otro « lado que la insurrección americana no es sino la obra de « algunos aventureros aislados, sin consistencia y sin recur- « sos, y cuyos éxitos momentáneos sólo se debían á la casua- « lidad, pudiendo ser destruídos con el menor esfuerzo. Aho- « ra empieza á sentirse que España, en el marasmo en que « ha caído, no puede someter ya á sus colonias. La gente « ríe de las enfáticas ilusiones de la *Gaceta de Madrid*; pero « esta sonrisa, no hay que engañarnos, es el efecto de un « amargo despecho, pues todos los corazones españoles, sin « distinción de opiniones, consideran la pérdida de América « como la última de las desgracias y el golpe de gracia para « la Península, sin detenerse á pensar en las compensacio- « nes más ó menos reales que ciertos publicistas extranje- « ros quisieran hacerles apreciar en el grande acto del « reconocimiento. Sólo por la violencia y la fuerza van

« desprendiéndose poco á poco de la idea de recuperar sus « colonias; pero la esperanza volvería de nuevo á encen- « der sus corazones ante el menor indicio de éxito que pu- « diera presentarse ó de una insurrección cualquiera en las « nuevas repúblicas, sea cual fuere su seriedad ó tendencias. « Y si un ministro se atreve á declarar que él tiene la fuerza « de hacer admitir la terrible palabra de *reconocimiento*, el « sentimiento de orgullo patriótico y de interés nacional, pro- « fundamente herido y sin saber á quien hacer responsa- « ble, se arrojará con ímpetu contra el hombre que se haya « hecho órgano de la necesidad. Entonces se olvidarán, ó « se simulará olvidar, todos los antecedentes; no se aprecia- « rán las circunstancias ni la marcha de los sucesos; no « querrán ver nada entre Fernando Cortés y Pizarro, con- « quistadores de América, y el hombre que proponga la « independencia. El partido que en este momento se encuen- « tre alejado del poder, sabrá armarse de esta efervescencia « de las pasiones; y entonces los gritos de *corrupción*, de « *traición*, tan á menudo pronunciados en España, irán « á herir de nuevo el oído del rey, ¿y quién puede garantizar « que no se renueve el ejemplo del marqués de Casa Irujo, « cuando fué á expiar en el presidio su crimen de haber acon- « sejado, aunque tímidamente, la cesión de las Floridas á « los Estados Unidos, ocupadas ya por los ejércitos de éstos, « quienes amenazaban marchar á nuevas conquistas?

« Tal vez se encuentre que cuanto acabo de decir está « impregnado de un poco de exageración, creyéndose tam- « bién que mi pensamiento se ha inspirado demasiado en « el pasado sin detenerse á contar las modificaciones que el « tiempo y el estado actual de las cosas han podido intro- « ducir en el espíritu público. Lo cierto es que la inmensa « mayoría de la nación española no concibe, al igual de su « rey, lo que en otras partes se entiende por principios monár- « quicos, intereses de dinastía y ventajas de comercio, mos- « trándose la gente muy poco dispuesta á sacrificar á éstos

« su orgullo y sus prevenciones. Y no sería sino después de « vencer y eludir estos obstáculos cuando se podría acometer « la cuestión del envío de infantes á América.

« Ésta presentaría inmediatamente otra dificultad de « solución muy delicada. ¿Cuál sería el infante designado « por el rey? ¿Con qué título se le permitiría pasar á América?

« ¿Permitiría acaso Fernando, tan desconfiado y celoso « de su autoridad soberana, que el infante don Carlos, here- « dero inmediato de la Corona, y quien á su lado y en el « interior mismo del palacio le ha inspirado tantos celos « y sospechas, pase, á tamaña distancia de él, á buscar aven- « turas, por cierto bien peligrosas, pero cuyo éxito podría « ser glorioso para el príncipe que acometiera la empresa?

« ¿Preferiría acaso á don Francisco, hasta hace poco des- « conocido como infante y por quien siempre ha sentido « una indiferencia personal?

« ¿Confiaría la suerte de la empresa al infante de Par- « ma (1), quien reina ya bajo un cielo tan bello y cuyo carác- « ter, tímido y afeminado, fruto de la educación que le diera « su madre la reina, parece no prestarse suficientemente « para un papel tan peligroso?

« ¿Daría, en fin, su preferencia al infante don Sebastián, « joven de 14 años de edad, pero que, por haber nacido « en América (2), podría inspirar más interés á los america- « nos y menos desconfianza á los hombres del actual go- « bierno?

« *Una vez hecha la designación habría que determinar bajo* « *qué título y condiciones iría uno ó varios de estos infantes* « *á buscar fortuna en América. ¿Se le daría la investidura*

---

(1) Duque de Luca. En 1824, por muerte de la duquesa de Parma (María Luisa, ex emperatriz de los franceses) había vuelto al trono de sus padres, reyes de Etruria. (Véase nuestra obra *Bolívar y el general San Martín*).

(2) Río de Janeiro.

« *soberana ó una simple misión de virrey? Y la determina-*
« *ción que se tomare en este particular ¿se sostendría con las*
« *armas ó se dejaría á la suerte de una negociación de conci-*
« *liación* (1)?

« En esta hipótesis, que, en el estado en que desgracia-
« damente ha caído España, parece presentar menos peligro,
« se trataría de negociar con los mismos gobiernos insurrec-
« tos, de no ser éstos demasiado contrarios, ó, al menos,
« con los hombres influyentes que se consideraran más adic-
« tos á las ideas monárquicas y más adecuados para influir
« en las masas populares. Y después, cuando estos hombres
« contaran con partidarios, se podría, sin duda, y de no
« haber otros medios, apoyar sus tentativas con hombres y
« dinero á fin de ejercer una acción activa, eficaz y calcu-
« lada de acuerdo con las circunstancias; pero pensar en dar
« principio á estas cosas con las hostilidades que esta España,
« abandonada á sus propias fuerzas, pudiera intentar, sería
« volver precisamente al sistema de que se quiere sacarla.
« Admitida la idea de las negociaciones *quedaría por exami-*
« *nar la situación de las repúblicas sudamericanas y averiguar*
« *cuál sería la más adecuada para obrar en consecuencia* (2).

« Buenos Aires, la más antigua, existe desde 1810. Ella
« hizo la revolución de Chile y empezó la del Perú, y, en el
« intervalo de 15 años, no ha sido atacada una sola vez.
« De las otras ciudades de Sud América, ninguna como ella se
« acerca más á la civilización europea, ni cuenta tantos
« hombres instruídos; pero esta civilización es la de una
« ciudad mercantil y esencialmente democrática (3). Existe
« allí un hombre, Pueyrredón, que ha ejercido durante varios
« años la autoridad suprema y en cuyo corazón no se han ex-
« tinguido los sentimientos monárquicos. Él fué quien, de

(1) Subrayado en el original.

(2) Subrayado en el original.

(3) Esta no es la verdad histórica.

« acuerdo con el Gobierno francés, concibió en 1819 el pro-
« yecto de elevar al trono un príncipe de sangre española,
« el infante de Parma (1); entonces se creyó que este pen-
« samiento no tendría el agrado de Fernando VII, y no se
« le dió curso (2). ¿Y será ahora, cuando una Constitución
« puramente democrática ha reemplazado al régimen menos
« extremo de Pueyrredón (3), y que esta república federal,
« después de cuatro años de terribles convulsiones, parece
« resentir la necesidad de unirse dándose leyes estables,
« concebidas en el mismo espíritu democrático, haya de
« prestarse á renovar el plan de 1819? Ni ha olvidado que
« en 1823 le concedieron los constitucionales españoles la
« independencia absoluta mediante cien millones de francos,
« tratado que, si no se cumplió, fué á causa de que nuestras
« armas no les dieron tiempo para ratificarlo (4).

« La situación de Chile es diferente. Es el país menos civi-
« lizado de la América española; y á no ser por los esfuerzos
« de Buenos Aires permanecería todavía fiel á su metrópoli.
« Su situación, á causa de falta de fuerzas propias, es harto
« insegura, siendo esto tan cierto, que los ingleses, al imi-
« tar el fatal ejemplo que franceses y españoles les dieron
« hace cosa de medio siglo y que más tarde les costara tan
« caro, no han creído conveniente acordarle los honores
« del reconocimiento. Las largas agitaciones interiores de
« este país no nos presentan la lucha como efectuada entre
« partidos debidamente organizados, sino entre dos fami-
« lias poderosas que se disputan el poder. Tal vez podría
« destruirse fácilmente este gobierno; pero Chile, por sí solo,
« tiene muy poca importancia; y sus relaciones con sus veci-

(1) Su candidato fué el duque de Orleáns. (Véase nuestra obra *Bolívar y el general San Martín.*)

(2) Estas cosas revelan que Moustier no conocía los secretos de lo que había pasado.

(3) El partido monárquico argentino estaba todavía vivo en 1825.

(4) Apreciación errada.

« nos son muy débiles para que su ejemplo pudiera ejercer « en ellos una influencia suficiente. Lo que podría ocurrir es « que estos vecinos, en posesión de su libertad, se acorda- « ran para destruir el trono que allí se levantara.

« En los asuntos del Perú no se ve todavía claro. Su « levantamiento es reciente, y se notaba, ó al menos parecía « observarse hace cosa de varios meses, algunos centros de « resistencia realista. Se dice que allí existen, sobre todo « entre los indios, muchos elementos monárquicos; y si la « batalla de Ayacucho y las circunstancias que la prece- « dieron no los han debilitado, son elementos demasiado « internados en el interior del país para poder llegar con « facilidad hasta ellos, aunque se contara con que las costas « peruanas no están tan apartadas de los puntos de apoyo « conservados todavía por España en ultramar.

« Las mismas consideraciones se aplican al Paraguay, « donde, además, reside un hombre, el doctor Francia, en « cuyas manos está reconcentrado todo el gobierno. El « misterio de su conducta no autoriza á suponer que tra- « baje en favor de España.

« Colombia se encuentra en el desvanecimiento de sus « triunfos militares, imperfectamente esclarecidos hasta « ahora. Sus instituciones democráticas, no obstante su « imperfección, le han dado ya seis años de una especie de « reposo interior; y, según se puede juzgar por informes « parciales y contradictorios, el espíritu público, bastante « débil en los primeros tiempos, ha venido progresando poco « á poco. La autoridad de Bolívar es inmensa : él es quien « lo domina todo, comprimiendo los gérmenes de división « que no pueden dejar de existir en un Estado compuesto « de pueblos distintos, tanto por el clima como por intereses « y carácter; y además reprime la actividad ambiciosa de « sus numerosos tenientes. Á la altura á que ha llegado, « parodia á Wáshington, afectando no aspirar á un trono, « donde, es probable, encontraría su pérdida. Pero no puede

« considerársele suficientemente desinteresado para soportar que otro lo ocupe.

« No hablaré, señor barón, de Guatemala, tal vez la menos importante, y ciertamente la menos conocida de estas repúblicas. Me apresuro á llegar á México, porque considero que hacia este país podrían dirigirse esfuerzos de verdadera utilidad.

« Es la colonia americana mejor situada; la más rica, poblada y de más firmes principios monárquicos. Su clero, de una gran riqueza, cuenta con una influencia inmensa. Desde los primeros días de la insurrección, fueron sacerdotes quienes aparecieron á la cabeza de las tropas rebeldes. Todo estaba en calma en 1821, cuando cometieron las Cortes la imprudencia de perseguir al obispo de Puebla de los Ángeles, prelado muy considerado. Éste, irritado ante tales persecuciones entró en la revolución que debía separar á México de la metrópoli, pidiendo un Borbón para coronarle como emperador, mas habiéndose negado España á dársele, elevaron al trono al aventurero Iturbide.

« Todos los actos de esta revolución atestiguan francamente su espíritu teocrático y antidemocrático. Más tarde degenera en una federación parecida á la de los Estados Unidos y da el gobierno á los demagogos; pero la multiplicidad de las revoluciones, de los movimientos parciales y de la anarquía permanente de las provincias, indican que el sistema establecido repugna al pueblo. Se sabe además que el obispo de Puebla está arrepentido de su obra y que la mayoría del clero, que piensa como él, aceptaría hoy á un Borbón con el mismo celo con que le llamaron hace unos cuatro años. Esta situación induce á creer que no sería imposible vencer la resistencia de los revolucionarios, dueños del Gobierno.

« Esto no se ha ocultado á la metrópoli y es la razón de sus esperanzas en este país.

« Los continuos envíos de tropas efectuados desde hace

« un año á Cuba, obedecen al refuerzo del fuerte de San « Juan de Ulloa; á proyectos de desembarco en las costas « mexicanas y á la necesidad de asegurar la fidelidad de los « colonos de Cuba y de Puerto Rico, cubriendo al mismo tiempo á estas islas de ataques exteriores. Un envío de 4.000 hombres, embarcados en varias fragatas, recientemente construídas, ha sido un esfuerzo bastante oneroso y la gente muestra inquietud de un encuentro con una escuadra colombiana.

« La suerte de esta expedición tendrá una gran influencia « en el desenlace de la cuestión americana. Si llega á buen « puerto renacerán aquí, como nunca, las esperanzas haciéndose entonces muy difícil hacer oir consejos de conciliación; mas la noticia de un desastre causaría una impresión « tan sensible que en el primer momento nadie prestaría « oídos á indicaciones que no se acordaran con el sentimiento « nacional predominante; pero esto no permitiría el equipo « de una nueva escuadra.

« Por otro lado tenemos que siendo la administración « del duque del Infantado muy reciente y hasta ahora poco « clara su política, no hay base que autorice á nadie á « iniciar con él una cuestión tan delicada, ocurriendo además la circunstancia de que, admitido le fuera grato considerarla, tal vez no se sentiría suficientemente fuerte para « presentarla al rey. Yo no conozco sino un solo hombre « capaz de considerar esta cuestión á todas sus luces y « á quien no falta el valor necesario para someterla al « examen que ella requiere. Este hombre es el padre Cirilo (1), « quien me lo ha hecho comprender así. Pero para hacerlo « tiene necesidad de una entrada legal en el Consejo del rey « y de una oportunidad.

---

(1) Confesor de Fernando VII: fray Cirilo Alameda, de la orden de los franciscanos. En 1809 se encontraba en Montevideo, donde dirigía el partido llamado de los *irreconciliables*. Redactaba la *Gaceta*.

« La Nunciatura dará su apoyo á todas las combinaciones « que puedan tender al restablecimiento de la paz entre « España y América, pero su acción sería prudente y de « acuerdo con los miramientos inherentes á la situación. He « tenido seguridad de esto en estos últimos días. La Corte de « Austria, según mis informes, no ha dado instrucciones con- « trarias á su ministro en Madrid. El ministro de Rusia, no « obstante las conversaciones confidenciales de Su Excelen- « cia con el general Pozzo, y que parecen indicar alguna modi- « ficación en los principios tan exclusivos presentados ante- « riormente por Rusia, no da la menor muestra de cambio « en su conducta. Dicho ministro, al solo oir pronunciar la me- « nor palabra respecto á América, levanta la voz y dice que « España cuenta con suficientes recursos marítimos para « apoyar á los partidarios de la legitimidad. En estos días « pasados le oí, en una conversación con el ministro de « Marina, aplaudir la actividad de éste para equipar unos « buques. Este género de adulación y de insinuaciones más ó « menos insidiosas contra las legaciones que pueden con- « siderarse como dispuestas á aconsejar la conciliación con « la América insurrecta, son armas que parecen familiares « á Mr. d'Ouvril. Yo tengo razones para creer que este « señor, dada la crítica situación en que se encuentra hoy, « no es hombre para descuidarlas.

« Informes presentados al rey por la camarilla han produ- « cido alarma en la oficina del duque del Infantado, puesto « que en ellos se presenta á la Nunciatura, á la embajada « de Francia y á la legación de Inglaterra, como unidas « para inducir á España á prestar oído á una negociación « de arreglo con las colonias. Hay quien acusa á Mr. D'Ou- « vril de ser el autor de esta fábula. Yo no lo quiero creer. « Pero es cosa cierta que ella ha circulado y que la frente del « rey se ha obscurecido. En cuanto á mí habré de decir, señor « barón, que hoy más que nunca debe observarse una gran « circunspección en una materia que está verde todavía.

« Habré de reducirme, para demostrarlo, á presentar á la « sagacidad de usted detalles que, si tal vez demasiado « extensos, son expresión de mi deseo de informar á Su « Excelencia, del modo más amplio posible, de la manera « cómo se considera aquí la grave cuestión de América.

« He informado anteriormente á Su Excelencia de que « todas las legaciones extranjeras, con excepción de la « rusa, manifiestan, en términos más ó menos velados, el « deseo de ver á España renunciando á la terquedad que « opone á todo lo que pudiera tender á un acercamiento con « las colonias americanas. La política de los Estados Unidos « ha sido más franca, como lo demuestran sus gestiones cer- « ca de la Corte de San Petersburgo, de las cuales me ha infor- « mado Su Excelencia. Pero no creo, señor barón, que la « intervención interesada de una república, que debe su « propia existencia á una revuelta contra la metrópoli y « que no ha mucho tiempo diera otra vez ante el mundo el « escándalo de elevar sobre el pavés al veterano de la felo- « nía revolucionaria, pueda encontrar nunca buena acogida « en este país.

« Las gestiones de Inglaterra tendrían otra acogida, « tanto por el temor que esta nación ha sabido inspirar siem- « pre á España, como por el poco cuidado que ha puesto en « ocultar su manera de pensar en el asunto del reconoci- « miento de la emancipación, sin manifestar por esto opo- « sición alguna al carácter monárquico que pudiera dársele.

« Mr. Lamb es un hombre de un espíritu mordaz y agudo. « Desde un principio ha fingido desorientar á Mr. D'Ou- « vril. La actividad de éste para hacerse visible contrasta « con la afectada indiferencia que le ha opuesto el ministro « de Inglaterra, á quien llegan, en el retiro de su palacio y á « precio de oro, todas las noticias y distracciones.

« No hace muchos días que dió una comida, la pri- « mera, según me parece, desde que estoy en esta ciudad, « á la que sólo fueron invitados pocos miembros del cuerpo

« diplomático. Allí habló con franqueza de los asuntos « americanos, sin cuidarse de la presencia de personas en « cuya discreción para conmigo no podía contar. Dijo en « plena mesa que después de la determinación decisiva á « que se vió obligada Inglaterra á causa de las vacilaciones « de España, su Gobierno se encontraba más desinteresa- « do que cualquiera otro en la conducta del Gabinete de Ma- « drid respecto á las colonias americanas; *que era el em- « bajador de Francia quien se encontraba más capacitado « para levantar sobre esta cuestión una voz preponderante, « puesto que eran los intereses franceses los que más sufrían « ante semejante conducta, y á quien autorizaban los inmensos « sacrificios de Francia por España; que las reticencias de « Rusia eran la obra de una táctica personal del general Pozzo; « que él esperaba que la influencia de éste en España acabaría « de desacreditarle en Rusia; que en este sentido había escrito á « Londres y aconsejado trabajar en contra de dicho general y « en favor del mantenimiento de Mr. D'Ouvril en Madrid, « pues su vanidad pueril se esforzaría en vano en esta Corte « mientras que un sucesor más prudente podría trabajar con « mejor éxito en reconquistar un papel para Rusia en los « asuntos de la Península.*

« Agregó que había escrito á Mr. Canning lleno de espe- « ranzas en la administración del duque del Infantado, « cuya personalidad brindaba garantías muy distintas á las « de un personaje tan mediocre como el señor Zea Bermúdez; « que, en cuanto á él (Mr. Lamb), su trabajo, su único objeto, « era llegar á un arreglo para el pago de la deuda española « con Inglaterra, cuestión que presentaría muy seriamente al « asentarse la nueva administración; que si España quería « rehacer su hacienda por medio de un arreglo con sus colo- « nias, él estaba autorizado, bajo la garantía de una formal « negociación sobre este punto, á adelantarle inmediata- « mente, por cuenta de Inglaterra, cuarenta millones de « francos, pero bajo la reserva de una delegación privile-

« giada para el finiquito de la nueva y de la antigua deuda, « es decir, liquidarlas con los valores que la América se com- « prometería á pagar á España como precio de su emanci- « pación.

« *Lo que Inglaterra ha hecho con el Brasil en este particu- « lar nos prueba suficientemente hasta qué punto se mantendrá « siempre alerta en una ocasión semejante* (1).

« El imperfecto conocimiento que tengo de Mr. Lamb, no « me permite juzgar de la importancia que deba acordar á « unas palabras pronunciadas en presencia de tercera per- « sona, y que han podido escaparse á la causticidad acos- « tumbrada de su carácter. Yo las trasmito á usted, señor « barón, tales como me han sido dadas; Su Excelencia sacará « de ellas las consecuencias que considere convenientes; de- « biéndose prever la hipótesis de que me sondée respecto á « si el rey consentiría encargarse del trasporte, en una de sus « naves, de un infante de España á Cuba ó á otra parte de « América, y si Su Majestad se prestaría á acordar la inter- « vención de Francia entre España y sus colonias para el « mantenimiento del principio monárquico.

« Si el Gobierno de Madrid se resolviera alguna vez á salir « del papel negativo que hasta ahora ha opuesto á todas « las insinuaciones que se le han hecho sobre América, « mucho dudo que vaya más allá de la hipótesis que acabo « de establecer. Y entonces me preguntaría si al hacerlo así « lleva una intención sincera ó si sólo se quiere velar un « pensamiento secreto más en armonía con los sentimientos « que oculta el corazón del rey de España. »

(1) Subrayado en el original.

III

ACTITUD DE LAS CANCILLERÍAS

Fechada y firmada la interesante nota de Moustier que acabamos de ver, ocurrió una conversación entre éste y el duque del Infantado. El francés le preguntó cuándo quedaría terminada la reorganización del Consejo de Estado, á lo que respondió el duque que creía haber vencido ya las últimas dificultades y que inmediatamente que tuviera la decisión del rey se la haría saber. *Al tener mi administración este apoyo*, agregó, *hablaremos de los asuntos de América, y usted me hará saber entonces, con toda franqueza, cuáles son sus instrucciones sobre este particular.*

Moustier, un poco sorprendido, le manifestó que sus instrucciones hasta el día le prescribían aprovechar toda ocasión para animar al Gobierno español á no ver por más tiempo con indiferencia una úlcera que pedía prontos remedios, pues no había lugar para hacerse más ilusiones; que por más dañados que se encontraran los intereses franceses con tal estado de cosas, Francia, respetuosa á los lazos de sangre y á los derechos soberanos, no asumiría la actitud de Inglaterra en una cuestión cuya iniciativa correspondía completamente á España; pero que sí debía aconsejar al Gobierno español que se ocupara seriamente de un asunto tan grave y en el cual se había titubeado demasiado.

El duque respondió que él era el primero en reconocer la gravedad de la cuestión, como también que desde hacía

mucho tiempo debió tomarse una determinación eficaz en vez de perder tantos años y útiles circunstancias; pero que *se complacía en pensar que el rey de Francia vería la situación con todo el caballeresco carácter que le distinguía, como jefe de la Casa de los Borbones, como tío del rey de España y como el más cariñoso y más fiel de los amigos de éste, por lo que reuniendo sus recursos á los que España pudiera todavía levantar, se presentarían los dos Estados á demostrar de nuevo que eran potencias navales con derecho á ejercer una voluntad propia en las Américas.*

Moustier, como bien se comprende, evadió con el silencio semejante propuesta de alianza, pues no entraba ahora en la política francesa dar la mano á España, comprometiéndose en una guerra en América, de la que no sacaría ninguna ventaja. Antes lo hubiera hecho, cuando aspiró á compensaciones territoriales; pero después de las terminantes declaraciones de Inglaterra de no permitírselo, su política, como se ha venido observando, era completamente mercantil en América no habiendo ya lugar á sentimentalismos de legitimidad.

Cuando esto ocurría en la oficina de Infantado, recibía Mr. Everett dos notas de su Gobierno ordenándole que hiciese comprender á España la necesidad de firmar la paz con sus antiguas colonias, las cuales, según informes que se tenían, construían varias naves para continuar una guerra sin cuartel á la Península, cuyos puertos se proponían bloquear (1).

Inglaterra no decía ya palabra alguna, esperando la oportunidad de liquidar la deuda española con los valores hispanoamericanos, con que pagarían los nuevos Estados su emancipación (2). Mr. Lamb decía sin ambajes que con

(1) Archivos del Gobierno francés. *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.º 735. — El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 12 de enero, 1826.
(2) *Ibidem :* Loc. cit.

excepción de don Carlos y del duque del Infantado, comprendido el rey, no conocía en España á quien no pudiera conquistarse con libras esterlinas, por lo que, llegado el día de presentarse en Madrid la cuestión del reconocimiento, no eran instrucciones las que él pediría á Londres sino buenos cheques para resolver con éstos las dificultades que pudieran presentarse.

Francia continuaba trabajando por la firma de la paz. El barón de Damás decía al marqués de Moustier (1) : — *Nosotros tenemos el convencimiento de que en vista del actual estado general de los asuntos europeos, la cuestión de las colonias no puede permanecer por más tiempo en el punto en que se encuentra hoy.*

Viena se adelantaba ya á dar sus consejos y se ponía al habla con París (2) á fin de inducir á Fernando á que fuera él quien tomara la iniciativa de una negociación. Así encontramos que el príncipe de Metternich comunicó al ministro de España en Viena (3), señor de Acosta, todos los documentos relativos al reconocimiento del Brasil, invitándole á aconsejar á su Gobierno que no sólo imitara en esto la conducta de Austria, sino que siguiera el procedimiento de Portugal y entrara en una negociación con las colonias americanas bajo la base de la emancipación.

Roma, que podía considerarse como la Corte más aliada á la española á causa del espíritu de religión, la hemos visto, cansada ya de luchar, marcando su política espiritual sin oir más las exageradas exigencias de la cancillería de Madrid.

La misma Rusia, según manifestó Pozzo di Borgo al barón de Damás, pedía á su vez la paz, para que entrase el mundo en un nuevo orden de cosas.

---

(1) *Ibidem :* Nota de 20 de enero, 1826.
(2) *Ibidem :* Loc. cit.
(3) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 18 de enero, 1826.

Pero Fernando se mantenía intratable, sin atreverse nadie á pronunciar á sus oídos la palabra *emancipación*, no obstante la diaria evidencia de que los asuntos de América no hacían sino complicarse día por día. En estos momentos ocurrió la pérdida del fuerte de San Juan de Ulloa (1), cosa que causó nuevo desaliento en el Gobierno y en la nación.

Esta cuestión la trató, 24 de enero, el Consejo de Estado (2), bajo la presidencia del rey. De la discusión, agria por cierto, salió una propuesta del mariscal Castaños para que se negociara un armisticio con los independientes. Esto fué negado. Resolvióse, sin embargo, que se abriera una negociación con las potencias aliadas, así como con Londres y Wáshington, para garantizar la posesión de Cuba y de Puerto Rico (3). Esto no era posible, pues la *garantía* presentada por Londres y Wáshington tenía por fundamento la condición expresa del reconocimiento de los nuevos Estados. Ni podían los aliados considerarla después de las declaratorias de Canning cuando decía que la intervención de una tercera potencia en los asuntos de América sería considerada por Inglaterra como un caso de hostilidad inmediata de ella con España (4). Pretendió también el Consejo que las potencias protegieran el envío de unos 2.000 hombres á Cuba, para lo que se solicitaría, como en efecto se solicitó, que las naves de guerra de Francia hicieran el convoy, cosa á que se negó el barón de Damás (5), por ser contraria á la neutralidad que se había impuesto el Gobierno francés.

Se diría que España vivía lejos del mundo diplomático

---

(1) Se entregó por capitulación el 17 de noviembre, 1825.

(2) Reconstituído por real decreto de 28 de diciembre, 1825.

(3) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.° 735. — El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 27 de enero, 1826.

(4) *Ibidem :* El barón de Damás al marqués de Moustier. — París : 10 de febrero, 1826.

(5) *Ibidem :* Loc. cit.

para proponer y pensar en cosas tan poco serias. La acción política y diplomática de Bolívar es superior á la española. Se encuentra en el caraqueño más libertad de espíritu; mayor conocimiento de los resortes de la diplomacia; un vuelo de ideas, de concepciones, que no se observa en los estadistas de la Península. Este apagamiento intelectual lo explica Moustier cuando nos dice que todos ellos estaban ahogados por el absolutismo y el terror que les inspiraba Fernando. Argüelles, sin embargo, nos ha declarado, lleno de vergüenza por cierto, que el hispanoamericano era superior al español.

El rey Fernando inauguró en 16 de enero las sesiones del Consejo de Estado, cosa que se hizo con gran pompa. El duque del Infantado, al pronunciar el discurso inaugural, habló en éste « de conservar intactos los derechos legítimos « de S. M. Católica, heredados con la corona de las Españas y « de impedir que fueran desconocidos ó alterados por nadie « bajo ningún pretexto ». Terminada la fiesta pidió el Infantado á Moustier (1) su opinión sobre el discurso. El francés no pudo menos de observarle, en fina frase diplomática, que había dicho cosas que eran más para concebirse que para ejecutarse de una manera absoluta. El español le dijo entonces que había sido necesario consagrar el principio de los derechos de S. M.. Moustier replicó « que el principio « había sido ya salvado por el rey de Francia en su real « declaratoria respecto á la emancipación de Santo Do- « mingo, pero que, sin embargo, la independencia de esta « colonia había sido reconocida ».

---

(1) *Ibidem:* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid: 18 de enero, 1826.

IV

EL DUQUE DEL INFANTADO

El duque del Infantado, cuya pereza é inercia se daban la mano con su falta de memoria y constante distracción, según nos informa el marqués de Moustier (1), no había dejado de comprender, siendo cosa que toda la gente comprendía, que España no podía conjurar los problemas de su situación interior y exterior sin liquidar de algún modo el asunto de las Américas.

La posición del Infantado era un poco crítica, contrariado como estaba por la camarilla (2), á la que se habían unido todos los elementos de la oposición, dirigiéndola el señor Calomarde, ministro de Justicia. Esta gente, como si quisiera comprometer más la situación interior del país, intentó sorprender al rey con el restablecimiento de la Inquisición. Esto espantó al mismo Nuncio, quien se apresuró á declarar que semejante medida no entraba en la política de la Santa Sede; y se asustó de tal manera que enprendió al punto trabajos con el padre Cirilo y el embajador Moustier para hacer fracasar el proyecto, como en efecto lo logró al ser presentado al Consejo de Estado. Á más de tal propensión á volver á los tiempos medioevales, existía la situación del ejército,

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.º 735. — Nota al barón de Damás. — Madrid: 18 de enero, 1826.

(2) *Ibidem:* Loc. cit.

completamente desorganizado y sin paga; el funcionamiento de las sociedades secretas, que se extendían á todo el territorio de la Península, levantando de un extremo á otro una ola revolucionaria, que mantenía en constante alarma á las poblaciones; no había comercio ni industrias; las fábricas estaban cerradas y los buques desarmados en los puertos; el Tesoro, completamente quebrado, si no permitía el pago del ejército, tampoco permitía el del cuerpo diplomático. Ocurrió con éste el triste caso de haberse visto obligado todo un embajador, el de París, duque de Villa Hermosa, á solicitar un préstamo de 60.000 francos del Gobierno francés, para atender á los gastos de su embajada; el señor Páez de la Cadena, ministro en San Petersburgo, recurrió por 15.000 francos al conde de La Ferronnays; el ministro en los Estados Unidos solicitó 5.000 francos del barón de Moreuil, contra letra de cambio que no pagaron en Madrid á su presentación. El Infantado, ante esta situación, se vió obligado á declarar que se estaban debiendo al cuerpo diplomático español unos tres millones de reales.

En el exterior, pedía Inglaterra á Francia explicaciones sobre la prolongación de la ocupación, de que tendría que darse cuenta á los Comunes (1); la presión de las cancillerías pidiendo la paz en América, para comerciar con tranquilidad en estas tierras; Rusia, dificultándolo todo con sus intrigas; Francia, acreedora de 70 millones de francos, estaba cansada de servir sin remuneración y se negaba á dar su apoyo al ya tardío proyecto de envío de Infantes (2), por considerar que ahora no daría ningún resultado útil; Inglaterra diciéndole á diario en todos los tonos : *Nosotros hemos hecho á ustedes mucho mal; pero podemos hacerles*

(1) *Ibidem :* El barón de Damás al marqués de Moustier. — París : febrero, 1826.

(2) *Ibidem :* El barón de Damás al marqués de Moustier. — París : 20 de enero, 1826.

mucho más todavía; por lo que deben tratarnos bien, oirnos y pagarnos (1).

El duque, apurado por todas partes, como liebre perseguida, se resolvió al fin á exponer la situación al rey. Lo hizo tímidamente, es verdad, pero con decisión al decirle la conveniencia de negociar un arreglo con las colonias (2). El monarca recibió con destemplanza la insinuación de su ministro. Airado, le dijo que él había hecho caso de conciencia el no renunciar jamás á sus derechos sobre las Américas; que Luis XVIII había recuperado su corona á fuerza de perseverancia; que el tiempo y el cansancio de las conmociones intestinas le reservaban tal vez la reconquista de sus colonias. El duque, temeroso de que la cuestión se convirtiera en piedra de escándalo de su administración, que, como hemos visto, era bien precaria, juzgó prudente detenerse allí, no sin esperar de las circunstancias una oportunidad para volver á la carga.

Esta prudencia estaba tanto más señalada cuanto que acababa de llegar á Madrid (3) un despacho del general Vives con los detalles de la pérdida del fuerte de San Juan de Ulloa. Este general atribuía el fracaso al completo abandono en que le dejara la administración de Zea Bermúdez (4); y decía que era de urgencia se le enviaran refuerzos y recursos marítimos para detener la revolución en Cuba y Puerto Rico, y hacer frente á los ataques que sobre estas islas preparaban las escuadras combinadas de Colombia y México. Entonces se resolvió prestarle inmediata ayuda,

(1) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 12 de enero, 1826.

(2) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 18 de enero, 1826.

(3) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 13 de febrero, 1826. (El cargo es infundado : el abandono de las colonias venía desde 1820, por constitucionales y serviles.)

(4) Los realistas cubanos, para ayudar á los gastos de defensa de estas islas, habían mandado al rey unos tres millones de reales.

á cuyo efecto se dispuso que la proyectada expedición de 2.000 hombres se elevara á 6.000 y se redoblaran los esfuerzos para el armamento del *Guerrero*, el *San Pablo* y demás transportes. Para obtener el dinero necesario entró el duque en negociaciones con una compañía que ofrecía hacer todos los gastos de la expedición contra abandono á su favor de varios ramos de la hacienda pública. Pero no se ocultaba al Infantado que tales esfuerzos no llegarían á asegurar el éxito de la empresa si no se contaba con un apoyo extranjero. Para obtener éste pidió al marqués de Moustier y á Mr. Lamb que las escuadras de Francia y de Inglaterra convoyaran los trasportes españoles. No se comprende cómo podía solicitar tal cosa después de las terminantes declaraciones de Inglaterra y de las no menos precisas de Francia. Á esto agregó, además, que se les comprarían varios buques, pero sin decir con qué dinero pagaría.

Moustier aprovechó entonces la ocasión para tratar una vez más de arrancar de los ojos del español, como nos lo dice el francés (1), la venda de una funesta ilusión. Al efecto le habló claramente, ateniéndose á sus instrucciones, de la tan comprometida situación de la metrópoli, que atribuyó á la inercia que siempre opuso el Gobierno español á la gravedad del mal; situación que podría agravarse mucho más, agregó, con los manejos de los liberales de Rusia (2) y lo precario de la salud del emperador de Austria, cosas que podrían ocasionar, tarde ó temprano, acontecimientos de importancia en Europa, obligando á Francia á observar una política de prudencia y al indispensable é inmediato retiro de sus ejércitos en la Península. Esta circunstancia, dijo, la

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères*. Espagne, 1826. N.° 735. — El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 13 de febrero, 1826.

(2) Se refiere á la revolución de San Petersburgo con motivo de la muerte del emperador Alejandro; renuncia que hace Constantino del trono y advenimiento á éste de Nicolás.

sabrán aprovechar los insurrectos de América para encender de nuevo la mal apagada fermentación en España, y entonces, aprovechando el buen terreno, llevar sus esfuerzos al propio corazón de la metrópoli para destruir la monarquía española. España, según expuso, debía aprovechar el estado de paz que reinaba en el día en Europa para abrir una seria negociación con América. El duque convino en la exactitud de todas estas observaciones; pero, ¿qué podía hacer este hombre cuando el rey no quería oir y sólo el rey mandaba?

Moustier trató de ensanchar su círculo de acción. Preparado así el Infantado á presentar nuevas observaciones á Fernando, entre las que contaba la muy grave amenaza de una probable retirada del ejército de ocupación, cosa que abandonaría al rey á sus propias fuerzas, impotentes para sofrenar una nueva tentativa de los constitucionales, recurrió el francés á poner en juego otras influencias á fin de hacerlas convergir al punto céntrico del ataque, es decir, al rey. Para esto se puso al habla con el padre Cirilo, á quien repitió, en conferencia de dos horas, cuanto dijera al duque. Si es cierto que este fraile comprendió mejor que el Infantado, según nos dice Moustier, la gravedad de la situación, no lo es menos que, español ante todo y siendo hombre que tenía ante sus ojos la terquedad de ánimo del rey, opinó que no debía tratarse con los insurrectos sino cuando la Península se encontrara en situación menos desesperada y humillante, para lo cual, decía, era necesario ocuparse, aprovechando el crédito del clero (1), de la reorganización del ejército, arsenales y maestranzas. Entonces, fuerte ya, podrían discutir con

(1) El padre Cirilo proyectaba la negociación de un empréstito de 800 millones de reales garantizado por el clero, al que se cederían en garantía los diezmos y tributos que percibía en comunidad con el Estado. Este proyecto, como se vió, estaba en las instrucciones del conde de Nesselrode á Mr. d'Ouvril. Cirilo lo presentó al Consejo de Estado, donde tropezó con la negativa del clero.

el enemigo las condiciones de un arreglo. Todo esto equivalía á eludir la negociación.

Moustier le observó que todo esto estaba llamado á fracasar; pero que admitiéndose una buena fortuna se necesitaría de algún tiempo para preparar las medidas ofensivas, tiempo que aprovecharían los americanos para asegurar sus victorias, ocupar á Cuba y Puerto Rico y seguir luego á la conquista de las Canarias y las Baleares á fin de imponer la paz en las propias costas de España. Dicho esto, agregó, en términos suaves pero precisos, que debía evitarse llegar á semejante terrible extremidad, prestándose España á medidas de conciliación, aunque sólo fuera para ganar tiempo y detener la tempestad que se desencadenaba.

Al pronunciar esta última palabra, dice el embajador francés al barón de Damás, *toqué la única cuerda que en realidad, según mi parecer, puede conducir al Gobierno español á entrar en la negociación de un armisticio. Si á favor de tamaña segunda intención obtenemos dar un primer paso, no hay duda de que será menos difícil obtener más tarde otras concesiones de amor propio, no pudiendo realizar España el sueño del padre Cirilo.*

V

MR. LAMB

Al ocurrir estas cosas, recibía Mr. Lamb, 3 de febrero, las instrucciones que pidiera á Canning sobre los asuntos de las colonias (1).

Éstas, sin señalar una conducta determinada, prescribían apurar al Gobierno español á resolver la cuestión de Cuba, donde se esperaba de un momento á otro una insurrección del partido independiente. Temía Canning, con razón por cierto, que Wáshington se aprovechara de la ocurrencia para ocuparla, causando con tal golpe una grave conflagración diplomática europea, no estando él dispuesto á concederle la isla. Este temor se expresa claramente cuando dice á Mr. Lamb que entrara en franca conversación con el embajador de Francia á fin de acordar una acción común cerca del Gobierno español para llevarle á negociar con los nuevos Estados. Pero, al hacerlo, debía rechazar toda especie de conferencias sobre el particular con los demás representantes de la Santa Alianza (2) en Madrid, dado que

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.° 735. — Nota del marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 13 de febrero, 1826.

(2) Canning no hace ahora sino ratificar lo que declarara al príncipe de Polignac en las conferencias de octubre, 1823, á saber : — que Inglaterra no podía entrar en deliberaciones comunes, respecto á los asuntos hispanoamericanos, y sobre un pie de igualdad, con poten–

no compitiendo la cuestión hispanoamericana sino á los Estados marítimos, la ingerencia de las otras potencias continentales no serviría sino á complicarla; debiendo éstas permanecer extrañas á ella, no sólo por el motivo anotado sino también para evitar que su simple intervención oficiosa levantara sospechas en las colonias, llevándolas á echarse en brazos de los Estados Unidos, con detrimento de la política y de los intereses de Inglaterra y de la misma Francia. Dicho esto ordenaba á Mr. Lamb que hiciera saber al duque del Infantado que no debía contar con Inglaterra para ninguna clase de ayuda en favor de una expedición marítima, ni para el trasporte de un infante, ni para nada, en fin, que pudiera comprometerla con los nuevos Estados. Pero que si el Gobierno español se decidía á nombrar plenipotenciarios á fin de negociar un armisticio con las colonias insurrectas, bajo la intervención inglesa ó francesa, el Gobierno de S. M. enviaría inmediatamente emisarios á todas las regiones hispanoamericanas para una suspensión de hostilidades contra España y las islas que aún poseía. Terminaba observando que el Gobierno de Wáshington, habiendo visto con inquietud la aparición de fuerzas navales francesas en aguas de las Antillas, había ordenado á su ministro en París que pidiera explicaciones al barón de Damás, y que éste había asegurado que aquellas naves tenían por único encargo apoyar la ejecución de las convenciones francesas con Santo Domingo.

De todo esto se evidencia que el Gobierno de Londres se había entendido con el de Wáshington para ejercer una pre-

---

cias cuyos intereses no estaban de modo alguno implicados en la decisión que se tomara. Esta política tendía al apartamiento de Rusia. En 1825 había logrado — conferencias de San Petersburgo, protocolo de 7 de abril — que la Santa Alianza no interviniera conjuntamente cerca de la Puerta en la cuestión de Grecia. El emperador Alejandro murió en 1.º de diciembre, 1825, y el día en que Canning firmó estas instrucciones á Mr. Lamb no se conocía aun en las cancillerías la política exterior de su sucesor Nicolás I.

sión simultánea en Madrid, buscando ambos la cooperación de París. Pero no es menos evidente que Canning intentó concertarse con Damás para impedir la ocupación de Cuba por los Estados Unidos, como antes intentara un concierto con Adams para impedir que la ocupara Francia.

Mr. Everett, recibió instrucciones de comunicar al duque del Infantado toda la correspondencia canjeada sobre la aparición de las fuerzas navales de Francia en las Antillas entre Wáshington y París. Al hacerlo así, presentó voluminosas memorias respecto á la necesidad del reconocimiento de los nuevos Estados y recordó la negociación abierta con San Petersburgo en el año anterior. Y luego trató de ganarse á Mr. D'Ouvril, á quien impuso de sus gestiones con el Infantado.

Mr. Lamb, por su parte, llamó al marqués de Moustier y le pidió se uniera á él en una acción común á fin de vencer la resistencia del rey á oir consejos de paz en la cuestión americana, pues Francia era la única potencia cuya voz no levantaba sospechas en la Corte española. El inglés le insinuó que esta acción diplomática podría apoyarse en una carta autógrafa de Carlos X, y, de ser necesario, con la amenaza del retiro de las tropas de ocupación. Dicho esto le advirtió que las mismas infantas se daban ya cuenta de la gravedad de la situación; que él había recibido el ofrecimiento de la camarilla para secundarle en el ánimo de Fernando VII, y que, en suma, tenía de su Gobierno libertad de acción para recurrir á un recurso que jamás había fallado en España, es decir, el oro. El francés, como era correcto por no tener instrucciones, se mostró reservado, limitándose á decir que en el estado á que habían llegado los asuntos de las colonias americanas, su gobierno, al igual del inglés, consideraba necesario apurar á España á fin de hacerla entrar en el camino de la reconciliación, cosa que no había ocultado en más de una ocasión al duque del Infantado; pero que no teniendo instrucciones precisas para abrir las nego-

ciaciones á que se le invitaba, aprovecharía el informe que debía dar de esta invitación para pedirlas. En la conversación general sobre el estado político de los nuevos Estados trató de convencer al inglés de la necesidad de monarquizarlos, presentando los peligros que corría la misma Inglaterra con el reconocimiento del régimen republicano por ellos adoptado. *Si ustedes se defienden todavía de la invasión de las doctrinas del siglo*, le dijo, *lo deben únicamente á la fuerza de su aristocracia, que contrasta en alto grado con la demagogia, encontrándose hoy en apuros para reconocer semejantes doctrinas en Ultramar, sin advertir que á no haber sido las propias declaraciones de ustedes las cosas habrían entrado ya en su orden natural y legítimo.* Mr. Lamb evadió empeñar la conversación en este terreno.

Moustier informó de todas estas cosas al barón de Damás en nota de 13 de febrero (1), y al pedir instrucciones le dijo:

« Debo repetir, señor barón, que cuando reciba la orden « formal la obedeceré como un súbdito sumiso y un manda- « tario fiel, por más que me cueste aconsejar un sacrificio « doloroso, que, en mi conciencia, no debe hacerse sin res- « tricciones. Cualquiera que sea la determinación del Gobier- « no de S. M. será necesario entrar en todos los detalles de « lo que yo deba recomendar aquí. Espero igualmente se « me diga la forma y lugar de la negociación, y si convendría « ó no á Francia la participación de sus aliados, así como la « de Inglaterra y los Estados Unidos. Ignorando hasta qué « punto podría convenir á nuestra política que fuera Ingla- « terra el árbitro de la cuestión americana, desearía saber « si debo ó no trabajar de acuerdo con Mr. Lamb sin cono- « cimiento de nuestros aliados, cuyo concurso ha sido reu- « sado terminantemente por el Gobierno inglés.

« El correo de Mr. Canning regresó á Londres en la noche « del 9; de entonces para acá ha redoblado la actividad

(1) Citada ante.

de Mr. Lamb para obtener el nombramiento de un emba-
« jador español en Londres; se me ha dicho que el conde de « Ofalia (1) y el señor Labrador son los candidatos más « serios. Tengo informes autorizados de haber entregado « Mr. Lamb al duque del Infantado una nota verbal sobre « los asuntos de América, destinada al rey.

« Triste es decir que el duque del Infantado considera como « uno de los medios infalibles para vencer la resistencia de « este príncipe, la seguridad de que los americanos le den, á « más del precio que pagarían á España por el reconoci- « miento de su independencia, algunos millones secretos « para sus gastos particulares. Esta gente ha llegado hasta « insinuarme que de tener yo dos ó tres millones para ofre- « cérselos en uno de sus momentos de penuria doméstica, « por cierto bastante frecuentes, obtendría al punto de él el « sacrificio que se le pide, pues esto tendría en su espíritu « mayor influencia que el interés de sus pueblos y el más « convincente razonamiento, á que siempre se mantendrá « sordo. Toca ahora á S. M. considerar si quiere ó no poner « á mi disposición semejante medio de acción para yo uti- « lizarlo de acuerdo con las instrucciones que se me den.

« La inquietud del Gobierno español respecto á la recru- « decencia de disturbios en la Península, es otra considera- « ción que podría tener una grande influencia en la solución « de los asuntos de América. El encargado de Negocios de « Portugal acaba de recibir comunicaciones de su Gobierno « informándole de la existencia de una correspondencia « masónica entre Madrid y Lisboa, relativa á fomentar « movimientos insurreccionales en España á fin de destronar « la dinastía española y anexar España á la corona por- « tuguesa. Esto coincide con informes de otras fuentes. « La consternación reina ya en todos los puertos con motivo « de las hostilidades con la Regencia de Argelia y los per-

(1) Este fué el escogido.

« juicios que causan los corsarios colombianos (1). En estos
« puertos, más que en las ciudades del interior, gana pro-
« sélitos el sentimiento revolucionario, hasta el punto de
« tenerse el convencimiento de que si bajo semejantes dis-
« posiciones se presenta en las costas de España una escuadra
« insurrecta americana, sería imposible contener el desbor-
« damiento revolucionario. Este es uno de los argumentos
« que se adelantan hoy en vista de arrancar al rey el nom-
« bramiento de plenipotenciarios para negociar un armisti-
« cio.

« El miedo y el interés privado son tristes auxiliares para
« ser empleados en semejante combate. Ocurre, sin embargo,
« que son las armas más usadas por las legaciones de Ingla-
« terra y de los Estados Unidos á fin de obtener de España el
« reconocimiento de la independencia del continente ame-
« ricano, así como la conservación de Cuba y de Puerto Rico
« en manos tan débiles como son las de España. El esfuerzo
« de estas legaciones y su actividad en aparecer intere-
« sadas en el bien de la metrópoli española, no son sino el
« resultado del temor que abrigan de ver caer estas islas en
« manos más poderosas.

« Y el rey, en medio de circunstancias tan graves, de que
« tal vez dependen los destinos de la monarquía española,
« se entrega por completo á la organización de su viaje al
« Pardo.

« Este palacio de recreo se encuentra á unas tres leguas
« de Madrid. Durante los últimos reinados no era sino un
« punto de reunión de cacería, pero el monarca actual lo ha
« hecho restaurar para convertirlo en su residencia de Cua-
« resma. El apartamiento de Madrid de este príncipe y su
« estada anual en Aranjuez, San Ildefonso y el Escorial, se
« deben en particular á los sucesos del 7 de julio. Es él quien

(1) El corsario colombiano *General Soublette* acababa de naufragar sobre las costas de Gibraltar.

« ha inspeccionado personalmente todas las reparaciones, « pinturas y ajuar de este cuarto palacio de recreo. Bajo su « vista se ha hecho el embalamiento de los muebles y demás « objetos por él escogidos en el palacio de Madrid, proveedor « de los cuatro sitios de recreo; y es él, en fin, quien con sus « manos los ordena en los salones, satisfaciendo así una « ocupación tan pueril, pero que prefiere á toda otra.

« El Nuncio y yo fuimos juntos ayer al Pardo. S. M. C., « en compañía de un criado, se encontraba paseando á pie « en el camino principal, y nosotros, al verle, bajamos de « nuestro coche. Nos recibió con mucha afabilidad. Más tarde, « cuando estuvimos en el palacio, le manifestamos nues-« tra admiración por el embellecimiento llevado á cabo, « pudiendo sorprender su contento al oir nuestras felicita-« ciones. Pero nada de esto está pagado, como tampoco los « sueldos de sus servidores que tienen un atraso de veinte « meses. La preocupación principal de este príncipe es el « agotamiento de sus recursos personales (1), pero el señor « Calomarde, el director de la Policía y otros confidentes « secretos de sus placeres, tratan de volverle al buen humor « suministrándole pequeñas cantidades que extraen de las « cajas de sus respectivas administraciones. Esto les da « poderosos medios de influencia, que le hacen inclinarse « ya de un lado ya de otro.

« El director de la Policía, á quien yo no conozco personal-« mente, se encuentra mal humorado con el señor Calo-« marde, por haber querido éste suprimir la policía civil en « provecho de la Inquisición. Con dicho señor ocurre que « habiéndome visto muy atendido por el rey y por el primer « ministro ha venido á pedirme que lo ayude á reconciliarse « con el duque del Infantado. En esto se trabaja. Si no se « logra la caída del señor Calomarde al menos se obtendrá

---

(1) Su lista civil anual era de 30 millones de reales ó sean 7.500.000 francos.

« socavar su perniciosa influencia. Este señor ha llegado « hasta el punto de avecindarse en el Pardo, reconcentrando « en sus manos el trabajo de los ministros de Guerra, de « Marina y Hacienda, quienes, obligados á asistir á las sesio- « nes diarias del Consejo de Estado, permanecen en Madrid. « El duque del Infantado está igualmente avecindado en « el Pardo; pero su indolencia, el retardo que usa para tratar « y resolver todos los negocios y sus viajes diarios á Madrid « dejan el campo libre á su competidor, temible antago- « nista en la cuestión americana : hombre de sentimien- « tos ultra castellanos, quiere la Inquisición, con todo su « formidable aparato, y el aumento de los voluntarios « reales, escogidos entre los proletarios exaltados, para des- « hacerse cuanto antes de la ocupación francesa. En suma, « atiza y lisonjea las pasiones y prevenciones, haciendo de la « cuestión americana un vasto campo de explotación. En el « terreno de las intrigas nada hay seguro : á la menor insi- « nuación del ministro de Rusia se niega hoy al de Inglaterra « lo que se le prometiera anoche.

VI

ACUERDO ANGLO-FRANCÉS

Esto era exacto. Mr. d'Ouvril se había aprovechado con habilidad de la confidencia que le hiciera el ministro de los Estados Unidos, respecto á su nueva gestión cerca del duque del Infantado. Con tamaña carta en la mano se dió á decir á la camarilla, á fin de que lo dijeran al rey (1), que el Gobierno francés no tenía una política homogénea; que los consejos del embajador de Francia, respecto á la cuestión de las colonias, estaban inspirados por Mr. Lamb; que era ya tiempo de parar la acción de Inglaterra en este asunto; que Rusia debía ser consultada en este particular primero que toda otra potencia, pues era en San Petersburgo y jamás en Londres donde España recibiría consejos desinteresados y libres de toda política material y calculada, como sucedía con Inglaterra y Francia; que esto era tan cierto que los mismos Estados Unidos se habían dirigido á Rusia para tratar del asunto de las colonias, por considerarla la potencia que mayor confianza podía inspirar á España.

Moustier, informado de estas cosas, quiso saber el efecto que tales intrigas hubieran podido producir en el ánimo del

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.º 735. — El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 15 de febrero, 1826.

rey y del duque del Infantado. Para lograrlo pasó á la secretaría de Estádo, donde dijo al Infantado que debiendo despachar en el mismo día (14 de febrero) un correo para París, se permitía preguntarle si no habría nada que comunicar al barón de Damás sobre los asuntos de América, pues le había parecido encontrar que S. E. estaba dispuesto á considerarlos. El duque le respondió, con embarazo por cierto, que la cuestión no estaba todavía bastante madura; que dejaran para más tarde hablar de ella, prometiendo decirle entonces la especie de apoyo y de recursos que España podría esperar del rey de Francia; que las obligaciones de España para con sus aliados le imponían informarse de la manera de pensar de éstos sobre el asunto de las colonias, especialmente de Rusia, donde los Estados Unidos habían hecho una gestión directa; que el ministro de Inglaterra había ido demasiado lejos, negándose España á entregarse á discreción en las manos de este diplomático. Aquí llevó la conversación á otro terreno, volviendo á hablar de la necesidad que tenía España de comprar á Francia varios buques de guerra, aunque no fuesen sino para rechazar los ataques de la regencia de Argelia. Con marcada zalamería dijo entonces á Moustier que S. M. sabía todo el interés que el embajador de Francia tomaba en todos los negocios que interesaban á la corona de España.

Moustier, que sentía palpitar toda la influencia é intriga de d'Ouvril, temió que se le llevara á un terreno donde no le convenía penetrar, y tomó posiciones de reserva limitándose á contestar en términos generales. Le dijo que Rusia era una potencia que estaba muy ocupada con sus negocios interiores para dar á tiempo á Madrid sus consejos; que él (Moustier) consideraba que en París mejor que en toda otra cancillería, debían encontrarse más al tanto de los sentimientos de los aliados respecto de una cuestión que, por desgracia, no permitía ya más dudas ni aplazamientos; que si España quería detener la tempestad que sin

tardanza iba á desencadenarse sobre Cuba, nada mejor podría hacer el rey de España que dirigirse á su tío, el rey de Francia, su amigo y su consejero natural; que París era el punto más céntrico y donde mejor se agitaban todas las cuestiones de alta política y donde con más rapidez llegaban todas las noticias que podían interesar á España. Le dijo, en fin, que, en su sentir, lo más conveniente sería enviar á París un plenipotenciario especial, con plenos poderes secretos, para tratar la gran cuestión hispanoamericana, donde se esclarecería mejor que en Madrid; que en cuanto á sus sentimientos personales en la cuestión — le expuso con energía — podía declarar que no había ningún español que le ganara en su amor á España; que su opinión había sido dada con toda lealtad; que ningún cálculo de amor propio le había guiado, puesto que de acuerdo con los datos obtenidos allí por el plenipotenciario, podría llevarse la negociación al lugar que se considerara más conveniente, pudiendo asegurar en suma que el rey de Francia no deseaba sino el bien de España.

El español, que había seguido con gran atención al francés, sin interrumpirle ni una sola vez, al terminar éste se levantó, le tomó las manos, que estrechó con afecto, y sensiblemente conmovido le pidió que retardase por veinticuatro horas el despacho del correo, á fin de darle tiempo de hablar con el rey y tomar sus órdenes para el duque de Villa Hermosa, quien probablemente recibiría encargo de solicitar los consejos y apoyo de Francia. Moustier prometió esperar hasta el 15 por la tarde.

Éste, al salir de la secretaría de Estado, pasó á la legación de Inglaterra. Mr. Lamb no le disimuló su contrariedad al ver el mal camino que tomaban los negocios de España; pues á más de comprobar que los asuntos hispanoamericanos no se encarrilaban, veía con sorpresa que la Corte española no cumplía su promesa de enviar un embajador á Londres sino un ministro plenipotenciario. La conversación

se hizo larga sobre las antiguas colonias, pero, en particular, acerca del mantenimiento en ellas del principio monárquico con el coronamiento de uno ó de varios infantes, y esto *antes que la demagogia*, como nos dice Moustier, *echara demasiadas raíces para poder asustar con sus doctrinas á Europa.*

El inglés, al igual de sus compatriotas, no veía con temor el republicanismo de los hispanoamericanos, creyendo que el espíritu monárquico se despertaría de nuevo en ellos; *pero ¡Dios sabe!* — dijo — *en favor de qué dinastía se hará este despertamiento.* Á lo que sí temía era al constante crecimiento de las fuerzas y de las doctrinas de los Estados Unidos, previendo que llegaran ellas algún día á invadir á Europa causando una radical revolución política.

Convino con Moustier en haber sido imprudente Everett al franquearse con el ruso. Lo que movió á Everett á este paso, según nuestro criterio, fué el propósito de hacer estallar por cualquier lado un conflicto diplomático que llevara á España á abrir la puerta que tenazmente mantenía cerrada. El ruso lo comprendió así, dándose al punto á destruir la supremacía que sobre él aspiraban á levantar el francés y el inglés, cosa que lograra fácilmente. En todas las reservas del español, así como en sus declaraciones, está la mano de d'Ouvril, que va ahora á estorbar la última tentativa de Moustier. Sucede, en efecto, que nada hizo llegar al duque para la tarde del 15, como había prometido.

Días después le informó de un proyecto del rey Fernando destinado á inquirir de sus aliados qué recursos y apoyos podrían prestarle éstos para resolver la cuestión de las colonias; pero nunca con el propósito, dijo, de tomar parecer sobre el reconocimiento, sino para saber á punto fijo sus intenciones (1). Esto era pueril, pues bien se sabía el pen-

(1) *Ibidem:* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid: 24 de febrero, 1826.

sar de cada uno, pudiendo establecerse que España no tenía política diplomática.

El francés le aconsejó que no dieran semejante paso sin oir antes los consejos de París, tanto más cuanto que él esperaba por momentos nuevas instrucciones de su Gobierno, donde tal vez podría encontrarse alguna base de negociación con los aliados. Pero temeroso de las intrigas del ruso se fué al punto donde el padre Cirilo y á la Nunciatura, cuyos concursos obtuvo á fin de impedir que se diera el paso. Al siguiente día había fracasado el proyecto de consulta (1).

El padre Cirilo, no obstante sus reservas, había continuado trabajando en favor de un arreglo con las antiguas colonias; pero tenía que hacerlo con gran prudencia, porque en la Corte, como se ha visto, no podía pronunciarse la palabra *reconocimiento*. Tan es así que en una sesión del Consejo de Estado, ocurrió un incidente desagradable entre el infante don Carlos, que presidía, y el padre Cirilo. Tocóse allí, incidentalmente, el asunto de las colonias, y, como el infante observara que Cirilo insinuaba á sus vecinos la conveniencia de un ajuste, le apostrofó al punto con brusquedad, diciéndole, montado en cólera, que él esperaba que la palabra *reconocimiento* no llegara á ensuciar jamás la boca de un verdadero español (2).

El marqués de Moustier nos dice (3) que el duque del Infantado quedaba flotando en medio de estos debates diplomáticos y políticos, pues, si su razón le aconsejaba entrar en negociaciones con las antiguas colonias, su corazón y sus sentimientos le llevaban á inclinarse ante la

---

(1) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 25 de febrero, 1826.

(2) *Ibidem :* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid : 14 de marzo, 1826.

(3) *Ibidem :* Loc. cit.

menor probabilidad de éxito que pudieran presentar los proyectos militares.

Esto era lo que con tanta habilidad sabía explotar el ruso, cuando llegaba hasta afirmar, á todo el que quisiera oirle, que no había motivos para entrar en negociaciones con América; cosa que afianzaba diciendo que sus noticias de aquellas tierras eran tranquilizadoras, pudiendo efectuarse fácilmente un desembarco en Cartagena de Indias con las tropas que se reconcentraban en Cuba, tomándose entonces la ofensiva.

Mr. Lamb y Mr. Everett oponían á estos dichos las noticias de los periódicos de Londres, anunciando la próxima llegada de Bolívar á Panamá, la ocupación de Montevideo por los independientes, la capitulación de Rodil en el Callao.

Por otra parte, encontramos que todo el cuerpo diplomático, con excepción del ministro de Prusia, Mr. Liebermann, quien parece recibía instrucciones de Pozzo di Borgo, censuraba con calor las intrigas de Mr. d'Ouvril contra un acomodamiento entre España y sus antiguas colonias.

Veamos ahora las instrucciones del barón de Damás al marqués de Moustier referentes á las proposiciones de alianza presentadas por Mr. Lamb para resolver la cuestión americana. Decían (1) así :

París : 17 de marzo de 1826.

N.º 9.

« Señor marqués :

« He recibido y mostrado al rey los despachos de usted que he tenido el honor de recibir, hasta el n.º 39 inclusive. Los referentes á la cuestión de las colonias han merecido de S. M. una atención particular. Este despacho tiene por objeto trasmitir á usted las instrucciones que S. M. consi-

---

(1) *Ibidem.*

dera convenientes para guiar la conducta de usted en tan importante asunto.

« Usted se ha conducido con habilidad al hablar al Gobierno español de la necesidad que hay de poner un término á la situación existente entre él y los Estados que se han separado de su dominio. Es sin duda un gran paso adelantado el haber podido usted colocarse en condiciones de tratar una materia, que por su índole está llamada á levantar en el ánimo del Gobierno español tan vivas susceptibilidades.

« Cuantas noticias llegan diariamente á conocimiento del rey confirman la opinión que él se ha formado, de que España no puede esperar ninguna ventaja de las medidas que pudiera tomar para someter sus colonias á la metrópoli. Todos los esfuerzos que se hicieran para armar nuevas expediciones serían inútiles, pues éstas estarían siempre en desproporción con los obstáculos que habrían de vencer. El envío de un infante hubiera podido presentar algunas probabilidades de éxito de haberse hecho á tiempo (1), muy en secreto y sin consultar con nadie. Pero hoy es demasiado tarde : por más raras que fueran las calidades del príncipe español que se enviara, y por más grande que fuera su experiencia, correría sin duda inútiles peligros al dar frente á las eventualidades de una empresa que no se apoyaría sobre ninguna fuerza positiva. El rey ha necesitado formarse en este particular una convicción tan profunda como dolorosa, para poder aconsejar á S. M. Católica un sacrificio cuya extensión aprecia con toda exactitud.

« Era de esperarse que Inglaterra trataría de concertarse con nosotros para triunfar más fácilmente de la muy natural repugnancia de España á entrar en negociaciones con los insurrectos; por lo que no nos ha sorprendido la propo-

(1) En 1819 cuando la negociación con Buenos Aires ó en 1821 cuando lo propuso México.

sición hecha á usted por Mr. Lamb de entenderse con usted sobre todo lo que pudiera conducir á tal negociación. S. M., después de maduro examen, ha pensado que esta propuesta podría considerarse. Con efecto, concertándose Inglaterra con Francia y España contraería el compromiso de honor de poner en juego su influencia con los nuevos Estados para inducirlos á mostrarse más conciliantes; siendo ella, además, la única potencia que podría forzarlos, por ejemplo, á aceptar y respetar un armisticio (1). Mientras que si se encontrara fuera de la negociación, tomaría abiertamente á los nuevos Estados bajo su protección, apoyando sin escrúpulo todas las pretensiones que trataran de hacer prevalecer. Pero el rey, al unirse á Inglaterra para tratar con ella la cuestión de las colonias, no consentiría que de esto se hiciera secreto con sus aliados, pues los lazos de confianza y de afecto que entre éstos y él existen no lo permiten.

« Debo decir á usted que S. M. ha considerado necesario sondear sobre este particular las Cortes de Austria, Prusia y Rusia, y que, de acuerdo con sus órdenes, he hablado por separado con los representantes de estas Cortes. De las primeras respuestas resulta, según he podido juzgar, que este plan de negociación no encontraría dificultades de parte de la Alianza. El señor embajador de Rusia, quien al principio me pareció asustado, ha terminado al fin por comprender las ventajas que podrían resultar en la cuestión de las colonias con la entrada de Inglaterra. Hoy escribe á Mr. d'Ouvril para impedir que este señor estorbe las gestiones de usted, y de acuerdo con un despacho que acaba de enviar á San Petersburgo, Mr. d'Ouvril recibirá más tarde una orden positiva sobre este punto.

« Por lo demás, debe creerse que las instrucciones que

(1) En los días que esto se avanzaba en París, Bolívar lo solicitaba en el Perú por medio de Inglaterra.

tiene Mr. Lamb de negarse á toda conferencia con sus colegas, obedece más bien al propósito de ocultar el objeto y detalles de la negociación, que á rechazar la intervención oficial de la Alianza. Bien considerado todo, esta circunstancia no presentaría estorbos, pues el rey ha tomado sus precauciones para evitar tal dificultad. Al efecto ha encargado al príncipe de Polignac de sondear al Gobierno de Londres respecto á la invitación que á usted ha hecho Mr. Lamb. Su respuesta nos hace ver que Mr. Canning desearía abrir la negociación, pero á la vez pregunta si los Estados Unidos serían admitidos, pues dice que éstos acaban de hacer por su parte una gestión á fin de decidir á España á reconocer la emancipación de sus colonias. El rey no está dispuesto á consentir en esto : considera que la entrada de los Estados Unidos en una negociación de esta naturaleza, daría una preponderancia demasiado grande á los principios democráticos adoptados tan codiciosamente por los nuevos Estados, poniendo á España, por decirlo así, á la discreción de éstos... Nosotros responderemos al Gobierno de Londres en este sentido, creyendo que no nos será difícil convencerle de la conveniencia de tratar sin los Estados Unidos, pues bien se sabe que la competencia que éstos hacen á Inglaterra en los nuevos Estados es lo que más teme el inglés. Más adelante se juzgará si se les puede admitir en una especie de intervención, motivada por las disposiciones que han mostrado respecto á España y sus ofrecimientos de garantía de Cuba.

« Por lo tanto, señor marqués, el pensamiento del rey es que usted, no sólo continúe las gestiones que ha hecho ya cerca del Gobierno español para inducirle á entrar en arreglos con las colonias, sino que se entienda con el embajador de Inglaterra tratando de obtener un resultado más seguro, procurando establecer en este particular una especie de concierto entre él, el duque del Infantado y usted.

Se hace difícil dar á usted las instrucciones detalla-

das que solicita respecto á la conducta que ha de guiarle para inspirar confianza al Gobierno español; sobre la manera y lugar de la negociación que ha de abrirse con los nuevos Estados; y sobre la participación que en ésta convenga á Francia tomar. El rey, consideración habida de tratarse de los intereses de la monarquía española y de aconsejar un sacrificio tan penoso, no podría trazar á usted un camino preciso. Pero algunas indicaciones podrán servirle de guía en los primeros momentos.

Es probable que la idea de un armisticio parezca menos hiriente para la dignidad del Gobierno español y el orgullo nacional, que un reconocimiento formal de los nuevos Estados. Por lo tanto, es la idea del armisticio la que debe usted presentar.

En cuanto al lugar donde haya de efectuarse la negociación entre el ministerio de S. M. Católica y los actuales Gobiernos de sus antiguas colonias, me parece que debiera ser en España. Es el mejor medio de fijar las bases y dar actividad á los trabajos; pero creemos que para evitar la irritación que pudiera levantarse en el pueblo de la capital con la presencia en ella de plenipotenciarios americanos, así como el efecto que tal cosa ejerciera en el ánimo del mismo rey de España, sería tal vez más conveniente que las conferencias se efectuaran en otra ciudad. La manera con que España acostumbra conducir una negociación hace inútil el envío de un comisionado á París ó á otra parte, pues por más amplios que fueran sus poderes, estaría siempre expuesto á ser desautorizado por su Corte, circunstancia que nos expondría, en todo trato con él, á interminables demoras. Razones de delicadeza y de corrección bastarían además para que el rey no se prestara á qué una negociación, cuyos resultados han de ser tan penosos para España, tenga lugar en París. Usted juzgará qué consideraciones de otra naturaleza pesan en su ánimo para negarse á que este asunto sea tratado en Londres. La forma que se le dé será

arreglada más tarde, pues ella dependerá de la negociación preliminar que usted va á iniciar.

En cuanto á la participación que haya de tomar Francia en la negociación entre España y sus colonias, el rey quiere que sea evidente y activa; pero su benevolencia y afecto por S. M. Católica no le permitirían tomar ostensiblemente el título de mediador entre el rey de España y sus antiguos súbditos, sin que esto sea motivo para que S. M. ponga menos ardor en sus buenos oficios y lleve su influencia á la mejor defensa posible de los intereses de España.

El punto de importancia es llevar al Gobierno español á reconocer y declarar que se ha hecho ya indispensable un arreglo entre él y las colonias. Cuando se obtenga esto, todas las dificultades quedarán vencidas.

La sumaria instrucción que contiene este despacho será suficiente á usted, señor marqués, para indicarle las intenciones del rey y guiar por el momento su conducta en la cuestión de las colonias. S. M. sabe que el celo y talentos de usted bastarán para preparar la forma. El resultado de estas primeras gestiones pondrá á S. M. en situación de apreciar las nuevas instrucciones que hayan de comunicársele.

Soy de usted, señor marqués, etc.

DAMÁS. »

En despacho de la misma fecha (1), referente á cuestiones que se salen del tema de este estudio, decía Damás á Moustier :

« Mis despachos anteriores habrán hecho juzgar á usted « que el rey no podía acoger la solicitud que á usted hizo el « señor duque del Infantado de que vendiésemos al Gobierno

(1) Archivos del Gobierno francés. — *Ministère des Affaires Étrangères. Espagne*, 1826. N.° 735.

« español algunos buques de guerra. Esta especie de soco-
« rros no tendría ninguna eficacia. Todo remedio paliativo,
« que se aplique en las actuales circunstancias, no servirá
« sino á prolongar un mal que necesita ser cortado de raíz.
« El rey, por consiguiente, considera como indispensable
« poner un término á la cuestión de las colonias, para lo que
« juzga de gran importancia empeñar la negociación á que
« me refiero en mi despacho del día de hoy. Á éste voy
« á agregar aquí algunos nuevos detalles.

« Nosotros podemos contar, poco más ó menos, con la
« garantía de que la Alianza no nos estorbará; pero consi-
« deramos necesario, si usted logra entablar la negociación,
« tenerla al corriente de los progresos que se hagan. Esto
« se hará aquí por medio de comunicaciones á sus emba-
« jadores, no teniendo usted, por lo tanto, que informar de
« ellos á sus colegas de Madrid. Pero tendrá cuidado de
« no herirles con una reserva excesiva, es decir, que procede-
« rá de manera que los informes que los colegas de usted
« pasen á sus respectivos gobiernos no puedan dañar la ne-
« gociación.

« Lord Grendville, con quien acabo de hablar, me confir-
« ma lo que me anunció el señor de Polignac, esto es, que el
« Gobierno de Londres desea acordarse con nosotros para
« obtener un arreglo entre España y sus colonias. Lord Grend-
« ville cree que su Gobierno querrá que los Estados Unidos
« intervengan. Yo le presenté mis objecciones en este par-
« ticular, y me parece que las comprendió, pues llegamos
« al acuerdo de suplir esta intervención con comunicaciones
« regulares al ministro de los Estados Unidos en Madrid, al
« igual de las que yo haga aquí á los representantes de la
« Alianza, respecto á los detalles y progresos de la negocia-
« ción que usted va á iniciar. Por lo demás, lord Grendville
« me anuncia una comunicación más positiva de parte de
« Mr. Canning. »

El marqués de Moustier, de acuerdo con las instrucciones

que acaban de leerse, pasó donde el duque del Infantado para imponerle de la misión que le daba su Gobierno. Al efecto (1) le presentó la idea de un armisticio como la combinación más adecuada para poner un término á los peligros de todas clases que amenazaban la Península y las colonias que aún le quedaban en América, pues, con esta fórmula, dijo, no habría la herida profunda que recibiría el orgullo y sensibilidad del rey y de la nación española, con un reconocimiento más formal de los Estados insurrectos. Al indicarle un puerto español sobre el Océano, como lugar de las conferencias de los plenipotenciarios, le dijo que esto sería un homenaje tributado á la independencia de España y á su supremacía en la cuestión por discutir, y además, prueba irrefragable de la entera libertad de acción que Francia y sus aliados deseaban que ejerciera España en un negocio que tan de cerca le concernía. Le manifestó que la invitación hecha á Inglaterra de unir sus buenos oficios á los de Francia para hacer aceptar y respetar por los Estados insurrectos las condiciones de un armisticio, envolvía el propósito de imponerle el comprometimiento de honor de valerse de la influencia que tenía con dichos Estados, para inducirlos á presentarse más tratables. Observó que si, por el contrario, se dejaba á Inglaterra fuera de la negociación, corría España el riesgo de verla tomar abiertamente la protección de los nuevos Estados, á los que apoyaría sin escrúpulos en todas las pretensiones que trataran de hacer prevalecer.

No recibió el Infantado con sorpresa ni desagrado estos preliminares de negociación, pues Moustier, como lo hemos venido viendo, le había acostumbrado á oirle sobre las cuestiones de América. El francés llegó, en la ocasión presente, á ratificar su juicio de que la razón del duque le aconsejaba

(1) *Ibidem.* El marqués de Moustier al barón de Damás. — Madrid: 9 de abril, 1826.

lo que su corazón y su orgullo rechazaban con indignación.

Esto triunfaba siempre. El Infantado, en lenguaje lleno de moderación, evadió la propuesta francesa. Apoyóse para hacerlo en la seguridad, así lo dijo, en que se hallaban Cuba y Puerto Rico después de la llegada de los recursos que se les habían enviado y los que estaban por recibir llevados por el *Guerrero* (1); en las dificultades que encontraban los nuevos Estados, si no para comprar buques, sí para armarlos y equiparlos, circunstancia que no sólo alejaba toda inmediata agresión de su parte, sino que dejaba todavía á España la posibilidad de tomar de nuevo la ofensiva, sobre todo si las potencias monárquicas de Europa, tan interesadas en no dejar prevalecer indefinidamente en el Nuevo Mundo los principios republicanos, prestaban á España alguna ayuda, aunque soló fuera venta secreta de unos pocos buques de guerra. Con referencia á Inglaterra, le dijo que ésta recibía, por los desastres ocasionados por sus temerarias especulaciones, causa del completo descrédito de los valores públicos hispanoamericanos, el castigo que merecía su desleal apresuramiento en reconocer la independencia de súbditos españoles insurrectos. Agregó que en medio de semejante crisis las probabilidades de éxito estaban del lado de España, mientras que Inglaterra, herida en su crédito, se veía obligada á trabajar con ardor por el reconocimiento de las colonias, acto que sería en extremo humillante para la metrópoli, y cuya indispensable necesidad no le había sido todavía demostrada; que Inglaterra había agotado contra España cuanto mal podía hacerle, y que él la desafiaba á ir más lejos.

Moustier le observó que si Inglaterra tenía un interés tan

---

(1) Olvidaba que el *Guerrero*, zarpado de Cádiz para Cuba el 9 de febrero de 1826, no llevó tropas, pues su comandante se negó á recibir 400 hombres del regimiento de la Lealtad, bajo pretexto de que si era atacado no podría defender su buque con tanta gente á bordo. (*Boletín de Madrid*, 16 de febrero, 1826.)

poderoso, como el duque parecía creer, en el reconocimiento de los nuevos Estados, no veía quién pudiera impedir el que les prestase cuantos socorros fuesen necesarios para pasar á las propias costas de España á dictar en ellas sus condiciones, haciendo entonces brotar los gérmenes de insurrección de que estaban plagadas, con lo que se quitaría á la Península sus últimos recursos comerciales. Agregó á esto que los Estados Unidos no se quedarían atrás en esta lucha, y que Francia, tal vez distraída entonces por otros cuidados y agotada por los sacrificios que le había costado España, se vería en la imposibilidad de prestarle un apoyo que tan mal había aprovechado en favor de un mejoramiento recomendado en la ocasión por tantas consideraciones; que la situación de España en el día ofrecía un aspecto cada vez más alarmante, probablemente precursor de una de aquellas terribles crisis de que apenas acababa de salir; que si, por el contrario, el Gobierno español se mostraba más condescendiente para oir los consejos desinteresados de Francia en la cuestión americana, y aceptaba su intervención unida á Inglaterra para la conclusión de un armisticio que, no prejuzgando nada sobre el fondo de las cosas, procuraría la doble ventaja de impedir que Inglaterra y los Estados Unidos adoptaran medios más extremos que la obligasen al reconocimiento, Francia, despejando así su posición, recobraría mayor libertad de acción para utilizarla en favor de sus buenos oficios. Á más de que, negociado el armisticio, quedarían al mismo tiempo paralizadas la perniciosa influencia de los nuevos Estados y la que se atribuía á Inglaterra en contra de los intereses de España, circunstancia que prestaría á ésta más libertad para entregarse á cicatrizar sus heridas y restablecer su crédito. Le indicó, con habilidad por cierto, que muy bien podría suceder que en el curso de las negociaciones se produjera un acercamiento inesperado, término de una lucha abierta entre los dos hemisferios, y cuya prolongación serviría de alimento diario el encono y

á la división en los espíritus. Le dijo, en fin, que si el resultado final de las negociaciones, seguidas en el propio territorio español, condujera á sacrificios parciales, España ganaría siempre grandes ventajas pecuniarias y preferencias comerciales, poniendo al mismo tiempo remedio al estado de desgracia y desolación que la roía, y del cual, por interés de su propia conservación, era necesario que á toda costa tratara de salir.

Moustier, al dar cuenta de esta conferencia al barón de Damás (1), escribió :

« Yo no sé, señor barón, si mis palabras habrán producido « una profunda impresión en el duque del Infantado; pero « su natural apatía y la timidez con que habla al rey sobre « los asuntos más insignificantes, le habrán dejado sin valor « para darle cuenta de nuestra conversación. Sea lo que « fuere, la primera dificultad está vencida en asunto tan deli« cado. Su Excelencia podrá apreciar el esfuerzo que ha sido « menester para lograrlo; pues es sin duda un paso más haber « podido llamar la atención del señor duque del Infantado « sobre el proyecto de Francia y sus aliados, la combinación « más aceptable para España en los actuales momentos.

« Pero semejante proposición no era para ser presentada « de repente y sin preparación. Yo, para hacerla oir, tuve « que irme con pies de plomo, pudiendo asegurar á usted « que nada descuidé á fin de obtenerlo. Al mismo tiempo « evité una insistencia inoportuna, que me hubiera enaje« nado toda confianza. Yo expuse, en términos claros y « precisos, pero sin calor ni celo, cuantas consideraciones « debieran determinar á España á adoptar una determi« nación en un asunto de naturaleza tan personal para ella; « poniendo, sí, de manifiesto que Francia, al tomar cartas « en este negocio, no se inspiraba sino en el interés de « S. M. Católica, pues, de haber sido de otra manera, habría

(1) Despacho citado de 9 de abril, 1826.

« aprovechado todas las vías comerciales que los nuevos « Estados le abrían y entrado en todas aquellas especulacio- « nes de aventura en que tan imprudentemente se com- « prometiera Inglaterra.

« Este lenguaje, señor barón, lo he usado con todas las « personas que me han hablado de la cuestión americana, « y cuya influencia, en las determinaciones del rey y de su « primer ministro, no me eran desconocidas.

« El padre Cirilo, con quien he tenido varias conversa- « ciones respecto á la manera de inducir al rey á aceptar el « principio de un armisticio, me ha dicho, con entera fran- « queza, que el amor propio de S. M. Católica y de la nación « española serían siempre el principal factor en todo lo que « se refiriera á los asuntos de América; que las considera- « ciones de intereses, cualesquiera que fueran las circuns- « tancias que se presentaran, no ocuparían nunca sino el « segundo lugar; que, de consiguiente, la proposición de un « armisticio, presentada por España á súbditos insurrectos, « en vez de serlo por éstos á su metrópoli, levantaría aquí « una indignación general. El duque del Infantado, así como « otras personas de su confianza, me hicieron más tarde « igual objeción.

« No me fué difícil decirles que si España llegaba á reco- « nocer y declarar que era ya indispensable negociar un « arreglo con sus colonias, admitiendo, como necesario pre- « liminar, la firma de un armisticio, los Gobiernos de París « y de Londres encontrarían el medio, me parecía, de hacer « aparecer la proposición como sugerida á los dos conten- « dientes por las potencias, que se encontraban dispuestas « á emplear sus buenos oficios en favor de un acercamiento « entre ellos y no como presentada por España; que los dos « Gobiernos, al presentar esta proposición, pondrían gran « cuidado en apartar toda proposición que pudiera aparecer « como hiriente para la susceptibilidad del rey de España « y de la nación española.

«La Nunciatura, que ha recibido últimamente de la «Corte de Roma las instrucciones más precisas para hacer «oir de la de España consejos de paz en la cuestión america- «na, comparte mi manera de pensar. El nuncio, como mejor «puede, ha abierto trabajos con el padre Cirilo y demás vías «de influencia que ha adquirido; pero lo hace con gran cir- «cunspección evitando chocar demasiado con las irritables «susceptibilidades de amor propio de esta gente, en especial, «de S. M. Católica y de don Carlos.

«De acuerdo con las instrucciones de Su Excelencia, «donde se me dice que el rey deseaba que no sólo conti- «nuase yo las conversaciones iniciadas con el Gobierno «español para inducirle á negociar un arreglo con sus colo- «nias, sino que me entendiera con el ministro de Inglaterra «para llegar á un resultado más positivo, á cuyo efecto «debía concertarme con él y el duque del Infantado, debo «informar á Su Excelencia que he tenido una conferencia «con Mr. Lamb en vista de concertar nuestros trabajos, con- «forme á los deseos que animan á nuestros dos Gobiernos.

«Mr. Lamb tenía nuevas instrucciones de Mr. Canning. «Al informarle yo de las primeras conversaciones ocurridas «entre los Gobiernos de Londres y de París, sobre la mate- «ria que nos ocupa, se mostró muy complacido. Pero, á mis «primeras palabras respecto á una acción común y concer- «tada, exclamó que desde el momento que Francia consen- «tía en mezclarse seriamente en la cuestión, él debía apar- «tarse y dejarme el campo. Me declaró, con noble sen- «cillez por cierto, que él se consideraba sin crédito y sin «influencia para secundarme con la eficacia que la materia «necesitaba; que todo cuanto saliera de él levantaría nuevas «sospechas y desconfianzas; que sólo yo podía tener un len- «guaje preponderante, si en este país llegan á tener algún «efecto las simples palabras; que, por su parte, la materia «estaba agotada; que él llegó á creer que la pérdida de San «Juan de Ulloa produciría una profunda impresión, per-

« mitiéndole hablar el lenguaje pacífico que le prescribían « sus instrucciones; que en estas circunstancias pensó « solicitar mi concurso, pero que su ilusión quedó desva- « necida al ver la ligereza con que se borraba de la memo- « ria un suceso de tamaña importancia; que él no tardó en « darse cuenta de lo inútil que era llamar á la puerta del « duque del Infantado, quien no le comprendía ni oía ó bien « olvidaba prontamente lo que acababa de decirle; que si le « entregaba algún *Memorandum* no salía de su bolsillo; que « además no reconocía en el Infantado suficiente talento « ni crédito con el rey para hacer aceptar de éste las indica- « ciones que le hiciera sobre un asunto que, por el solo hecho « de ponerle en la necesidad de considerarle, le era ya des- « agradable, á pesar de que su naturaleza no hería á fondo el « orgullo ni los prejuicios del monarca. Mr. Lamb me agregó « que mientras más reflexionaba sobre la cuestión de Améri- « ca, mayor era su convencimiento de que jamás se llegaría « á resolverla por vías de conciliación; llegando hasta « creer que sólo un lenguaje amenazador é imperioso, « apoyado, en caso necesario, en medios coercitivos, ó por el « temor de los resultados de una catástrofe que amenazara « de cerca á la Península, podría sacarse al rey y á la nación « española de la apatía inherente al carácter y á las costum- « bres del monarca y de su pueblo; que en España, me agre- « gó, no se preveía nada; que el pueblo gustaba vivir « al día, sin jamás preocuparse del porvenir; que quien « ensayara vencer tamaña falta de indolente previsión, tan « arraigada en el espíritu nacional, sería considerado como « enemigo.

« Yo le contesté que la cuestión americana se había tratado « hasta ahora sin unidad ni concierto; que sólo Inglaterra y « los Estados Unidos habían presentado consejos, los que, « según su propia confesión, debían ser en extremo sospe- « chosos á España; que varios Gobiernos, lejos de consi- « derar los medios de conciliación como necesarios al

« actual estado de España, habían animado á ésta, con más « ó menos calor, á continuar la resistencia que tan tenaz- « mente sostenía; pero que yo tenía razones para creer « que todas las Cortes de Europa, incluso la de Roma, « cuya opinión no dejaba de pesar en Madrid, habían llegado « á considerar la cuestión desde el mismo punto de vista de « Francia; que la misma Rusia, distraída como estaba por « otras preocupaciones, no permitiría tal vez á Mr. d'Ou- « vril que obstaculizara los esfuerzos que habían de inten- « tarse en favor de una negociación con las colonias insu- « rrectas; que ante semejante unidad de acción de las poten- « cias, que no ofrecía á España puntos de apoyo de compla- « cencia, la voz de Inglaterra sería oída con más atención, « especialmente si quería comprometerse á emplear su « influencia en el Nuevo Mundo para inducir á las colonias « insurrectas á convenir en condiciones aceptables.

« Mr. Lamb, que comparte mi opinión en cuanto al eficaz « concurso que Inglaterra podría prestar á España cerca de « las colonias americanas, me aseguró que su Gobierno esta- « ba dispuesto á no omitir esfuerzos en favor de un acuerdo; « pero que para esto era necesario que España, por su par- « te, hiciera algo. Me dijo también que, en cuanto á unidad « de sentimientos de todas las Cortes para lograr el fin que « Francia é Inglaterra se proponían, se prestaba á creer en « ello, pero con algunas reservas en cuanto á Rusia, pues no « podía creerse en su sinceridad mientras Mr. d'Ouvril per- « maneciera en Madrid. Apoyó este concepto exponiendo « que habiéndose puesto este diplomático en la actitud que « todos conocían, no era posible esperar, á causa de su amor « propio, que diera ahora un paso contrario; que, admi- « tiendo lo quisiera hacer, había, para impedirlo, la fuerza « de la costumbre, la intemperancia de su lengua y la nece- « sidad que sentía de desempeñar un papel cualquiera, no « obstante las órdenes más positivas que pudiera recibir de « su Gobierno.

« Su Excelencia me ha hecho el honor de informarme que « el general Pozzo, quien al principio pareció asustado de « que se admitiera á Inglaterra en la negociación con las « colonias, había llegado á comprender que esto podría « convenir, y prometió á Su Excelencia que iba á escribir á « Mr. d'Ouvril á fin de impedir que éste me estorbara en mis « gestiones. Agregaba usted, señor barón, que los despachos « enviados por el embajador de Rusia á San Petersburgo, « provocarían el envío de las órdenes más precisas á Mr. d'Ou- « vril, quien las recibiría más tarde. Yo no puedo dudar, en « manera alguna, en la veracidad del general Pozzo. Pero se « necesita que Mr. d'Ouvril haya prestado poca atención á « sus consejos ó que su carácter se haya sobrepuesto á ellos, « para que se dé hoy, más que nunca, á disertar, según su « tema favorito, sobre la completa seguridad de Cuba y de « Puerto Rico y el exito seguro que ofrecen á España, de « volver á la ofensiva contra sus colonias insurrectas, las « fuerzas enviadas á las Antillas y las que pueden enviarse. « Esto lo ha repetido tantas veces, haciéndolo llegar por « varias vías á los oídos del rey, que hoy creen aquí en la « posibilidad de semejante empresa. Anoche mismo, señor « barón, en una tertulia, Mr. d'Ouvril hablaba de tan bellos « sueños al ministro de los Países Bajos, no obstante saber « que Mr. Lamb y yo podríamos ser informados de sus expre- « siones. Éste aprovechó hoy tal circunstancia para demos- « trarme que ninguna fuerza podría dominar tan vano cuanto « estrecho espíritu, cuya inquieta actividad no se reducía « por desgracia á tales dichos en un terreno tan fértil en « intrigas de todas clases.

« El ministro de los Estados Unidos, cuyo papel en esta « Corte, en especial desde el momento que sorprendió hasta « qué punto había sido burlado por Mr. d'Ouvril, es bastante « aislado, ha venido en estos días á mi casa con objeto de « hablarme, por la primera vez, de la cuestión americana. « Me presentó, en términos exagerados, todos los peligros

« que amenazaban á España por su inconcebible inercia; in-
« sistiendo luego en la necesidad de que Francia pusiese en la
« balanza todo el peso de su influencia y ascendiente polí-
« ticos, llegando hasta amenazar con el inmediato retiro de
« sus fuerzas protectoras en este país, si se continuaba en la
« tenacidad de rechazar todo consejo de conciliación, cuando
« esto era lo único que podía salvar á España.

« Yo respondí á Mr. Everett que no trataría de ocultarle
« que Francia había aconsejado una política de concilia-
« ción; pero que llena de respeto por la independencia de la
« Corona de España, creyó correcto dejar á los propios cálcu-
« los y reflexiones de ésta la oportunidad de una nego-
« ciación tan penosa para una metrópoli con súbditos insu-
« rreccionados; que me parecía que en lugar de hostigar al
« Gobierno de Madrid con continuas instancias, que pre-
« sentadas por los Estados Unidos serían recibidas siempre
« con un poco de desconfianza, se aconsejase á los nuevos
« Estados un acercamiento á la madre patria; pero, sobre
« todo, que no se les calentara demasiado la cabeza con la
« recomendación del régimen republicano; que si quería ver
« un poco hacia atrás, observaría que el gigantesco desen-
« volvimiento cumplido por los Estados Unidos en un con-
« tinente tan vasto, no podría menos que conducir, dada
« tan grande como extensa prosperidad, á una secesión más
« ó menos cercana, como se había hecho sentir ya en el
« Estado de la Carolina; que si los nuevos Estados de Sud
« América, tan extraños á la Confederación del Norte, tanto
« por el idioma y religión como por las costumbres y hábitos,
« llegaban á desenvolver con igual rapidez todos los ele-
« mentos con que los dotara la naturaleza, y permanecían
« unidos en un común interés, se convertirían dentro de poco
« en un peligroso rival de los Estados Unidos (1); que éstos,
« mucho más que todas las potencias de Europa, debían

(1) Á esto aspiraba Bolívar.

« temer que los nuevos Estados invadieran las Antillas espa-
« ñolas, las que, conquistadas, amenazarían á su vez la
« libertad comercial de las regiones de América y probable-
« mente, no muy tarde por cierto, la misma seguridad de las
« Floridas; que, si por el contrario, se dejaba prevalecer el
« sentimiento monárquico sobre el régimen republicano en
« algunas de las nuevas repúblicas, los Estados Unidos ase-
« gurarían en lo futuro variadas alianzas, que serían muy
« útiles á su propia conservación; que por este medio podrían
« neutralizarse igualmente los motivos de resistencia opues-
« tos en el día, oyéndose entonces, de modo menos penoso,
« las palabras de conciliación de los Estados Unidos; que
« toda la atención de éstos debía fijarse hacia las antiguas
« colonias, á fin de preparar el camino de un arreglo que
« no hiriera de frente los prejuicios y la susceptibilidad de
« España; que, por otra parte, se les veía en esta ciudad
« trabajando en favor de una pacificación, sin que hasta
« el día se conociera el precio que por tan inmenso sacrificio
« se ofrecería á España.

« Mr. Everett, sin demostrar ningún descontento por mis
« observaciones, articuló, como condición casi segura para
« el reconocimiento por España, la garantía de Cuba y de
« Puerto Rico; la estipulación de preferencias comerciales;
« el pago de seiscientos ú ochocientos millones de francos,
« garantizados á España con los empréstitos que no tarda-
« rían en proporcionar á los nuevos Estados el reconoci-
« miento de su independencia y una situación de paz y de
« estabilidad, que permitiría el completo desenvolvimiento
« de sus industrias.

« Esta conversación, que yo no traté de prolongar ni de
« renovar, puede servirnos para conocer la manera de consi-
« derar los Estados Unidos la cuestión de la emancipación. El
« sistema que adopté para con Mr. Everett, me ha procu-
« rado el medio de no darle demasiadas facilidades para pro-
« ponerme una acción común cerca de este Gobierno. Me

« parece que Mr. Lamb no tiene mejores disposiciones perso-
« nales que yo para aceptar su colaboración.

« Lo que éste me ha dicho no puede considerarse como la « manera de pensar de su Gobierno. Su última conversación « conmigo me parece el resultado de un arranque personal « suyo contra España. La permanencia de este caballero « en España se hace cada día más molesta para él; no « considerando, sino con gran disgusto, todo aquello que « pudiera tender á prolongar una negociación material. « Carga bien pesada le parece ya la negociación que se sigue « en este momento entre un comisionado inglés y dos espa- « ñoles (señores de Salomón y de Heredia) para la liquida- « ción de la deuda, cerca de cien millones de francos, cobra- « dos por Inglaterra á España bajo diversos pretextos. « Mr. Lamb considera que si se llega á un resultado cualquie- « ra podrá obtener una licencia, que aprovechará para salir « de la Península, donde nunca más volverá á poner los « pies.

« El resultado de las proposiciones presentadas por el « príncipe de Polignac á Mr. Canning, referentes á la cues- « tión americana, podrá dar ocasión á instrucciones que obli- « guen á Mr. Lamb á entregarse, contra su voluntad y á « pesar del temor que manifiesta en su duración y en las « dificultades que ofrece, á resolver este inmenso negocio.

« Habremos de esperar este momento para poder contar « yo con su cooperación. Entonces se hará necesario que los « ministros de la Alianza reciban instrucciones bien explíci- « tas de sus Cortes acerca de este asunto, á fin de evitar que « sordas maniobras, de parte de estos diplomáticos, vengan « á hacer creer al Gobierno de Madrid que la unanimidad « de sentimientos de las cancillerías de Europa, respecto á « esta cuestión, no es tan completa como yo tengo encargo « de afirmar. Yo estoy obligado á pensar, al igual de « Mr. Lamb, que el concurso de Mr. d'Ouvril, dada la actitud « por él asumida, no podría ser nunca suficientemente claro.

« Su alejamiento de Madrid será la prueba positiva de que « la Corte de Rusia no aprueba el lenguaje engañador y « lisonjero por él usado de continuo respecto á la situación « de España en los negocios de América.

« Cuando todas las cosas se encuentren así preparadas « en el exterior, y yo en estado de presentar la proposición « de un armisticio, con detalles de ejecución y de naturaleza « que no hiera el amor propio del rey y de la nación, podré « presentar de lleno la proposición. De aquí á entonces tendré « más evidencia de la situación. Mientras tanto me consa- « graré á ir ablandando el terreno. No creo que las cir- « cunstancias del día sean propicias á una negociación con « probabilidades de éxito : la cuerda se encuentra todavía « demasiado tendida; el viaje á Aranjuez, si no ha quitado « su importancia á las reuniones del Consejo de Estado, « al menos las ha debilitado; la homogeneidad del ministe- « rio, indispensable para su acción, existe hoy menos que « nunca; el duque del Infantado se encuentra atacado por « intrigas tan activas, que nada me sorprendería su reem- « plazo. En cuanto al primero y mayor de los obstáculos » prefiero callar, pues, por desgracia, he dicho ya suficiente « sobre el carácter del rey, sus sentimientos, su indiferen- « cia por todo lo que no toque á su persona, sus diarios « placeres, su invencible obstinación, que llega hasta el « punto de convertirse en una especialidad, para todo lo « relativo á los negocios de América. No creo que deba, en « este particular, agregar nuevas y penosas consideracio- « nes. »

Acababa el marqués de Moustier de poner su firma á este despacho cuando se presentó el ministro de Inglaterra, quien tendió la mano al embajador con la sonrisa en los labios. Empeñada la conversación, le dijo que Mr. Canning le decía, en larga nota cifrada, que el Gobierno francés le había hecho insinuaciones respecto de una acción común en la cuestión americana; pero que no podía contestar de una manera

positiva antes de recibir de él (Mr. Lamb) un informe concerniente á la marcha de la negociación en Madrid y de sus progresos. Mr. Lamb declaró con ingenuidad á Moustier que él no sabía qué responder á Mr. Canning sobre este particular, puesto que, en conciencia, no podía afirmar que hasta el día hubiera habido ninguna apariencia de negociación ni probabilidades de llegarse á ella; que la proposición de un armisticio era sin duda la más conveniente que pudiera presentarse; pero que, en un país donde la palabra de un ministro no tenía valor ni crédito alguno; donde el soberano no se cuidaba de ser religioso observador de la suya, debía temerse siempre que el compromiso contraído ayer para el armisticio fuera negado hoy; que este escollo sería la constante piedra de choque que encontraría la negociación en el caso de ser admitidos sus preliminares; que en su concepto sería tiempo perdido esperar la solución del problema de las colonias antes que la ocupación de Cuba y los desastres que amenazaban las costas de la Península no llegaran á romper las resistencias contra las cuales se estrellaba el lenguaje de la persuasión; que, una vez más, debía repetirle que tanto él como su Gobierno concibieron gran esperanza en la impresión que debió producir en España la capitulación del fuerte de San Juan de Ulloa, circunstancia que motivó sus gestiones cerca del Gobierno español, á las que deseó unir el concurso del embajador de Francia; pero que, ante la evidencia de la inercia del rey y de la nación española, había caído en un desaliento tan grande que le era imposible engañar á su Gobierno con esperanzas ilusorias.

Moustier, al informar al barón de Damás (1) de estas tristes expansiones del inglés, le dijo :

« El lenguaje del ministro de Inglaterra y mis propias « impresiones me han obligado á darle razón en la mayor « parte de sus consideraciones. El profundo fastidio que le

(1) *Ibidem :* Loc. cit.

« causa su permanencia en Madrid ha podido ennegrecer su « pensamiento; pero, el fondo de las cosas, es tal como él « lo describe. La extrema inconstancia del rey, la ac- « tividad de las intrigas, así como una inesperada cir- « cunstancia, pueden hacer cambiar de un momento á otro « las disposiciones del monarca. Mientras tanto yo me limi- « taré á permanecer á la espectativa. Dentro de pocos días « me voy expresamente á Aranjuez, donde creo encontrarme « en mejores condiciones para aprovechar la oportunidad « feliz que se presente. »

Así terminó aquel esfuerzo combinado de Inglaterra y Francia en favor de un convenio de paz honorable, y al mismo tiempo ventajoso para los intereses de España. Nada más volvió á tratarse con la cancillería de Madrid para dar á los príncipes españoles las coronas de América.

APÉNDICE

I

CARTA DE SCHMALTZ Á SAMOUEL (*pág.* 59).

En cuanto á las proposiciones que está usted encargado de hacer, y de las cuales tan ventajoso y honorable sería para Francia obtener resultados satisfactorios, creo que el éxito dependerá en gran parte de la clase de personas que se encuentren al frente del Gobierno en el momento de su llegada, y de la disposición en que respecto á Inglaterra y á los Estados Unidos se hallen los actuales agitadores del Congreso. Por ahora, me limitaré á señalarle aquellas entre las cuales encontrará usted, infaliblemente, á don Ramón Arispe, cuya fogosidad y energía puestas al servicio de su país, arrastran muy á menudo las determinaciones del Congreso merced al peso de un numeroso grupo del cual es jefe. Propagador y sostenedor del sistema federal cuya idea le ha sido inculcada por un médico americano que ha pasado varios meses en su casa, y que es el verdadero autor del proyecto de constitución propuesto, defendido y hecho adoptar como obra propia, debe estar propicio por inclinación y amor propio á imponer á su nación las instituciones de aquella por cuenta de la cual trabaja. Por otra parte, debe encontrarse, si no forzado, por lo menos impulsado á trabajar al mismo tiempo en interés de Inglaterra, obligado como se ve de tratar con ciertos miramientos y de satisfacer á sus dos amigos más íntimos cuya influencia necesita para el sostenimiento de su popularidad actual. Esos dos amigos son : Michelena, que presidía

el poder ejecutivo en el momento de mi arrestación, y Santa María, ministro plenipotenciario de la república de Colombia, comprados los dos por una cesión secreta de 2 y ½ por ciento del 10 por 100 de comisión concedido á la casa Barclay Hevings y C.ª en el contrato realizado con el señor Richard para el empréstito de 20 millones de piastras. Esta particularidad, cuyos rumores han sido ahogados con presteza, es conocida de don Lucas Alamán, quien podrá enterarle á usted de otras propensiones del mismo género aunque no de tanta importancia, y de las cuales no me deja tiempo para hablarle la necesidad de su pronta partida.

II

INFORME DE SAMOUEL, ACERCA DE SU MISIÓN EN MÉXICO (*pág.* 60).

Habana 14 de agosto de 1824.

Á Su Excelencia el ministro de Marina y de las Colonias.

MONSEÑOR :

Ya tuve el honor de dar cuenta á Vuestra Excelencia de las prevenciones que me vi obligado á vencer á mi llegada á Veracruz, y de que, habiendo recibido mis pasaportes, me disponía á trasladarme á México.

Hasta Jalapa viajé en compañía del capitán de la fragata inglesa *La Forte*, fondeada en Sacrificios, y varios de sus oficiales; llegado á esta villa el 5 de junio me presenté al general Victoria, gobernador de la provincia de Veracruz y miembro del Poder Ejecutivo, quien me recibió con cortesía no exenta de desconfianza. Como le pidiera una escolta para continuar mi viaje, me respondió que no podía darme una suficiente, pero me indicó que le esperara, pues debía partir en breve para México donde iba á ocupar de nuevo su puesto en el Poder Ejecutivo.

Como los caminos estaban infestados de ladrones que se decían descontentos del Gobierno, me creí obligado á esperar á la escolta del general.

Durante mi permanencia en Jalapa, he visto á varias personas notables, á quienes hice conocer los sentimientos de benevolencia del Gobierno del rey respecto á México.

Puse gran empeño en destruir la gran desconfianza existente acerca de las intenciones de Francia, á la que se creía dispuesta á secundar al rey Fernando, y por todas partes noté gran animosidad contra los españoles, muy numerosos en aquella provincia; se considera á la Península como

incapaz de emprender cosa alguna á menos que no sea ayudada por una potencia del Continente, y en este caso, los ingleses han divulgado la opinión de que ellos serían poderosos auxiliares de México.

El día 11 nos pusimos en camino, y pasado Puebla, el general Victoria me ofreció un sitio en su carruaje. Esto me facilitó la ocasión de rectificar varias ideas falsas que ese miembro del Gobierno tenía acerca de la situación de Francia; y de mostrársela tal cual es : poderosa, rica, gozando de perfecta tranquilidad y muy apegada al rey y á su augusta familia.

Victoria, uno de los antiguos jefes rebeldes, ha sufrido una larga persecución, y esto, tanto como los servicios que ha prestado á la independencia, le valen actualmente el favor de la nación. Es uno de los mayores enemigos de los españoles, y varias veces me ha repetido que jamás se haría la reconciliación con España á menos de un reconocimiento de la independencia, en cambio de lo cual podrían concederse ventajas comerciales. Por lo demás, añadía que no consideraba necesario un tratado con España, pues México no tenía nada que temer ni que esperar de esa nación. Esta misma idea es la de un gran número de mexicanos, que mejor quieren ver establecer relaciones con los extranjeros que renovarlas con los españoles, temerosos de que éstos no pretendan apoderarse nuevamente del poder; ahora que, reconocida la independencia, muchos verían con agrado que se restableciesen los antiguos lazos con la metrópoli, los cuales estiman en grado sumo merced á un largo hábito.

El 16 de junio, día de mi llegada á México, vi al señor Alamán, que formaba parte del ministerio desde el 15 de mayo. Me señaló el 18 para presentarle mis credenciales, lo que hice en presencia de uno de los miembros del Poder Ejecutivo, y dos días después me concedió una audiencia á la cual asistieron dos miembros del Poder. Expuse que me hallaba encargado por el señor conde Donzelot, gobernador de la Martinica, de pedir explicaciones acerca de la detención de los señores Schmaltz y La Motte, y repetí las seguridades y las proposiciones contenidas en la carta particular del señor conde Donzelot, á la cual el señor Alamán estaba autorizado á dar un carácter oficial, lo que me dijo había hecho.

Uno de los miembros del Poder me respondió que se felicitaba de ver desmentidos por el señor gobernador de la Martinica, los rumores divulgados según los cuales, Francia debía

ayudar con sus buques y sus tropas á España en la empresa de reconquistar sus antiguas colonias de América, y que el gobierno mexicano vería con gran placer el establecimiento de las mejores relaciones de amistad entre Francia y México; que había sido enviado á Inglaterra un ministro plenipotenciario con autorización de establecer relaciones con todas las potencias del Continente, y que, vistas las proposiciones del señor conde Donzelot, á cuyos despachos se me daría una respuesta pasados unos días, le serían enviadas á ese plenipotenciario nuevas instrucciones. Me dijo el señor Alamán que había creído indispensable recibir mis despachos y oir la exposición del objeto de mi misión en presencia de los miembros del Poder, para evitar la suposición de una correspondencia directa y secreta con una autoridad francesa, y no autorizar las sospechas derramadas en el público, que le hacen ser mirado como partidario de los franceses y de los príncipes de la casa de Borbón. Las mismas consideraciones me han impedido á menudo verle durante mi permanencia en México.

Aunque sólo haya estado muy poco tiempo en esta capital entre los miembros del Poder y los ministros, he logrado ver gran número de diputados, de miembros de la nobleza y del clero, y casi en todos he hallado favorables disposiciones para los franceses, pero dudas respecto á las intenciones del Gobierno, al cual se cree dispuesto en favor del rey de España. Existen varias opiniones acerca de la forma de gobierno, pero no hay más que una en cuanto se refiere á la independencia y al odio del yugo de los españoles, á quienes sólo la fuerza de las armas puede ya devolver su autoridad en México.

He procurado conocer de boca de las personas que están á la cabeza de estos asuntos, qué compensaciones le serían acordadas á España en cambio de la independencia, suponiendo que la reconociese, y todos me han respondido que lo único que se le concederían serían ventajas comerciales. El mismo señor Alamán, confesando cuán útil sería eso para asegurar la tranquilidad de México, piensa que no se puede dar otra cosa.

El decreto del rey de España, conocido en los comienzos de mayo, lejos de satisfacer ha despertado nuevos temores acerca de las intenciones de Francia. Las naciones rivales le han hecho aparecer como un medio empleado para impedir á Inglaterra reconocer los nuevos Estados, pero los mexicanos no han visto ninguna ventaja real en esta autorización,

puesto que ya comercian libremente con todas las naciones.

Por un acto constitutivo del 20 de febrero de este año, el Gobierno es una república popular y federal. El Congreso constituyente, reunido desde noviembre de 1823, continúa elaborando la Constitución que no será terminada antes de tres meses.

El Poder Ejecutivo está confiado á tres personas nombradas por el Congreso, que en este momento son los generales Bravo, Victoria y Guerrero, los tres antiguos cabecillas insurrectos enemigos de los españoles. Domínguez, otro de los que han sufrido también por la causa de la independencia, antiguo abogado, es suplente; y tan pronto como se apruebe el artículo de la Constitución que determina el número de personas que deben componer el Poder Ejecutivo, el nombrado para cargo tan importante será Bravo si, como se espera, estatuye que sea una sola. Este general, muy estimado de todo el mundo, incluso de los españoles, ha dado numerosas pruebas de moderación y de humanidad durante la guerra de la independencia. Acaba de mandar un ejército de cinco mil hombres y de reducir á la obediencia la provincia de Guadalajara que se negaba á reconocer las decisiones del Congreso. Han sido hechos prisioneros los dos generales que se hallaban al frente de ese movimiento, muy conocidos como partidarios de Iturbide; se ha librado una batalla en Tepic, cerca del puerto de San Blas; han sido muertos ó heridos ochenta revoltosos; la provincia entera ha quedado sometida y las tropas se han incorporado á las del general del Congreso.

No obstante el clamor público contra los españoles, cuyo desarme y aun la expulsión de México se pide, y que se extiende hasta querer privar de sus empleos á los que han servido la causa de la independencia, el Congreso, por un acto de justicia — ó por conservar más numerosa población blanca y bastantes grandes capitales, — ha conseguido asegurar á los unos la facultad de permanecer en México y á los otros sus puestos en las oficinas de los diferentes ministerios, de las aduanas, de los demás centros administrativos y en el ejército. El señor Arrillaga, ministro de Hacienda, es español.

Actualmente, el Gobierno, que acaba de sofocar varias sediciones y que, gracias al empréstito de ocho millones de piastras, tiene con qué hacer frente á los gastos, parece caminar un poco más seguro hacia su consolidación; sin embargo, puede suponerse que tal como es no convendrá ni á las instituciones ni á las costumbres de México. Hay un

clero poderoso que teme perder su influencia y sus prerrogativas; una nobleza que ha conservado sus títulos, — rica todavía, no obstante sus grandes pérdidas, que un Gobierno popular no puede satisfacer, — y que arrastraría fácilmente á un pueblo que no parece tener gran estimación por la República. Es probable que ésta no tarde en ser reemplazada por una monarquía, aunque no puede fijarse la época de tal cambio.

La dificultad, sobre todo, está en la elección de monarca. Iturbide conserva amigos y cierto prestigio entre los oficiales subalternos, pero en casi todos los generales, en los jefes del Gobierno, y en la mayoría de los propietarios, tiene otros tantos enemigos que temen verle reanudar la guerra civil, y á quienes la conducta pasada de este personaje inspira justos temores. Aunque no existe ninguna otra persona con la suficiente ilustración para aspirar al trono, un príncipe europeo tendría que vencer la envidia americana, y aun siendo deseado por gran número de personas honradas é influyentes, es probable que para sentarle en el trono y sostenerle fuera precisa la voluntad de Europa reunida. Esa es la opinión de muchos mexicanos que con el establecimiento de una monarquía quisieran ver cesar sus incertidumbres y asegurar la tranquilidad del país.

Varios de los que querían la ejecución del tratado de Córdoba, en virtud del cual debía ser ofrecida la corona al rey y, en caso de no aceptación por éste, á un príncipe español, hallan actualmente para realizarlo grandes dificultades y piensan que un príncipe alemán excitaría menos los celos en Europa y aseguraría mejor á los mexicanos la conservación de su independencia. Algunos me han dicho que esta idea les había sido sugerida por Hervey, á quien se había acusado de trabajar para que fuese llamado al trono el duque de Sussex. Es probable que no haya emitido tal opinión sino con el propósito de hacer admitir la idea de un príncipe extranjero, para volver luego á la primitiva intención de pedir uno inglés. Sin embargo, no he podido encontrar rastro alguno del proyecto de este enviado.

Por un decreto de fines de junio, el Congreso ha reconocido la deuda del Estado que, según cálculo del ministro de Hacienda, en una memoria presentada al Congreso en noviembre de 1823, debe ascender á 44 millones de piastras, no comprendido el empréstito de 8 millones de que hablé antes.

El señor Hervey, que será el encargado de Negocios cuando

la independencia de México sea reconocida por Inglaterra, tiene montada la casa con gran aparato y da comidas y bailes. Conmigo hizo gala de cortesía y en su casa encontré al capitán Cochrane, de *La Forte*, y á sus oficiales, que han debido partir algunos días después que yo para Tampico á cuyo punto debía rendir viaje la fragata para coger dinero. El señor Hervey sostiene una correspondencia muy activa con Inglaterra; á fines de mayo, el capitán de un brick de guerra que llegó directamente de Inglaterra, fué á entregarle unos paquetes, y á fin de junio llegó otro brick con un correo de gabinete que se dirigió á México también. Hasta la fecha de mi partida nada había podido traslucirse del contenido de esos despachos. Aun cuando ese señor enviado inglés no parece tener ninguna influencia directa, se halla en condiciones de poder adquirirla sea cual fuere el resultado que pueda traer un cambio de Gobierno, y nada desdeña para ser informado con gran celeridad, al extremo de disponer de un correo que va de México á Veracruz en setenta horas, es decir, la mitad del tiempo que emplean los correos mexicanos.

Desde la llegada de sus cónsules, los ingleses han aumentado de manera considerable las relaciones con México. Tres compañías tienen agentes en México, y contratos para explotar varias de las minas principales; y tanto en la capital como en los puertos se han establecido muchos negociantes. El señor O'Gorman, hermano del cónsul general, es el agente de la casa Gold Smith, y se halla autorizado para girar hasta el pago completo del empréstito de ocho millones. El señor Alamán es el director de la compañía llamada *Unión*, formado con los restos de la que quiso constituir en París. Ese ministro, aunque tiene simpatías por Francia, parece haber reconocido que Inglaterra ha sido muy útil á México y cuenta con su apoyo.

No obstante el número de ingleses establecidos en México; la utilidad que reportan al Gobierno acudiendo á su socorro por medio de préstamos considerables; trabajando en la explotación de las minas, fuentes de la prosperidad de ese país, y á pesar de las disposiciones amistosas y protectoras de que alardean, creo que una legación francesa conocedora del sentimiento de preferencia de la nación por los franceses y sabiendo aprovecharle, podría contrarrestar su influencia. Debo decir á Vuestra Excelencia que el señor Schmaltz ha conservado numerosos amigos influyentes, aunque algo distanciados del Gobierno ahora, y que todos hacen justicia á

la firmeza de carácter que ha sabido desplegar en una circunstancia de verdadero peligro. Este oficial superior me había dado cartas de recomendación que me fueron muy útiles.

Ni en México ni en los puertos existe un solo negociante francés que reciba las mercancías directamente y las venda él mismo, lo que quiere decir que no hay uno solo que tenga la menor representación. Algunos muchachos franceses están al frente de casas de comercio norteamericanas, porque se ha juzgado, con razón, que sus maneras y costumbres convendrían mejor en México que las de los americanos del Norte.

Durante mi permanencia en México, el brick francés *Alción*, capitán Peyronnet, que había salido de Marsella el 5 de abril, fué apresado cerca de la barra de Alvarado por una goleta pirata armada en Sisal, y recobrada por una goleta de guerra mexicana que la condujo á Alvarado, punto de su destino. Como los consignatarios me escribiesen que temían la lentitud de las autoridades del puerto, lo que perjudicaría á los intereses de los propietarios, obtuve del ministro de Marina que el brick fuese entregado inmediatamente á ellos, sin otra demora que el pago de los derechos de auxilio establecidos por las leyes españoles todavía en vigor.

El Congreso mexicano ha publicado en mayo de este año un decreto haciendo saber que serán concedidas cartas de marca tanto á los nacionales como á los extranjeros, lo que hace temer que tal disposición aumente el número de piratas en el golfo.

El 3 de julio recibí del señor ministro de Negocios Extranjeros las respuestas á los pliegos del señor conde Donzelot, y habiendo sabido por este ministro que en varias cartas que aludían á mi persona se decía que yo había ido á Nueva Orleáns á conferenciar con el señor Schmaltz; que mi ida á México no tenía más objeto que secundar sus planes de hacer llamar al trono de México al príncipe de Luca y que mi misión no era más que un pretexto, desesperé de recibir proposiciones más favorables que las contenidas en las respuestas que me habían sido entregadas. En consecuencia, y debiendo embarcar en el brick *Le Génie* que había recibido orden de zarpar de Veracruz á fines de julio, tomé mi pasaporte el 5 y pedí para el 7 una escolta sin la cual es imposible viajar de México á Veracruz.

He aquí lo que ha respondido el ministro á las explicaciones pedidas por el señor conde Donzelot acerca de la detención de los señores Schmaltz y La Motte : « Que estos señores no se

habían hecho reconocer ningún caracter público; que fueron denunciados varias veces á las autoridades como agentes secretos de un gobierno cuyas disposiciones amistosas, en aquella época, no eran conocidas; que, acusados de mantener una correspondencia que los presentaba como sospechosos, y habiéndose indicado al Gobierno la salida de cartas dirigidas á un funcionario extranjero, él, el ministro, no había podido menos de prestar atención á tales hechos. Que, en consecuencia, hizo recoger esas cartas, y comparecer á los señores Schmaltz y La Motte, quienes las abrieron por sus propias manos; que la categoría y el puesto oficial de las personas á quienes iban dirigidas, así como los asuntos que en ellas se trataban, reforzaban las sospechas del público, entre el cual existía la firme creencia de que esos señores no eran simples particulares, y más aun, una carta cifrada que el señor Schmaltz se negó á declarar.

El Gobierno se limitó á hacer expedir á esos señores los pasaportes necesarios para salir del territorio de la República, y les devolvió sus papeles. Termina el ministro diciendo que espera que esta explicación satisfará al señor Gobernador de la Martinica, y que en la conducta seguida por el Gobierno mexicano verá que éste se propone cumplir con los deberes que le imponen las leyes de la República sin faltar á los miramientos debidos á las otras naciones. Espera, también, que en lo sucesivo, no tendrá que ocuparse con el señor conde Donzelot de otra cosa que de relaciones de comercio y de amistad.»

En cuanto á las proposiciones hechas por el gobernador de la Martinica y repetidas por mí, el señor ministro responde : « que el Gobierno mexicano estará siempre dispuesto á negociar para concluir una paz fundada en condiciones equitativas y mutuamente ventajosas entre España y México. Que con este propósito acababa de ser enviado á Inglaterra un ministro plenipotenciario, no solamente acreditado cerca del Gobierno de S. M. británica, sino también portador de instrucciones para entablar relaciones con los otros gobiernos de Europa; que se le enviarían instrucciones, y que se le ordenaría se aprovechara de la buena disposición del Gobierno del rey para llegar á un arreglo definitivo.

« Que lamenta no hallarse de acuerdo con el señor Gobernador en cuanto se refiere al decreto del rey de España que permite á todas las naciones comerciar con México; que no concibe la utilidad práctica de esta medida, y que no cree

sea la manera de conducir á un arreglo definitivo el querer conservar al rey de España una autoridad que ha dejado de reconocérsele hace tiempo. »

El señor Michelena, enviado mexicano en Inglaterra, era mirado como persona muy dispuesta en favor de esta potencia; ha sido suplente en el Poder ejecutivo, y se hallaba en funciones cuando la arrestación del señor Schmaltz.

Salí de México el 7 de julio y llegué el 17 á Veracruz. Había convenido con el capitán Bourdais que esperaría mi regreso, ó noticias mías, hasta el 20 del mismo mes. Además del brick *Le Génie* estaba en la rada de Sacrificios el brick del rey *Le Rusé*, cuyo capitán era portador de un paquete que me entregó el mismo día de mi llegada. En ese paquete había un pliego para el señor Alamán que le envié acto seguido : *Le Rusé* esperará su respuesta.

Lamento vivamente, monseñor, no haber podido obtener ninguna proposición susceptible de conducir á un pronto arreglo entre España y México. Los lazos que existían entre los dos países van aflojándose de día en día y los ingleses emplean todos los medios posibles para establecer una especie de protectorado en Nueva España. Los norteamericanos, no obstante haberse anticipado á reconocer los nuevos Estados, no tienen influencia alguna; los ingleses son mirados como amigos más útiles y se los prefiere.

Sin embargo, mi viaje habrá probado que ni Francia adopta las miras de conquista de España ni se halla dispuesta á secundarlas, y que, por el contrario, se propone continuar conservando una perfecta neutralidad entre la Península y sus colonias separadas. Los mexicanos, engañados, nos miraban como aliados de los españoles contra su independencia, y poco á poco hubiéramos compartido el odio que les profesan.

Habiendo salido de la rada de Sacrificios el 20 de julio, llegamos á la Habana el 7 de agosto, pues las calmas y las corrientes contrarias nos hicieron retrasarnos. Á mi llegada á este puerto supe, casi al mismo tiempo, la salida de Iturbide de Inglaterra y su desembarco en México con una comitiva de catorce personas, entre las cuales parte de su familia. Fué desembarcado en Soto la Marina, puertecillo un poco al norte de Tampico. El capitán del brick mercante inglés que le condujo, después de haber esperado noticias suyas por espacio de seis días, ha venido á la Habana, donde ha hecho esta declaración. Creía este capitán que si el ex emperador hubiera

triunfado, no hubiera dejado de participárselo, según habían convenido. Posteriormente, una carta de Tampico fecha 21 dice que ha sido detenido y que se esperan las órdenes del Gobierno para decidir de su suerte.

El capitán Luneau, que debe salir de Veracruz hacia el primero de agosto, podrá dar á su excelencia las noticias que haya obtenido ú obtenga en la Habana, donde debe tocar, sobre las consecuencias de la aventura de Iturbide, que creo le será funesta. Dos meses antes, hubiera tenido probabilidades de triunfo hoy perdidas.

Mañana saldra *Le Génie* para la Martinica. He creído deber seguir este camino, tanto más, cuanto que el señor conde Donzelot me recomendó que hiciera pasar por la Martinica los enviados mexicanos en el caso en que se hubiesen embarcado á bordo del brick.

Con profundo respeto, monseñor, soy de Vuestra Excelencia, humilde y obediente servidor,

SAMOUEL.

III

INSTRUCCIONES DADAS AL CONTRALMIRANTE JURIEN (*pág.* 89).

1.º de marzo de 1824.

Señor contralmirante Jurien, comandante de una division naval, á bordo del navio « Eylau ».

Para abrir á la altura de Madera.

Señor contralmirante : tengo el honor de enviarle copia confidencial de las dos cartas que he escrito el 17 de diciembre y el 23 de febrero último al señor teniente general conde de Donzelot, gobernador de la Martinica; por ellas conocerá usted cuál es el sistema político adoptado por el Gobierno del rey en lo que se refiere á las antiguas posesiones de España en América.

Le ruego haga saber al conde Donzelot que he juzgado útil comunicar á usted esos despachos, á fin de colocarle en condiciones de concurrir á la ejecución de las disposiciones que prescriben.

1.º de marzo de 1824.

Señor contralmirante Jurien, comandante de una división naval, á bordo del navio « Eylau ».

Señor contralmirante : aunque nada hace presentir que la paz de que goza Europa en estos momentos, pueda ser turbada, es preciso prever el caso, afortunadamente poco probable, de que estalle la guerra, y prepararse con anticipación á obtener de los sucesos las mayores ventajas posibles para Francia.

La misión que va usted á desempeñar en las Antillas le colocará en situación de conocer le fuerza, los recursos y los

medios de defensa que podrían ofrecer á las potencias marítimas de Europa los establecimientos que conservan en esos mares, ó sea su alianza con los nuevos Gobiernos establecidos en las antiguas posesiones españoles.

Usted juzgará, en consecuencia, cuál será la conducta que debe seguir Francia en el caso de que circunstancias inesperadas la fuercen á hacer la guerra.

Con objeto de que tenga usted un campo más vasto en que poder desarrollar sus planes de campaña, puede usted multiplicar las conjeturas, y suponer, por ejemplo, que Francia se aliaría con la Gran Bretaña contra las otras potencias marítimas, ó que, aliada con esas potencias, se vería obligada á luchar contra Inglaterra.

Debe usted, pues, dedicarse á discernir, con arreglo á esas dos principales hipótesis, las islas ó los sitios del continente americano que sería de importancia ocupar, sea con la esperanza de guardarlas definitivamente, sea con intención de devolverlas tan pronto como se haga la paz; á describir los lugares que le parezcan más oportunos para un ataque por mar ó para un desembarco; á indicar la clase y el número de los buques necesarios, la cantidad de tropas que sería preciso desembarcar, las probabilidades de triunfo, los medios de conservar los puntos ocupados á viva fuerza, los recursos que se ofrecerían en caso de derrota, las condiciones que cada localidad ofrecería para el abastecimiento de los buques, la alimentación de las tropas, los cruceros que convendría establecer, etc.

Aunque haya muy escasos motivos para suponer que debamos acometer la empresa de recuperar á Santo Domingo á viva fuerza, esta antigua colonia no puede permanecer extraña á los proyectos que ha de desarrollar usted. Tendrá pues, que examinar cuáles serían los procedimientos más adecuados para reducir á los jefes actuales de esta isla, ya se trate de obligarlos á un arreglo útil con Francia, ya sea que se necesite únicamente reprimir su tendencia á excitar sublevaciones en nuestras otras colonias de las Antillas para expulsar á los europeos y establecer en ellas la autoridad de las gentes de color.

Nuestra alianza actual con España es también un motivo para fundar cálculos hipotéticos sobre los peligros que podrían amenazar á las colonias de Puerto Rico y de Cuba en el caso en que sobrevenga una guerra en Europa, y acerca del mejor partido que podría tomar Francia en parecido caso, en rela-

ción á esas dos islas que ofrecerían á sus operaciones marítimas excelentes puntos de apoyo.

Recomiendo á usted que en el estudio de todas estas cosas proceda con prudencia y reserva tales, que no pueda despertar sospecha alguna acerca de los motivos que le guían.

No tiene usted que comunicarme nada de cuanto averigüe antes de su regreso á Francia, á no ser que tenga algo que responderme á lo que yo pueda transmitirle por uno de los navíos del rey que serán empleados para sus comunicaciones conmigo; en este caso, debe enviarme sus respuestas por la misma vía.

Este despacho no se le comunicará usted á nadie; le guardará cuidadosamente y me le devolverá, cuando regrese usted á Francia, con el informe general acerca de cuanto se haya hecho en este asunto, teniendo cuidado de enviármelo bajo doble sobre, el primero de los cuales deberá llevar la indicación : *Sólo para el ministro.*

De esta recomendación de no comunicar á nadie lo precedente, no excluyo ni siquiera al señor conde Donzelot, pero puede usted hablar con este oficial general de los diversos asuntos que le encargo, aprovechando las luces que la experiencia y su larga permanencia en la Martinica han debido darle respecto á la conservación de las dos únicas colonias que nos quedan en esos parajes, y á las probabilidades que podrían ofrecerse de extender la influencia de Francia á las otras islas y al continente americano.

IV

COMPARATIVE EXTRACT OF ALTERATIONS MADE IN THE TREATY CONCLUDED THE 18th APRIL 1825 BETWEEN THE BRITISH AND COLOMBIAN PLENIPOTENTIARIES FROM THE BRITISH PROJECT.

PROJECT	*TREATY*
Preamble	
Executive Government of Colombia.	Vice-President charged with the Executive Power of the State (1) of Colombia.
Article I	
There shall be « perpetual amity, etc. ». Between His Majesty the King, etc. and the State, etc.	There shall be « perpetual firm and sincere amity, etc. ». Between His Majesty the King, etc., His Heirs and Successors and the State, etc.
Article II	
The « Inhabitants » of the two countries respectively, etc.	The « subjects and citizens » of the two countries respectively, etc.
Article III	
The « Inhabitants » of Colombia.	The « Citizens » of Colombia.

(1) En el texto español se dice: El Vice-Presidente, encargado del Poder Ejecutivo de la República.

Articles IV, V, VI.

No variation from the Project in these articles.

Article VII

It is hereby agreed that all vessels built in the dominions of His Britannick Majesty and owned « navigated and registered according to the Laws of Great Britain » shall be considered, etc.	It is hereby agreed that all vessels built in the dominions of His Britannick Majesty and owned « by British subjects or by any of them and whereof the Master and three fourths of the mariners at least are British subjects, excepting where the laws provide for any extreme cases » shall be considered, etc.
All vessels built in theTerritories of Colombia and o wnbyed the citizens thereof of any of them and whereof the Master and three fourths of the mariners at least are Colombian citizens, shall be considered, etc.	The words « excepting where the laws provide for any extreme cases » introduced between the words « Colombian citizens » and « shall be considered, etc. ».

Article VIII

All merchants, etc. the subjects of His Britannick Majesty shall have, etc.	All merchants, etc. the subjects of His Britannick Majesty « or citizens of the State of Colombia » shall have, etc.
In all the Territories of « Colombia ».	In all the Territories of both Powers respectively.
Merchandize, etc. imported into or exported from « Colombia ».	Merchandize, etc. imported into or exported from « the Territories of either of the contracting Parties ».

Article IX

The « natives subjects or citizens ».	The « subjects or citizens of one or other Power ».

Article X

No variation from the Project in this article.

Article XI

« Inhabitants of Colombia ».	« Citizens of Colombia ».

ARTICLE XII

The subjects of His Britannick Majesty residing in Colombia shall not be disturbed, prevented or annoyed on account of their Religion, but they shall have perfect Liberty of Conscience therein and leave to attend and celebrate Divine Service either within their own particular churches and chapels which they shall be at liberty to build and maintain within the said Territories of Colombia for the purposes of Divine Service. Liberty shall also be granted to bury the subjects of His Britannick Majesty who may die in the said Territories of Colombia in convenient places to be appointed for that purpose, nor shall the funerals or sepulckres of the dead be disturbed, etc.

The subjects of His Britannick Majesty residing in «the Territories of the State of Colombia shall enjoy the most perfect and entire security of conscience, without being annoyed, prevented nor disturbed on account of their religious belief. Neither shall they be annoyed, molested or disturbed in the proper exercise of their Religion, provided that this take place in private houses and with the decorum due to Divine Worship, with due respect to the laws, usages and customs of the country. Liberty shall also be granted to bury the subjects of His Britannick Majesty who may die in the said Territories of Colombia in convenient and adequate places, to be appointed and established by themselves for that purpose with the knowledge of the local authorities», nor shall the funerals or sepulckres of the dead be disturbed, etc.

ARTICLE XIII

No variation from the Project in this article.

ARTICLE XIV

And for — as much — as it would be convenient and useful for the purpose of facilitating the mutual good understanding between the two contracting Parties, and for avoiding all difficulties henceforward that other articles should be proposed and added to the present Treaty, which articles both from a want of due time for their consideration, as well as from the pressure of circumstances cannot, at pre-

sent, be drawn up with the required perfection, it has been and is agreed, on the part of both powers, that they will, with the least possible delay, come forward to treat and agree upon such articles as may be wanting to this Treaty, and deemed mutually beneficial, and which articles when they shall be duly ratified shall form part of the present Treaty of amity, commerce and navigation.

Article XIV

The present Treaty shall be ratified and the Ratifications exchanged, etc.

Article XV

The present Treaty shall be ratified « by His Majesty the King of the United Kingdom of Great Britain and Ireland and by the President or Vice-President charged with the Executive Power of the State of Colombia with the consent and approbation of the Congress of the said State » — and the Ratifications exchanged, etc.

Additional Article

Any ships, etc. whereof the Master and three fourths of the mariners at least are also Colombian citizens shall be considered as Colombian ships.

Any ships, etc. whereof the Master and three fourths of the mariners at least are also Colombian citizens « excepting where the laws provide for any extreme case » shall be considered as Colombian ships.

ÍNDICE

PRIMERA PARTE

HACIA EL RECONOCIMIENTO

SEGUNDA PARTE

EL RECONOCIMIENTO

TERCERA PARTE

COLOMBIA

CUARTA PARTE

LOS INFANTES

Chartres. — Imprenta de Ed. Garnier, 87.6.12


UTL AT DOWNSVIEW
D RANGE BAY SHLF POS ITEM C
39 15 30 17 05 019 8